



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 7 de marzo de 2008, de la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación, por la que se aprueba el Plan de Compensación Educativa, el proyecto educativo para participar en el Programa «El deporte en la escuela» y el Proyecto «Escuela: Espacio de paz» de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que se relacionan.

8

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 21 de febrero de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a don Francisco Javier Rodríguez Rodríguez Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Carboneras (Almería), con carácter provisional.

30

Resolución de 22 de febrero de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a doña Inmaculada Fortes Sánchez Secretaria del Ayuntamiento de Albuñol (Granada), con carácter provisional.

30

Resolución de 22 de febrero de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a don Antonio Megías González Interventor del Ayuntamiento de Porcuna (Jaén), con carácter provisional.

30

Resolución de 22 de febrero de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a doña Carmen Pilar Pallarés Muñoz Secretaria- Interventora del Ayuntamiento de Lubrín (Almería), con carácter provisional.

31

Número formado por dos fascículos

Miércoles, 9 de abril de 2008

Año XXX

Número 70 (1 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

Resolución de 25 de febrero de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se revoca el nombramiento, con carácter provisional, de don José Amador Cebrián Ramírez en el puesto de Oficial Mayor del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba).	31	Resolución de 3 de marzo de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a doña Laura María Sánchez Fernández Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Belmez (Córdoba), con carácter provisional.	35
Resolución de 25 de febrero de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a doña Inmaculada Valero Gómez Tesorera del Ayuntamiento de Úbeda (Jaén), con carácter provisional.	32	Resolución de 4 de marzo de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a don Francisco Jesús Gómez Ruiz Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Villanueva del Rosario (Málaga), con carácter provisional.	36
Resolución de 26 de febrero de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se revoca el nombramiento, con carácter provisional de doña María Jesús Sánchez Sáez en el puesto de Secretaria-Intervención de la Agrupación de Municipios de Tahal, Benizalón, Alcudia de Monteagud y Benitagla (Almería).	32	Resolución de 4 de marzo de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a doña Gloria de los Ángeles Vera González Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Válor (Granada), con carácter provisional.	36
Resolución de 26 de febrero de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a don José Amador Cebrián Ramírez Vicesecretario del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), con carácter provisional.	32	Resolución de 4 de marzo de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se deja sin efecto la acumulación de funciones del puesto de trabajo de Secretaria-Intervención del Ayuntamiento de Válor (Granada), por don José Vicente Oliver Fernández, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Alpujarra de la Sierra (Granada).	36
Resolución de 26 de febrero de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a doña María Amanda Pertíñez Hernández, Secretaria-Interventora de la Agrupación de Ayuntamientos de Torre Cardela y Gobernador (Granada), con carácter provisional.	33	Resolución de 6 de marzo de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a doña María Soledad Águila Luque Interventora del Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra (Sevilla), con carácter provisional.	37
Resolución de 26 de febrero de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a doña María de la Paz Sánchez Manzano Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Algar (Cádiz), con carácter provisional.	33	Resolución de 6 de marzo de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a don Alejandro del Corral Fleming Secretario del Ayuntamiento de San Roque (Cádiz), con carácter provisional.	37
Resolución de 29 de febrero de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se deja sin efecto la adscripción, en comisión de servicios, de doña Verónica Santaella Mir en el puesto de trabajo de Secretaria del Ayuntamiento de La Rambla (Córdoba).	34	Resolución de 11 de marzo de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a doña Ester Gálvez Aragón Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Jerez del Marquesado (Granada), con carácter provisional.	38
Resolución de 29 de febrero de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a doña Verónica Santaella Mir Secretaria del Ayuntamiento de La Rambla (Córdoba), con carácter provisional.	34	Resolución de 13 de marzo de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a doña Blanca del Monte Vega Lerdo de Tejada Secretaria del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía (Sevilla), con carácter provisional.	38
Resolución de 29 de febrero de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a doña Blanca Palacios Gamero Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Sorbas (Almería), con carácter provisional.	34		
Resolución de 29 de febrero de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a don Mario Callejón Berenguel Secretario del Ayuntamiento de Albox (Almería), con carácter provisional.	35		

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de 1 de abril de 2008, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.	39
---	----

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 14 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

39

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 19 de marzo de 2008, de la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Sevilla Sur, por la que se convoca mediante el sistema de libre designación la cobertura de un puesto de Director de Unidad de Gestión Clínica de Los Palacios y Villafranca, puesto clasificado como Cargo Intermedio en el Decreto que se cita.

40

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 25 de febrero de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la exención de la obligación de mantener los puestos de trabajo de Secretaría, Intervención y Tesorería del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Almería.

45

Resolución de 26 de febrero de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la disolución de la Agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención entre los Ayuntamientos de Colmenar, Marcharaviaya y Moclinejo (Málaga).

45

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de 1 de abril de 2008, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se realiza una convocatoria de subasta de carácter ordinario dentro del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía.

46

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Acuerdo de 18 de marzo de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que se resuelve imponer la sanción de seiscientos un mil doce euros y diez céntimos a las empresas Al Trote Ferrallas, S.L. (CIF: B-11740438) y Grupo Inmobiliario Fénix Camacho, S.L. (CIF: B-11494978) de forma solidaria, propuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cádiz, en virtud de acta de infracción núm. 1810/01.

47

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 7 de marzo de 2008, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se hace pública la relación definitiva de centros en los que se aprueba la implantación de Proyectos de Innovación Educativa y Desarrollo Curricular a partir del curso 2008/2009.

50

Resolución de 7 de marzo de 2008, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se hace pública la relación definitiva de centros en los que se aprueba la implantación de Planes de Autoevaluación y Mejora a partir del curso 2008/2009.

54

Resolución de 7 de marzo de 2008, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se hace pública la relación definitiva de centros en los que se aprueba la implantación de Proyectos de Atención a la Diversidad de Género (Coeducación) a partir del curso 2008/2009.

55

Resolución de 7 de marzo de 2008, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se hace pública la relación definitiva de centros en los que se aprueba la implantación de Proyectos de Centro para la incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación a la Educación (Centros TIC) a partir del curso 2008/2009.

63

UNIVERSIDADES

Resolución de 25 de marzo de 2008, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca a concurso público una Beca de Formación de Personal Investigador.

71

4. Administración de Justicia

AUDIENCIAS PROVINCIALES

Edicto de 26 de marzo de 2008, de la Audiencia Provincial de Sevilla, Sección Octava, dimanante del procedimiento verbal 750/2006. (PD. 1394/2008).

75

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 10 de marzo de 2008, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Huelva, dimanante de divorcio contencioso núm. 897/2006.

75

Edicto de 30 de enero de 2008, del Juzgado de Primera Instancia núm. Quince de Málaga, dimanante del procedimiento ordinario núm. 642/2004. (PD. 1389/2008).

76

Edicto de 1 de junio de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dieciséis de Málaga, dimanante del divorcio contencioso núm. 1407/2005. (PD. 1352/2008).

76

Edicto de 9 de enero de 2008, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Torremolinos (Antiguo Mixto núm. Seis), dimanante del procedimiento ordinario núm. 1143/2004. (PD. 1387/2008).

77

Edicto de 26 de marzo de 2008, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Torremolinos (Antiguo Mixto núm. Seis), dimanante del Procedimiento Ordinario núm. 1082/2006. (PD. 1388/2008).

78

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN**

Edicto de 27 de marzo de 2008, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Rota, dimanante del procedimiento de faltas núm. 5/2007. (PD. 1393/2008).

78

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

Edicto de 16 de enero de 2008, del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Cádiz, dimanante de procedimiento ordinario núm. 211/2005. (PD. 1365/2008).

79

5. Anuncios**5.1. Subastas y concursos de obras,
suministros y servicios públicos****CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN**

Resolución de 27 de marzo de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica (Expte. 05/08/2). (PD. 1386/2008).

80

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 27 de marzo de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento de licitación abierta para la contratación del suministro que se cita (17/08-SC). (PD. 1391/2008).

80

Resolución de 27 de marzo de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento de licitación abierta para la contratación del suministro que se cita (16/08-SC). (PD. 1390/2008).

81

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 14 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia concurso público, por el procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se indica (Expte. 1/08). (PD. 1384/2008).

81

Resolución de 31 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia concurso público, por el procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se indica (Expte. 2/08). (PD. 1385/2008).

82

**CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD
Y BIENESTAR SOCIAL**

Resolución de 28 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierto para la contratación del servicio que se cita (Expte. GR. SERV. C. 1/2008). (PD. 1392/2008).

83

CONSEJERÍA DE CULTURA

Resolución de 19 de marzo de 2008, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de obras de rehabilitación del Área de Informática y CPD en el Pabellón Norte de los «Nuevos Museos» de la Alhambra de Granada. (PD. 1363/2008).

83

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 7 de diciembre de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia para el «Deslinde y amojonamiento de diferentes tramos fluviales pertenecientes a las Cuencas Hidrográficas de Las Ramblas de Mojácar o de Campos, del Higueral, de VÍcar, de Las Adelfas o Alfarada y de Morales (Almería).

84

EMPRESAS PÚBLICAS

Resolución de 27 de marzo de 2008, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del suministro y entrega de mobiliario general 2008, en centros públicos docentes dependientes de la Consejería (Expediente 0024/ISE3/2008).

84

Resolución de 27 de marzo de 2008, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del suministro y entrega de mobiliario en centros TIC públicos docentes dependientes de la Consejería (Expediente 0023/ISE3/2008).

85

Resolución de 27 de marzo de 2008, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del suministro y entrega de mobiliario para reposición de aulas y comedores en centros públicos docentes dependientes de la Consejería derivado de la ejecución del plan mejor escuela (expediente 0022/ISE3/2008).

85

Resolución de 28 de marzo de 2008, de la Coordinación Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la licitación de la contratación que se cita (Expte. 84/ISE/2008/MAL). (PD. 1383/2008).

85

Resolución de 28 de marzo de 2008, de la Coordinación Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita (Expte. 20/ISE/2008/MAL). (PD. 1382/2008).

86

Resolución de 31 de marzo de 2008, de la Coordinación Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la licitación de la contratación que se cita (Expte. 49/ISE/2008/MAL). (PD. 1381/2008).

86

Resolución de 31 de marzo de 2008, de la Coordinación Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la licitación de la contratación que se cita (Expte. 48/ISE/2008/MAL). (PD. 1380/2008).

87

Resolución de 31 de marzo de 2008, de la Coordinación Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la licitación de la contratación que se cita (Expte. 99/ISE/2008/MAL). (PD. 1379/2008).

87

Anuncio de 29 marzo de 2008, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de asistencia técnica y dirección de obra de la variante Este de Arriate (Málaga). Exp. C-MA51061/ODOO. (PD. 1356/2008).

88

Anuncio de 31 de marzo de 2008, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de control de calidad de las obras de mejora de la funcionalidad de la variante de Lebrija en la carretera A-471 (Expte. C-SE0060/OCCO). (PD. 1355/2008).

88

Anuncio de 31 de marzo de 2008, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de control de calidad de las obras de Acceso Norte a Sevilla, Tramo II, desde la carretera A-8001 a la intersección con la A-8002 y A-8004 (Expte. C-SE0009/OCCO). (PD. 1354/2008).

89

Anuncio de 31 marzo de 2008, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de asistencia técnica y dirección de obra del acondicionamiento de la carretera A-365 –Tramo: A-92 (La Roda de Andalucía)– Sierra de Yeguas. Expediente: C-MA5091/ODOO. (PD. 1357/2008).

89

Anuncio de 31 de marzo de 2008, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de Concurso de Asistencia Técnica y Dirección de Obra del acondicionamiento de la A-5058, Tramo 2: desde el acceso norte a El Portil a la intersección con la A-5053 (Malpica). (Expte. C-HU1048/ODOO). (PD. 1353/2008).

90

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Anuncio de 24 de marzo de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

91

Anuncio de 17 de marzo de 2008, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección de animales.

91

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Anuncio de 26 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de Permiso de Investigación nombrado «Castellón» núm. 30.708. (PP. 948/2008).

91

Anuncio de 26 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de Permiso de Investigación nombrado «El Cantor» núm. 30.688. (PP. 949/2008).

91

Anuncio de 26 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de Permiso de Investigación nombrado «Alcatín» núm. 30.732. (PP. 950/2008).

92

Anuncio de 26 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de Permiso de Investigación nombrado «Castellón» núm. 30.701. (PP. 951/2008).

92

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 26 de marzo de 2008, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

92

Resolución de 11 de marzo de 2008, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de recurso de reposición.

92

Anuncio de 18 de marzo de 2008, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifica apertura de trámite de audiencia en procedimiento sancionador en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral.

93

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 27 de marzo de 2008, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se relacionan las solicitudes de Formación en materia de deporte que no reúnen los requisitos o no acompañan los documentos preceptivos exigidos en la convocatoria de subvenciones, correspondientes al ejercicio 2008.

93

Resolución de 27 de marzo de 2008, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se hace pública la resolución en la que se relacionan las solicitudes de infraestructuras y equipamientos deportivos que no reúnen los requisitos o no acompañan los documentos preceptivos exigidos en la convocatoria de subvenciones, correspondiente al ejercicio 2008, y se efectúa requerimiento de subsanación.

93

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Anuncio de 31 de marzo de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan (DL-1439/08).

93

Anuncio de 25 de febrero de 2008, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican resoluciones y actos de trámites de expedientes relacionados con las ayudas comunitarias de la Política Agrícola Común (PAC), incluidas en el Sistema Integrado de Gestión y Control (DL-1011/08).

94

Anuncio de 25 de febrero de 2008, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican Resoluciones y actos de trámites de expedientes relacionados con las ayudas comunitarias de la Política Agrícola Común (PAC), incluidas en el Sistema Integrado de Gestión y Control (DL-1013/08).

94

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 24 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo.

94

Resolución de 13 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de menores en riesgo, dificultad o vulnerabilidad.

94

Notificación de 12 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de acuerdo de inicio del procedimiento para la constitución de acogimiento familiar permanente, núm. 373-2008-00000284-2, expedientes núms. 352-2005-21000011-1 y 000009-1.

95

Notificación de 12 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de Conclusión y Archivo de los expedientes de protección de las menores núms. 352-2005-21000009-1 y 352-2005-210000011-1.

95

Anuncio de 10 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a doña Vilma Carmen Sarango Puchaicela.

95

Anuncio de 10 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a doña Montserrat Parra González.

95

Anuncio de 12 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a doña Rosario Santana Arizmendi.

96

Anuncio de 12 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a doña Moncef Oujddou.

96

Anuncio de 24 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a don Jaouad Zitouni.

96

Anuncio de 25 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a don José Juan Aguilar Matito.

96

Anuncio de 28 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica el acto administrativo relativo al procedimiento sancionador en materia de servicios sociales que se cita.

97

CONSEJERÍA DE CULTURA

Resolución de 18 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el acto de requerimiento de subsanación de las solicitudes competencia de esta Delegación Provincial que no reúnen los requisitos exigidos en la normativa reguladora de las subvenciones para actividades de Fomento y Promoción Cultural, con arreglo a la normativa que se cita.

97

Anuncio de 10 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se da publicidad al acto de requerimiento de subsanación de trámites en el procedimiento para la concesión de subvenciones en materia de actividades de cooperación cultural, ejercicio 2008.

97

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 13 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se publican diferentes actos administrativos, relativos a procedimientos sancionadores en diferentes materias.

97

Anuncio de 14 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, de inicio de las operaciones materiales (apeo) de deslinde parcial, Expte. D/01/05, del Grupo de Montes «Los Calares», Código JA-11041-JA, relativo al perímetro exterior en su lindero Sur, Sureste.

100

Anuncio de 12 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.

102

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 25 de marzo de 2008, del Ayuntamiento de Cenes de la Vega, de modificación de bases para la selección de Auxiliar Administrativo.

103

Anuncio de 3 de diciembre de 2007, del Ayuntamiento de El Borge, relativo al Himno Municipal. (PP. 5489/2007).

103

Anuncio de 13 de marzo de 2008, del Ayuntamiento de Montellano, de modificación de bases reguladoras para la selección de puestos de trabajo vacantes de funcionarios.

103

MANCOMUNIDADES

Anuncio de 14 de marzo de 2008, de la Mancomunidad de Servicios «La Vega», de la modificación de los Estatutos. (PP. 1038/2008).

104

EMPRESAS PÚBLICAS

Anuncio de 24 de marzo de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Enrique F. Ojea Molina Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-GR-06/240 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública GR-0940, finca 00059, sita en Granada.

104

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2008, de la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación, por la que se aprueba el Plan de Compensación Educativa, el proyecto educativo para participar en el Programa «El deporte en la escuela» y el Proyecto «Escuela: Espacio de paz» de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que se relacionan.

El artículo 8.3 de la Orden de 21 de julio de 2006, por la que se regula el procedimiento para la elaboración, solicitud, aprobación, aplicación, seguimiento y evaluación de los planes y proyectos educativos que puedan desarrollar los centros docentes sostenidos con fondos públicos y que precisen de aprobación por la Administración Educativa, establece que la persona titular de la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación formulará la Resolución definitiva, para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la que se aprueba la implantación de los Planes de compensación educativa, los Proyectos educativos para participar en el programa «El deporte en la escuela» y los Proyectos «Escuela: espacio de paz» de los centros docentes participantes en la referida convocatoria.

En su virtud, una vez concluido el plazo establecido para la presentación de alegaciones al listado provisional y estudiadas las mismas, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la relación definitiva de centros docentes sostenidos con fondos públicos para el desarrollo, a partir del curso escolar 2008-09, de Planes de compensación educativa, Proyectos educativos para participar en el programa «El deporte en la escuela» y Proyectos «Escuela: Espacio de paz», que se indican en los Anexos I.1, II.1 y III.1, respectivamente, así como comunicar la relación de aquellos centros no seleccionados, con indicación de los correspondientes motivos, en los respectivos Anexos I.2, II.2 y III.2.

Segundo: Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, conforme a lo establecido en los artículos 107.1 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de marzo de 2008.- La Directora General, Mercedes González Fontádez.

ANEXO I.1

CENTROS DOCENTES CUYO PLAN DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA SE APRUEBA A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 2008/09

Provincia: ALMERÍA		
Código	Centro	Localidad
04000079	C.E.I.P. San Nicolás	Adra
04000811	C.E.I.P. La Chanca	Almería
04000900	C.E.I.P. Los Almendros	Almería
04001308	C.E.I.P. El Puche	Almería
04002349	C.E.I.P. Solymar	Matagorda. El Ejido

Código	Centro	Localidad
04002350	C.E.PR. San Ignacio de Loyola	Las Norias. El Ejido
04002362	C.E.I.P. Artero Pérez	Tarambana. El Ejido
04003354	C.E.PR. Andalucía	San Isidro de Nijar. Nijar
04003512	C.E.I.P. José Díaz Díaz	Pechina
04003809	C.E.I.P. Virgen del Rosario	Roquetas de Mar
04003810	C.E.I.P. Las Lomas	Roquetas de Mar
04005028	C.D.P. Virgen de la Chanca	Almería
04005119	C.E.I.P. Punta Entinas	Pampanico. El Ejido
04005193	C.E.I.P. Ángel de Haro	Vera
04005211	C.E.I.P. La Canal	Congo-Canal. Vicar
04005697	C.E.I.P. Josefina Baro Soler	Almería
04006185	C.E.I.P. Mirasierra	Las Norias. El Ejido
04601634	C.E.I.P. La Venta del Viso	La Venta del Viso. La Mojonera
04601798	C.E.I.P. La Libertad	Campohermoso. Nijar
04700107	I.E.S. Sol de Portocarrero	La Cañada de San Urbano. Almería
04700326	I.E.S. Galileo	Almería
04700363	I.E.S. La Mojonera	La Mojonera
04700478	I.E.S. Las Norias	Las Norias. El Ejido
04700511	I.E.S. Río Andarax	Almería
04700648	I.E.S. Algazul	Roquetas de Mar

Provincia: CÁDIZ		
Código	Centro	Localidad
11000216	C.D.P. San Francisco	Algeciras
11000290	C.D.P. San José Virgen de la Palma	Algeciras
11000605	I.E.S. Torre del Tajo	Barbate
11000770	C.E.I.P. Bahía de Barbate	Barbate
11000851	C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Zahara de los Atunes. Barbate
11001208	I.E.S. Ciudad de Algeciras	Algeciras
11001713	C.E.I.P. Adolfo de Castro	Cádiz
11001828	I.E.S. Rafael Alberti	Cádiz
11002274	C.E.I.P. Lapachar	Chipiona
11002523	C.E.I.P. Al Andalus	Jerez de la Frontera
11002560	C.E.I.P. Federico Mayo	Jerez de la Frontera
11002572	C.E.I.P. San Vicente de Paúl	Jerez de la Frontera
11003059	C.E.I.P. Andrés de Ribera	Jerez de la Frontera
11003187	C.E.I.P. Vallesequillo	Jerez de la Frontera
11003321	C.E.I.P. Federico García Lorca	Jerez de la Frontera
11003473	C.E.I.P. Virgen del Mar	El Portal. Jerez de la Frontera
11003722	C.D.P. San Pedro	La Línea de la Concepción
11003795	C.E.I.P. La Atunara	Zábal. La Línea de la Concepción
11003825	C.E.I.P. Santa Ana	La Línea de la Concepción
11003874	I.E.S. Mediterráneo	La Línea de la Concepción
11003953	C.E.I.P. Padre Muriel	Benalup-Casas Viejas
11004209	C.E.I.P. Cristóbal Colón	El Puerto de Santa María
11004738	C.E.I.P. Blas Infante	Puerto Serrano
11005342	C.E.I.P. Maestra Caridad Ruiz	La Algaida. Sanlúcar de Barrameda
11005411	C.E.I.P. Quinta de la Paz	Sanlúcar de Barrameda
11005603	C.E.I.P. Maestra Rafaela Zárate	Sanlúcar de Barrameda
11006802	C.E.I.P. Tartessos	Algeciras
11006981	C.E.I.P. Torresoto	Jerez de la Frontera
11007089	C.E.I.P. San José Artesano	Puerto Serrano
11007387	I.E.S. Asta Regia	Jerez de la Frontera
11007533	I.E.S. Arroyo Hondo	Rota
11007922	I.E.S. Francisco Romero Vargas	Jerez de la Frontera
11008276	C.E.I.P. Poeta Carlos Álvarez	Jerez de la Frontera
11008446	I.E.S. Saladillo	Algeciras
11602800	C.E.I.P. Francisco Giner de los Ríos	Barbate
11603014	C.E.I.P. La Ina	La Ina. Jerez de la Frontera
11603099	C.E.I.P. Campo de Gibraltar	Algeciras
11603154	C.P.R. Campiña de Tarifa	Tahivilla. Tarifa
11700287	I.E.S. La Caleta	Cádiz
11700640	I.E.S. Via Verde	Puerto Serrano
11700834	I.E.S. Las Banderas	El Puerto de Santa María
11700925	I.E.S. Miguel Hernández	Algeciras
11700937	I.E.S. Guadalpeña	Arcos de la Frontera
11701000	I.E.S. La Campiña	Guadalcaçin. Jerez de la Frontera
11701103	I.E.S. García Lorca	Algeciras

Código	Centro	Localidad
11701115	I.E.S. San Telmo	Jerez de la Frontera
11701127	I.E.S. Dra. Josefa de los Reyes	Jerez de la Frontera
11701140	I.E.S. Sofía	Jerez de la Frontera
11701152	I.E.S. Antonio Machado	La Línea de la Concepción
11701231	I.E.S. La Algaída	Río San Pedro. Puerto Real
PLAN CONJUNTO		
11000113	C.E.I.P. Alfonso XI	Algeciras
11000496	C.E.I.P. El Pelayo	
11006826	E.I. Gloria Fuertes	

Provincia: CÓRDOBA		
Código	Centro	Localidad
14000434	C.D.P. Espíritu Santo	Baena
14000707	I.E.S. El Tablero	Córdoba
14001441	C.E.I.P. Santa Bárbara	Cerro Muriano
14001517	C.E.I.P. Duque de Rivas	Córdoba
14001554	C.E.I.P. Jerónimo Luis Cabrera	Córdoba
14001578	C.E.I.P. Obispo Osio	Córdoba
14001712	C.E.I.P. Albolafia	Córdoba
14004701	C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Montemayor
14005298	I.E.S. Antonio Gala	Palma del Río
14005444	C.E.I.P. Aurelio Sánchez	Peñarroya-Pueblonuevo
14006722	C.E.I.P. San Miguel	Villanueva de Córdoba
14007301	E.I. Margaritas	Córdoba
14007891	C.E.I.P. Pedagogo García Navarro	Córdoba
14008071	C.E.I.P. Federico García Lorca	Córdoba
14600747	C.E.I.P. Maestro Enrique Asensi	Puente Genil
14601181	C.E.I.P. Los Mochos	Los Mochos. Almodóvar del Río
14700286	I.E.S. Ángel de Saavedra	Córdoba
14700304	I.E.S. Colonial	Fuente Palmera
14700353	I.E.S. Duque de Rivas	Hornachuelos
14700705	I.E.S. Guadalquivir	Córdoba

Provincia: GRANADA		
Código	Centro	Localidad
18000155	C.E.I.P. Natalio Rivas	Albuñol
18001202	C.E.I.P. Andalucía	Benalúa
18002255	C.E.I.P. Ntra. Sra. del Amparo	Darro
18002486	C.E.I.P. Federico García Lorca	Fuente Vaqueros
18004227	C.D.P. Amor de Dios	Granada
18004586	C.E.I.P. Virgen de Loreto	Guadahortuna
18004689	C.D.P. Padre Poveda	Guadix
18004941	C.E.I.P. Virgen del Carmen	Castell de Ferro. Gualchos
18005463	C.E.I.P. Ntra. Sra. Del Rosario	Domingo Pérez. Iznalloz
18005475	C.E.I.P. Beato Juan de Ávila	Iznalloz
18005906	C.E.I.P. Malagona	Loja
18006561	C.E.I.P. La Paz	Montefrío
18006960	C.E.I.P. San Antonio	Motril
18008041	C.D.P. San Juan de Ávila	La Caleta. Salobreña
18008841	I.E.S. Cartuja	Granada
18008889	C.E.PR. San Pascual Bailón	Pinos Puente
18009316	C.D.P. Santa Cristina	Granada
18009432	I.E.S. Cerro de los Infantes	Pinos Puente
18009501	C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez	Granada
18009523	C.E.I.P. Miguel Hernández	Granada
18009717	C.E.I.P. Los Álamos	Motril
18010288	C.D.P. Luisa de Marillac	Granada
18600985	C.E.I.P. María Zambrano	Granada
18601023	C.E.I.P. Arrayanes	Granada
18601084	C.E.I.P. Francisco Ayala	Iznalloz
18601096	C.E.I.P. Sierra Arana	Iznalloz
18601217	C.E.I.P. Andalucía	Granada
18602179	E.I. Media Luna	Pinos Puente
18700347	I.E.S. La Contraviesa	Albuñol
18700372	I.E.S. Montevives	Gabia la Grande. Las Gabias
18700414	I.E.S. Alfaguara	Loja
18700475	I.E.S. Montes Orientales	Iznalloz
18700487	I.E.S. Hiponova	Montefrío
18700542	I.E.S. Veleta	Granada
18700566	I.E.S. La Paz	Granada
18700591	I.E.S. Benalúa	Benalúa
18700611	I.E.S. Fernando de los Ríos	Fuente Vaqueros

Código	Centro	Localidad
18700621	I.E.S. Isabel la Católica	Guadahortuna
18700633	I.E.S. Lanjarón	Lanjarón
PLAN CONJUNTO		
18000881	C.E.I.P. Doctor Jiménez Rueda	Atarfe
18000908	I.E.S. Iliberis	
18004859	C.E.I.P. (Clara Campoamor)	
18009407	I.E.S. Vega de Atarfe	
18601989	C.E.I.P. Atalaya	
18601990	C.E.I.P. Medina Elvira	

Provincia: HUELVA		
Código	Centro	Localidad
21000437	C.E.I.P. José Romero Macías	Aroche
21001004	C.E.I.P. Divino Salvador	Cortegana
21001302	C.E.I.P. Tres de Agosto	Huelva
21001351	C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez	Huelva
21001375	C.E.I.P. Príncipe de España	Huelva
21001521	C.D.P. La Hispanidad	Huelva
21001570	C.D.P. Cristo Sacerdote	Huelva
21001648	C.D.P. Ciudad de los Niños	Huelva
21001879	C.D.P. Virgen de Belén	Huelva
21002011	I.E.S. La Marisma	Huelva
21002355	C.E.I.P. Virgen del Rosario	Minas de Riotinto
21002483	I.E.S. Vázquez Díaz	Nerva
21002604	C.E.I.P. San Jorge	Palos de la Frontera
21002677	C.E.I.P. Emilio Pérez Molina	Paymogo
21003517	C.E.I.P. Andalucía	Huelva
21003724	C.E.I.P. Onuba	Huelva
21600702	C.E.I.P. Fuenteplata	Gibraleón
21600829	C.E.I.P. Tres Carabelas	Huelva
21700034	I.E.S. Odiel	Gibraleón
21700344	I.E.S. La Ría	Huelva
21700575	I.E.S. Galeón	Isla Cristina
PLAN CONJUNTO		
21002720	C.E.I.P. Virgen del Carmen	Punta Umbria
21002732	C.E.I.P. San Sebastián	
21002744	C.E.I.P. Santo Cristo del Mar	
21600763	C.E.I.P. Enebral	
21700307	I.E.S. Saltes	

Provincia: JAÉN		
Código	Centro	Localidad
23000283	C.E.I.P. Virgen del Carmen	Alcaudete
23000441	C.D.P. Virgen del Carmen	Andújar
23000969	C.P.R. Nacimiento del Segura	Santiago Pontones
23001238	C.E.I.P. Carlos III	La Carolina
23002048	C.E.I.P. San José de Calasanz	Jaén
23002097	C.E.I.P. Santo Domingo	Jaén
23002140	C.E.I.P. Santo Tomás	Jaén
23002152	C.E.I.P. Peñamefecit	Jaén
23002164	C.E.I.P. Ruiz Jiménez	Jaén
23002191	C.E.I.P. Martín Noguera	Jaén
23002486	C.E.I.P. Cándido Nogales	Jaén
23002577	C.E.I.P. Alfonso García Chamorro	Linarejos. Linares
23002772	C.E.I.P. Santa Teresa Doctora	Linares
23002814	C.D.P. Escuela Prof. Sagrada Familia	Linares
23003090	C.E.I.P. San Amador	Martos
23003132	I.E.S. San Felipe Neri	Martos
23003338	C.D.P. Santa Teresa	Porcuna
23004203	C.D.P. Sagrada Familia	Úbeda
23004951	C.E.I.P. Muñoz Garnica	Jaén
23005189	C.E.PR. Los Arrayanes	Linares
23005372	I.E.S. Guadalentín	Pozo Alcón
23005529	I.E.S. San Juan Bosco	Jaén
23005906	I.E.S. Fuente de la Peña	Jaén
23005979	I.E.S. Himilce	Linares
23601102	C.P.R. Sierra Sur	Santa Ana. Alcalá la Real
23601138	C.P.R. Alto Guadalquivir	Coto Ríos. Santiago-Pontones
23601175	E.I. Niña María	Linares
23601187	C.E.PR. Francisco Baños	Linares
23601199	C.P.R. La Vega	Solana de Torralba. Úbeda
23601281	C.P.R. Santa María de la Peña	Orcera
23700271	I.E.S. El Valle	Jaén

Código	Centro	Localidad
23700554	I.E.S. Juan Pérez Creus	La Carolina
23700839	I.E.S. Santa Teresa	Jaén
23700876	I.E.S. García Lorca	Jaén
PLAN CONJUNTO		
23000465	C.E.I.P. San Bartolomé	Andújar
23000477	C.E.I.P. Isidoro Vilaplana	
23000489	C.E.I.P. José Ruiz de Gordo	
23000507	C.E.I.P. San Eufrasio	
23004941	C.E.I.P. Francisco Estepa Llaurens	

Provincia: MÁLAGA		
Código	Centro	Localidad
29000311	I.E.S. Valle del Genal	Algatocín
29000682	C.E.I.P. El Hacho	Álora
29000694	I.E.S. Las Flores	Álora
29000921	C.E.I.P. San Juan	Antequera
29000979	C.E.I.P. La Vera Cruz	Antequera
29002356	C.E.I.P. Lope de Vega	Cóin
29002836	S.E.S.O. (IES Los Manantiales)	Torremolinos
29003142	C.E.I.P. Santa Rosa de Lima	Igualeja
29003403	C.E.I.P. Manuel Fernández	Churriana. Málaga
29003610	C.E.I.P. Ardira	Málaga
29003695	C.E.I.P. Ntra.Sra.de Gracia	Málaga
29003701	C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Málaga
29003877	C.E.I.P. Doctor Gálvez Moll	Málaga
29004110	C.D.P. Misioneras Cruzadas de la Iglesia	Málaga
29004687	C.E.I.P. Virgen de Belén	Málaga
29004699	C.E.I.P. Cerro Coronado	Málaga
29005175	C.E.I.P. Ricardo León	Málaga
29005394	C.E.I.P. Bergamín	Málaga
29005953	I.E.S. Vicente Espinel	Málaga
29006131	C.E.I.P. Manuel Altolaguirre	Málaga
29006568	I.E.S. Los Manantiales	Torremolinos
29006684	C.E.I.P. Ntra. Sra. Del Carmen	Marbella
29007147	I.E.S. (Nuevo)	Churriana. Málaga
29007214	I.E.S. Sierra Almjara	Nerja
29009466	C.E.I.P. Rafael Dávila Díaz	Málaga
29009582	C.E.I.P. El Sexmo	Estación de Cártama. Cártama
29009739	C.E.I.P. Severo Ochoa	Málaga
29009934	I.E.S. Salvador Rueda	Málaga
29009961	C.E.I.P. Fuente del Baden	Nerja
29010365	I.E.S. Profesor Isidoro Sánchez	Málaga
29010705	C.D.P. Ciudad de Los Niños	Málaga
29010857	I.E.S. Pintor José María Fernández	Antequera
29010900	C.E.I.P. Las Mellizas	Las Mellizas. Álora
29010912	C.E.I.P. Intelhorce	Málaga
29011229	I.E.S. Valle del Sol	Álora
29011370	C.E.I.P. Guadaljair	Málaga
29011655	C.E.I.P. La Gloria	Vélez-Málaga
29011709	C.E.I.P. Jábega	Málaga
29011801	C.E.I.P. Las Albarizas	Marbella
29601598	C.E.I.P. Francisco de Goya	Málaga
29601941	C.E.I.P. María de la O	Málaga
29602074	C.E.I.P. Virgen de la Cabeza	Ronda
29602219	C.E.I.P. Azahar	Fuengirola
29700011	I.E.S. Campanillas	Campanillas. Málaga
29700333	I.E.S. Santa Bárbara	Málaga
29700412	I.E.S. Portada Alta	Málaga
29700527	I.E.S. Jardines de Puerta Oscura	Málaga
29700680	I.E.S. Trayamar	Algarrobo
29700758	I.E.S. Victoria Kent	Marbella
29701091	I.E.S. Guadalmedina	Málaga
29701106	I.E.S. Ciudad de Melilla	Málaga
29701118	I.E.S. Carlinda	Málaga
29701246	I.E.S. Manuel Alcántara	Málaga
29701261	I.E.S. Fuente Luna	Pizarra
29701313	I.E.S. Torre del Prado	Campanillas. Málaga

Provincia: SEVILLA		
Código	Centro	Localidad
41000697	C.E.I.P. Valle de la Osa	Constantina
41001379	C.E.I.P. Josefa Navarro Zamora	Coria del Río
41001495	C.E.I.P. Vicente Neria Serrano	Coria del Río
41001768	C.E.I.P. Fernán Caballero	Dos Hermanas
41003030	C.D.P. Escuelas Prof. Sagrada Familia	Osuna
41003376	I.E.S. Diamantino García Acosta	Sevilla
41003844	C.E.I.P. Esperanza Aponte	San Juan de Aznalfarache
41004046	C.E.I.P. José Sebastián y Bandarán	Sevilla
41004058	C.E.I.P. Lora Tamayo	Sevilla
41004435	C.E.I.P. Manuel Canela	Sevilla
41004447	C.E.I.P. Ntra.Sra. de la Paz	Sevilla
41004460	C.E.I.P. Zurbarán	Sevilla
41004563	C.E.I.P. Victoria Díez	Sevilla
41004617	C.E.I.P. Paulo Orosio	Sevilla
41004848	C.E.I.P. Hermanos Machado	Sevilla
41004851	C.E.I.P. Huerta del Carmen	Sevilla
41004873	C.E.I.P. Manuel Siurot	Sevilla
41004939	C.E.I.P. San José Obrero	Sevilla
41005919	C.D.P. Escuelas Prof. Sagrada Familia Blanca Paloma	Sevilla
41007229	C.E.I.P. Manuel Altolaguirre	Sevilla
41007308	C.E.I.P. Adriano del Valle	Sevilla
41007451	I.E.S. Pino Montano	Sevilla
41007527	C.E.I.P. Carlos V	Sevilla
41007539	C.E.I.P. Tierno Galván	Sevilla
41007540	C.E.I.P. Menéndez Pidal	Sevilla
41007552	C.E.I.P. Vélez de Guevara	Sevilla
41007761	C.E.I.P. Coca de la Piñera	Utrera
41008453	C.D.P. Santa María de los Reyes	Sevilla
41008519	I.E.S. Bellavista	Sevilla
41008520	I.E.S. Luis Cernuda	Sevilla
41008556	E.I. Alberto Lista	Sevilla
41008571	C.E.I.P. Andalucía	Sevilla
41008581	C.E.I.P. Manuel Giménez Fernández	Sevilla
41008751	C.E.I.P. La Candelaria	Sevilla
41009044	I.E.S. Ramón Carande	Sevilla
41009056	I.E.S. Polígono Sur	Sevilla
41009068	I.E.S. Antonio Domínguez Ortiz	Sevilla
41009238	C.E.I.P. Blas Infante	Sevilla
41009329	C.E.PR. Fray Bartolomé Casas	Sevilla
41009391	C.E.I.P. Valeriano Bécquer	Sevilla
41009548	C.E.I.P. Príncipe de Asturias	Sevilla
41009688	C.E.I.P. San José de Palmete	Sevilla
41009858	I.E.S. Albert Einstein	Sevilla
41009883	I.E.S. Torreblanca	Sevilla
41009913	C.E.I.P. San Gregorio Osset	Alcalá del Río
41010289	C.D.P. Lope de Vega	Sevilla
41010371	C.E.I.P. Ibarburu	Dos Hermanas
41010629	C.E.I.P. Los Montecillos	Dos Hermanas
41011026	I.E.S. Alixar	Castilleja de la Cuesta
41011117	I.E.S. Miguel de Cervantes	Sevilla
41011129	I.E.S. Pablo Picasso	Sevilla
41601802	C.E.I.P. Francisco Giner de los Ríos	La Algaba
41601991	C.E.I.P. Paz y Amistad	Sevilla
41700427	I.E.S. Azahar	Sevilla
41700853	I.E.S. Jacarandá	Brenes
41701262	I.E.S. El Molinillo	Guillena
41701420	I.E.S. Inmaculada Vieira	Sevilla
41701444	I.E.S. Siglo XXI	Sevilla
41701675	I.E.S. Joaquín Romero Murube	Sevilla
41701924	I.E.S. Profesor Juan Antonio Carrillo Salcedo	Morón de la Frontera
41702096	I.E.S. Leonardo da Vinci	Sevilla
41702175	I.E.S. Aznalcóllar	Aznalcóllar
41702311	I.E.S. Matilde Casanova	La Algaba

ANEXO I.2

CENTROS DOCENTES CUYO PLAN DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA NO HA SIDO SELECCIONADO PARA EL CURSO 2008/09

Provincia: ALMERÍA			
Código	Centro	Localidad	Motivo
04000122	I.E.S. San Isidro	San Isidro de Nijar. Nijar	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
04000213	C.E.I.P. Velázquez	Albox	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
04000791	C.E.I.P. Giner de los Ríos	Almería	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
04000821	C.E.I.P. San Valentín	Almería	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
04000869	C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Paz	Almería	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
04000924	C.E.I.P. Ave María del Quemadero	Almería	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
04001783	C.E.PR. Andrés Manjón	Berja	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
04001795	C.E.I.P. San Tesifón	Berja	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
04002039	C.E.I.P. Ntra. Sra. del Carmen	Cuevas del Almanzora	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
04002180	C.E.I.P. Santa María del Águila	Santa María del Águila. El Ejido	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
04003275	C.E.I.P. La Atalaya	Nijar	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
04003366	C.P.R. (Nijar Sur)	El Viso. Nijar	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
04003688	C.E.I.P. Antonio Devalque	Rioja	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
04003691	C.P.R. Campo de Nijar Norte	Puebloblanco. Nijar	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
04005089	E.I. (Rambal Morales)	Ruescas. Nijar	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
04005430	C.E.I.P. Teresa de Jesús	El Ejido	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
04007797	C.E.I.P. (Nuevo)	San Isidro de Nijar. Nijar	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
04601555	C.E.I.P. Profesor Tierno Galván	El Saltador. Huércal-Overa	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
04601567	C.E.I.P. Alfredo Molina Martín	Almería	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
04601671	C.E.I.P. Andalucía	Santa María del Águila. El Ejido	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
04602304	E.I. San Isidro	San Isidro de Nijar. Nijar	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
04700144	I.E.S. La Puebla	Puebla de Vicar. Vicar	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
04700341	I.E.S. Mar Serena	Pulpí	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
04700430	I.E.S. Virgen del Mar	Adra	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
04700521	I.E.S. El Alquíán	El Alquíán. Almería	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
04700594	I.E.S. Villa de Nijar	Nijar	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden

Provincia: CÁDIZ			
Código	Centro	Localidad	Motivo
11000137	C.E.PR. Juan Sebastián Elcano	Algeciras	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
11000332	C.E.I.P. Virgen del Pilar	Algeciras	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
11000708	C.E.PR. Maestro Antonio Arocha	Arcos de la Frontera	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
11000769	C.E.I.P. Juan XXIII	Barbate	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
11000782	C.E.I.P. Maestra Áurea López	Barbate	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
11000794	C.E.I.P. Estrella del Mar	Barbate	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
11000812	C.E.I.P. Baespiso	Barbate	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
11000824	I.E.S. Trafalgar	Barbate	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
11000939	C.E.I.P. Los Cortijillos	Cortijillos. Los Barrios	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
11003217	I.E.S. Alvar Núñez	Jerez de la Frontera	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
11003254	C.E.I.P. Juventud	Jerez de la Frontera	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
11003278	C.E.I.P. Luis Vives	Jerez de la Frontera	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
11003281	C.E.I.P. San Juan de Dios	Jerez de la Frontera	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
11003862	I.E.S. Menéndez Tolosa	La Línea de la Concepción	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
11004039	I.E.S. Sidón	Medina-Sidonia	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
11004601	C.P.R. Almenara	Zahora	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
11005895	C.E.I.P. Divina Pastora	Facinas. Tarifa	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
11006401	C.E.I.P. Vicenta Tarín	Arcos de la Frontera	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
11006863	C.E.I.P. Andalucía	Algeciras	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
11007545	I.E.S. Castillo de Matrera	Villamartin	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
11008321	C.E.I.P. Federico García Lorca	Chiclana de la Frontera	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
11602861	C.E.PR. Perafán de Rivera	Paterna de Rivera	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
11603491	C.P.R. Campos de Conil	Barrio Nuevo. Conil de la Frontera	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
11700597	I.E.S. La Janda	Vejer de la Frontera	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
11700615	I.E.S. Juan Sebastián Elcano	Sanlúcar de Barrameda	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
11700913	I.E.S. Las Palomas	Algeciras	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
11700949	I.E.S. Vicente Aleixandre	Barbate	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
11701036	I.E.S. Roche	Roche. Conil de la Frontera	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
PLAN CONJUNTO			
11005263	C.E.I.P. La Ardila	San Fernando	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
11007260	C.E.I.P. Arquitecto Leoz		
PLAN CONJUNTO			
11005421	C.E.I.P. Virgen de la Caridad	Sanlúcar de Barrameda	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
11700871	I.E.S. Botánico		

Provincia: CÓRDOBA			
Código	Centro	Localidad	Motivo
14000689	I.E.S. Mario López	Bujalance	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
14004051	C.E.I.P. Maestro Jurado	Hinojosa del Duque	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
14004075	C.E.I.P. Inmaculada	Hinojosa del Duque	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
14004208	C.E.I.P. Victoria Díez	Hornachuelos	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
14004971	I.E.S. Antonio Galán Acosta	Montoro	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
14004981	I.E.S. Santos Isasa	Montoro	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
14005501	I.E.S. Alto Guadiato	Peñarroya-Pueblonuevo	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
14700432	I.E.S. La Soledad	Villafranca de Córdoba	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
14700638	I.E.S. Cumbres Altas	Nueva Carteya	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
14700663	I.E.S. Infantas Elena y Cristina	Puente Genil	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden

Provincia: GRANADA			
Código	Centro	Localidad	Motivo
18000261	C.E.I.P. Virgen del Mar	La Rábida. Albuñol	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
18001834	I.E.S. Emilio Muñoz	Cogollos Vega	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
18002140	C.D.P. Virgen del Espino	Chauchina	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
18002280	C.E.I.P. San Isidoro	Deifontes	No subsanar documentación según el Artº.4.4 de la Orden
18003019	C.D.P. Compañía de María	Granada	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
18005232	C.E.I.P. Padre Manjón	Huétor Tájar	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
18007435	C.E.I.P. Padre Manjón	Pedro Martínez	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
18601345	C.P.R. Las Ramblas	El Pozuelo. Albuñol	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
18601382	C.P.R. Sánchez Mariscal	La Mamola. Polopos	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
18601591	C.D.P. Virgen del Pilar	Granada	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden

Provincia: HUELVA			
Código	Centro	Localidad	Motivo
21000085	C.E.I.P. Virgen de Gracia	Almonaster la Real	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
21000279	C.E.I.P. Doñana	El Rocío. Almonte	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
21000462	C.E.I.P. Virgen de los Remedios	Arroyomolinos de León	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
21000565	C.E.I.P. Virgen del Carmen	Isla del Moral. Ayamonte	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
21000863	C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez	Cartaya	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
21000875	C.E.I.P. Concepción Arenal	Cartaya	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
21000899	I.E.S. Rafael Reyes	Cartaya	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
21000930	C.E.I.P. Virgen del Carmen	El Rompido. Cartaya	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
21001090	C.E.I.P. Carmen Antón	Cumbres de San Bartolomé	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
21001120	C.E.I.P. Rufino Blanco	Encinasola	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
21001223	C.E.I.P. Maestro Rafael Carballar	Higuera de la Sierra	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
21002148	C.E.I.P. Pedro de Lope	La Redondela. Isla Cristina	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
21002288	C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Lucena del Puerto	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
21002458	C.E.I.P. Maestro Rojas	Nerva	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
21002859	C.E.I.P. San Sebastián	Santa Bárbara de Casa	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
21002987	C.E.I.P. San Roque	Villablanca	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
21003438	C.E.I.P. César Barrios	Lepe	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
21003529	C.E.I.P. Virgen del Pilar	Huelva	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
21003542	C.E.I.P. Oria Castañeda	Lepe	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
21003566	C.E.I.P. Los Llanos	Almonte	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
21003943	C.E.I.P. Moreno y Chacón	Ayamonte	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
21600659	C.E.I.P. Zenobia Camprubí	Moguer	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
21600660	C.E.I.P. Triana	Trigueros	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
21600726	C.E.I.P. Río Piedras	Lepe	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
21601081	C.E.I.P. Al-Andalus	Huelva	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
21700290	I.E.S. Cuenca Minera	Minas de Riotinto	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
21700435	I.E.S. Sebastián Fernández	Cartaya	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
21700587	I.E.S. San Miguel	Jabugo	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
21700630	I.E.S. La Arboleda	Lepe	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
21700642	I.E.S. La Ribera	Almonte	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
21700654	I.E.S. Doñana	Almonte	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden

Provincia: JAÉN			
Código	Centro	Localidad	Motivo
23000131	I.E.S. Sierra Morena	Andújar	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
23001408	C.E.I.P. San Isicío	Cazorla	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
23003119	I.E.S. Fernando III	Martos	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
23003387	C.E.I.P. Ntra.Sra. De los Dolores	Pozo Alcón	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
23003673	C.E.I.P. Ntra.Sra. De los Remedios	Santo Tomé	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
23003934	I.E.S. Miguel Sánchez López	Torre del campo	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
23004151	C.D.P. La Milagrosa	Úbeda	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
23005694	I.E.S. Jándula	Andújar	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
23601114	C.P.R. Atalaya	La Iruela	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
23601254	C.P.R. Los Vallés	Collejares. Quesada	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden

Código	Centro	Localidad	Motivo
23601291	C.P.R. Sierra de Segura	Cortijos Nuevos. Segura de la Sierra	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
23601333	C.E.I.P. Ntr. Sr. De la Asunción	Hornos	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
23601382	C.P.R. (La Laguna)	Puente del Obispo. Baeza	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
23700724	I.E.S. Sierra de la Grana	Jamilena	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
PLAN CONJUNTO			
23700581	I.E.S. Sierra de Segura	Beas de Segura	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
23000970	E.I. San Fernando		
23000982	C.E.PR. Víctor García Hoz		

Provincia: MÁLAGA			
Código	Centro	Localidad	Motivo
29000517	C.E.I.P. Carmen Arévalo	Alhaurín el Grande	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
29000785	C.E.I.P. Los Llanos	Álora	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
29002253	C.E.I.P. Carazono	Coín	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
29002265	C.E.PR. Pintor Palomo y Anaya	Coín	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
29002708	C.E.I.P. Ciudad de Belda	Cuevas de San Marcos	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
29003041	I.E.S. Fuengirola N° 1	Fuengirola	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
29003099	C.E.I.P. Guzmán el Bueno	Gaucín	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
29004894	C.D.P. San Manuel	Málaga	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
29006349	C.E.I.P. Atenea	Torremolinos	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
29006428	C.E.I.P. Ciudad Palma de Mallorca	Torremolinos	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
29006659	C.E.PR. Platero	Las Chapas. Marbella	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
29007241	I.E.S. El Chaparil	Nerja	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
29007780	C.E.I.P. Ntro. Padre Jesús	Ronda	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
29007861	C.D.P. La Inmaculada y San José de la Montaña	Ronda	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
29009533	C.E.I.P. Miguel Hernández	San Pedro Alcántara. Marbella	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
29009788	C.E.I.P. Giner de los Ríos	Ronda	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
29009922	I.E.S. El Palo	Málaga	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
29010201	I.E.S. Belén	Málaga	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
29601896	C.E.I.P. San Miguel	Torremolinos	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
29602001	C.P.R. Valle del Guadiaro	La Cañada del Real Tesoro. Cortes de la Frontera	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
29602505	C.P.R. Salvador Rueda	Macharaviaya	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
29602542	C.P.R. San Hilario de Poitiers	Comares	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
29700242	I.E.S. Num. 1. Universidad Laboral	Málaga	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
29700631	I.E.S. Valle del Azahar	Cártama	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
29701040	I.E.S. Isaac Albéniz	Málaga	No subsanar documentación según el Artº.4.4 de la Orden
29701222	I.E.S. Poetas Andaluces	Arroyo de la Miel. Benalmádena	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden

Provincia: SEVILLA			
Código	Centro	Localidad	Motivo
41000053	I.E.S. La Campana	La Campana	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
41000405	C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Alcolea del Río	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
41000594	I.E.S. Nicolás Copernico	Écija	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
41001525	C.E.I.P. Irippio	Coripe	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
41001941	I.E.S. Luis Vélez de Guevara	Écija	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
41002281	C.E.I.P. El Pinar	El Cuervo de Sevilla	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
41003789	C.E.I.P. Manuel Siurot	La Roda de Andalucía	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
41010332	C.E.I.P. Luis Valladares	Las Cabezas de San Juan	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
41010514	C.D.P. Antonio Gala	Dos Hermanas	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
41700348	I.E.S. Alcaria	La Puebla del Río	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
41701055	I.E.S. Fuente Nueva	Morón de la Frontera	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
41701161	I.E.S. Heliche	Olivares	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
41701730	I.E.S. Almirar	Bollullos de la Mitación	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
41701936	I.E.S. Torre del Águila	El Palmar de Troya. Utrera	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
41701951	I.E.S. Virgen de Villadiego	Peñaflor	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden
41701961	I.E.S. Maestro José Zamudio	Pruna	No alcanzar una valoración suficiente según lo estipulado en el Artº.6.3 de la Orden

ANEXO II.1

CENTROS DOCENTES CUYO PROYECTO EDUCATIVO PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA «EL DEPORTE EN LA ESCUELA» SE APRUEBA A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 2008/09

Provincia: Almería		
Código	Centro	Localidad
04000331	I.E.S. El Parador	El Parador de las Hortichuelas
04000341	I.E.S. Las Marinas	Las Marinas
04000997	C.E.I.P. Francisco de Goya	Almería
04001229	C.E.I.P. Ave María del Diezmo	Almería
04001308	C.E.I.P. El Puche	Almería

Código	Centro	Localidad
04001771	C.E.I.P. Buenavista	Balanegra
04001825	I.E.S. Sierra de Gádor	Berja
04001916	C.E.I.P. Urbina Carrera	Cantoria
04002180	C.E.I.P. Santa María del Águila	Santa María del Águila
04003111	C.E.I.P. Las Canteras	Macaol
04004401	C.E.I.P. Reyes Católicos	Vera
04004474	C.E.I.P. La Alfoquia	La Alfoquia
04004486	C.E.I.P. Juan Andrés de Toledo	Zurgena
04004681	C.E.I.P. Juan de Orea	Roquetas de Mar
04004966	I.E.S. Sabinar	Roquetas de Mar
04005430	C.E.I.P. Teresa de Jesús	El Ejido
04005818	C.E.I.P. Tierno Galván	El Ejido
04007797	C.E.I.P.	San Isidro de Nijar

Código	Centro	Localidad
04601531	C.E.I.P. Jesús de Perceval	Santa María del Águila
04601695	C.E.I.P. Blas Infante	Gangosa-Vistasol
04602171	C.E.I.P. Poniente	El Solanillo
04700107	I.E.S. Sol de Portocarrero	La Cañada de San Urbano
04700144	I.E.S. La Puebla	Puebla de Vicar
04700272	I.E.S. Fuente Nueva	El Ejido
04700341	I.E.S. Mar Serena	Pulpí
04700582	I.E.S. Emilio Manzano	Laujar de Andarax

Provincia: Cádiz		
Código	Centro	Localidad
11000071	C.E.I.P. Santiago Guillén	Alcalá del Valle
11000162	C.E.I.P. Santa Teresa de Jesús	Algeciras
11000812	C.E.I.P. Baessipo	Barbate
11000915	R.E. San Isidro Labrador	Los Barrios
11001038	C.E.I.P. Albarracín	El Bosque
11001166	C.E.I.P. Carola Ribed	Cádiz
11001610	C.E.I.P. José Celestino Mutis	Cádiz
11002079	I.E.S. Javier de Uriarte	Fuentebravía
11002213	I.E.S. Poeta García Gutiérrez	Chiclana de la Frontera
11002353	C.E.I.P. Ntra. Sra. Del Rosario	El Gastor
11003217	I.E.S. Alvar Núñez	Jerez de la Frontera
11004234	C.E.I.P. Sericicola	El Puerto de Santa María
11004428	I.E.S. Mar de Cádiz	El Puerto de Santa María
11004556	I.E.S. Cornelio Balbo	Cádiz
11004805	C.E.I.P. Azorín	Rota
11005317	C.E.PR. Juan Díaz de Solís	San Fernando
11006383	C.E.I.P. Servando Camúñez	San Fernando
11006401	C.E.I.P. Vicenta Tarín	Arcos de la Frontera
11007363	C.E.I.P. Andalucía	Cádiz
11007582	I.E.S. Pablo Ruiz Picasso	Chiclana de la Frontera
11007651	C.E.I.P. Barbesula	San Enrique
11602526	C.E.I.P. Fermín Salvochea	Cádiz
11603178	C.E.I.P. Príncipe Felipe	Chipiona
11603300	C.E.I.P. Francisco Fernández Pozar	Conil de la Frontera
11603427	C.E.I.P. Giner de los Ríos	Chiclana de la Frontera
11700470	I.E.S. Fuente Grande	Alcalá del Valle
11700615	I.E.S. Juan Sebastián Elcano	Sanlúcar de Barrameda
11700834	I.E.S. Las Banderas	El Puerto de Santa María
11700861	I.E.S. Barrameda	Sanlúcar de Barrameda
11701048	I.E.S. Castillo de Tempul	San José del Valle

Provincia: Córdoba		
Código	Centro	Localidad
14000021	I.E.S. Profesor Andrés Bojollo	Puente Genil
14000185	C.E.I.P. Rodríguez Vega	Almedinilla
14000525	C.E.I.P. Sor Felipa de la Cruz	Belalcázar
14000720	C.E.I.P. Juan Valera	Cabra
14000732	C.E.I.P. Andrés de Cervantes	Cabra
14000835	I.E.S. Felipe Solís Villechenous	Cabra
14002029	I.E.S. Ipagro	Aguilar de la Frontera
14002996	I.E.S. López Neyra	Córdoba
14004041	C.E.I.P. Virgen de las Cruces	Guijo
14004828	I.E.S. Emilio Canalejo Olmeda	Montilla
14004971	I.E.S. Antonio Galán Acosta	Montoro
14005237	C.E.I.P. Antonio Carmona Sosa	Palma del Río
14006126	C.E.I.P. José María Pemán	Puente Genil
14006217	I.E.S. Manuel Reina	Puente Genil
14006539	C.E.I.P. Agustín Palma Soto	La Guijarrosa
14006591	C.E.I.P. Ntra. Sra. De las Veredas	Torrecampo
14006606	C.E.I.P. Nuestro Padre Jesús	Valenzuela
14006631	C.E.I.P. José Antonio Valenzuela	La Victoria
14007374	I.E.S. La Fuensanta	Córdoba
14600851	C.P.R. Guadiato	Fuente Obejuna
14700602	I.E.S. Albenzaide	Luque

Provincia: Granada		
Código	Centro	Localidad
18000155	C.E.I.P. Natalio Rivas	Albuñol
18000325	C.E.I.P. Andrés Manjón	Algarinejo
18000519	I.E.S. Nazari	Salobreña

Código	Centro	Localidad
18000623	C.E.I.P. Al-Zawiya	La Zubia
18000738	I.E.S. Al-Fakar	Alfacar
18000982	C.E.I.P. San José de Calasanz	Baza
18002486	C.E.I.P. Federico García Lorca	Fuente Vaqueros
18002531	C.E.I.P. Pilar Izquierdo	Hijar
18004276	I.E.S. Ángel Ganivet	Granada
18004744	C.E.I.P. Medina Olmos	Guadix
18007401	C.E.I.P. San Sebastián	Padul
18007514	C.E.I.P. Cristóbal de Arce	La Peza
18007563	C.E.I.P. Berta Wilhelmi	Pinos-Genil
18008919	R.E. Medina Lauxa	Loja
18009481	C.E.I.P. Francisco Mejías	Motril
18010057	C.E.I.P. San José	Granada
18600985	C.E.I.P. María Zambrano	Granada
18601266	C.E.I.P. El Olivarillo	Padul
18601345	C.P.R. Las Ramblas	El Pozuelo
18601746	C.P.R. Federico García Lorca	Graena
18601849	C.P.R. Nevada	Laroles
18601904	C.P.R. Barranco de Poqueira	Capileira
18601928	C.P.R. Las Acequias	Mecina Bombaron
18602039	C.P.R. Valle del Guadalfeo	Torvizcón
18602222	C.P.R. Valle Verde	Otívar
18700244	I.E.S. Trevenque	La Zubia
18700293	I.E.S. Francisco Ayala	Granada
18700311	I.E.S. La Madraza	Granada
18700554	I.E.S. Villanueva del Mar	La Herradura
18700633	I.E.S.	Lanjarón
18700645	I.E.S. El Temple	La Malahá

Provincia: Huelva		
Código	Centro	Localidad
21000085	C.E.I.P. Virgen de Gracia	Almonaster la Real
21000191	C.E.I.P. Ntra.Sra. Del Rocío	Almonte
21000334	C.E.PR. José Nogales	Aracena
21000772	C.E.I.P. San José de Calasanz	Calañas
21001004	C.E.I.P. Divino Salvador	Cortegana
21001107	C.E.I.P. Juan Gómez Márquez	Cumbres Mayores
21001168	C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Gibraleón
21002203	C.E.I.P. Las Gaviotas	La Antilla
21002677	C.E.I.P. Emilio Pérez Molina	Paymogo
21003323	I.E.S. Diego Macías	Calañas
21003438	C.E.I.P. César Barrios	Lepe
21003542	C.E.I.P. Oria Castañeda	Lepe
21600702	C.E.I.P. Fuenteplata	Gibraleón
21600726	C.E.I.P. Río Piedras	Lepe
21601123	C.P.R. Adersa 1	Fuenteheridos
21700204	I.E.S. Campo de Tejada	Paterna del Campo
21700551	I.E.S. Juan Antonio Pérez Mercader	Corrales
21700605	I.E.S. Alcor	Villalba del Alcor

Provincia: Jaén		
Código	Centro	Localidad
23000118	C.E.I.P. Alonso de Alcalá	Alcalá la Real
23000349	C.E.I.P. San Miguel	Noguerones
23000507	C.E.I.P. San Eufrasio	Andújar
23000738	C.E.I.P. San José de Calasanz	Arquillos
23000799	C.E.I.P. Antonio Machado	Baeza
23000805	C.E.I.P. Ángel López Salazar	Baeza
23000982	C.E.PR. Víctor García Hoz	Beas de Segura
23001071	C.E.I.P. Alonso Vega	Bélmez de la Moraleda
23001147	C.E.I.P. Gregorio Aguilar	Arbuniel
23001275	C.E.I.P. Palacios Rubio	La Carolina
23001433	C.E.I.P. Santa María de Nazaret	Chiclana de Segura
23001585	C.E.I.P. San Marcos	Garciez
23001809	C.E.I.P. Sto.Cristo de Vera Cruz	Iznatoraf
23001810	C.E.I.P. Ntro.Padre Jesús	Jabalquinto
23002140	C.E.I.P. Santo Tomás	Jaén
23002188	C.E.I.P. Agustín Serrano de Haro	Jaén
23002191	C.E.I.P. Martín Noguera	Jaén
23002206	C.E.I.P. Jesús-María	Jaén
23002449	I.E.S. Las Fuentezuelas	Jaén
23002486	C.E.I.P. Cándido Nogales	Jaén

Código	Centro	Localidad
23002516	C.E.I.P. Ntra.Sra.De los Remedios	Jimena
23002735	C.E.I.P. Padre Poveda	Linares
23002759	C.E.I.P. Virgen de Linarejos	Linares
23002905	C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Lopera
23003090	C.E.I.P. San Amador	Martos
23003247	C.E.PR. Virgen de la Estrella	Navas de San Juan
23003429	C.E.I.P. Virgen del Tiscar	Quesada
23003569	C.E.I.P. Santiago Apóstol	Santiago de la Espada
23003570	R.E. Mirasierra	Santiago de la Espada
23003612	C.E.I.P. Bachiller Pérez de Moya	Santisteban del Puerto
23003673	C.E.I.P. Ntra.Sra. De los Remedios	Santo Tomé
23003892	C.E.I.P. Padre Manjón	Sorihuela del Guadalimar
23004215	C.E.I.P. Virgen de Guadalupe	Úbeda
23004239	C.E.I.P. Sebastián de Córdoba	Úbeda
23004264	I.E.S. Los Cerros	Úbeda
23004461	C.E.I.P. San Vicente Mártir	Mogón
23004604	C.E.I.P. Ntra. Sra. De la Fuensanta	Villanueva del Arzobispo
23004631	C.E.I.P. San Francisco de Asís	Villardompardo
23005694	I.E.S. Jándula	Andújar
23005839	C.E.I.P. Ponce de León	Torredonjimeno
23005906	I.E.S. Fuente de la Peña	Jaén
23005943	C.E.I.P. José Luis Verdes	Quesada
23601126	C.P.R. El Collao	Torres de Albánchez
23601138	C.P.R. Alto Guadalquivir	Coto Rios
23601291	C.P.R. Sierra de Segura	Cortijos Nuevos
23601333	C.E.I.P. Ntr. Sr. De la Asunción	Hornos
23700359	I.E.S. Abula	Vilches
23700591	I.E.S. Juan del Villar	Arjonilla
23700657	I.E.S. Pablo Rueda	Castillo de Locubín
23700682	I.E.S. Picos del Guadiana	Huesa
23700724	I.E.S. Sierra de la Grana	Jamilena
23700761	I.E.S. Alhajar	Pegalajar
23700864	I.E.S. Sierra de las Villas	Villacarrillo

Provincia: Málaga		
Código	Centro	Localidad
29000682	C.E.I.P. El Hacho	Álora
29001674	C.E.I.P. Jacaranda	Benalmádena
29001807	C.E.I.P. San Agustín	El Burgo
29002216	C.E.I.P. Serafín Estébanez Calderón	Casarabonela
29002356	C.E.I.P. Lope de Vega	Cóin
29002708	C.E.I.P. Ciudad de Belda	Cuevas de San Marcos
29006143	C.E.I.P. Clara Campoamor	Málaga
29006155	C.E.I.P.	Málaga
29006349	C.E.I.P. Atenea	Torremolinos
29006684	C.E.I.P. Ntra. Sra. Del Carmen	Marbella
29007007	C.E.I.P. Ntra. Sra. Virgen de la Peña	Las Lagunas
29007147	I.E.S.	Churriana
29007214	I.E.S. Sierra Almirajara	Nerja
29007901	C.E.I.P.	San Pedro Alcántara
29008462	C.E.I.P. Custodio Puga	Torre del Mar
29008991	C.E.I.P. Sierra de las Nieves	Yunquera
29009144	C.E.I.P.	Las Lagunas
29009260	I.E.S. Emilio Prados	Málaga
29009703	C.E.I.P. Blas Infante	Málaga
29010353	C.E.I.P. Neill	Málaga
29011229	I.E.S. Valle del Sol	Álora
29011618	C.E.I.P. Profesor Tierno Galván	Málaga
29011734	I.E.S. Andrés Pérez Serrano	Cortes de la Frontera
29601550	C.E.I.P. Antonio Machado	Marbella

Código	Centro	Localidad
29601719	C.E.I.P. Federico Garcia Lorca	Marbella
29602098	C.E.I.P. Santa Amalia	Fuengirola
29602608	C.E.I.P. El Pinillo	Torremolinos
29700060	I.E.S. Mayorazgo	Málaga
29700618	I.E.S. Serranía	Alozaina
29700631	I.E.S. Valle del Azahar	Cártama
29700771	I.E.S. Guadaiza	San Pedro Alcántara
29700849	I.E.S. Los Montes	Colmenar
29700916	I.E.S. Costa del Sol	Torremolinos
29700928	I.E.S. Los Montecillos	Cóin

Provincia: Sevilla		
Código	Centro	Localidad
41000016	C.E.I.P. Maestro José Páez Moriana	Aguadulce
41000107	C.E.I.P. Hermelinda Núñez	Alcalá de Guadaira
41000119	C.E.I.P. José Ramón	Alcalá de Guadaira
41000132	C.E.I.P. Pedro Gutiérrez	Alcalá de Guadaira
41000612	C.E.I.P. Las Erillas	Aznalcóllar
41000651	C.E.I.P. Pio XII	Bollullos de la Mitación
41000673	C.E.I.P. Vicente Aleixandre	Brenes
41000739	C.E.I.P. San Juan Bautista	Las Cabezas de San Juan
41000910	C.E.I.P. Bernardo Barco	La Campana
41001461	I.E.S. Rodrigo Caro	Coria del Río
41001501	C.E.I.P. Maestro Pepe González	San José de la Rinconada
41001525	C.E.I.P. Irippio	Coripe
41001938	I.E.S. San Fulgencio	Écija
41002220	C.E.I.P. Andalucía	Guillena
41002244	C.E.I.P. Ntra.Sra. Del Carmen	Torre de la Reina
41002694	I.E.S. Isidro de Arcenegui y Carmona	Marchena
41002748	C.E.I.P. Encarnación Ruiz Porras	Matarredonda
41002840	C.E.I.P. El Castillo	Morón de la Frontera
41002864	C.E.I.P. Padre Manjón	Morón de la Frontera
41002876	C.E.I.P. Primo de Rivera	Morón de la Frontera
41002955	I.E.S. Fray Bartolomé de las Casas	Morón de la Frontera
41003583	C.E.I.P. Florentina Bou	Isla Mayor
41003698	C.E.I.P. Maestro Antonio Rodríguez Jiménez	San José de la Rinconada
41003871	C.E.I.P. San Pedro Crisólogo	San Juan de Aznalfarache
41004058	C.E.I.P. Lora Tamayo	Sevilla
41004231	C.E.I.P. San Isidoro	Sevilla
41004320	C.E.I.P. Vara del Rey	Sevilla
41007291	C.E.I.P. Pedro Garfias	Sevilla
41008088	C.E.I.P. Ntra.Sra. De Aguas Santas	Villaverde del Río
41008490	C.E.I.P. Elio Antonio de Nebrija	Lebrija
41009251	C.E.I.P. Blas Infante	Écija
41009329	C.E.PR. Fray Bartolomé Casas	Sevilla
41009597	C.E.I.P. Cerro Guadaña	Marismillas
41010654	C.E.I.P. Pino Flores	Sevilla
41010824	I.E.S. Sevilla-Este	Sevilla
41011403	C.E.I.P.	Alcalá de Guadaira
41601841	C.E.I.P. Silos	Alcalá de Guadaira
41700105	I.E.S. Albergo	Alcalá de Guadaira
41700427	I.E.S. Azahar	Sevilla
41700907	I.E.S. Castillo de Luna	La Puebla de Cazalla
41701021	I.E.S. Gerena	Gerena
41701079	I.E.S. Flavio Irmitano	El Saucejo
41701663	I.E.S. Pino Rueda	Umbrete
41701900	I.E.S. José Saramago	Marinaleda
41701951	I.E.S. Virgen de Villadiego	Peñaflor
41702114	I.E.S. Pablo de Olavide	La Luisiana

ANEXO II. 2

CENTROS DOCENTES CUYO PROYECTO EDUCATIVO PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA «EL DEPORTE EN LA ESCUELA» NO HA SIDO SELECCIONADO PARA EL CURSO 2008/09

Provincia: Almería			
Código	Centro	Localidad	Motivo
04001047	C.D.P. Virgen de la Paz	Almería	Centro Concertado. Incumple punto I del Anexo IV de la Orden

Provincia: Córdoba

Código	Centro	Localidad	Motivo
14003186	C.E.I.P. Los Califas	Córdoba	Coordinador no definitivo. Incumple el artículo 3.c de la Orden

Provincia: Granada

Código	Centro	Localidad	Motivo
18006625	C.E.I.P. San Andrés	Montejicar	Sin firma digital. Incumple artículo 4.2 de la Orden
18007058	I.E.S. Julio Rodríguez	Motril	Sin firma digital. Incumple artículo 4.2 de la Orden

Provincia: Jaén

Código	Centro	Localidad	Motivo
23004148	C.D.P. Santo Domingo Savio	Úbeda	Centro Concertado. Incumple punto I del Anexo IV de la Orden

ANEXO III.1

CENTROS DOCENTES CUYA INCLUSIÓN EN LA RED PÚBLICA «ESCUELA: ESPACIO DE PAZ» SE APRUEBA PARA LOS CURSOS 2008/09 Y 2009/10

Provincia: ALMERÍA

Código	Centro	Localidad
04000213	C.E.I.P. Velázquez	Albox
04000331	I.E.S. El Parador	El Parador de las Hortich
04000341	I.E.S. Las Marinas	Las Marinas
04000365	C.E.I.P. Juan XXIII	Alhabia
04000377	C.E.I.P. Inmaculada Concepción	Alhama de Almería
04000559	C.D.P. La Salle	Almería
04000572	C.D.P. San Francisco	Almería
04000584	C.D.P. Amor de Dios	Almería
04000614	C.D.P. Virgen del Mar	Almería
04000705	C.E.PR. Jesús Redentor	Almería
04000729	C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez	Almería
04000857	C.E.I.P. Europa	Almería
04000900	C.E.I.P. Los Almendros	Almería
04000924	C.E.I.P. Ave María del Quemadero	Almería
04000948	C.E.I.P. San Fernando	Almería
04000961	C.D.P. Mater Asunta	Almería
04001047	C.D.P. Virgen de la Paz	Almería
04001072	C.E.I.P. Ángel Suquía	Almería
04001199	C.D.P. Virgen del Mar	Almería
04001230	E.I. Mar de Alborán	Almería
04001345	C.E.I.P. Virgen del Mar	El Cabo de Gata
04001709	C.E.I.P. Padre Manjón	Benahadux
04001783	C.E.PR. Andrés Manjón	Berja
04001931	I.E.S. Valle de Almanzora	Cantoria
04002118	C.E.I.P. Palomares	Palomares
04002179	C.E.I.P. Jerónima Reche	Chirivel
04002234	C.E.I.P. Luis Vives	Dalías
04002295	C.D.P. Divina Infantita	El Ejido
04002489	C.E.I.P. San Pedro Apóstol	La Mojonera
04002593	C.E.I.P. Soledad Alonso Drysdale	Gádor
04002601	C.E.I.P. Juan XXIII	Los Gallardos
04002611	C.E.I.P. Hispanidad	Garrucha
04002684	C.E.I.P. San José de Calasanz	Huércal-Overa
04002957	C.E.I.P. Ntra. Sra. De la Salud	Laujar de Andarax
04002982	C.E.I.P. San Sebastián	Lubrín
04003123	C.E.I.P. Ntra. Sra. Del Rosario	Macael
04003160	C.E.I.P. Bartolomé Flores	Mojácar
04003238	C.E.I.P. Concórdia	Campohermoso
04003275	C.E.I.P. La Atalaya	Nijar
04003354	C.E.PR. Andalucía	San Isidro de Nijar
04003366	C.P.R. A	El Viso
04003381	C.E.I.P. Obispo Diego Ventaja	Ohanes
04003433	C.E.I.P. Trina Rull	Olula del Río
04003470	C.E.I.P. San Gregorio	Oria
04003512	C.E.I.P. José Díaz Díaz	Pechina
04003688	C.E.I.P. Antonio Devalque	Rioja
04003691	C.P.R. Campo de Nijar Norte	Puebloblanco
04003706	C.E.I.P. Trinidad Martínez	Aguadulce
04003718	C.E.I.P. Llanos de Marín	Cortijada de Marín
04003721	C.E.I.P. Las Marinas	Las Marinas

Código	Centro	Localidad
04003755	C.E.I.P. Francisco Villaespesa	El Parador de las Hortich
04003925	C.E.I.P. Miguel Zubeldia	Serón
04004176	C.E.I.P. Sagrado Corazón de Jesús	Tijola
04004231	C.E.I.P. Nuestra Señora de Monteagudo	Uleila del Campo
04004309	C.E.I.P. Castillo de los Vélez	Vélez-Blanco
04004449	C.E.I.P. Joaquín Visiedo	Viator
04004486	C.E.I.P. Juan Andrés de Toledo	Zurgena
04004498	C.E.I.P. Ferrer Guardia	La Cañada de San Urbano
04004541	E.I. Barajas	Berja
04004671	C.E.I.P. San Luis	Almería
04004681	C.E.I.P. Juan de Orea	Roquetas de Mar
04004723	C.E.I.P. Celia Viñas	Berja
04004747	C.E.I.P. Santa Isabel	Almería
04004966	I.E.S. Sabinar	Roquetas de Mar
04005028	C.D.P. Virgen de la Chanca	Almería
04005053	C.E.PR. Padre Méndez	Almería
04005090	C.E.I.P. Ntra. Sra. Del Rosario	Guazamara
04005201	C.E.I.P. Profesor Tierno Galván	Vicar
04005223	C.E.I.P. Ntra. Sra. De la Merced	Gangosa-Vistasol
04005284	I.E.S. Martín García Ramos	Albox
04005341	E.I. Punta Sabinar	El Ejido
04005351	E.I. Gabriela Mistral	El Ejido
04005363	I.E.S. Al-Bujaira	Huércal-Overa
04005612	C.E.I.P. San Vicente	El Alquíán
04005673	C.E.I.P. Adela Díaz	Almería
04005697	C.E.I.P. Josefina Baro Soler	Almería
04005818	C.E.I.P. Tierno Galván	El Ejido
04005855	C.D.P. Portomagno	Roquetas de Mar
04006197	C.E.I.P. Los Cuatro Caños	Vera
04007700	C.E.I.P.	Roquetas de Mar
04007797	C.E.I.P.	San Isidro de Nijar
04500313	C.E.PER. Ángeles López Ruiz	Cabañuelas
04500477	C.E.PER. Barea	Vera
04601531	C.E.I.P. Jesús de Perceval	Santa María del Águila
04601567	C.E.I.P. Alfredo Molina Martín	Almería
04601634	C.E.I.P. La Venta del Viso	La Venta del Viso
04601646	C.E.I.P. Blas Infante	Aguadulce
04601695	C.E.I.P. Blas Infante	Gangosa-Vistasol
04601798	C.E.I.P. La Libertad	Campohermoso
04602006	C.P.R. Sierra Almagrera	La Portilla
04602110	C.E.I.P. Ex Mari Orta	Garrucha
04602161	C.P.R. Alpujarra Alta	Bayárcal
04602171	C.E.I.P. Poniente	El Solanillo
04602213	C.E.I.P. 10 Abril	La Mojonera
04602304	E.I. San Isidro	San Isidro de Nijar
04602353	C.D.P. Portocarrero	Campillo del Moro
04700016	I.E.S. Turaniana	Roquetas de Mar
04700053	I.E.S. Juan Goytisolo	Carboneras
04700090	I.E.S. Rey Alabez	Mojácar
04700107	I.E.S. Sol de Portocarrero	La Cañada de San Urbano
04700326	I.E.S. Galileo	Almería
04700351	I.E.S. Alto Almanzora	Tijola
04700417	I.E.S. Río Aguas	Sorbas
04700429	I.E.S. Manuel de Góngora	Tabernas
04700454	I.E.S. Maestro Padilla	Almería
04700478	I.E.S. Las Norias	Las Norias
04700511	I.E.S. Río Andarax	Almería
04700545	I.E.S. Aurantia	Benahadux

Código	Centro	Localidad
04700557	I.E.S. Ciudad de Dalías	Dalías
04700570	I.E.S. Carmen de Burgos	Huércal de Almería
04700582	I.E.S. Emilio Manzano	Laujar de Andarax
04700594	I.E.S. Villa de Nijar	Nijar
04700612	I.E.S. Entresieras	Purchena
04700624	I.E.S. Villa de Vicar	Gangosa-Vistasol
PLAN CONJUNTO		
04000766	I.E.S. Azahar	Antas
04001448	C.E.I.P. El Argar	
PLAN CONJUNTO		
04001965	C.E.I.P. Simón Fuentes	Carboneras
04005338	C.E.I.P. Federico García Lorca	
04601610	C.E.I.P. San Antonio de Padua	
PLAN CONJUNTO		
04004851	C.E.I.P. Nueva Andalucía	La Curva
04000079	C.E.I.P. San Nicolás	
04000080	C.E.I.P. San Fernando	
04000092	C.E.I.P. Mare Nostrum	
04000110	I.E.S. Abdera	
04000134	I.E.S. Gaviota	
04004632	C.E.I.P. Fuentesantilla	
04005399	C.E.I.P. Pedro Mena	
04500234	C.E.PER. Mediterráneo	
04602079	C.E.I.P. Abdera	
04700430	I.E.S. Virgen del Mar	
PLAN CONJUNTO		
04005156	E.I. Gloria Fuertes	Pujaire
04005089	E.I.	
PLAN CONJUNTO		
04005533	I.E.S. Valle de Andarax	Canjáyar
04001886	C.E.I.P. Santa Cruz	
04500179	S.E.P. Canjáyar	
PLAN CONJUNTO		
04602298	E.I. El Castellón	Vélez Rubio
04004310	C.E.PR. Doctor Severo Ochoa	
04004322	C.E.I.P. Doctor Guirao Gea	
PLAN CONJUNTO		
04700481	I.E.S. Pablo Ruiz Picasso	El Ejido
04002180	C.E.I.P. Santa María del Águila	
04002192	C.E.I.P. Miguel Servet	
04002258	C.E.I.P. Santiago Ramón y Cajal	
04002261	C.E.I.P. Diego Velázquez	
04002271	C.E.I.P. Loma de Santo Domingo	
04002283	C.E.I.P. José Salazar	
04002313	I.E.S. Santo Domingo	
04002349	C.E.I.P. Solymar	
04002350	C.E.PR. San Ignacio de Loyola	
04004504	C.E.I.P. San Agustín	
04004826	I.E.S. Murgi	
04005119	C.E.I.P. Punta Entinas	
04005430	C.E.I.P. Teresa de Jesús	
04005715	E.I. Gloria Fuertes	
04601622	C.E.PR. Ciavieja	
04601907	E.I. Sol de Portocarrero	
04700272	I.E.S. Fuente Nueva	

Provincia: CÁDIZ		
Código	Centro	Localidad
11000083	E.I. Gloria Fuertes	Olvera
11000113	C.E.I.P. Alfonso XI	Algeciras
11000186	C.E.I.P. Sancti Petri	Chiclana de la Frontera
11000393	C.E.I.P. Ntra. Sra. De Europa	Algeciras
11000976	C.E.I.P. Abardela	Benaocaz
11001403	C.D.P. San Francisco de Asís	Cádiz
11001476	C.D.P. Amor de Dios	Cádiz
11001555	C.D.P. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia	Cádiz
11001762	I.E.S. Columela	Cádiz
11001828	I.E.S. Rafael Alberti	Cádiz
11002195	C.D.P. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia	Chiclana de la Frontera
11002213	I.E.S. Poeta García Gutiérrez	Chiclana de la Frontera
11002353	C.E.I.P. Ntra. Sra. Del Rosario	El Gastor
11002444	C.E.I.P. Barca de la Florida	La Barca de la Florida
11002626	C.E.I.P. San José Obrero	Jerez de la Frontera

Código	Centro	Localidad
11002663	C.E.I.P. José María Pemán	Jerez de la Frontera
11002717	C.D.P. Jesús María-Asunción	Jerez de la Frontera
11002754	C.D.P. Sagrado Corazón de Jesús	Jerez de la Frontera
11002857	C.D.P. Nuestra Señora del Pilar	Jerez de la Frontera
11002924	C.D.P. La Salle	Jerez de la Frontera
11002936	C.D.P. Oratorio Padre Torres Silva	Jerez de la Frontera
11003059	C.E.I.P. Andrés de Ribera	Jerez de la Frontera
11003084	C.E.I.P. El Retiro	Jerez de la Frontera
11003503	C.E.I.P. La Arboleda	San Isidro del Guadalete
11003515	C.E.I.P. Ernesto Olivares	San José del Valle
11003588	C.E.I.P. Guadalete	El Torno
11003591	C.E.I.P. Torrejera	Torrejera
11003621	C.E.I.P. Ntra. Sra. Reina de los Ángeles	Jimena de la Frontera
11003692	C.E.I.P. Isabel la Católica	La Línea de la Concepción
11003709	C.E.I.P. Ntra. Sra. De las Mercedes	La Línea de la Concepción
11003761	C.E.I.P. Inmaculada Concepción	La Línea de la Concepción
11003801	C.D.P. San Juan Bosco	La Línea de la Concepción
11003825	C.E.I.P. Santa Ana	La Línea de la Concepción
11003862	I.E.S. Menéndez Tolosa	La Línea de la Concepción
11003874	I.E.S. Mediterráneo	La Línea de la Concepción
11003886	I.E.S. Virgen de la Esperanza	La Línea de la Concepción
11003916	I.E.S. Mar de Poniente	La Línea de la Concepción
11004015	C.E.I.P. Santiago el Mayor	Medina-Sidonia
11004039	I.E.S. Sidón	Medina-Sidonia
11004064	C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Olvera
11004076	C.E.PR. San José de Calasanz	Olvera
11004192	E.I. El Vaporcito	El Puerto de Santa María
11004210	C.E.I.P. Juan Sebastián de Elcano	San Fernando
11004234	C.E.I.P. Sericicola	El Puerto de Santa María
11004246	C.E.I.P. Sagrado Corazón de Jesús	El Puerto de Santa María
11004313	C.D.P. Sagrado Corazón	El Puerto de Santa María
11004611	C.D.P. María Auxiliadora	Puerto Real
11004635	C.D.P. Santo Ángel	Puerto Real
11004659	C.E.I.P. Reggio	Puerto Real
11004660	C.E.I.P. Reyes Católicos	Puerto Real
11004696	I.E.S. Virgen del Carmen	Puerto Real
11004911	C.E.I.P. Casería de Ossio	San Fernando
11005317	C.E.PR. Juan Díaz de Solís	San Fernando
11005603	C.E.I.P. Maestra Rafaela Zárate	Sanlúcar de Barrameda
11005743	I.E.S. Hostelera	San Roque
11005780	C.E.I.P. Virgen del Carmen	Setenil
11006279	C.E.I.P. Elio Antonio de Nebrija	Villamartin
11006486	I.E.S. Fuerte de Cortadura	Cádiz
11006541	C.E.I.P.	El Puerto de Santa María
11006759	C.E.I.P. Maestra Carmen Sedofoito	Chiclana de la Frontera
11006772	C.E.I.P. Pio XII	Jerez de la Frontera
11006796	C.E.I.P. Blas Infante	Sanlúcar de Barrameda
11006826	E.I. Gloria Fuertes	Algeciras
11006851	E.I. Manuel Tinoco Sánchez	Algeciras
11006917	C.E.I.P. La Atlántida	Chiclana de la Frontera
11007065	C.E.PR. Andalucía	La Línea de la Concepción
11007077	E.I. El Rocío	La Línea de la Concepción
11007089	C.E.I.P. San José Artesano	Puerto Serrano
11007171	C.E.I.P. Maestro José Sabio	Sanlúcar de Barrameda
11007399	C.E.I.P. Pinar Hondo	El Puerto de Santa María
11007511	C.E.I.P. El Trocadero	Puerto Real
11007764	C.E.I.P. Torrevieja	Villamartin
11007910	I.E.S. San Juan de Dios	Medina-Sidonia
11008011	C.E.I.P. Arquitecto Leoz	Puerto Real
11008239	I.E.S. Sancti Petri	San Fernando
11008321	C.E.I.P. Federico García Lorca	Chiclana de la Frontera
11008495	I.E.S. Torre Almirante	Algeciras
11602851	C.E.I.P. Profesor Tierno Galván	Chiclana de la Frontera
11602885	C.E.I.P. Río San Pedro	Río San Pedro
11603002	C.E.I.P. Cuartillo	Jerez de la Frontera
11603351	C.E.I.P. Pablo Picasso	La Línea de la Concepción
11603415	C.D.P. Nuestra Señora de Lourdes	Cádiz
11603476	C.E.I.P. Las Albinas	Chiclana de la Frontera
11603622	E.I. Las Dunas	El Puerto de Santa María
11700123	I.E.S. Huerta del Rosario	Chiclana de la Frontera

Código	Centro	Localidad
11700287	I.E.S. La Caleta	Cádiz
11700299	I.E.S. Drago	Cádiz
11700305	I.E.S. Sáinz de Andino	Alcalá de los Gazules
11700354	I.E.S. Ciudad de Hércules	Chiclana de la Frontera
11700433	I.E.S. Profesor Antonio Muro	Puerto Real
11700688	I.E.S. San Severiano	Cádiz
11700718	I.E.S. La Jarcia	Puerto Real
11700743	I.E.S. La Loma	Villamartin
11700755	I.E.S. El Convento	Bornos
11700861	I.E.S. Barrameda	Sanlúcar de Barrameda
11700925	I.E.S. Miguel Hernández	Algeciras
11700962	I.E.S. Fernando Quiñones	Chiclana de la Frontera
11701051	I.E.S. Villa de Setenil	Setenil
11701061	I.E.S. Mar del Sur	Taraguilla
11701152	I.E.S. Antonio Machado	La Línea de la Concepción
11701231	I.E.S. La Algaida	Río San Pedro
PLAN CONJUNTO		
11000149	E.I. Azahar	Prado del Rey
11004118	C.E.PR. Pablo de Olavide	
11500122	S.E.P. Prado del Rey	
11602873	C.E.PR. San José	
11700500	I.E.S. Carlos III	
PLAN CONJUNTO		
11000824	I.E.S. Trafalgar	Barbate
11000605	I.E.S. Torre del Tajo	
11000769	C.E.I.P. Juan XXIII	
11000770	C.E.I.P. Bahía de Barbate	
11000782	C.E.I.P. Maestra Áurea López	
11000794	C.E.I.P. Estrella del Mar	
11000812	C.E.I.P. Baessipo	
11000851	C.E.I.P. Miguel de Cervantes	
11004601	C.P.R. Almenara	
11602800	C.E.I.P. Francisco Giner de los Ríos	
11700949	I.E.S. Vicente Aleixandre	
PLAN CONJUNTO		
11000939	C.E.I.P. Los Cortijillos	Cortijillos
11000289	I.E.S. Carlos Cano	
11000885	C.E.I.P. San Isidro Labrador	
11000915	R.E. San Isidro Labrador	
11000952	C.E.I.P. Ntra. Sra. de Guadalupe	
11007624	C.E.I.P. San Ramón Nonato	
11007636	C.E.I.P. Maestro Don Juan González	
11602976	C.E.I.P. Don Luis Lamadrid	
11700561	I.E.S. Sierra Luna	
PLAN CONJUNTO		
11001324	C.E.PR. Tomás Iglesias Pérez	Conil de la Frontera
11001661	I.E.S. Los Molinos	
11002018	E.I. Menéndez Pidal	
11008461	I.E.S. La Atalaya	
11603300	C.E.I.P. Francisco Fernández Pozar	
11603491	C.P.R. Campos de Conil	
11701036	I.E.S. Roche	
PLAN CONJUNTO		
11001919	I.E.S. Valdelagrana	El Puerto de Santa María
11002079	I.E.S. Javier de Uriarte	
11004416	I.E.S. Pedro Muñoz Seca	
11004428	I.E.S. Mar de Cádiz	
11700445	I.E.S. José Luis Tejada Peluffo	
11700603	I.E.S. Pintor Juan Lara	
11700810	I.E.S. La Arboleda	
11700822	I.E.S. Antonio de la Torre	
11700834	I.E.S. Las Banderas	
PLAN CONJUNTO		
11002158	C.E.I.P. José de la Vega Barrios	Chiclana de la Frontera
11002109	C.E.I.P. Alameda	
11002134	C.E.I.P. Ntra. Sra. de los Remedios	
11002146	C.E.I.P. El Trovador	
11002201	C.E.I.P. Isabel la Católica	
11002225	C.E.I.P. Serafina Andrades	
11007843	C.E.I.P. El Castillo	
11603312	C.E.I.P. El Mayorazgo	
11700883	I.E.S. La Pedrera Blanca	

Código	Centro	Localidad
PLAN CONJUNTO		
11002298	C.E.I.P. Los Argonautas	Chipiona
11002274	C.E.I.P. Lapachar	
11002286	C.E.I.P. Cristo de las Misericordias	
11004131	I.E.S. Caepionis	
11006929	C.E.I.P. Maestro Manuel Aparcero	
11008471	I.E.S. Salmedina	
11603178	C.E.I.P. Príncipe Felipe	
PLAN CONJUNTO		
11002572	C.E.I.P. San Vicente de Paúl	Jerez de la Frontera
11002523	C.E.I.P. Al Andalus	
11002560	C.E.I.P. Federico Mayo	
11003187	C.E.I.P. Vallesequillo	
11003254	C.E.I.P. Juventud	
11003321	C.E.I.P. Federico García Lorca	
11003473	C.E.I.P. Virgen del Mar	
11006981	C.E.I.P. Torresoto	
11007387	I.E.S. Asta Regia	
11007922	I.E.S. Francisco Romero Vargas	
11008276	C.E.I.P. Poeta Carlos Álvarez	
11701115	I.E.S. San Telmo	
PLAN CONJUNTO		
11003217	I.E.S. Alvar Núñez	Jerez de la Frontera
11002547	C.E.I.P. Isabel la Católica	
11002602	C.E.I.P. Miguel de Cervantes	
11002951	C.E.I.P. Sagrada Familia	
11002997	C.E.I.P. Alfonso X el Sabio	
11003278	C.E.I.P. Luis Vives	
11003281	C.E.I.P. San Juan de Dios	
11007016	C.E.I.P. Antonio Machado	
11007557	C.E.I.P. La Unión	
11008513	I.E.S. Andrés Benítez	
11700172	I.E.S. Santa Isabel de Hungría	
11701127	I.E.S. Dra. Josefa de los Reyes	
11701140	I.E.S. Sofía	
PLAN CONJUNTO		
11003230	I.E.S. La Granja	Jerez de la Frontera
11006425	C.E.I.P. Elio Antonio de Nebrija	
11006930	C.E.I.P. Las Granjas	
11008288	C.E.I.P. La Alcazaba	
11603014	C.E.I.P. La Ina	
PLAN CONJUNTO		
11004866	I.E.S. Castillo de Luna	Rota
11004775	C.E.I.P. Pedro Antonio de Alarcón	
11004805	C.E.I.P. Azorin	
11004829	C.E.I.P. San José de Calasanz	
11004854	C.E.I.P. Luis Ponce de León	
11007090	C.E.I.P. Maestro Eduardo Lobillo	
11007533	I.E.S. Arroyo Hondo	
11701164	I.E.S. Astaroth	
PLAN CONJUNTO		
11005275	I.E.S. Las Salinas	San Fernando
11004908	C.E.I.P. Manuel de Falla	
11005263	C.E.I.P. La Ardila	
11007260	C.E.I.P. Arquitecto Leoz	
11500419	C.E.PER. María Zambrano	
11700721	I.E.S. Blas Infante	
PLAN CONJUNTO		
11005287	I.E.S. Wenceslao Benítez	San Fernando
11004982	C.E.PR. Cecilio Pujazón	
11005305	E.I. Nuestra Señora del Carmen	
11005329	C.E.PR. Vicente Tofiño	
PLAN CONJUNTO		
11006383	C.E.I.P. Servando Camuñez	San Fernando
11002651	S.E.S.O.	
11005160	C.E.I.P. Quintanilla	
11007223	C.E.I.P. San Ignacio	
PLAN CONJUNTO		
11006449	C.E.I.P. Ntra. Sra. De la Oliva	Vejer de la Frontera
11006474	C.E.I.P. Los Molinos	
11603385	C.P.R. Salado-Breña	
11700597	I.E.S. La Janda	
PLAN CONJUNTO		
11006668	I.E.S. Fuente Alta	Algodonales
11000551	C.E.PR. Miguel de Cervantes	

Código	Centro	Localidad
PLAN CONJUNTO		
11007995	C.E.I.P. Maestro Juan Apresa	Arcos de la Frontera
11000095	C.E.I.P. Sierra de Cádiz	
11000629	C.E.I.P. San Miguel	
11000642	C.E.I.P. Alfonso X el Sabio	
11000691	C.E.I.P. San Francisco	
11000708	C.E.PR. Maestro Antonio Arocha	
11000711	I.E.S. Alminares	
11000721	C.E.I.P. Ntra. Sra. de las Nieves	
11000757	C.E.I.P. Juan XXIII	
11001361	C.E.I.P. El Santiscal	
11006401	C.E.I.P. Vicenta Tarín	
11008318	C.E.I.P. Riofrio	
11602782	C.E.I.P. Campoameno	
11603294	C.P.R. Poeta Julio Mariscal	
11700937	I.E.S. Guadalpeña	
PLAN CONJUNTO		
11008033	C.E.I.P. Fernando Gavilán	Ubrique
11006048	C.E.I.P. Victor de la Serna y Espina	
11006881	I.E.S. Ntra. Sra. de los Remedios	
11700858	I.E.S. Maestro Francisco Fatou	
11006061	C.E.I.P. Benafelix	
11006085	C.E.I.P. Reina Sofia	
11006693	I.E.S. Las Cumbres	
11603075	C.E.I.P. Ramón Cossa	
PLAN CONJUNTO		
11008331	C.E.I.P. Tajo de las Figuras	Benalup-Casas Viejas
11003953	C.E.I.P. Padre Muriel	
PLAN CONJUNTO		
11603270	C.E.I.P. Raimundo Rivero	San Fernando
11004970	C.E.I.P. Reina de la Paz	
11700512	I.E.S. Jorge Juan	
PLAN CONJUNTO		
11603555	C.E.I.P. Maestro Apolinar	San Roque
11005718	C.E.I.P. Santa María Coronada	
11007791	I.E.S. Carlos Castilla del Pino	
11602903	C.E.I.P. Cartea	
PLAN CONJUNTO		
11603634	C.E.I.P. La Dehesilla	Sanlúcar de Barrameda
11005411	C.E.I.P. Quinta de la Paz	
11005421	C.E.I.P. Virgen de la Caridad	
11005500	C.E.I.P. Albaicín	
11005536	C.E.I.P. Guadalquivir	
11005548	C.E.I.P. Princesa Sofia	
11005551	I.E.S. Francisco Pacheco	
11007326	C.E.I.P. El Pino	
11007685	I.E.S. El Picacho	
11500213	C.E.PER. Mardeleva	
11700615	I.E.S. Juan Sebastián Elcano	
11700871	I.E.S. Botanico	
11701188	I.E.S. San Lucas	
PLAN CONJUNTO		
11700159	I.E.S. Alventus	Trebujena
11006024	C.E.I.P. Blas Infante	
11007132	C.E.I.P. Antonio Briante Caro	
11008227	C.C. José Cabrera	
11500237	S.E.P. Almirar	
PLAN CONJUNTO		
11700470	I.E.S. Fuente Grande	Alcalá del Valle
11000071	C.E.I.P. Santiago Guillén	
11007971	C.E.I.P. Manuel Portales Garrido	
PLAN CONJUNTO		
11700731	I.E.S. Baelo Claudia	Tarifa
11005895	C.E.I.P. Divina Pastora	
11005962	C.E.I.P. Guzmán el Bueno	
11007107	C.E.I.P. Virgen del Sol	
11007120	C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Luz	
11500572	S.E.P. Tarifa	
11603154	C.P.R. Campiña de Tarifa	
PLAN CONJUNTO		
11700780	I.E.S. Paterna	Paterna de Rivera
11004106	E.I. El Llano	
11500523	S.E.P. Arco Iris	
11602861	C.E.PR. Perafán de Rivera	
PLAN CONJUNTO		
11700913	I.E.S. Las Palomas	Algeciras
11000502	C.E.I.P. Adalides	
PLAN CONJUNTO		
11700986	I.E.S. Castillo de Fatetar	Espera
11002328	C.E.I.P. Antonio Machado	

Provincia: CÓRDOBA		
Código	Centro	Localidad
14000011	C.E.I.P. Laureado Capitán Trevilla	Adamuz
14000082	C.E.I.P. Doña María Coronel	Aguilar de la Frontera
14000136	C.D.P. Jesús Nazareno	Aguilar de la Frontera
14000185	C.E.I.P. Rodríguez Vega	Almedinilla
14000343	I.E.S. Villarrubia	Villarrubia
14000355	C.E.I.P. Ntra. Sra. De la Peña	Añora
14000380	C.D.P. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia	Baena
14000434	C.D.P. Espiritu Santo	Baena
14000550	C.E.I.P. Ntra. Sra. De los Remedios	Bélmez
14000616	C.E.I.P. Menéndez Pelayo	Benamejí
14000677	C.D.P. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia	Bujalance
14000719	C.E.I.P. Ángel Cruz Rueda	Cabra
14000720	C.E.I.P. Juan Valera	Cabra
14000732	C.E.I.P. Andrés de Cervantes	Cabra
14000744	C.E.I.P. Ntra. Sra. De la Sierra	Cabra
14000768	C.D.P. San José	Cabra
14000926	C.E.I.P. Ramón Hernández Martínez	Cañete de las Torres
14001141	C.E.I.P. Monte Alto	Monte Alto
14001220	C.E.I.P. Ramón y Cajal	El Carpio
14001301	C.E.I.P. Llano del Espinar	Llanos de Espinar
14001463	C.E.I.P. La Aduana	Córdoba
14001554	C.E.I.P. Jerónimo Luis Cabrera	Córdoba
14001670	C.E.I.P. Aljoxani	Córdoba
14001712	C.E.I.P. Albolafia	Córdoba
14001724	C.E.I.P. Al-Andalus	Córdoba
14001748	C.E.I.P. Alcalde Pedro Barbudo	Córdoba
14001761	C.E.I.P. Ntra. Sra. De Linares	Córdoba
14002029	I.E.S. Ipagro	Aguilar de la Frontera
14002145	C.D.P. Bética-Mudarra	Córdoba
14002182	C.D.P. Córdoba	Córdoba
14002261	I.E.S. Rafael de la Hoz	Córdoba
14002303	C.D.P. María Inmaculada	Córdoba
14002352	C.D.P. Nuestra Señora de las Mercedes	Córdoba
14002364	C.D.P. Nuestra Señora de la Piedad	Córdoba
14002492	C.D.P. San Acisclo y Santa Victoria	Córdoba
14002777	C.D.P. Virgen del Carmen	Córdoba
14002984	I.E.S. Averroes	Córdoba
14003009	R.E. La Aduana	Córdoba
14003058	C.D.P. Santísima Trinidad-Trinitarios	Córdoba
14003356	C.E.I.P. Los Alcalá Galiano	Doña Mencía
14003401	C.E.I.P. Ntra. Sra. De la Expectación	Encinas Reales
14003423	C.E.I.P. Cervantes	Espejo
14003484	C.E.I.P. Antonio Valderrama	Espiel
14003526	C.E.I.P. Álvaro Cecilia Moreno	Fernán Núñez
14003708	I.E.S. Lope de Vega	Fuente Obejuna
14004038	C.E.I.P. Marqués de Guadalcazar	Guadalcazar
14004041	C.E.I.P. Virgen de las Cruces	Guijo
14004051	C.E.I.P. Maestro Jurado	Hinojosa del Duque
14004075	C.E.I.P. Inmaculada	Hinojosa del Duque
14004105	I.E.S. Padre Juan Ruiz	Hinojosa del Duque
14004397	C.E.I.P. Ntra. Sra. De la Piedad	Iznájar
14004774	C.E.I.P. San José	Montilla
14004798	C.D.P. La Asunción	Montilla
14004828	I.E.S. Emilio Canalejo Olmeda	Montilla
14004877	C.E.I.P. Elena Luque	Santa Cruz
14004920	C.E.I.P. Ntra. Sra. Del Rosario	Montoro
14004944	C.E.I.P. Santo Tomás de Aquino	Montoro
14004971	I.E.S. Antonio Galán Acosta	Montoro
14004981	I.E.S. Santos Isasa	Montoro
14005213	C.D.P. San Luis Rey	Palma del Río
14005274	C.D.P. Inmaculada Concepción	Palma del Río
14005560	I.E.S. Aljanadic	Posadas
14005869	C.E.I.P. Camacho Melendo	Priego de Córdoba
14005870	C.E.I.P. Cristóbal Luque Onieva	Priego de Córdoba
14005894	C.D.P. Nuestra Señora de las Angustias	Priego de Córdoba
14005936	I.E.S. Álvarez Cubero	Priego de Córdoba
14006138	C.E.I.P. Santiago Ramón y Cajal	Puente-Genil
14006217	I.E.S. Manuel Reina	Puente-Genil
14006400	C.E.I.P. Fuente del Moral	Rute

Código	Centro	Localidad
14006527	C.E.I.P. Santo Tomás de Aquino	San Sebastián de los Ball
14006539	C.E.I.P. Agustín Palma Soto	La Guijarrosa
14006552	C.E.I.P. Urbano Palma	Santaella
14006576	I.E.S. Arcelacis	Santaella
14006591	C.E.I.P. Ntra. Sra. De las Veredas	Torrecampo
14006631	C.E.I.P. José Antonio Valenzuela	La Victoria
14006643	C.E.I.P. Poeta Molleja	Villa del Río
14006709	C.E.I.P. Virgen de Luna	Villanueva de Córdoba
14006710	C.E.I.P. Moreno de Pedrajas	Villanueva de Córdoba
14006722	C.E.I.P. San Miguel	Villanueva de Córdoba
14006837	C.E.I.P. Ntra. Sra. De Villaviciosa	Villaviciosa de Córdoba
14006849	C.E.I.P. La Inmaculada	El Viso
14006874	C.E.I.P. Monte Albo	Montalbán de Córdoba
14007234	C.E.I.P. Fernán Pérez de Oliva	Córdoba
14007295	C.E.I.P. Averroes	Córdoba
14007337	C.E.I.P. Epora	Montoro
14007350	I.E.S. Ingeniero Juan de la Cierva	Puente-Genil
14007386	C.E.I.P. Andalucía	Posadas
14007672	C.E.I.P. Eduardo Lucena	Córdoba
14007891	C.E.I.P. Pedagogo García Navarro	Córdoba
14007982	C.E.PR. Pablo García Baena	Córdoba
14008056	I.E.S. San Álvaro	Córdoba
14008071	C.E.I.P. Federico García Lorca	Córdoba
14008135	C.D.P. La Purísima	Lucena
14600693	C.E.I.P. Gloria Fuertes	Córdoba
14600759	C.E.I.P. Ciudad Jardín	Córdoba
14600826	C.P.R. Iznájar Sur	Ventorros de Balerna
14600841	C.P.R. Bembezar	Bembezar del Caudillo
14600851	C.P.R. Guadiato	Fuente Obejuna
14600863	C.P.R. Agora	Valsequillo
14600905	C.E.I.P. Los Pinos	Rute
14600917	C.P.R. Ana de Charpentier	Quintana
14601053	E.I. Parque de Fidiana	Córdoba
14601181	C.E.I.P. Los Mochos	Los Mochos
14700286	I.E.S. Ángel de Saavedra	Córdoba
14700298	I.E.S. Nuevas Poblaciones	La Carlota
14700304	I.E.S. Colonial	Fuente Palmera
14700353	I.E.S. Duque de Rivas	Hornachuelos
14700365	I.E.S. Miguel Crespo	Fernán Núñez
14700390	I.E.S. Vicente Núñez	Aguilar de la Frontera
14700432	I.E.S. La Soledad	Villafranca de Córdoba
14700444	I.E.S. Nuestra Señora de la Estrella	Villa del Río
14700468	I.E.S. Nuevo Scala	Rute
14700471	I.E.S. Luna de la Sierra	Adamuz
14700501	I.E.S. Diego de Bernuy	Benamejí
14700511	I.E.S. Virgen del Campo	Cañete de las Torres
14700523	I.E.S. Garci Méndez	El Carpio
14700584	I.E.S. Mirador del Genil	Iznájar
14700638	I.E.S. Cumbres Altas	Nueva-Carteya
14700675	I.E.S. Cecilio Jiménez	El Viso
14700705	I.E.S. Guadalquivir	Córdoba
14700742	I.E.S. Pay Arias	Espejo
14700781	I.E.S. Maestro Eloy Vaquero	Montalbán de Córdoba
PLAN CONJUNTO		
14004622	C.E.I.P. Virgen del Valle	Lucena
14000331	I.E.S. Clara de Campoamor	
14004464	C.E.I.P. Genil	
14004476	C.E.I.P. Barahona de Soto	
14004488	C.E.I.P. Ntra. Sra. de Araceli	
14004506	C.E.I.P. Ntra. Sra. del Carmen	
14004521	C.E.I.P. San José de Calasanz	
14004580	I.E.S. Marqués de Comares	
14004609	R.E. Miguel Álvarez de Sotomayor	
14004646	C.E.I.P. San Francisco	
14007261	C.E.I.P. El Prado	
14007404	I.E.S. Juan de Arejula	
14600711	C.E.I.P. Antonio Machado	
14600954	C.E.I.P. Los Santos	
14700420	I.E.S. Miguel de Cervantes	
14700596	I.E.S. Boabdil	

Código	Centro	Localidad
PLAN CONJUNTO		
14005298	I.E.S. Antonio Gala	Palma del Río
14005201	C.E.I.P. Primo de Rivera	
14005225	C.E.I.P. San Sebastián	
14005237	C.E.I.P. Antonio Carmona Sosa	
14600668	E.I. Vicente Nacarino	
14601168	E.I. Santa Ana	
14601235	C.E.I.P. Ferrobús	
PLAN CONJUNTO		
14005432	C.E.I.P. San José de Calasanz	Peñarroya-Pueblonuevo
14005420	C.E.I.P. Alfredo Gil	
14005444	C.E.I.P. Aurelio Sánchez	
14005456	C.E.I.P. Eladio León	
14005493	I.E.S. Florencio Pintado	
14005501	I.E.S. Alto Guadiato	
PLAN CONJUNTO		
14005584	C.E.I.P. Manuel Cano Damián	Pozoblanco
14005602	C.E.I.P. Virgen de Luna	
14005614	C.E.I.P. Gines de Sepúlveda	
14005663	I.E.S. Los Pedroches	
14007684	I.E.S. Antonio María Calero	
14700651	I.E.S. Ricardo Delgado Vizcaino	
PLAN CONJUNTO		
14006308	C.E.I.P. Cruz Verde	La Rambla
14006345	I.E.S. Profesor Tierno Galván	
14006357	C.E.I.P. Alfar	
PLAN CONJUNTO		
14006898	C.E.I.P. Maestro Francisco Gómez	Peñalosa
14003851	C.E.I.P. Blas Infante	
14003861	E.I. Purísima Concepción	
14003885	C.E.I.P. Margarita Guisado	
14003897	C.E.I.P. Fernández Grilo	
14003964	C.E.I.P. Ramón Medina	
14003976	C.E.I.P. Séneca	
14007209	C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez	
14007210	C.E.I.P. Antonio Gala	
14007222	C.E.I.P. San Isidro Labrador	
14007593	C.E.PR. Federico García Lorca	
PLAN CONJUNTO		
14500731	C.E.PER. Josefina Molina	Córdoba
14500686	S.E.P. Parque Figueroa	
14500704	S.E.P. Paulo Freire	
PLAN CONJUNTO		
14700663	I.E.S. Infantas Elena y Cristina	Puente-Genil
14601090	C.P.R. Río Genil	
PLAN CONJUNTO		
14700717	I.E.S. Ategua	Castro del Río
14001281	C.E.I.P. Virgen de la Salud	
14001402	C.E.I.P. Doctor Caravaca	
PLAN CONJUNTO		
14700729	I.E.S. Juan de Soto Alvarado	Belalcázar
14000525	C.E.I.P. Sor Felipa de la Cruz	

Provincia: GRANADA		
Código	Centro	Localidad
18000027	C.E.I.P. San Antonio	Alamedilla
18000040	C.D.P. Ave María	Albolote
18000052	C.E.I.P. Tinar	Albolote
18000155	C.E.I.P. Natalio Rivas	Albuñol
18000261	C.E.I.P. Virgen del Mar	La Rábida
18000313	C.E.I.P. Marín Ocete	Alfacar
18000519	I.E.S. Nazari	Salobreña
18000601	I.E.S. Antigua Sexi	Almuñécar
18000611	C.E.I.P. Rafael Pérez del Alamo	Loja
18000702	C.E.I.P. Ntra. Sra. De los Remedios	Ambroz
18000738	I.E.S. Al-Fakar	Alfacar
18000881	C.E.I.P. Doctor Jiménez Rueda	Atarfe
18000908	I.E.S. Ilberis	Atarfe
18001019	C.D.P. Divino Maestro	Baza
18001196	C.E.I.P. La Almohada	Belicena
18001202	C.E.I.P. Andalucía	Benalúa
18001433	C.E.I.P. Tirso de Molina	Cámpotéjar
18001470	C.E.I.P. Juan XXIII	Caniles

Código	Centro	Localidad
18001792	C.E.I.P. El Zargal	Cenes de la Vega
18001834	I.E.S. Emilio Muñoz	Cogollos Vega
18001858	C.E.I.P. Juan Alonso Rivas	Colomera
18001871	C.E.I.P. Ntra. Sra. Del Rosario	Campocamara
18002221	C.E.I.P. Ntra. Sra. Del Rosario	Chimeneas
18002255	C.E.I.P. Ntra. Sra. Del Amparo	Darro
18002322	C.E.I.P. Federico García Lorca	Dilar
18002693	C.E.I.P. San Juan de Dios	Cerrillo de Maracena
18002841	C.D.P. Dulce Nombre de María	Granada
18002917	C.D.P. Santa Marta	Granada
18002991	C.D.P. Ntra. Sra. De las Mercedes	Granada
18003089	C.D.P. Compañía de María	Granada
18003478	C.D.P. Ave María Vistillas	Granada
18003752	C.E.I.P. Eugenia de Montijo	Granada
18003764	C.E.I.P. José Hurtado	Granada
18003776	C.D.P. Ciudad de los niños	Granada
18003788	C.D.P. Ave María-San Cristóbal	Granada
18003791	C.D.P. Juan XXIII-Zaidín	Granada
18003880	C.E.I.P. Inmaculada del Triunfo	Granada
18004203	C.D.P. Luz Casanova	Granada
18004239	C.D.P. San José	Granada
18004264	I.E.S. Padre Suárez	Granada
18004288	I.E.S. Politécnico Hermenegildo Lanz	Granada
18004458	I.E.S. Virgen de las Nieves	Granada
18004793	I.E.S. Pedro Antonio de Alarcón	Guadix
18004859	C.E.I.P.	Atarfe
18004941	C.E.I.P. Virgen del Carmen	Castell de Ferro
18004999	C.E.I.P. Sierra Nevada	Güéjar-Sierra
18005104	C.E.I.P. Princesa Sofía	Huésca
18005189	C.E.I.P. Ángeles Bedmar	Huétor-Santillán
18005220	I.E.S.	Moraleda de Zafayona
18005232	C.E.I.P. Padre Manjón	Huétor-Tájar
18005268	C.E.I.P. Ntra. Sra. De las Angustias	Huétor-Vega
18005271	C.E.I.P. Ntra. Sra. De los Dolores	Alomartes
18005402	C.E.I.P. Federico García Lorca	Tocón
18005414	C.E.I.P. Ntra. Sra. De la Salud	Itrabo
18005505	C.E.I.P. Virgen del Rosario	Jayena
18005645	C.E.I.P. Lucena Rivas	Lanjaron
18005876	C.E.I.P. Caminillo	Loja
18005891	C.E.I.P. San Francisco	Loja
18005906	C.E.I.P. Malagona	Loja
18005992	I.E.S. Moraima	Loja
18006157	C.E.I.P. San Isidro Labrador	La Malahá
18006455	C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Molvizar
18006561	C.E.I.P. La Paz	Montefrío
18006625	C.E.I.P. San Andrés	Montejicar
18006650	C.E.I.P. Félix Rodríguez de la Fuente	Montillana
18006765	C.D.P. Santo Rosario	Motril
18006789	C.D.P. Nuestra Señora del Pilar	Motril
18006790	C.D.P. San Agustín	Motril
18007009	C.D.P. Ave María Esparraguera	Motril
18007022	I.E.S. La Zafra	Motril
18007046	I.E.S. Francisco Javier de Burgos	Motril
18007101	C.E.I.P. Pio XII	Torrenueva
18007125	C.D.P. Ave María Varadero	Motril
18007241	C.E.I.P. Ramón y Cajal	Ogijares
18007319	C.E.I.P. San José de Calasanz	Órgiva
18007435	C.E.I.P. Padre Manjón	Pedro Martínez
18007678	C.E.I.P. Juan Pablo I	Valderrubio
18007681	C.E.I.P. Las Alhomas	Zujaira
18007897	C.E.I.P. Profesor Tierno Galván	Pulianas
18008014	C.E.I.P. La Inmaculada	Salar
18008051	E.I. Caleta de Salobreña	La Caleta-Guardia
18008117	C.E.I.P. Mayor Zaragoza	Salobreña
18008129	E.I. Juan Ramón Jiménez	Salobreña
18008130	C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez	Santa Cruz del Comercio
18008211	C.E.I.P. Reyes Católicos	Santa Fe
18008257	I.E.S. Jiménez de Quesada	Santa Fe
18008464	I.E.S. Ulyseas	Ugijar
18008853	C.E.I.P. Capitulaciones	Santa Fe
18008889	C.E.PR. San Pascual Bailón	Pinos-Puente
18009195	I.E.S. Mariana Pineda	Granada

Código	Centro	Localidad
18009201	I.E.S. Los Neveros	Huétor-Vega
18009213	I.E.S. Acci	Guadix
18009249	I.E.S. Severo Ochoa	Granada
18009316	C.D.P. Santa Cristina	Granada
18009353	C.D.P.E.E. Luis Pastor	Motril
18009389	I.E.S. Albayzín	Granada
18009432	I.E.S. Cerro de los Infantes	Pinos-Puente
18009444	I.E.S. Hispanidad	Santa Fe
18009547	E.I. Generalife	Granada
18009808	E.I. Alcazaba	Granada
18009833	E.I. Francisco Lucilo de Carvajal	Albolote
18010185	I.E.S. Alhambra	Granada
18010252	C.E.I.P. Jabalcon	Baza
18600961	C.E.PR. Segalvina	Salobreña
18600985	C.E.I.P. María Zambrano	Granada
18601023	C.E.I.P. Arrayanes	Granada
18601059	C.E.PR. Abencerrajes	Granada
18601126	C.D.P. Arco Iris	Motril
18601187	C.P.R. Sierra Lújar	Lújar
18601217	C.E.I.P. Andalucía	Granada
18601229	C.D.P. Gaviota	Granada
18601278	C.P.R. Parapanda	Escoznar
18601370	C.P.R. Los Ríos	Arenas del Rey
18601412	C.P.R. Monte Hacho	Cuesta de la Palma
18601451	C.E.I.P. Mariana Pineda	Huétor-Vega
18601591	C.D.P. Virgen del Pilar	Granada
18601709	C.P.R. Los Castaños	Ventas de Zafarraya
18601761	C.P.R. Villamena	Cozvíjar
18601849	C.P.R. Nevada	Laroles
18601874	E.I. Arco Iris	Churrana de la Vega
18601886	C.P.R. La Inmaculada	Fornes
18601904	C.P.R. Barranco de Poqueira	Capileira
18601916	C.P.R. Fuente de la Reina	El Jau
18601928	C.P.R. Las Acequias	Mecina Bombaron
18601931	C.P.R. Taxara	Venta Nueva
18601953	C.P.R. Gibalto	Riofrío
18601989	C.E.I.P. Atalaya	Atarfe
18601990	C.E.I.P. Medina Elvira	Atarfe
18602015	C.P.R. El Temple	Ventas de Huelma
18602027	C.P.R. Ruiz Carvajal	Moraleda de Zafayona
18602052	C.P.R. Las Atalayas	Puerto Lope
18602155	C.E.I.P. San Jerónimo	Fuentes de Cesna
18602180	E.I. La Ermita	Gabia la Grande
18700037	I.E.S. Pedro Soto de Rojas	Granada
18700049	I.E.S. José Martín Recuerda	Motril
18700098	I.E.S. Zaidín-Vergeles	Granada
18700293	I.E.S. Francisco Ayala	Granada
18700301	I.E.S. Américo Castro	Huétor-Tájar
18700311	I.E.S. La Madraza	Granada
18700323	I.E.S. Beatriz Galindo la Latina	Motril
18700347	I.E.S. La Contraviesa	Albuñol
18700359	I.E.S. Alcrebite	Baza
18700414	I.E.S. Alfaguara	Loja
18700441	I.E.S. Miguel de Cervantes	Granada
18700475	I.E.S. Montes Orientales	Iznalloz
18700487	I.E.S. Hiponova	Montefrío
18700517	I.E.S. El Fuerte	Caniles
18700529	I.E.S. Gregorio Salvador	Cúllar
18700542	I.E.S. Veleta	Granada
18700566	I.E.S.	Granada
18700608	I.E.S. Avenmoriel	Benamaurel
18700621	I.E.S. Isabel la Católica	Guadahortuna
18700682	I.E.S. Sulayr	Pitres
18700694	I.E.S. Bulyana	Pulianas
18700712	I.E.S. Al-Zujayr	Zújar
18700724	I.E.S. La Laguna	Padul
PLAN CONJUNTO		
18000374	C.E.I.P. Cervantes	Alhama de Granada
18000362	C.E.I.P. Conde de Tendillas	
PLAN CONJUNTO		
18000635	C.E.I.P. Las Gaviotas	La Herradura
18700554	I.E.S. Villanueva del Mar	

Código	Centro	Localidad
PLAN CONJUNTO		
18000854	I.E.S.	Barrio de la Vega
18006509	C.E.I.P. Los Llanos	
18006510	C.E.I.P. Miraflores	
18009675	C.E.I.P. Esqui-Escuela	
PLAN CONJUNTO		
18001688	C.E.I.P. Ntra.Sra.Del Rosario	Castril
18601308	C.P.R. Francisco Ayala	
18601311	C.P.R. Campo del Rey	
PLAN CONJUNTO		
18008841	I.E.S. Cartuja	Granada
18009501	C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez	
18009523	C.E.I.P. Miguel Hernández	
18601680	C.E.I.P. Parque Nueva Granada	
PLAN CONJUNTO		
18009493	C.E.I.P. Mariana Pineda	Motril
18006935	C.E.PR. Virgen de la Cabeza	
18006947	C.E.I.P. Cardenal Belluga	
18006959	C.E.I.P. Reina Fabiola	
18006960	C.E.I.P. San Antonio	
18006972	C.E.I.P. Antonio Garvayo Dinelli	
18007034	C.E.I.P. Príncipe Felipe	
18007113	C.E.I.P. Pablo Ruiz Picasso	
18009481	C.E.I.P. Francisco Mejias	
18009705	E.I. Río Ebro	
18009717	C.E.I.P. Los Álamos	
PLAN CONJUNTO		
18601011	C.E.I.P. Río Verde	Almuñécar
18000520	C.E.I.P. Arcos de Torrecuevas	
18000556	C.E.I.P. Virgen de la Antigua	
18000593	C.E.I.P. La Santa Cruz	
18009298	C.E.I.P. San Miguel	
18700499	I.E.S. Puerta del Mar	
PLAN CONJUNTO		
18601072	C.E.I.P. Profesor Tierno Galván	Armillá
18000751	C.E.I.P. San Miguel	
18000787	I.E.S. Luis Bueno Crespo	
18009626	C.E.I.P. Julio Rodríguez	
18601862	C.E.I.P. Nazaries	
18700232	I.E.S. Alba Longa	
PLAN CONJUNTO		
18601448	C.E.I.P. Las Mimbres	Maracena
18006236	C.E.I.P. Giner de los Ríos	
18009663	C.E.I.P. Emilio Carmona	
18700657	I.E.S. Manuel de Falla	
PLAN CONJUNTO		
18700244	I.E.S. Trevenque	La Zubia
18000623	C.E.I.P. Al-Zawiya	
18008749	C.E.I.P. Isabel la Católica	
18601102	C.E.I.P. Enrique Tierno Galván	
PLAN CONJUNTO		
18700360	I.E.S. Arje	Chauchina
18002139	C.E.I.P. El Sauce	
PLAN CONJUNTO		
18700611	I.E.S. Fernando de los Ríos	Fuente Vaqueros
18002486	C.E.I.P. Federico García Lorca	

Provincia: HUELVA

Código	Centro	Localidad
21000310	I.E.S. La Alhora	Alosno
21000334	C.E.PR. José Nogales	Aracena
21000437	C.E.I.P. José Romero Macias	Aroche
21000462	C.E.I.P. Virgen de los Remedios	Arroyomolinos de León
21000565	C.E.I.P. Virgen del Carmen	Isla del Moral
21000671	C.E.I.P. Reyes Católicos	Bollullos Par del Condado
21000735	C.E.I.P. Lora Tamayo	Bonares
21000759	C.E.I.P. San Roque	Cala
21000814	C.E.I.P. La Rábida	El Campillo
21000981	C.E.I.P. Doctor Peralías Panduro	Corteconcepción
21001004	C.E.I.P. Divino Salvador	Cortegana
21001090	C.E.I.P. Carmen Antón	Cumbres de San Bartolomé
21001156	C.E.I.P. Hermanos Arellano	Galaroza
21001168	C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Gibraleón
21001223	C.E.I.P. Maestro Rafael Carballar	Higuera de la Sierra
21001259	C.E.I.P. Marismas de Hinojos	Hinojos
21001296	C.E.I.P. San Fernando	Huelva
21001302	C.E.I.P. Tres de Agosto	Huelva

Código	Centro	Localidad
21001326	C.E.I.P. Manuel Siurot	Huelva
21001511	C.D.P. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia	Huelva
21001648	C.D.P. Ciudad de los niños	Huelva
21001703	C.D.P. Colón	Huelva
21001892	I.E.S. La Rábida	Huelva
21001909	I.E.S. Diego de Guzmán y Quesada	Huelva
21001922	I.E.S. Pintor Pedro Gómez	Huelva
21002011	I.E.S. La Marisma	Huelva
21002069	C.E.I.P. Reina María Cristina	Isla Cristina
21002100	I.E.S. Padre José Miravent	Isla Cristina
21002148	C.E.I.P. Pedro de Lope	La Redondela
21002151	C.E.I.P. Los Silos	Jabugo
21002355	C.E.I.P. Virgen del Rosario	Minas de Riotinto
21002410	C.E.I.P. Virgen de Montemayor	Moguer
21002483	I.E.S. Vázquez Díaz	Nerva
21002525	C.D.P. Nuestra Señora del Carmen	La Palma del Condado
21002598	C.E.I.P. Hermanos Pinzón	Palos de la Frontera
21002604	C.E.I.P. San Jorge	Palos de la Frontera
21002690	C.E.I.P. Sebastián García Vázquez	Puebla de Guzmán
21002771	C.E.I.P. Naranjo Moreno	San Bartolomé de la Torre
21002793	C.D.P. San Juan Bautista	San Juan del Puerto
21002859	C.E.I.P. San Sebastián	Santa Bárbara de Casa
21002860	C.D.P. Ruta de la Plata	Santa Olalla del Cala
21002914	C.E.I.P. Menéndez y Pelayo	Valverde del Camino
21002938	C.D.P. Mª Auxiliadora	Valverde del Camino
21002941	C.D.P. Santa Mª Magdalena SAFA	Valverde del Camino
21002999	C.E.I.P. Francisco Alcalá	Villalba del Alcor
21003062	C.E.I.P. Azorín	Villarrasa
21003098	C.E.I.P. Suteñe	Zufre
21003281	C.E.I.P. Reyes Católicos	Huelva
21003517	C.E.I.P. Andalucía	Huelva
21003529	C.E.I.P. Virgen del Pilar	Huelva
21003530	C.E.I.P. Sebastián Urbano Vázquez	Isla Cristina
21003542	C.E.I.P. Oria Castañeda	Lepe
21003554	C.E.I.P. José Nogales	Valverde del Camino
21003712	I.E.S. Fuentespiña	Huelva
21003736	I.E.S. Del Andévalo	Puebla de Guzmán
21003840	C.E.PR. Los Rosales	Huelva
21003943	C.E.I.P. Moreno y Chacón	Ayamonte
21003980	I.E.S. José Caballero	Huelva
21004169	I.E.S. Juan Ramón Jiménez	Moguer
21500173	S.E.P. Montemayor (Arroyomolinos de León-Cañaverl de León)	Arroyomolinos de León
21600738	C.E.I.P. Los Molinos	Valverde del Camino
21600829	C.E.I.P. Tres Carabelas	Huelva
21600908	C.P.R. Adersa 6	La Granada de Río-Tinto
21600911	C.P.R. Tresfuentes	Alájar
21600933	C.P.R. Adersa 2	Los Marines
21600969	C.P.R. Aderan 2	El Granado
21600970	C.P.R. Valdelamusa-San Telmo	Valdelamusa
21600982	C.P.R. Berrocal-el Madroño	Berrocal
21600994	E.I. La Julianita	Aracena
21601068	C.E.I.P. El Puntal	Bellavista
21601081	C.E.I.P. Al-Andalus	Huelva
21700010	I.E.S. San Sebastián	Huelva
21700058	I.E.S. Pablo Neruda	Huelva
21700204	I.E.S. Campo de Tejada	Paterna del Campo
21700319	I.E.S. Puerta de Andalucía	Santa Olalla del Cala
21700344	I.E.S. La Ria	Huelva
21700368	I.E.S. Francisco Garfias	Moguer
21700423	I.E.S. San Antonio	Bollullos Par del Condado
21700435	I.E.S. Sebastián Fernández	Cartaya
21700447	I.E.S. José M. Morón y Barrientos	Cumbres Mayores
21700459	I.E.S. Alfonso Romero Barcojo	Niebla
21700472	C.D.P. Virgen de Belén	Huelva
21700526	I.E.S. Fuente Juncal	Aljaraque
21700563	I.E.S. El Valle	Hinojos
21700575	I.E.S. Galeón	Isla Cristina
21700587	I.E.S. San Miguel	Jabugo
21700599	I.E.S. Virgen del Socorro	Rociana del Condado
21700629	I.E.S. Nuevo Milenio	Zalamea la Real

Código	Centro	Localidad
PLAN CONJUNTO		
21000191	C.E.I.P. Ntra.Sra. del Rocío	Almonte
21000188	C.E.I.P. Lope de Vega	
21000279	C.E.I.P. Doñana	
21003426	C.E.I.P. Dunas de Doñana	
21003566	C.E.I.P. Los Llanos	
21500011	C.E.PER. Giner de los Ríos	
21600830	E.I. La Huerta	
21600842	C.E.I.P. Los Taranjales	
21601007	C.E.I.P. El Lince	
21700642	I.E.S. La Ribera	
21700654	I.E.S. Doñana	
PLAN CONJUNTO		
21002884	C.E.I.P. Fray Claudio	Trigueros
21500513	S.E.P. El Bollo	
21600660	C.E.I.P. Triana	
21700401	I.E.S. Dolmen de Soto	
PLAN CONJUNTO		
21700307	I.E.S. Saltes	Punta Umbria
21002720	C.E.I.P. Virgen del Carmen	
21002732	C.E.I.P. San Sebastián	
21002744	C.E.I.P. Santo Cristo del Mar	
21500495	S.E.P. Galeón	
21600763	C.E.I.P. Enebral	
PLAN CONJUNTO		
21700411	I.E.S. El Sur	Lepe
21600726	C.E.I.P. Río Piedras	
21600787	C.E.I.P. La Noria	
21003438	C.E.I.P. César Barrios	
PLAN CONJUNTO		
21700460	I.E.S. La Palma	La Palma del Condado
21002513	C.E.I.P. Condado de Huelva	
21003232	C.E.I.P. Manuel Siurot	

Provincia: JAÉN		
Código	Centro	Localidad
23000015	C.E.I.P. Fernando Molina	Albánchez de Magina
23000088	E.I. Martínez Montañés	Alcalá la Real
23000091	C.D.P. SAFA	Alcalá la Real
23000106	I.E.S. Alfonso XI	Alcalá la Real
23000118	C.E.I.P. Alonso de Alcalá	Alcalá la Real
23000180	I.E.S. Torre Olvidada	Torredelcampo
23000261	I.E.S. Ciudad de Arjona	Arjona
23000398	C.D.P. Inmaculada Concepción-La Salle	Andújar
23000416	C.D.P. Virgen de la Cabeza	Andújar
23000490	C.E.I.P. Cristo Rey	Andújar
23000532	C.D.P. Madre del Divino Pastor	Andújar
23000696	C.E.I.P. San Bonoso y San Maximiano	Arjona
23000738	C.E.I.P. San José de Calasanz	Arquillos
23000787	C.E.I.P. San Juan de la Cruz	Baeza
23000805	C.E.I.P. Ángel López Salazar	Baeza
23000817	I.E.S. Santísima Trinidad	Baeza
23000881	C.D.P. Sagrado Corazón	Bailén
23000957	E.I. Alcalde Parrilla de Lara	Navas de San Juan
23000969	C.P.R. Nacimiento del Segura	Santiago-Pontones
23001056	C.E.I.P. Virgen de Cuadros	Bedmar
23001068	C.E.I.P. Ramón Mendoza	Begíjar
23001123	C.E.I.P. Arturo del Moral	Cabra de Santo Cristo
23001147	C.E.I.P. Gregorio Aguilar	Arbuniel
23001159	C.E.I.P. Castillo de Alhabar	Cambil
23001160	C.E.I.P. Virgen de la Cabeza	Campillo de Arenas
23001172	C.E.I.P. Ntra.Sra. De los Remedios	Canena
23001330	C.E.I.P. Miguel Hernández	Castillo de Locubín
23001366	C.E.I.P. Martín Peinado	Cazalilla
23001408	C.E.I.P. San Isicio	Cazorla
23001469	C.E.I.P. Ntra.Sra. De la Paz	Chilluévar
23001470	C.E.I.P. José Yanguas Messia	Escañuela
23001500	C.E.I.P. San José	Las Estaciones de Espelúy
23001536	C.E.I.P. Santa Lucía	Frailes
23001548	C.E.I.P. Virgen de la Fuensanta	Fuensanta de Martos
23001573	C.E.I.P. Ntra.Sra. Del Rosario	Fuerte del Rey
23001585	C.E.I.P. San Marcos	Garciez
23001640	C.E.I.P. Santa Clara	Higuera de Arjona
23001647	C.E.I.P. Carlos III	Guarromán
23001652	C.E.I.P. San Sebastián	Higuera de Calatrava
23001767	C.E.I.P. Alférez Segura	Huesa

Código	Centro	Localidad
23001779	C.E.I.P. Ntra.Sra. De los Remedios	Ibros
23001871	C.D.P. La Purísima	Jaén
23002024	C.D.P. Pedro Poveda	Jaén
23002048	C.E.I.P. San José de Calasanz	Jaén
23002085	C.E.I.P. Alcalá Venceslada	Jaén
23002097	C.E.I.P. Santo Domingo	Jaén
23002103	C.D.P. Santa María de los Apóstoles	Jaén
23002115	C.D.P. Divino Maestro	Jaén
23002127	C.E.I.P. Santa Capilla de San Andrés	Jaén
23002140	C.E.I.P. Santo Tomás	Jaén
23002152	C.E.I.P. Peñamefecit	Jaén
23002164	C.E.I.P. Ruiz Jiménez	Jaén
23002267	C.E.I.P. Ntra.Sra. De la Capilla	Jaén
23002413	I.E.S. Santa Catalina de Alejandría	Jaén
23002474	I.E.S. Jabalcuz	Jaén
23002486	C.E.I.P. Cándido Nogales	Jaén
23002498	C.E.I.P. Navas de Tolosa	Jaén
23002516	C.E.I.P. Ntra.Sra. De los Remedios	Jimena
23002541	I.E.S. Juan López Morillas	Jódar
23002577	C.E.I.P. Alfonso García Chamorro	Linares
23002590	C.D.P. La Inmaculada Concepción	Linares
23002607	C.D.P. La Presentación de Nuestra Señora	Linares
23002735	C.E.I.P. Padre Poveda	Linares
23002760	C.E.I.P. Jaén	Linares
23002784	C.E.I.P. Tetuán	Linares
23002796	C.E.I.P. Colón	Linares
23002814	C.D.P. SAFA	Linares
23002851	I.E.S. Reyes de España	Linares
23002917	C.E.I.P. Virgen del Pilar	Guadalimar del Caudillo
23002929	C.E.I.P. Ntra. Sra. De Lorite	Lupión
23002991	C.E.I.P. San Julián	Marmolejo
23003090	C.E.I.P. San Amador	Martos
23003119	I.E.S. Fernando III	Martos
23003260	C.E.I.P. Ntra.Sra. De Belén	Noalejo
23003284	C.E.I.P. Ntra. Sra. De la Encarnación	Peal de Becerro
23003302	C.E.I.P. Ntra. Sra. De las Nieves	Pegalajar
23003358	C.D.P. Santa Teresa	Porcuna
23003429	C.E.I.P. Virgen del Tiscar	Quesada
23003454	C.E.I.P. San Gines de la Jara	Sabiote
23003466	C.E.I.P. Carlos III	Santa Elena
23003478	C.E.I.P. Santiago Apóstol	Santiago de Calatrava
23003569	C.E.I.P. Santiago Apóstol	Santiago de la Espada
23003673	C.E.I.P. Ntra.Sra. De los Remedios	Santo Tomé
23003843	C.E.I.P. Santa Teresa de Jesús	Siles
23003892	C.E.I.P. Padre Manjón	Sorihuela del Guadalimar
23003909	C.E.I.P. Federico García Lorca	Campillo del Río
23003910	C.E.I.P. San José Artesano	Torreblascopedro
23003934	I.E.S. Miguel Sánchez López	Torredelcampo
23003958	C.D.P. San José de la Montaña	Torredonjimeno
23004057	C.E.I.P. Aznaitín	Torres
23004148	C.D.P. Santo Domingo Savio	Úbeda
23004185	C.E.I.P.	Jaén
23004197	C.E.I.P. Santísima Trinidad	Úbeda
23004203	C.D.P. SAFA	Úbeda
23004252	I.E.S. San Juan de la Cruz	Úbeda
23004264	I.E.S. Los Cerros	Úbeda
23004379	C.E.I.P. Ntra. Sra. Del Castillo	Vilches
23004461	C.E.I.P. San Vicente Mártir	Mogon
23004495	C.E.I.P. Ntra. Sra. Del Rosario	Villacarrillo
23004562	C.E.I.P. Santa Potenciana	Villanueva de la Reina
23004598	C.D.P. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia	Villanueva del Arzobispo
23004641	C.E.I.P. Ntra. Sra. Del Rosario	Los Villares
23004793	C.E.I.P.	Jaén
23004926	I.E.S. Sierra Magina	Huelma
23004951	C.E.I.P. Muñoz Garnica	Jaén
23005013	C.E.I.P. Ntra. Sra. De la Paz	Marmolejo
23005062	I.E.S. Auringis	Jaén
23005074	I.E.S. Peña del Águila	Mancha Real
23005153	I.E.S. Sierra Magina	Mancha Real
23005189	C.E.PR. Los Arrayanes	Linares
23005190	C.E.I.P. Juan Pasquau	Úbeda
23005207	C.E.I.P. Manuel de la Chica	Mengíbar

Código	Centro	Localidad
23005271	C.E.PR. Fuente del Espino	Baños de Agua Hedionda
23005372	I.E.S. Guadalentín	Pozo Alcón
23005463	C.E.I.P. Tucci	Martos
23005475	C.E.I.P. Juan Carlos I	Porcuna
23005529	I.E.S. San Juan Bosco	Jaén
23005611	C.E.I.P. Pintor Cristóbal Ruiz	Villacarrillo
23005694	I.E.S. Jándula	Andújar
23005773	C.E.PR. Maestros Arroquia-Martinez	Jódar
23005906	I.E.S. Fuente de la Peña	Jaén
23005931	C.E.I.P. Antonio Machado	Peal de Becerro
23005979	I.E.S. Himilce	Linares
23500085	C.E.PER. Paulo Freire	Linares
23500772	S.E.P. Ximena Jurado	Villanueva de la Reina
23600021	I.P.F.A. Instituto Provincial de Formación de Adultos	Jaén
23601072	E.I. Antonio Machado	Jódar
23601102	C.P.R. Sierra Sur	Santa Ana
23601114	C.P.R. Atalaya	La Iruela
23601138	C.P.R. Alto Guadalquivir	Coto Ríos
23601141	E.I. Alfonso Sancho	Jaén
23601175	E.I. Niña María	Linares
23601187	C.E.PR. Francisco Baños	Linares
23601199	C.P.R. La Vega	Solana de Torralba
23601205	C.E.I.P. Marqueses de Linares	Linares
23601230	C.P.R. El Olivo	Alcalá la Real
23601254	C.P.R. Los Vallés	Collejares
23601278	C.P.R. La Paz	Torrequibradilla
23700256	I.E.S. Puerta de Arenas	Campillo de Arenas
23700271	I.E.S. El Valle	Jaén
23700281	I.E.S. Oretania	Linares
23700293	I.E.S. Virgen de la Cabeza	Marmolejo
23700301	I.E.S. Albariza	Mengíbar
23700359	I.E.S. Abula	Vilches
23700414	I.E.S. Villa de Santiago	Santiago de la Espada
23700487	I.E.S. Almicerán	Peal de Becerro
23700542	I.E.S. Antonio de Mendoza	Alcalá la Real
23700621	I.E.S. Accabe	Bedmar
23700633	I.E.S. Vera Cruz	Begíjar
23700657	I.E.S. Pablo Rueda	Castillo de Locubín
23700669	I.E.S.	Fuensanta de Martos
23700670	I.E.S. Río de los Granados	Guarromán
23700682	I.E.S. Picos del Guadiana	Huesa
23700694	I.E.S. Pedro Pablo López de los Arcos	Ibros
23700700	I.E.S. Mateo Francisco de Rivas	Jabalquinto
23700748	I.E.S. Gamonares	Lopera
23700785	I.E.S. Ruradia	Rus
23700797	I.E.S. Iulia Salaria	Sabiote
23700803	I.E.S. Juan de Barriónuevo Moya	Villanueva de la Reina
23700815	I.E.S. Llano de la Viña	Villargordo
23700839	I.E.S. Santa Teresa	Jaén
23700876	I.E.S. García Lorca	Jaén
23700888	I.E.S. Santa Engracia	Linares
PLAN CONJUNTO		
23000039	C.E.PR. General Castaños	Bailén
23000143	I.E.S. Hermanos Medina Rivilla	
23000891	E.I. El Castillo	
23000911	C.E.I.P. Pedro Corchado	
23000921	C.E.PR. Diecinueve de Julio	
23002668	E.I. Historiador Jesús de Haro	
23005748	C.E.I.P. Ntra. Sra. de Zocueca	
23700840	I.E.S. María Bellido	
PLAN CONJUNTO		
23000131	I.E.S. Sierra Morena	Andújar
23000556	I.E.S. Nuestra Señora de la Cabeza	
PLAN CONJUNTO		
23000210	I.E.S. Puerta de la Sierra	La Puerta de Segura
23003405	C.E.I.P. San Blas	

Código	Centro	Localidad
PLAN CONJUNTO		
23000246	I.E.S. Salvador Serrano	Alcaudete
23000283	C.E.I.P. Virgen del Carmen	
23000295	C.E.PR. Juan Pedro	
23000337	C.E.I.P. Pablo Picasso	
23000349	C.E.I.P. San Miguel	
23005220	E.I. Virgen de la Fuensanta	
23005530	C.E.PR. Rafael Aldehuela	
23500516	S.E.P. Juan de Alcaudete	
23601242	C.P.R. Valle de San Juan	
PLAN CONJUNTO		
23000465	C.E.I.P. San Bartolomé	Andújar
23000453	C.E.I.P. Capitán Cortes	
23000477	C.E.I.P. Isidoro Vilaplana	
23000489	C.E.I.P. José Ruiz de Gordoá	
23000507	C.E.I.P. San Eufasio	
23004941	C.E.I.P. Francisco Estepa Llaurens	
23005177	C.E.I.P. Félix Rodríguez de la Fuente	
PLAN CONJUNTO		
23000611	E.I. San Fernando	Martos
23000040	C.E.PR. Hermanos Carvajales	
23003107	C.E.PR. Virgen de la Villa	
23003132	I.E.S. San Felipe Neri	
PLAN CONJUNTO		
23000726	C.E.I.P. García Morente	Arjonilla
23500656	S.E.P. Trovador Macías	
23700591	I.E.S. Juan del Villar	
PLAN CONJUNTO		
23001111	I.E.S. Castillo de la Yedra	Cazorla
23001378	C.E.I.P. Virgen de la Cabeza	
PLAN CONJUNTO		
23001287	I.E.S. Martín Halaja	La Carolina
23001238	C.E.I.P. Carlos III	
23001263	C.E.I.P. Manuel Andújar	
23001275	C.E.I.P. Palacios Rubio	
23001299	C.E.I.P. Navas de Tolosa	
23005049	I.E.S. Pablo de Olavide	
23601163	C.E.I.P. Los Álamos	
23700554	I.E.S. Juan Pérez Creus	
PLAN CONJUNTO		
23002504	C.E.I.P. Padre Rejas	Jamilena
23700724	I.E.S. Sierra de la Grana	
PLAN CONJUNTO		
23003041	C.E.I.P. Antonio Pérez Cerezo	Las Casillas
23500449	S.E.P. García Lorca (Martos-Fuensanta de Martos)	
PLAN CONJUNTO		
23003211	C.E.I.P. San Gabriel	Aldeahermosa
23001329	C.E.I.P. Román Crespo Hoyo	
23001433	C.E.I.P. Santa María de Nazaret	
23003247	C.E.PR. Virgen de la Estrella	
23003612	C.E.I.P. Bachiller Pérez de Moya	
23700566	I.E.S. Virgen del Collado	
23700578	I.E.S. San Juan Bautista	
23700645	I.E.S. Colegiata de Santiago	
PLAN CONJUNTO		
23004011	C.E.I.P. Ntra.Sra. De la Misericordia	Torreperogil
23005591	C.E.I.P. Pero Xil	
23500191	S.E.P. Torres de Hamdon	
23700244	I.E.S. Gil de Zatico	
PLAN CONJUNTO		
23005104	R.E. Bellavista	Villanueva del Arzobispo
23001809	C.E.I.P. Sto.Cristo de Vera Cruz	
23004604	C.E.I.P. Ntra. Sra. De la Fuensanta	
23700499	I.E.S. Doña Nieves López Pastor	
PLAN CONJUNTO		
23005967	C.E.PR. Miraelrío	Miraelrío
23005852	C.E.I.P. San Isidro	
PLAN CONJUNTO		
23600973	E.I. Francisco Soriano Serrano	Jódar
23002531	C.E.I.P. General Fresneda	
PLAN CONJUNTO		
23601281	C.P.R. Santa María de la Peña	Orcera
23700751	I.E.S. Gandhi	

Código	Centro	Localidad
PLAN CONJUNTO		
23601291	C.P.R. Sierra de Segura	Cortijos Nuevos
23700268	I.E.S. El Yelmo	
PLAN CONJUNTO		
23601311	C.E.I.P. San José Calasanz	Mancha Real
23002942	C.E.I.P. Sixto Sigler	
23601321	C.E.I.P. San Marcos	
PLAN CONJUNTO		
23700335	I.E.S. Acebuche	Torredonjimeno
23003961	C.E.I.P. Toxiria	
23003971	C.E.I.P. Puerta de Martos	
23003983	I.E.S. Santo Reino	
23004008	C.E.I.P. El Olivo	
23004631	C.E.I.P. San Francisco de Asís	
23005815	C.E.I.P. San Roque	
23005827	C.E.I.P. Martingordo	
23005839	C.E.I.P. Ponce de León	
23500590	C.E.PER. Miguel Hernández	
PLAN CONJUNTO		
23700347	I.E.S. Sierra Sur	Valdepeñas de Jaén
23004291	C.E.I.P. Santiago Apóstol	
23005608	C.E.I.P. San Juan	
PLAN CONJUNTO		
23700581	I.E.S. Sierra de Segura	Beas de Segura
23000970	E.I. San Fernando	
23000982	C.E.PR. Víctor García Hoz	
23001019	R.E. Valparaiso	
23003399	C.E.I.P. San Isidro Labrador	
23005128	C.E.I.P. Francisco Vilchez	
23700608	I.E.S. Fuentebuena	
23700773	I.E.S. Valle del Guadalimar	
PLAN CONJUNTO		
23700611	I.E.S. Bury al-Hamma	Baños de la Encina
23000945	C.E.I.P. Nuestro Padre Jesús del Llano	

Provincia: MÁLAGA		
Código	Centro	Localidad
29000062	I.E.S. Capellania	Alhaurín de la Torre
29000293	C.E.I.P. Los Manantiales	Alhaurín de la Torre
29000359	C.D.P. El Romeral	Romeral
29000402	C.E.I.P. Emilia Olivares	Alhaurín el Grande
29000505	C.E.I.P. El Chorro	Alhaurín el Grande
29000682	C.E.I.P. El Hacho	Alora
29001145	I.E.S. Pedro Espinosa	Antequera
29001303	C.D.P. Cortijo del Cerro	Villanueva de la Concepción
29001421	I.E.S. Luis Barahona de Soto	Archidona
29001522	C.E.I.P. Ramón María del Valle Inclán	Arenas
29001790	C.E.I.P. Antonio Gala	El Borge
29001820	C.E.I.P. Manzano Jiménez	Campillos
29001881	C.E.I.P. Virgen de la Cabeza	Canillas de Aceituno
29002046	C.E.I.P. Ntra. Sra. De los Remedios	Cártama
29002125	C.E.I.P. La Campiña	Estación (Cártama)
29002150	C.E.PR. Pablo Neruda	Estación (Cártama)
29002253	C.E.I.P. Carazono	Coin
29002265	C.E.PR. Pintor Palomo y Anaya	Coin
29002289	C.D.P. Nuestra Señora de Lourdes	Coin
29002332	I.E.S. Licinio de la Fuente	Coin
29002630	C.E.I.P. San Juan Bautista	Cuevas Bajas
29002836	S.E.S.O.	Torremolinos
29002915	C.E.I.P. Enrique Gines	Frigiliana
29003041	I.E.S. Fuengirola N° 1	Fuengirola
29003142	C.E.I.P. Santa Rosa de Lima	Igualeja
29003270	C.E.I.P. José Calderón	Campanillas
29003361	C.E.I.P. El Tarajal	Málaga
29003403	C.E.I.P. Manuel Fernández	Churriana
29003555	C.E.I.P. Las Flores	Málaga
29003567	C.E.I.P. Ciudad de Mobile	Málaga
29003580	C.E.I.P. La Biznaga	Málaga
29003610	C.E.I.P. Ardira	Málaga
29003695	C.E.I.P. Ntra.Sra.De Gracia	Málaga
29003701	C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Málaga
29003774	C.D.P. Cristo Rey	Málaga
29004110	C.D.P. Misioneras Cruzadas de la Iglesia	Málaga
29004171	C.D.P. San José Obrero	Málaga
29004353	C.D.P. Virgen del Carmen	Málaga
29004407	C.D.P. Cardenal Herrera Oria	Málaga

Código	Centro	Localidad
29004511	C.E.I.P. Ángel Ganivet	Málaga
29004547	C.D.P. Padre Jacobo	Málaga
29004596	C.D.P. San Patricio	Málaga
29004602	C.D.P. San Juan de Dios	Málaga
29004687	C.E.I.P. Virgen de Belén	Málaga
29004699	C.E.I.P. Cerro Coronado	Málaga
29004705	C.D.P. San José	Málaga
29004894	C.D.P. San Manuel	Málaga
29005175	C.E.I.P. Ricardo León	Málaga
29005345	C.E.I.P. Domingo Lozano	Málaga
29005394	C.E.I.P. Bergamín	Málaga
29005461	C.D.P. Espíritu Santo	Málaga
29005527	C.D.P. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia	Málaga
29005618	C.E.I.P. Antonio Gutiérrez Mata	Málaga
29005801	C.E.I.P.	Arroyo de la Miel
29005849	C.D.P. Santa Rosa de Lima	Málaga
29005916	I.E.S. La Rosaleda	Málaga
29005928	I.E.S. Nuestra Señora de la Victoria	Málaga
29005965	I.E.S. Sierra Bermeja	Málaga
29005989	I.E.S. Politécnico Jesús Marín	Málaga
29006131	C.E.I.P. Manuel Altolaguirre	Málaga
29006258	C.E.I.P. Carmen Martín Gaité	Rincón de la Victoria
29006362	C.E.I.P. La Cañada	Olias
29006374	C.E.I.P. Albaida	Torremolinos
29006428	C.E.I.P. Ciudad Palma de Mallorca	Torremolinos
29006544	C.D.P. El Rincón	Torremolinos
29006568	I.E.S. Los Manantiales	Torremolinos
29006581	C.E.I.P. Pablo Picasso	Manilva
29006601	C.E.I.P. San Luis de Sabinillas	San Luis de Sabinillas
29006726	C.D.P. Monseñor Rodrigo Bocanegra	Marbella
29006799	C.D.P. Colonia del Ángel	Marbella
29006830	I.E.S. Guadalpin	Marbella
29006854	I.E.S. Sierra Blanca	Marbella
29007007	C.E.I.P. Ntra. Sra. Virgen de la Peña	Las Lagunas
29007019	C.E.I.P. San Sebastián	Mijas
29007081	C.D.P. El Valdés	Valdés
29007111	C.E.I.P. Remedios Rojo	Monda
29007147	I.E.S.	Churriana
29007184	C.E.I.P. Maestro Joaquín Herrera Álvarez	Nerja
29007202	C.D.P. El Tablazo	Nerja
29007214	I.E.S. Sierra Almijara	Nerja
29007238	C.E.I.P. San Miguel	Nerja
29007354	C.E.I.P. San Isidro	Periana
29007639	C.E.I.P. Ntra.Sra. De Gracia	Riogordo
29007706	C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Ronda
29007731	C.E.I.P.	Málaga
29007780	C.E.I.P. Ntro. Padre Jesús	Ronda
29007809	C.E.I.P. Ntra.Sra. De la Paz	Ronda
29007861	C.D.P. La Inmaculada y San José de la Montaña	Ronda
29007901	C.E.I.P.	San Pedro Alcántara
29007962	I.E.S. Martín Rivero	Ronda
29007998	I.E.S. Pérez de Guzmán	Ronda
29008048	C.E.I.P. Blas Infante	Serrato
29008061	S.E.S.O.	Torremolinos
29008139	C.E.I.P. Santísima Trinidad	Sierra de Yeguas
29008188	C.E.I.P. San Roque	Tolox
29008310	C.E.I.P. Virgen del Rosario	Totalán
29008322	C.E.I.P. Nescania	Valle de Abdalajís
29008437	C.E.I.P. Maestro Genaro Rincón	Caleta de Vélez
29008474	C.E.I.P. Blas Infante	Torre del Mar
29008516	C.D.P. Triana	Triana
29008590	C.E.I.P. José Luis Villar Palasi	Vélez-Málaga
29008671	I.E.S. Reyes Católicos	Vélez-Málaga
29008875	C.E.I.P.	Alhaurín de la Torre
29009077	C.E.I.P. San Faustino	Benajárfes
29009144	C.E.I.P.	Las Lagunas
29009260	I.E.S. Emilio Prados	Málaga
29009272	I.E.S. Pablo Picasso	Málaga
29009387	C.E.I.P. Vicente Aleixandre	Torre del Mar
29009417	C.E.I.P.	Torre de Benagalbón
29009511	C.E.I.P. Vicente Aleixandre	Marbella

Código	Centro	Localidad
29009570	C.E.I.P. Antonio Checa Martínez	Torre del Mar
29009648	C.E.I.P. Acapulco	Fuengirola
29009685	C.E.I.P. García Lorca	Málaga
29009703	C.E.I.P. Blas Infante	Málaga
29009739	C.E.I.P. Severo Ochoa	Málaga
29009892	I.E.S. Al-Baytar	Arroyo de la Miel
29009922	I.E.S. El Palo	Málaga
29009934	I.E.S. Salvador Rueda	Málaga
29009946	C.E.I.P. Los Guindos	Málaga
29009958	I.E.S. Jorge Guillén	Torrox
29010006	C.E.I.P. Cayetano Bolívar	Campanillas
29010067	C.E.I.P. Rafael Alberti	Málaga
29010249	C.E.I.P. Salvador González Cantos	Alhaurín el Grande
29010298	C.E.I.P. Tartessos	Málaga
29010365	I.E.S. Profesor Isidoro Sánchez	Málaga
29010626	E.I. San Sebastián	Cóin
29010687	C.E.I.P. Fuente Alegre	Málaga
29010705	C.D.P. Ciudad de los Niños	Málaga
29010778	C.E.I.P. Mare Nostrum	Torrox
29010870	I.E.S. Mare Nostrum	Málaga
29010912	C.E.I.P. Intelhorce	Málaga
29010948	E.I. Altabaca	Málaga
29011229	I.E.S. Valle del Sol	Alora
29011345	C.E.I.P. Pintor Denis Belgrano	Málaga
29011370	C.E.I.P. Guadalupe	Málaga
29011588	C.E.I.P. Huertas Viejas	Cóin
29011591	C.E.I.P. Pablo Neruda	Málaga
29011606	C.E.I.P. Salvador Allende	Málaga
29011643	C.E.I.P. Narixa	Nerja
29011655	C.E.I.P. La Gloria	Vélez-Málaga
29011734	I.E.S. Andrés Pérez Serrano	Cortes de la Frontera
29011795	C.E.I.P. Luis Cernuda	Campanillas
29011801	C.E.I.P. Las Albarizas	Marbella
29011825	C.E.I.P. Eduardo Ocón	Málaga
29012052	I.E.S. Los Colegiales	Antequera
29012064	I.E.S. Arroyo de la Miel	Arroyo de la Miel
29012088	C.D.P. Santa María de los Ángeles	Málaga
29012106	I.E.S. Miguel Romero Esteo	Málaga
29601550	C.E.I.P. Antonio Machado	Marbella
29601586	C.E.I.P. Guadalhorce	Pizarra
29601598	C.E.I.P. Francisco de Goya	Málaga
29601707	C.E.I.P. Benyamina	Torremolinos
29601847	C.E.I.P. Enrique Ramos Ramos	Algarrobo-Costa
29601896	C.E.I.P. San Miguel	Torremolinos
29601941	C.E.I.P. María de la O	Málaga
29601987	C.P.R. Torrejaral	Vélez-Málaga
29602025	C.P.R. Sierra del Espino	Algatocín
29602037	C.P.R. Alcalde Juan García	Viñuelas
29602049	C.E.I.P. Gandhi	Málaga
29602050	C.E.I.P. José Moreno Villa	Málaga
29602086	C.E.I.P. Colmenarejo	Campanillas
29602098	C.E.I.P. Santa Amalia	Fuengirola
29602219	C.E.I.P. Azahar	Fuengirola
29602244	C.E.PR. El Chaparral	El Chaparral
29602301	E.I. Arco Iris	Estación (Cártama)
29602441	C.P.R. Mariana Pineda	Cerralba
29602451	C.P.R. Almijara	Sayalonga
29602463	C.E.I.P. Los Llanos	Torrox-Costa
29602505	C.P.R. Salvador Rueda	Macharaviaya
29602608	C.E.I.P. El Pinillo	Torremolinos
29700011	I.E.S. Campanillas	Campanillas
29700047	I.E.S. Martín Aldehuela	Málaga
29700060	I.E.S. Mayorazgo	Málaga
29700096	I.E.S. Litoral	Málaga
29700114	I.E.S. Gerald Brenan	Alhaurín de la Torre
29700126	I.E.S. Río Verde	Marbella
29700230	I.E.S. Dr. Rodríguez Delgado	Ronda
29700242	I.E.S. Num. 1. Universidad Laboral	Málaga
29700333	I.E.S. Santa Bárbara	Málaga
29700345	I.E.S. Miraya del Mar	Torre del Mar
29700357	I.E.S. Jacaranda	Churriana
29700400	I.E.S. Puerto de la Torre	Málaga

Código	Centro	Localidad
29700412	I.E.S. Portada Alta	Málaga
29700424	I.E.S. Almenara	Vélez-Málaga
29700448	R.E. EE. MM. La Rosaleda	Málaga
29700503	I.E.S. Fernando de los Ríos	Málaga
29700527	I.E.S. Jardines de Puerta Oscura	Málaga
29700618	I.E.S. Serranía	Alozaina
29700631	I.E.S. Valle del Azahar	Cártama
29700680	I.E.S. Trayamar	Algarrobo
29700692	I.E.S. Fuente Lucena	Alhaurín el Grande
29700746	I.E.S. Mediterráneo	Málaga
29700758	I.E.S. Victoria Kent	Marbella
29700761	I.E.S. Alta Axarquía	Periana
29700795	I.E.S. Ciudad Jardín	Málaga
29700916	I.E.S. Costa del Sol	Torremolinos
29700928	I.E.S. Los Montecillos	Cóin
29700931	I.E.S. Alfaguara	Yunquera
29700941	I.E.S. El Almijar	Cómpeta
29700989	I.E.S. Diego Gaitán	Almogía
29700990	I.E.S. María Victoria Atencia	Campanillas
29701003	I.E.S. Jarifa	Cártama
29701039	I.E.S. José Saramago	Humilladero
29701052	I.E.S. Sagrado Corazón	Málaga
29701064	I.E.S.	Málaga
29701076	I.E.S. Juan Ramón Jiménez	Málaga
29701088	I.E.S. Jardín de Málaga	Málaga
29701091	I.E.S. Guadalmedina	Málaga
29701106	I.E.S. Ciudad de Melilla	Málaga
29701118	I.E.S. Carlinda	Málaga
29701121	I.E.S. Villa de Mijas	Mijas
29701143	I.E.S. Sierra de Yeguas	Sierra de Yeguas
29701167	I.E.S. Doña Salvadora Muñoz	Villanueva de Algaidas
29701209	I.E.S. Jacobo Orellana Garrido	Alameda
29701210	I.E.S. Huerta Alta	Alhaurín de la Torre
29701222	I.E.S. Poetas Andaluces	Arroyo de la Miel
29701246	I.E.S. Manuel Alcántara	Málaga
29701258	I.E.S. Rafael Pérez Estrada	Málaga
29701261	I.E.S. Fuente Luna	Pizarra
29701301	I.P.F.A. Instituto Provincial de Formación de Adultos	Málaga
29701313	I.E.S. Torre del Prado	Campanillas
29701325	I.E.S. Profesor Pablo del Saz	Marbella
29701349	I.E.S. Playamar	Torremolinos
29701416	I.E.S. Las Salinas	Fuengirola
29701428	I.E.S. Suel	Fuengirola
29701431	I.E.S. La Cala de Mijas	Mijas
PLAN CONJUNTO		
29000827	C.E.I.P. Guadalhorce	Estación
29000694	I.E.S. Las Flores	
PLAN CONJUNTO		
29011904	C.E.I.P. Hernández Cánovas	Málaga
29011692	C.E.I.P. Simón Bolívar	
PLAN CONJUNTO		
29500381	S.E.P. San Andrés	Málaga
29500332	C.E.PER. Mediterráneo	
29500368	C.E.PER. La Palma	
29500393	C.E.PER. Huelin	
29500411	S.E.P. Puerto de la Torre	
29500526	S.E.P. Diego Gaitán	
29500541	C.E.PER. Bahía Capuchinos	
PLAN CONJUNTO		
29700953	I.E.S. Mediterráneo	Estepona
29002782	C.E.I.P. Cancelada	
29002794	C.E.I.P. Santo Tomás de Aquino	
29002800	C.E.I.P. Ntra.Sra. del Carmen	
29002824	C.E.I.P. Simón Fernández	
29002848	C.E.PR. Víctor de la Serna	
29002885	I.E.S. Monterroso	
29004080	I.E.S. Profesor Tomás Hormigo	
29004481	E.I.	
29009430	C.E.I.P. Federico García Lorca	
29009909	I.E.S. Mar de Alborán	
29010262	C.E.I.P. Ramón García	
29070886	E.O.E. Estepona	
29200026	C.E.P. de Marbella-Cóin	
29601665	C.E.I.P. Sierra Bermeja	

Código	Centro	Localidad
PLAN CONJUNTO		
29701234	I.E.S. José María Torrijos	Málaga
29011710	C.E.I.P. El Torcal	

Provincia: SEVILLA		
Código	Centro	Localidad
41000016	C.E.I.P. Maestro José Páez Moriana	Aguadulce
41000119	C.E.I.P. José Ramón	Alcalá de Guadaira
41000132	C.E.I.P. Pedro Gutiérrez	Alcalá de Guadaira
41000181	C.E.I.P. Ángeles Martín Mateo	Alcalá de Guadaira
41000478	C.E.I.P. Huerta del Pilar	Almadén de la Plata
41000600	C.E.I.P. Nuestro Padre Jesús	Aznalcázar
41000624	C.E.I.P. San Plácido	Badolatosa
41000651	C.E.I.P. Pío XII	Bollullos de la Mitación
41000739	C.E.I.P. San Juan Bautista	Las Cabezas de San Juan
41000764	C.E.I.P. Virgen de Guadalupe	Camas
41000880	I.E.S. Tartessos	Camas
41000910	C.E.I.P. Bernardo Barco	La Campana
41000922	C.E.I.P. Ntra.Sra. De la Soledad	Cantillana
41000961	C.E.I.P. La Esperanza	Cantillana
41001021	C.E.I.P. San Blas	Carmona
41001112	C.E.I.P. Pedro I	Carmona
41001136	C.E.I.P. Guadajoz	Guadajoz
41001151	C.E.I.P. Lope de Vega	Casariche
41001161	C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Castilblanco de los Arroyos
41001392	C.E.I.P. Cerro de San Juan	Coria del Río
41001495	C.E.I.P. Vicente Neria Serrano	Coria del Río
41001501	C.E.I.P. Maestro Pepe González	San José de la Rinconada
41001513	I.E.S. María Galiana	Dos Hermanas
41001537	C.E.I.P. María Ana de la Calle	El Coronil
41001549	C.E.I.P. San José de Calasanz	Los Corrales
41001586	C.E.I.P. Ntra.Sra. Del Amparo	Dos Hermanas
41001631	C.D.P. Nuestra Señora de la Compasión	Dos Hermanas
41001690	C.D.P. San Hermenegildo	Dos Hermanas
41001896	C.D.P. Nuestra Señora del Valle	Écija
41001902	C.D.P. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia	Écija
41002025	C.E.I.P. Luis Cernuda	Dos Hermanas
41002037	C.E.I.P. Santa Teresa de Jesús	Fuentes de Andalucía
41002086	C.E.I.P. Ntra.Sra. De la Estrella	El Garrobo
41002098	C.E.I.P. Duques de Alba	Gelves
41002141	C.E.I.P. Maestro Juan Corrales	Gilena
41002220	C.E.I.P. Andalucía	Guillena
41002232	C.E.I.P. Virgen del Rosario	Las Pajanosas
41002244	C.E.I.P. Ntra.Sra. Del Carmen	Torre de la Reina
41002256	C.E.I.P. Ntra.Sra. De los Dolores	Herrera
41002271	C.E.I.P. Sagrado Corazón de Jesús	La Lantejuela
41002414	C.E.I.P. Virgen de los Reyes	Lora del Río
41002438	C.D.P. Nuestra Señora de las Mercedes	Lora del Río
41002487	C.E.I.P. Reyes de España	Lora del Río
41002517	C.E.I.P. Director Manuel Somoza	El Campillo
41002578	C.E.I.P. San Bartolomé	Mairena del Alcor
41002608	C.E.I.P. Santa Teresa	Mairena del Aljarafe
41002751	C.E.I.P. Francisco Reina	Martín de la Jara
41002797	C.D.P. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia	Montellano
41002852	C.E.I.P. Luis Hernández Ledesma	Morón de la Frontera
41002888	C.E.I.P. María Auxiliadora	Morón de la Frontera
41003066	I.E.S. Francisco Rodríguez Marín	Osuna
41003145	C.D.P. Nuestra Señora de las Nieves	Los Palacios y Villafranca
41003236	C.E.I.P. Vicente Aleixandre	Palomares del Río
41003261	C.E.I.P. Tartessos	Pedrera
41003376	I.E.S. Diamantino García Acosta	Sevilla
41003443	C.D.P. Sagrado Corazón y San Francisco de Paula	La Puebla de Cazalla
41003522	C.E.I.P. San Sebastián	La Puebla del Río
41003698	C.E.I.P. Maestro Antonio Rodríguez Jiménez	San José de la Rinconada
41003704	C.E.I.P. Júpiter	San José de la Rinconada
41003731	C.E.I.P. La Paz	San José de la Rinconada
41003765	I.E.S. San José de la Rinconada	San José de la Rinconada
41003789	C.E.I.P. Manuel Siurot	La Roda de Andalucía
41003871	C.E.I.P. San Pedro Crisólogo	San Juan de Aznalfarache
41003901	C.E.I.P. La Paz	Sanlúcar la Mayor

Código	Centro	Localidad
41004058	C.E.I.P. Lora Tamayo	Sevilla
41004071	C.D.P. Santa María	Sevilla
41004198	C.E.I.P. Sor Ángela de la Cruz	Sevilla
41004231	C.E.I.P. San Isidoro	Sevilla
41004307	C.E.I.P. San José de Calasanz	Sevilla
41004344	C.E.I.P. Almotamid	Sevilla
41004447	C.E.I.P. Ntra.Sra. De la Paz	Sevilla
41004514	C.E.I.P. Borbolla	Sevilla
41004563	C.E.I.P. Victoria Díez	Sevilla
41004575	C.D.P. Juan Nepomuceno Rojas	Sevilla
41004617	C.E.I.P. Paulo Orosio	Sevilla
41004769	C.E.I.P. San Ignacio de Loyola	Sevilla
41004782	C.E.I.P. San Juan de Ribera	Sevilla
41004848	C.E.I.P. Hermanos Machado	Sevilla
41004851	C.E.I.P. Huerta del Carmen	Sevilla
41005270	C.C. Virgen de la Esperanza	Sevilla
41005476	C.D.P. San Fernando	Sevilla
41005580	C.D.P. Santa Ana	Sevilla
41005919	C.D.P. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia	Sevilla
41006109	C.D.P. Nuestra Señora de Andévalo	Sevilla
41006213	C.D.P. Santa Joaquina de Vedruna	Sevilla
41006535	C.D.P. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia	Sevilla
41006560	C.D.P. Sagrado Corazón de Jesús	Sevilla
41006936	I.E.S. Murillo	Sevilla
41006951	I.E.S. Luca de Tena	Sevilla
41007060	C.D.P. Albaydar	Sevilla
41007072	C.D.P. Ribamar	Sevilla
41007291	C.E.I.P. Pedro Garfias	Sevilla
41007308	C.E.I.P. Adriano del Valle	Sevilla
41007311	C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez	Sevilla
41007527	C.E.I.P. Carlos V	Sevilla
41007679	C.E.PR. Tomás de Ybarra	Tomares
41007680	C.E.I.P. Inspector Ruperto Escobar	Umbrete
41007722	C.E.I.P. Ntra.Sra. De las Veredas	Guadalema de los Quintero
41007734	C.E.I.P. Federico García Lorca	El Palmar de Troya
41007771	C.E.I.P. Maestro Juan Antonio Velasco	Utrera
41007825	C.D.P. El Divino Salvador	Utrera
41008039	C.E.I.P. Virgilio Fernández Pérez	Villanueva del Río y Mina
41008088	C.E.I.P. Ntra.Sra. De Aguas Santas	Villaverde del Río
41008091	C.E.I.P. Alcalde León Ríos	El Viso del Alcor
41008106	C.E.I.P. Gil López	El Viso del Alcor
41008131	C.E.I.P. Juan Carlos I	El Viso del Alcor
41008234	C.E.I.P. José Payán Garrido	San Juan de Aznalfarache
41008258	E.O.I.	Sevilla
41008283	C.E.I.P. Clara Campoamor	Bormujos
41008349	C.E.I.P.	La Rinconada
41008490	C.E.I.P. Elio Antonio de Nebrija	Lebrija
41008520	I.E.S. Luis Cernuda	Sevilla
41008571	C.E.I.P. Andalucía	Sevilla
41009020	C.E.I.P. Lope de Rueda	Sevilla
41009056	I.E.S. Polígono Sur	Sevilla
41009123	I.E.S. Sierra Sur	Osuna
41009329	C.E.PR. Fray Bartolomé Casas	Sevilla
41009330	C.E.I.P. La Raza	Sevilla
41009469	I.E.S. Los Alcores	Mairena del Alcor
41009470	C.E.I.P. Federico García Lorca	Alcalá de Guadaira
41009482	C.E.I.P. Blas Infante	Dos Hermanas
41009524	C.D.P. Nuestra Señora de Loreto	Sevilla
41009548	C.E.I.P. Príncipe de Asturias	Sevilla
41009551	C.E.I.P. Maestro Juan Marín de Vargas	Las Cabezas de San Juan
41009597	C.E.I.P. Cerro Gadaña	Marismillas
41009652	C.E.I.P. Las Portadas	Dos Hermanas
41009664	C.E.I.P. El Prado	Olivares
41009822	I.E.S. Bajo Guadalquivir	Lebrija
41009883	I.E.S. Torreblanca	Sevilla
41010061	C.E.I.P. El Carambolo	Camas
41010137	C.E.I.P. Antonio Gala	El Cuervo de Sevilla
41010186	C.E.I.P. Las Huertas	Pedrera
41010198	C.E.I.P. El Olivo	Mairena del Aljarafe
41010289	C.D.P. Lope de Vega	Sevilla
41010344	C.E.I.P. El Almendral	Carmona

Código	Centro	Localidad
41010356	E.I. El Real	Carmona
41010371	C.E.I.P. Ibarburu	Dos Hermanas
41010629	C.E.I.P. Los Montecillos	Dos Hermanas
41010757	I.E.S. Barriada San Jerónimo	Sevilla
41010794	C.E.I.P.	Salteras
41010824	I.E.S. Sevilla-Este	Sevilla
41011014	I.E.S. Profesor Tierno Galván	Alcalá de Guadaira
41011041	I.E.S. Federico Mayor Zaragoza	Sevilla
41011464	I.E.S.	Bormujos
41011713	I.E.S.	Mairena del Aljarafe
41012341	C.E.I.P.	Umbrete
41500232	C.E.PER. El Perejil	Alcalá de Guadaira
41601437	C.E.I.P. Luis Cernuda	Castilleja de la Cuesta
41601553	C.E.I.P. Pablo Ruiz Picasso	Sevilla
41601565	C.E.I.P. Juan Sebastián Elcano	Sevilla
41601747	C.E.I.P. La Fontanilla	Utrera
41601851	C.E.I.P. Huerta del Retiro	Mairena del Alcor
41601863	C.E.I.P. San Diego	San Nicolás del Puerto
41601966	C.E.I.P. Josefa Gavala	Lebrija
41601981	C.E.I.P. Profesor Tierno Galván	Utrera
41602156	C.E.I.P. Antonio Machado	La Puebla del Río
41602168	C.D.P. María Zambrano	Dos Hermanas
41602260	C.E.I.P. Poeta Rafael Alberti	Alcalá de Guadaira
41602326	C.E.I.P. Antonio González Álvarez	Mairena del Alcor
41602387	C.E.I.P. Albaicín	El Viso del Alcor
41602508	C.E.I.P. Miguel Hernández (la Cigüeña)	Brenes
41602511	C.E.I.P. Manuel Romero Arregui	Mairena del Alcor
41602612	C.E.I.P. Poetas Andaluces	Dos Hermanas
41602636	C.E.I.P. Gloria Fuertes	Dos Hermanas
41602651	C.E.I.P. Azahares	Sevilla
41700099	I.E.S. Juan de Mairena	Mairena del Aljarafe
41700348	I.E.S. Alcaria	La Puebla del Río
41700351	I.E.S. Atenea	Mairena del Aljarafe
41700853	I.E.S. Jacaranda	Brenes
41700919	I.E.S. Ramón y Cajal	Tocina
41701031	I.E.S. Herrera	Herrera
41701161	I.E.S. Heliche	Olivares
41701183	I.E.S. Néstor Almendros	Tomares
41701250	I.E.S. Alarifes Ruiz Florindo	Fuentes de Andalucía
41701316	I.E.S. Vadus Latus	Badolatosa
41701328	I.E.S. Pablo Neruda	Castilleja de la Cuesta
41701389	I.E.S. La Roda	La Roda de Andalucía
41701547	I.E.S. Doña Leonor de Guzmán	Alcalá de Guadaira
41701584	I.E.S. Sierra del Agua	Guadalcanal
41701614	I.E.S. Las Encinas	Valencina de la Concepción
41701663	I.E.S. Pino Rueda	Umbrete
41701687	I.E.S. Félix Rodríguez de la Fuente	Sevilla
41701730	I.E.S. Almar	Bollullos de la Mitación
41701754	I.E.S. Mariana de Pineda	Dos Hermanas
41701778	I.E.S. Lucus Solis	Sanlúcar la Mayor
41701833	I.E.S. Castilblanco de los Arroyos	Castilblanco de los Arroyos
41701845	I.E.S. El Coronil	El Coronil
41701882	I.E.S. Tierra de Lagunas	La Lantejuela
41701924	I.E.S. Profesor Juan Antonio Carrillo Salcedo	Morón de la Frontera
41701936	I.E.S. Torre del Águila	El Palmar de Troya
41701951	I.E.S. Virgen de Villadiego	Peñaflor
41701961	I.E.S. Maestro José Zamudio	Pruna
41701985	I.E.S. Maestro Don José Jurado Espada	El Rubio
41702001	I.E.S. Munigua	Villanueva del Río y Mina
41702011	I.E.S. Alvareda	Dos Hermanas
41702047	I.E.S. María Moliner	Sevilla
41702060	I.E.S. Giralda	Sevilla
41702096	I.E.S. Leonardo Da Vinci	Sevilla
41702278	I.E.S. El Fontanal	Lebrija
41702311	I.E.S. Matilde Casanova	La Algaba
PLAN CONJUNTO		
41000727	C.E.I.P. Los Rosales	Mairena del Aljarafe
41008337	C.E.I.P. Francisco Giner de los Rios	Mairena del Aljarafe

Código	Centro	Localidad
PLAN CONJUNTO		
41001941	I.E.S. Luis Vélez de Guevara	Écija
41000594	I.E.S. Nicolás Copernico	
41001811	C.E.I.P. Astigi	
41001847	C.E.I.P. Miguel de Cervantes	
41001859	C.E.I.P. San Agustín	
41001938	I.E.S. San Fulgencio	
41009251	C.E.I.P. Blas Infante	
41602302	E.I. Los Arboles	
PLAN CONJUNTO		
41002116	C.E.I.P. Fernando Feliú	Gerena
41701021	I.E.S. Gerena	
PLAN CONJUNTO		
41002153	C.E.I.P. Carmen Iturbide Gurruchaga	Gines
41010401	E.I. Abgena	
41010411	C.E.I.P. Ntra.Sra. de Belén	
41501169	S.E.P. Gines	
41602569	C.E.PR. Ángel Campano Florido	
41701286	I.E.S. El Majuelo	
PLAN CONJUNTO		
41002700	C.E.I.P. Maestra Ángeles Cuesta	Marchena
41002633	C.E.I.P. Juan XXIII	
41002657	C.E.I.P. Nuestro Padre Jesús Nazareno	
41002669	C.E.I.P. Padre Marchena	
41002694	I.E.S. Isidro de Arcenegui y Carmona	
41008507	I.E.S. López de Arenas	
PLAN CONJUNTO		
41003182	I.E.S. Al-Mudeyne	Los Palacios y Villafranca
41000740	C.E.I.P. Félix Rodríguez de la Fuente	
41000791	C.E.I.P. Palenque	
41003091	C.E.I.P.	
41003111	C.E.I.P. Andrés Bernáldez	
41003121	C.E.I.P. Juan José Baquero	
41003133	C.E.I.P. María Auxiliadora	
41003170	C.E.I.P. Miguel de Cervantes	
41003200	I.E.S. Joaquín Romero Murube	
41003212	C.E.I.P. Las Palmeras	
41008994	I.E.S. Maestro Diego Llorente	
41009214	C.E.I.P. Profesora María Doña	
41009974	C.E.I.P. Pablo Ruiz Picasso	
41010174	C.E.I.P. Juan Hidalgo	
41702151	I.E.S. Marismas	
PLAN CONJUNTO		
41003595	C.E.I.P. Félix Hernández Barrera	Isla Mayor
41003480	C.E.I.P. Ntra.Sra. del Carmen	
41003583	C.E.I.P. Florentina Bou	
41701134	I.E.S. Lago Ligur	
PLAN CONJUNTO		
41004903	C.E.I.P. Arias Montano	Sevilla
41004897	C.E.I.P. Pio XII	
PLAN CONJUNTO		
41010423	C.E.I.P. Ntra.Sra. De Fátima	Osuna
41003017	C.E.I.P. Rodríguez Marín	
PLAN CONJUNTO		
41701298	I.E.S. Torre del Rey	Pilas
41701651	I.E.S. Virgen de la Soledad	
PLAN CONJUNTO		
41701365	I.E.S. Federico García Lorca	La Puebla de Cazalla
41003406	C.E.I.P. San José	
41003418	C.E.I.P. Santa Ana	
41500736	S.E.P. La Puebla de Cazalla	
PLAN CONJUNTO		
41701444	I.E.S. Siglo XXI	Sevilla
41007540	C.E.I.P. Menéndez Pidal	
PLAN CONJUNTO		
41701559	I.E.S. Europa	Arahal
41000511	C.E.I.P. San Roque	
41000521	C.E.I.P. El Ruedo	
41000557	I.E.S. Al-Andalus	
41000569	I.E.S. La Campiña	
41000570	C.E.I.P. Manuel Sánchez Alonso	
41009925	C.E.I.P. Maestro José Rodríguez Aniceto	
41500347	C.E.PER. El Arache	
PLAN CONJUNTO		
41701638	I.E.S. Al-Isicar	Villanueva del Ariscal
41007989	C.E.I.P. Manuel Castro Orellana	
PLAN CONJUNTO		
41702175	I.E.S. Aznalcóllar	Aznalcóllar
41000612	C.E.I.P. Las Erillas	
41602582	C.E.I.P. Zawiya	

ANEXO III.2

CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS NO SELECCIONADOS PARA SU INCLUSIÓN EN LA RED PÚBLICA «ESCUELA: ESPACIO DE PAZ» EN LOS CURSOS 2008/09 Y 2009/10

Provincia: ALMERÍA			
Código	Centro	Localidad	Motivo
04010176	E.O.E. Adra	Adra	No se ajusta a la convocatoria según lo dispuesto en el Artº.2 de la Orden.
04006151	C.E.I.P. Laimun	El Ejido	Pertenciente a la red.

Provincia: CÁDIZ			
Código	Centro	Localidad	Motivo
11004623	C.D.P. La Salle Buen Consejo	Puerto Real	Fuera del plazo de presentación establecido en el Artº.4.1 de la Orden

Provincia: CÓRDOBA			
Código	Centro	Localidad	Motivo
14002285	C.D.P. Jesús Nazareno	Córdoba	Fuera del plazo de presentación establecido en el Artº.4.1 de la Orden
14002704	C.D.P. Santísima Trinidad I	Córdoba	Fuera del plazo de presentación establecido en el Artº.4.1 de la Orden
14007431	C.D.P. Santísima Trinidad II	Córdoba	Fuera del plazo de presentación establecido en el Artº.4.1 de la Orden

Provincia: GRANADA			
Código	Centro	Localidad	Motivo
18008178	C.D.P.Carmen Sallés	Santa Fé	Documentación insuficiente según lo establecido en el Artº. 3 de la Orden
18010069	C.D.P. Santa María del Llano	Ogijares	Presenta renuncia
18004690	C.D.P. La casita del juego	Huetor-Tájar	No se ajusta a la convocatoria según lo dispuesto en el Artº. 2 de la Orden

Provincia: HUELVA			
Código	Centro	Localidad	Motivo
21000115	C.E.PR. Mina Concepción	Concepción	Sin firma digital. Incumple el Artº. 4.2 de la Orden
21001120	C.E.I.P. Rufino Blanco	Encinasola	Sin firma digital. Incumple el Artº. 4.2 de la Orden

Provincia: HUELVA			
Código	Centro	Localidad	Motivo
21001338	C.E.I.P. Juvenal de Vega y Relea	Huelva	Sin firma digital. Incumple el Artº. 4.2 de la Orden
21001582	C.D.P. Virgen del Rocío	Huelva	Sin firma digital. Incumple el Artº. 4.2 de la Orden
21500197	S.E.P. San Benito	Cala	Sin firma digital. Incumple el Artº. 4.2 de la Orden
21600751	C.E.I.P. García Lorca	Huelva	Sin firma digital. Incumple el Artº. 4.2 de la Orden

Provincia: MÁLAGA			
Código	Centro	Localidad	Motivo
29008243	C.E.I.P.	Torremolinos	Documentación insuficiente según lo establecido en el Artº. 3 de la Orden
29010274	C.E.I.P. Antonio Machado	Estepona	Presenta renuncia

Provincia: SEVILLA			
Código	Centro	Localidad	Motivo
41000776	C.E.I.P. Juan Rodríguez Berrocal	Camas	Fuera del plazo de presentación establecido en el Artº.4.1 de la Orden
41001422	C.D.P. Asunción de Nuestra Señora	Coria del Río	Fuera del plazo de presentación establecido en el Artº.4.1 de la Orden
41002748	C.E.I.P. Encarnación Ruiz Porras	Matarredonda	Coordinador no definitivo. Incumple el Artº. 3.c de la Orden
41004356	C.E.I.P. Cristóbal Colón	Sevilla	Fuera del plazo de presentación establecido en el Artº.4.1 de la Orden
41007761	C.E.I.P. Coca de la Piñera	Utrera	Documentación insuficiente según lo establecido en el Artº. 3 de la Orden
41008301	C.E.I.P. Monteolivo	Castilleja de Guzmán	Coordinador no definitivo. Incumple el Artº. 3.c de la Orden
41008891	C.E.I.P.	Albaida del Aljarafe	Documentación insuficiente según lo establecido en el Artº. 3 de la Orden
41701547	I.E.S. Doña Leonor de Guzmán	Alcalá de Guadaíra	Coordinador no definitivo. Incumple el Artº. 3.c de la Orden
41702059	I.E.S. Laguna de Tollón	El Cuervo de Sevilla	Documentación insuficiente según lo establecido en el Artº. 3 de la Orden

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a don Francisco Javier Rodríguez Rodríguez Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Carboneras (Almería), con carácter provisional.

Se ha recibido solicitud de don Francisco Javier Rodríguez Rodríguez, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter estatal, Subescala Secretaría-Intervención, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Carboneras (Almería), así como la conformidad de dicha Entidad Local y de la Corporación en que cesa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Visto lo anterior, al amparo de la legislación invocada y en virtud de las competencias conferidas por la Disposición Adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, y el artículo 8.17 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, de acuerdo con la nueva redacción establecida por el artículo primero del Decreto 101/2007, de 10 de abril, esta Dirección General de Administración Local

RESUELVE

Primero. Nombrar a don Francisco Javier Rodríguez Rodríguez, con DNI 24181043Q, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Carboneras (Almería), con carácter provisional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de febrero de 2008.- El Director General, Juan Osuna Baena.

RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a doña Inmaculada Fortes Sánchez Secretaria del Ayuntamiento de Albuñol (Granada), con carácter provisional.

Se ha recibido solicitud de doña Inmaculada Fortes Sánchez, funcionaria de Administración Local con habilitación de

carácter estatal, Subescala Secretaría-Intervención, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaria del Ayuntamiento de Albuñol (Granada), así como la conformidad de dicha Entidad Local, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Visto lo anterior, al amparo de la legislación invocada y en virtud de las competencias conferidas por la Disposición Adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, y el artículo 8.17 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, de acuerdo con la nueva redacción establecida por el artículo primero del Decreto 101/2007, de 10 de abril, esta Dirección General de Administración Local

RESUELVE

Primero. Nombrar a doña Inmaculada Fortes Sánchez, con DNI 44283224J, Secretaria del Ayuntamiento de Albuñol (Granada), con carácter provisional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de febrero de 2008.- El Director General, Juan Osuna Baena.

RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a don Antonio Megías González Interventor del Ayuntamiento de Porcuna (Jaén), con carácter provisional.

Se ha recibido solicitud de don Antonio Megías González, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter estatal, Subescala Secretaría-Intervención, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Porcuna (Jaén), así como la conformidad de dicha Entidad Local, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Visto lo anterior, al amparo de la legislación invocada y en virtud de las competencias conferidas por la Disposición Adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, el

Decreto 467/1994, de 13 de diciembre y el artículo 8.17 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, de acuerdo con la nueva redacción establecida por el artículo primero del Decreto 101/2007, de 10 de abril, esta Dirección General de Administración Local

R E S U E L V E

Primero. Nombrar a don Antonio Megías González, con DNI 77329716J, Interventor del Ayuntamiento de Porcuna (Jaén), con carácter provisional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de febrero de 2008.- El Director General, Juan Osuna Baena.

RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a doña Carmen Pilar Pallarés Muñoz Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Lubrín (Almería), con carácter provisional.

Se ha recibido solicitud de doña Carmen Pilar Pallarés Muñoz, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter estatal, Subescala Secretaria-Intervención, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaria-Intervención del Ayuntamiento de Lubrín (Almería), así como la conformidad de dicha Entidad Local, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Visto lo anterior, al amparo de la legislación invocada y en virtud de las competencias conferidas por la Disposición Adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, y el artículo 8.17 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, de acuerdo con la nueva redacción establecida por el artículo primero del Decreto 101/2007, de 10 de abril, esta Dirección General de Administración Local

R E S U E L V E

Primero. Nombrar a doña Carmen Pilar Pallarés Muñoz, con DNI 23260171H, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Lubrín (Almería), con carácter provisional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de febrero de 2008.- El Director General, Juan Osuna Baena.

RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se revoca el nombramiento, con carácter provisional, de don José Amador Cebrián Ramírez en el puesto de Oficial Mayor del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba).

Se ha recibido petición formulada por don José Amador Cebrián Ramírez, por la que solicita dejar sin efecto el nombramiento con carácter provisional realizado a su favor, para el desempeño del puesto de trabajo de Oficial Mayor del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), mediante Resolución de 18 de diciembre de 2007 de la Dirección General de Administración Local, a instancia del propio interesado, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 37 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Visto lo anterior, al amparo de la legislación invocada y en virtud de las competencias conferidas por la Disposición Adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, y el artículo 8.17 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, de acuerdo con la nueva redacción establecida por el artículo primero del Decreto 101/2007, de 10 de abril, esta Dirección General de Administración Local

R E S U E L V E

Primero. Dejar sin efecto el nombramiento efectuado por esta Dirección General de Administración Local a favor de don José Amador Cebrián Ramírez, con DNI 34010185Q, como Oficial Mayor, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba).

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de febrero de 2008.- El Director General, Juan Osuna Baena.

RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a doña Inmaculada Valero Gómez Tesorera del Ayuntamiento de Úbeda (Jaén), con carácter provisional.

Se ha recibido solicitud de doña Inmaculada Valero Gómez, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter estatal, Subescala Intervención-Tesorería, categoría de entrada, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Tesorería del Ayuntamiento de Úbeda (Jaén), así como la conformidad de dicha Entidad Local, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Visto lo anterior, al amparo de la legislación invocada y en virtud de las competencias conferidas por la Disposición Adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, y el artículo 8.17 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, de acuerdo con la nueva redacción establecida por el artículo primero del Decreto 101/2007, de 10 de abril, esta Dirección General de Administración Local

RESUELVE

Primero. Nombrar a doña Inmaculada Valero Gómez, con DNI 77334034-F, Tesorera del Ayuntamiento de Úbeda (Jaén), con carácter provisional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de febrero de 2008.- El Director General, Juan Osuna Baena.

RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se revoca el nombramiento, con carácter provisional de doña María Jesús Sánchez Sáez en el puesto de Secretaria-Intervención de la Agrupación de Municipios de Tahal, Benizalón, Alcudia de Monteagud y Benitagla (Almería).

Se ha recibido petición formulada por la Agrupación de Municipios de Tahal, Benizalón, Alcudia de Monteagud y Benitagla (Almería), por la que solicita dejar sin efecto el nombramiento

con carácter provisional realizado a favor de doña María Jesús Sánchez Sáez, para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaria-Intervención de la citada Agrupación de Municipios, mediante Resolución de 20 de junio de 2008 de la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública, a instancia de la mencionada Agrupación de Municipios, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 37 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Visto lo anterior, al amparo de la legislación invocada y en virtud de las competencias conferidas por la Disposición Adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, y el artículo 8.17 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, de acuerdo con la nueva redacción establecida por el artículo primero del Decreto 101/2007, de 10 de abril, esta Dirección General de Administración Local

RESUELVE

Primero. Dejar sin efecto el nombramiento efectuado por esta Dirección General de Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública, a favor de doña María Jesús Sánchez Sáez, con DNI 75213604-Q, como Secretaria-Interventora, con carácter provisional, de la Agrupación de Municipios de Tahal, Benizalón, Alcudia de Monteagud y Benitagla (Almería).

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de febrero de 2008.- El Director General, Juan Osuna Baena.

RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a don José Amador Cebrián Ramírez Vice-secretario del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), con carácter provisional.

Se ha recibido solicitud de don José Amador Cebrián Ramírez, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter estatal, Subescala Secretaria, categoría de entrada, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Vicesecretario del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), así como la conformidad de dicha Entidad Local, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Visto lo anterior, al amparo de la legislación invocada y en virtud de las competencias conferidas por la Disposición

Adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, y el artículo 8.17 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, de acuerdo con la nueva redacción establecida por el artículo primero del Decreto 101/2007, de 10 de abril, esta Dirección General de Administración Local

RESUELVE

Primero. Nombrar a don José Amador Cebrián Ramírez, con DNI 34010185Q, Vicesecretario del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), con carácter provisional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de febrero de 2008.- El Director General, Juan Osuna Baena.

RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a doña María Amanda Pertíñez Hernández, Secretaria-Interventora de la Agrupación de Ayuntamientos de Torre Cardela y Gobernador (Granada), con carácter provisional.

Se ha recibido solicitud de doña María Amanda Pertíñez Hernández, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter estatal, Subescala Secretaría-Intervención, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaria-Intervención de la Agrupación de Ayuntamientos de Torre Cardela y Gobernador (Granada), así como la conformidad de dichas Entidades Locales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Visto lo anterior, al amparo de la legislación invocada y en virtud de las competencias conferidas por la Disposición Adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, y el artículo 8.17 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, de acuerdo con la nueva redacción establecida por el artículo primero del Decreto 101/2007, de 10 de abril, esta Dirección General de Administración Local

RESUELVE

Primero. Nombrar a doña María Amanda Pertíñez Hernández, con DNI 74659673-V, Secretaria-Interventora de la Agrupación de Ayuntamientos de Torre Cardela y Gobernador (Granada), con carácter provisional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de febrero de 2008.- El Director General, Juan Osuna Baena.

RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a doña María de la Paz Sánchez Manzano Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Algar (Cádiz), con carácter provisional.

Se ha recibido solicitud de doña María de la Paz Sánchez Manzano, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter estatal, Subescala Secretaría-Intervención, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaria-Intervención del Ayuntamiento de Algar (Cádiz), así como la conformidad de dicha Entidad Local, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Visto lo anterior, al amparo de la legislación invocada y en virtud de las competencias conferidas por la Disposición Adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, y el artículo 8.17 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, de acuerdo con la nueva redacción establecida por el artículo primero del Decreto 101/2007, de 10 de abril, esta Dirección General de Administración Local

RESUELVE

Primero. Nombrar a doña María de la Paz Sánchez Manzano, con DNI 31679081-P, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Algar (Cádiz), con carácter provisional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Ju-

rídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de febrero de 2008.- El Director General, Juan Osuna Baena.

RESOLUCIÓN de 29 de febrero de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se deja sin efecto la adscripción, en comisión de servicios, de doña Verónica Santaella Mir en el puesto de trabajo de Secretaria del Ayuntamiento de La Rambla (Córdoba).

Se ha recibido la petición formulada por doña Verónica Santaella Mir, por la que se solicita dejar sin efecto la adscripción en comisión de servicios para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaria del Ayuntamiento de La Rambla (Córdoba), efectuada por Resolución de 27 de abril de 2007, de la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública, a instancia de la propia interesada, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Visto lo anterior, al amparo de la legislación invocada y en virtud de las competencias conferidas por la Disposición Adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, y el artículo 8.17 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, de acuerdo con la nueva redacción establecida por el artículo primero del Decreto 101/2007, de 10 de abril, esta Dirección General de Administración Local

R E S U E L V E

Primero. Dejar sin efecto la adscripción, en comisión de servicios, efectuada por la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública a favor de doña Verónica Santaella Mir, con DNI 30826547-S, en el puesto de trabajo de Secretaria del Ayuntamiento de La Rambla (Córdoba).

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de febrero de 2008.- El Director General, Juan Osuna Baena.

RESOLUCIÓN de 29 de febrero de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a doña Verónica Santaella Mir Secretaria del Ayuntamiento de La Rambla (Córdoba), con carácter provisional.

Se ha recibido solicitud de doña Verónica Santaella Mir, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter estatal, Subescala Secretaría-Intervención, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaria del Ayuntamiento de La Rambla (Córdoba), así como la conformidad de dicha Entidad Local y de la Corporación en que cesa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Visto lo anterior, al amparo de la legislación invocada y en virtud de las competencias conferidas por la Disposición Adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, y el artículo 8.17 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, de acuerdo con la nueva redacción establecida por el artículo primero del Decreto 101/2007, de 10 de abril, esta Dirección General de Administración Local

R E S U E L V E

Primero. Nombrar a doña Verónica Santaella Mir, con DNI 30826547S, Secretaria del Ayuntamiento de La Rambla (Córdoba), con carácter provisional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de febrero de 2008.- El Director General, Juan Osuna Baena.

RESOLUCIÓN de 29 de febrero de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a doña Blanca Palacios Gamero Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Sorbas (Almería), con carácter provisional.

Se ha recibido solicitud de doña Blanca Palacios Gamero, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter estatal, Subescala Secretaría-Intervención, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaria-Intervención del Ayuntamiento de Sorbas (Almería), así como la conformidad de dicha Entidad Local, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de

carácter estatal, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Visto lo anterior, al amparo de la legislación invocada y en virtud de las competencias conferidas por la Disposición Adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, y el artículo 8.17 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, de acuerdo con la nueva redacción establecida por el artículo primero del Decreto 101/2007, de 10 de abril, esta Dirección General de Administración Local

R E S U E L V E

Primero. Nombrar a doña Blanca Palacios Gamero, con DNI 74931052L, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Sorbas (Almería), con carácter provisional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de febrero de 2008.- El Director General, Juan Osuna Baena.

RESOLUCIÓN de 29 de febrero de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a don Mario Callejón Berenguel Secretario del Ayuntamiento de Albox (Almería), con carácter provisional.

Se ha recibido solicitud de don Mario Callejón Berenguel, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter estatal, Subescala Secretaría-Intervención, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Albox (Almería), así como la conformidad de dicha Entidad Local, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Visto lo anterior, al amparo de la legislación invocada y en virtud de las competencias conferidas por la Disposición Adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, y el artículo 8.17 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, de acuerdo con la nueva redacción establecida por el artículo primero del Decreto 101/2007, de 10 de abril, esta Dirección General de Administración Local

R E S U E L V E

Primero. Nombrar a don Mario Callejón Berenguel, con DNI 75238589T, Secretario del Ayuntamiento de Albox (Almería), con carácter provisional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de febrero de 2008.- El Director General, Juan Osuna Baena.

RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a doña Laura María Sánchez Fernández Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Belmez (Córdoba), con carácter provisional.

Se ha recibido solicitud de doña Laura María Sánchez Fernández, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter estatal, Subescala Secretaría-Intervención, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Belmez (Córdoba), así como la conformidad de dicha Entidad Local, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Visto lo anterior, al amparo de la legislación invocada y en virtud de las competencias conferidas por la Disposición Adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, y el artículo 8.17 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, de acuerdo con la nueva redacción establecida por el artículo primero del Decreto 101/2007, de 10 de abril, esta Dirección General de Administración Local

R E S U E L V E

Primero. Nombrar a doña Laura María Sánchez Fernández, con DNI 80147057S, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Belmez (Córdoba), con carácter provisional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de marzo de 2008.- El Director General, Juan Osuna Baena.

RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a don Francisco Jesús Gómez Ruiz Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Villanueva del Rosario (Málaga), con carácter provisional.

Se ha recibido solicitud de don Francisco Jesús Gómez Ruiz, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter estatal, Subescala Secretaría-Intervención, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Villanueva del Rosario (Málaga), así como la conformidad de dicha Entidad Local, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Visto lo anterior, al amparo de la legislación invocada y en virtud de las competencias conferidas por la Disposición Adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, y el artículo 8.17 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, de acuerdo con la nueva redacción establecida por el artículo primero del Decreto 101/2007, de 10 de abril, esta Dirección General de Administración Local

RESUELVE

Primero. Nombrar a don Francisco Jesús Gómez Ruiz, con DNI 25693994G, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Villanueva del Rosario (Málaga), con carácter provisional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de marzo de 2008.- El Director General, Juan Osuna Baena.

RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a doña Gloria de los Ángeles Vera González Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Válor (Granada), con carácter provisional.

Se ha recibido solicitud de doña Gloria de los Ángeles Vera González, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter estatal, Subescala Secretaría-Intervención, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Válor (Granada), así como la conformidad de dicha Entidad Local,

de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Visto lo anterior, al amparo de la legislación invocada y en virtud de las competencias conferidas por la Disposición Adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, y el artículo 8.17 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, de acuerdo con la nueva redacción establecida por el artículo primero del Decreto 101/2007, de 10 de abril, esta Dirección General de Administración Local

RESUELVE

Primero. Nombrar a doña Gloria de los Ángeles Vera González, con DNI 74871939-Q, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Válor (Granada), con carácter provisional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de marzo de 2008.- El Director General, Juan Osuna Baena.

RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se deja sin efecto la acumulación de funciones del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Válor (Granada), por don José Vicente Oliver Fernández, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Alpujarra de la Sierra (Granada).

Se ha recibido escrito, de 19 de febrero de 2008, de don José Vicente Oliver Fernández, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Alpujarra de la Sierra (Granada) que viene desempeñando, en régimen de acumulación, el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Válor (Granada), en virtud de la Resolución de 22 de octubre de 2007, de la Dirección General de Administración Local, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Mediante el referido escrito, don José Vicente Oliver Fernández solicita se admita su renuncia al desempeño de las funciones indicadas en la entidad local referida en régimen de acumulación.

Visto lo anterior, al amparo de la legislación invocada y en virtud de las competencias conferidas por la Disposición Adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, el

Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, y el artículo 8.17 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, de acuerdo con la nueva redacción establecida por el artículo primero del Decreto 101/2007, de 10 de abril, esta Dirección General de Administración Local

R E S U E L V E

Primero. Dejar sin efecto la acumulación de funciones del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Valor (Granada), autorizada mediante Resolución de 22 de octubre de 2007, de la Dirección General de Administración Local, a favor de don José Vicente Oliver Fernández, con DNI núm. 24123489P, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Alpujarra de la Sierra (Granada).

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de marzo de 2008.- El Director General, Juan Osuna Baena.

RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a doña María Soledad Águila Luque Interventora del Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra (Sevilla), con carácter provisional.

Se ha recibido solicitud de doña María Soledad Águila Luque, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter estatal, Subescala Secretaría-Intervención, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra (Sevilla), de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Visto lo anterior, al amparo de la legislación invocada y en virtud de las competencias conferidas por la Disposición Adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, y el artículo 8.17 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, de acuerdo con la nueva redacción establecida por el artículo primero del Decreto 101/2007, de 10 de abril, esta Dirección General de Administración Local

R E S U E L V E

Primero. Nombrar a doña María Soledad Águila Luque, con DNI 30961010C, Interventora del Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra (Sevilla), con carácter provisional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de marzo de 2008.- El Director General, Juan Osuna Baena.

RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a don Alejandro del Corral Fleming Secretario del Ayuntamiento de San Roque (Cádiz), con carácter provisional.

Se ha recibido solicitud de don Alejandro del Corral Fleming, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter estatal, Subescala Secretaría-Intervención, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretario del Ayuntamiento de San Roque (Cádiz), de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Visto lo anterior, al amparo de la legislación invocada y en virtud de las competencias conferidas por la Disposición Adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, y el artículo 8.17 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, de acuerdo con la nueva redacción establecida por el artículo primero del Decreto 101/2007, de 10 de abril, esta Dirección General de Administración Local

R E S U E L V E

Primero. Nombrar a don Alejandro del Corral Fleming, con DNI 74848553K, Secretario del Ayuntamiento de San Roque (Cádiz), con carácter provisional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de marzo de 2008.- El Director General, Juan Osuna Baena.

RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a doña Ester Gálvez Aragón Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Jerez del Marquesado (Granada), con carácter provisional.

Se ha recibido solicitud de doña Ester Gálvez Aragón, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter estatal, Subescala Secretaría-Intervención, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaria-Intervención del Ayuntamiento de Jerez del Marquesado (Granada), de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Visto lo anterior, al amparo de la legislación invocada y en virtud de las competencias conferidas por la Disposición Adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, y el artículo 8.17 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, de acuerdo con la nueva redacción establecida por el artículo primero del Decreto 101/2007, de 10 de abril, esta Dirección General de Administración Local

RESUELVE

Primero. Nombrar a doña Ester Gálvez Aragón, con DNI 74860482-J, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Jerez del Marquesado (Granada), con carácter provisional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de marzo de 2008.- El Director General, Juan Osuna Baena.

RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a doña Blanca del Monte Vega Lerdo de Tejada Secretaria del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía (Sevilla), con carácter provisional.

Se ha recibido solicitud de doña Blanca del Monte Vega Lerdo de Tejada, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter estatal, Subescala Secretaría-Intervención, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaria del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía (Sevilla), así como la conformidad de dicha Entidad Local y de la corporación en que cesa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Visto lo anterior, al amparo de la legislación invocada y en virtud de las competencias conferidas por la Disposición Adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, y el artículo 8.17 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, de acuerdo con la nueva redacción establecida por el artículo primero del Decreto 101/2007, de 10 de abril, esta Dirección General de Administración Local

RESUELVE

Primero. Nombrar a doña Blanca del Monte Vega Lerdo de Tejada, con DNI 27323542-W, Secretaria del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía (Sevilla), con carácter provisional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de marzo de 2008.- El Director General, Juan Osuna Baena.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2008, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 8, de 19 de enero), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 22 de febrero de 2005 (BOJA núm. 40, de 25 de febrero), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Viceconsejera de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 1 de abril de 2008.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

A N E X O

Centro Destino y Localidad: Secretaría del Consejero. Sevilla.
Denominación del puesto: Secretario/a Consejero
Código: 110410.
Núm. plazas: 1.
ADS: F.

GR: C-D.

Nivel: 18.

C. Específico: XXXX- 9.345,60 €.

Cuerpo: P-C1.

Área Funcional: Admón. Pública.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Delegación Provincial, de conformidad con la Orden de 17 de septiembre de 2004, por la que se delegan en la/el titular de cada Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública la competencia para dictar determinados actos y resoluciones, anuncia la provisión de puesto de trabajo de «Libre Designación», con sujeción a las siguientes bases

Primera. Encontrándose vacante el puesto de trabajo de libre designación especificado en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Delegada Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Málaga, se presentarán dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública en Málaga, Avenida de la Aurora, núm. 69, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae», en el que se hará constar, en su caso, el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto solicitado.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes presentadas serán vinculantes para el peticionario, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Málaga, 14 de marzo de 2008.- La Delegada, Aurora Santos García de León.

A N E X O

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Málaga.
 Denominación del puesto: Servicio de Personal.
 Código del puesto: 8092910.
 Núm. de plazas: 1.
 Ads.: F.
 Grupo: A.
 Mod. acss.: PLD.
 Nivel C.D.: 27.
 Complemento específico: RPT: XXXX—19.102,32.
 Cuerpo: Preferente: A11.
 Área funcional: Recursos Humanos.
 Área relacional: Administración Pública.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2008, de la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Sevilla Sur, por la que se convoca mediante el sistema de libre designación la cobertura de un puesto de Director de Unidad de Gestión Clínica de Los Palacios y Villafranca, puesto clasificado como Cargo Intermedio en el Decreto que se cita.

Siendo precisa la cobertura de un puesto clasificado como Cargo Intermedio por el Decreto 197/2007, de 3 de julio de 2007, de la Consejería de Salud de, por el que se regula la estructura, organización y funcionamiento de los servicios de atención primaria de salud en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, así como en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Sevilla Sur

R E S U E L V E

Primero. Convocar mediante el sistema de libre designación la cobertura de un puesto clasificado como cargo intermedio de Director de Unidad de Gestión Clínica, en el Distrito Sanitario Sevilla Sur.

Segundo. Aprobar las bases que regirán la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II. En lo no previsto en los mismos se regirá por lo dispuesto en el Decreto 197/2007, de 3 de julio, de la Consejería de Salud, en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, en la Orden de 10 de agosto de 2007 y en el resto de disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Alcalá de Guadaíra, 19 de marzo de 2008.- El Director Gerente, Miguel Sanz del Pozo.

BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE DIRECTOR DE UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA

1. Sistema de provisión.

1.1. La provisión del puesto convocado se llevará a cabo por el sistema de libre designación.

1.2. El proceso de selección constará de: evaluación curricular; evaluación de las Competencias Profesionales; evaluación de un Proyecto de Gestión de la Unidad de Gestión Clínica; y, eventualmente, en la valoración de otras pruebas o procedimientos que la Comisión de Selección pudiera determinar.

1.2.1. Evaluación curricular:

Consistirá en la evaluación curricular de los interesados, que permitirá conocer su experiencia y formación, todo ello mediante la aplicación del Baremo de Méritos que se contiene como Anexo II a esta convocatoria.

La puntuación máxima que se podrá otorgar será de 40 puntos.

1.2.2. Evaluación de las competencias profesionales:

Permitirá conocer las aptitudes y la idoneidad acerca de las funciones a desarrollar en el puesto convocado. Las competencias Profesionales evaluables están recogidas en el Baremo de Méritos Anexo II de esta Convocatoria. Las Competencias Profesionales se valorarán en la manera en que la Comisión de Selección considera más adecuada para contrastarlas.

La puntuación máxima que se podrá otorgar será de 20 puntos.

Para continuar en el proceso selectivo será preciso que los candidatos hayan alcanzado en este apartado un mínimo de 10 puntos.

1.2.3. Proyecto de Gestión:

Cada candidato expondrá ante la Comisión de Selección un Proyecto de Gestión relacionado con el puesto al que opta, cuyo contenido versará, al menos sobre las siguientes cuestiones:

Descripción de tareas, organización del servicio, objetivos a desarrollar y formación, evaluación y desarrollo profesional del personal escrito.

La exposición del Proyecto de Gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección.

La puntuación máxima a otorgar será de 40 puntos.

1.2.4. Otras Pruebas o Procedimientos.

La Comisión de Selección podrá acordar la realización de otras pruebas o procedimientos a realizar por las personas candidatas, para la elección de la persona más idónea en relación a las peculiaridades del cargo intermedio de que se trate.

La puntuación máxima a otorgar en este supuesto será de 20 puntos.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Poseer la nacionalidad española, de un Estado miembro de la Unión Europea o del Reino de Noruega, de Liechtenstein o de la República de Islandia; ser cónyuge, descendiente o descendiente del cónyuge de los españoles, o de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega, Liechtenstein o de la República de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

2.2. Estar en posesión del título de Licenciado o Diplomado Universitario Sanitario, expedido por el Ministerio de

Educación y Ciencia, o por los órganos competentes de los citados países en el apartado anterior, o por cualquier otro país siempre que estén oficialmente reconocidos y/o homologados por el citado Ministerio; o en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.3. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.4. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.

2.5. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier Servicio de Salud o Administración pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.6. En el caso de los nacionales de otros Estados mencionados en el apartado 2.1, no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos en un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de alguna de sus Administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria

3. Características y funciones del puesto convocado.

3.1. Características.

3.1.1. Denominación: Director de Unidad de Gestión Clínica.

3.1.2. Dependencia Orgánica: Dirección Gerencia Distrito Sanitario Sevilla Sur.

3.1.3. Destino: Z.B. Los Palacios y Villafranca. U.G.C. Los Palacios.

3.1.4. Grupo retributivo: A/B.

3.1.5. Nivel: 25.

3.2. Funciones:

- Dirigir, gestionar y organizar las actividades, los profesionales y los recursos materiales y económicos asignados a la unidad o centro, en el marco establecido en el acuerdo de gestión clínica u objetivos del centro, garantizando la adecuada atención sanitaria a la población asignada y la eficiente gestión de las prestaciones sanitarias.

- Participar en la toma de decisiones organizativas y de gestión del Distrito de atención primaria a través de los mecanismos que se establezcan por la Dirección Gerencia del Distrito.

- Proponer, planificar y evaluar la consecución de objetivos asistenciales, docentes y de investigación contenidos en el acuerdo de gestión clínica y/o objetivos del centro, así como realizar la evaluación de las actividades realizadas por los profesionales adscritos a la unidad, en aras a lograr los resultados fijados en dicho acuerdo.

- Dirigir a los profesionales adscritos total o parcialmente a la unidad de gestión clínica y/o objetivos del centro, mediante la dirección participativa y por objetivos, atendiendo al desarrollo profesional y a la evaluación del desempeño.

- Aquellas funciones establecidas para los Directores de Unidades de Gestión Clínica, Decreto 197/2007, de 3 de julio, por el que se regula la Estructura, Organización y Funcionamiento de los Servicios de Atención Primaria de Salud en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud.

3.3. Las retribuciones serán las establecidas para el cargo convocado por la Resolución 300/05, de 16 de mayo, por la que se establecen las retribuciones del personal del Servicio Andaluz de Salud, y por la Resolución 1954/07, de 2 de abril, que actualiza la anterior.

3.4. De conformidad con el artículo 25.4 del Decreto 197/2007, de 3 de julio, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 30 de este Decreto, la persona titular de la Dirección de la unidad de gestión clínica realizará, además, las funciones asistenciales propias de su categoría.

4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se dirigirán al Director Gerente según modelo que figura como Anexo I a la presente Resolución y, se presentarán en el Registro General del Distrito Sanitario Sevilla Sur. Sito en C/ Méndez Núñez, 39, 41500, Alcalá de Guadaíra (Sevilla) o bien conforme a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.2. A la solicitud acompañarán la siguiente documentación:

4.2.1. Fotocopia del DNI.

4.2.2. Fotocopia del título exigido en la convocatoria.

4.2.3. Relación de los méritos alegados y original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de gestión relacionado con el cargo al que se opta, cuyo contenido mínimo se recoge en el apartado 1.2.3 de esta convocatoria.

4.2.5. La acreditación del requisito 2.5 se efectuará en el momento de la toma de posesión.

5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Sevilla Sur aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos y causa de exclusión, en su caso. En dicha Resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tablones de anuncios del Distrito Sanitario Sevilla sur y en la página web del SAS (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Sevilla Sur.

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional y, una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de admitidos.

5.4. Una vez publicada el listado definitivo se constituirá la Comisión de Selección, al objeto de proceder a la valoración de los aspirantes admitidos.

6. Comisión de Selección.

6.1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 75/2007, la composición de la Comisión de Selección de la presente convocatoria será la siguiente:

6.1.1. Presidencia: Será desempeñada por el titular de la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Sevilla Sur, o persona en quien delegue.

6.1.2. Cuatro Vocalías designadas por la persona que ejerza la Presidencia con las siguientes características:

6.1.2.1. Una Vocalía de entre las personas integrantes del Equipo de Dirección del Distrito Sanitario.

6.1.2.2. Una Vocalía a propuesta de la dirección a la que esté adscrito el puesto a proveer.

6.1.2.3. Una vocalía de entre los cargos intermedios de igual o mayor jerarquía a la del puesto que se ha de proveer y de la misma área funcional a la que esté adscrito.

6.1.2.4. Una vocalía de entre los profesionales pertenecientes al mismo grupo de titulación del puesto a proveer.

6.1.2. La Secretaria será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de los recursos humanos del Distrito Sanitario Sevilla Sur, o persona en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto.

6.2. Las personas que ocupen las vocalías de la Comisión de Selección deberán estar en posesión de titulación de igual o superior nivel académico que la exigida para el acceso al puesto convocado.

6.3. Abstención y Recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Sevilla Sur, cuando concurren en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección, en los casos previstos en el párrafo anterior.

6.4. La composición de la Comisión de Selección atenderá al principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres, conforme a lo previsto en el artículo 12.4 del Decreto 75/2007.

7. Publicidad de la convocatoria.

La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la página web del Servicio Andaluz de Salud, así como en los tabloneros de anuncios de todos los centros sanitarios del área de Salud correspondiente y se remitirá para su publicación al Servicio Andaluz de Empleo de la provincia de Sevilla

8. Desarrollo del proceso selectivo.

8.1 Una vez admitidos de forma definitiva los aspirantes, la Comisión de Selección llevará a cabo las actuaciones establecidas en el artículo 9 de la orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establecen las bases del procedimiento para la provisión de cargos intermedios de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de salud.

8.2. Una vez concluidas las actuaciones, la Comisión de Valoración elevará a la Dirección Gerencia la relación nominal de personas aspirantes que reúnan los requisitos y superen las especificaciones exigidas en esta convocatoria.

8.3. La Dirección Gerencia dictará Resolución designando a la persona que considere más adecuada para el cargo a desempeñar.

8.4. Dicha Resolución se hará pública en los tabloneros de anuncios del Distrito Sanitario Sevilla Sur y en la página web del SAS, en el plazo máximo de seis meses a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el art. 9 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo. Contra esta resolución, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional.

8.5. Transcurrido el plazo al que se alude en el apartado anterior sin que se haya publicado la resolución de la convocatoria, las personas aspirantes que hubieran participado en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

8.6. La presente convocatoria podrá ser declarada desierta, mediante resolución motivada, si no concurren a la misma persona candidata idónea para el desempeño del puesto.

9. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

9.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un período de cuatro años de duración, que habrá de ser, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva al Servicio Andaluz de Salud, y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.

9.2. Al personal del Servicio Andaluz de Salud que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior, se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con

carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslado. Si la ostenta con destino provisional o en interinidad, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al propio carácter de provisionalidad del destino, o en el caso de tratarse de un nombramiento de interino quedará reservada, mientras tanto no sea cubierta por el procedimiento reglamentario correspondiente o se proceda a su amortización.

9.3. De resultar designada una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo vínculo con el Servicio Andaluz de Salud, en el caso de no superar las evaluaciones que correspondan o ser cesada por cualquier otra de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007.

9.4. A efectos de su continuidad en el puesto, la persona que resulte nombrada deberá superar la evaluación que se llevará a cabo al final de cada periodo de cuatro años de desempeño efectivo del puesto y que consistirá en la evaluación del desempeño profesional y de los objetivos de la unidad en la que ejerza su actividad. Superada favorablemente la misma, se prorrogará el nombramiento por un nuevo periodo de cuatro años. La evaluación se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación de igual composición a la prevista en el apartado 6 de esta convocatoria.

9.5. Excepcionalmente, cuando concurren circunstancias que afecten al buen funcionamiento del servicio y aún cuando no hayan transcurrido los cuatro años de desempeño efectivo del puesto, la Dirección Gerencia del Centro podrá instar la evaluación, conforme a lo previsto en el artículo 15.2 del Decreto 75/2007.

9.6. El personal así nombrado podrá cesar por renuncia al puesto, por no superar la evaluación a que se refieren los apartados anteriores, por sanción disciplinaria firme de separación del servicio, o por remoción motivada.

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Don/Doña
con DNI núm. y domicilio en
..... calle/avda./pza.
..... tfnos. correo
electrónico en posesión del título de

Expone: Que desea tomar parte en la convocatoria para la provisión de un puesto de Director de Unidad de Gestión Clínica Los Placios y Villafranca, del Distrito Sanitario Sevilla Sur aprobada por la Dirección Gerencia del Distrito mediante Resolución de fecha 17 de marzo de 2008, y publicada en el BOJA núm., de fecha

Solicita: Ser admitido a dicha convocatoria, para lo cual aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

Sr. Director Gerente del Distrito Sanitario Sevilla Sur

ANEXO II

BAREMO DE MÉRITOS PARA LA EVALUACION CURRICULAR Y DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

Evaluación curricular (máximo 40 puntos).

1.1. Experiencia profesional (máximo: 20 puntos).

1.1.1. Por cada mes completo de servicios prestados como Titulado Universitario Sanitario, Cargo Intermedio o puesto Directivo del área asistencial en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros la Unión Europea: 0,100 puntos.

1.1.2. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier otra categoría, así como cargos intermedios o directivos en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,050 puntos.

1.1.3. Por cada mes completo de servicios prestados como Titulado Universitario Sanitario en otros Centros e instituciones sanitarias no dependientes de Administraciones Públicas: 0,03 puntos.

1.1.4. Por cada mes de servicios prestados como titulado Universitario Sanitario cargos intermedios similares o puestos Directivos en otras Administraciones Públicas: 0,050 puntos.

1.1.5. Por cada mes completo de servicios prestados como Catedrático o profesor titular, vinculado a plaza asistencial en Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía: 0,10 puntos.

1.2. Formación (máximo 8 puntos).

1.2.1 Por cada hora de formación como discente: 0,015 puntos.

1.2.2. Por cada crédito obtenido en actividades de formación como discente: 0,15 puntos.

Sólo serán valorables los créditos otorgados por la Universidad o por alguno de los órganos acreditadores que integran el sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud (los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 son excluyentes entre sí. Sólo se computarán en el subapartado en el que les corresponda mayor valoración).

Las actividades de formación incluidas en los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionadas con las titulaciones exigidas en esta convocatoria o área de trabajo a la que se concursa.

b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones:

Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

1.2.3. Por cada hora como docente en actividades de formación e impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud y por las Organizaciones Sindicales dentro de los Planes de Formación de la Administración Pública: 0,05 puntos.

1.2.4. Grado de Doctor.

1.2.4.1. Por grado de Doctor: 2,50 puntos.

1.2.4.2. Por grado de Doctor, obtenido con la mención «cum laude» o sobresaliente: 0,50 punto.

1.2.5. Por cada Máster Universitario relacionado con las titulaciones exigidas en esta convocatoria o área de trabajo al que se concursa: 2,50 puntos.

1.2.6. Por cada Diploma de Experto Universitario relacionado las titulaciones exigidas en esta convocatoria o área de trabajo a la que se concursa: 1,50 puntos.

1.3. Publicaciones científicas (máximo 5 puntos).

En los epígrafes 1.3.1, 1.3.2 y 1.3.3 de este apartado, se valoran sólo los tres primeros autores.

1.3.1. Por publicaciones de libros de carácter científico, relacionadas con las titulaciones exigidas en esta convocatoria o área de trabajo a la que se concursa, y que contengan ISBN o Depósito Legal:

1.3.1.1. Por cada libro completo: 1 punto.

1.3.1.2. Por cada capítulo de libro no incluido en el punto anterior: 0,30 puntos (máximo 3 capítulos por libro).

1.3.2. Publicaciones de artículos en revista de carácter científico relacionada con la categoría, especialidad o área de trabajo del cargo que se convoca:

1.3.2.1. Indexación en Índice Médico Español/Cuiden Citation:

1.3.2.1.1. Por cada publicación en revistas indexadas: 0,10 puntos.

1.3.2.1.2. Por cada publicación en revistas no indexadas: 0,05 puntos.

1.3.2.2.1. Nacionalidad:

1.3.2.2.1. Por cada publicación en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.2.2.2. Por cada publicación en revista nacional: 0,05 puntos.

(Los apartados 1.3.2.1 y 1.3.2.2 son acumulativos).

1.3.3. Publicaciones -en revistas de carácter científico- de Ponencias o Comunicaciones en congresos y reuniones científicas relacionadas con la categoría y especialidad a la que se concursa:

1.3.3.1. Nacionalidad:

1.3.3.1.1. Publicadas en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.3.1.2. Publicadas en revista nacional: 0,05 puntos.

1.3.3.2. Factor Impacto (FI).

1.3.3.2.1. Publicadas en revista con factor de impacto: 0,025 puntos.

(Los apartados 1.3.3.1 y 1.3.3.2 son acumulativos. Las comunicaciones o ponencias exclusivamente en libros de actas, abstracts o Cd no serán valorables).

1.4. Investigación (máximo 4 puntos).

1.4.1. Por premios de investigación relacionados, otorgado por sociedades científicas y/o organismos oficiales, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la investigación:

1.4.1.1. Por cada premio de ámbito internacional: 0,50 puntos.

1.4.1.2. Por cada premio de ámbito nacional: 0,30 puntos.

1.4.1.3. Por cada premio de ámbito regional: 0,15 puntos.

1.4.2. Por cada participación en proyectos de investigación del Ministerio de Salud o de las Comunidades Autónomas:

1.4.2.1. Como investigador principal: 1 punto.

1.4.2.2. Como investigador colaborador: 0,50 puntos.

1.4.3. Por pertenecer a Redes de Investigación del Instituto de Salud Carlos III:

1.4.3.1. Por cada pertenencia a una Red Temática de Investigación del ISCIII: 1 punto.

1.4.3.2. Por cada participación en publicaciones asociadas a la red o en proyectos de investigación de la Red: 0,5 puntos.

5.5. Otros méritos (máximo 3 puntos):

1.5.1. Por Títulos de Propiedad Industrial relacionadas las titulaciones exigidas en esta convocatoria o área de trabajo a la que se concursa:

1.5.1.1. Por cada patente de invención: 1 punto.

1.5.1.2. Por cada modelo de utilidad: 0,30 puntos.

1.5.2. Por cada año formando parte de las distintas comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios públicos: 0,10 puntos.

2. Evaluación de las competencias profesionales (máximo 20 puntos).

Se valorarán las siguientes competencias profesionales:

Conocimientos:

Organización y legislación sanitaria (conocer la organización sanitaria de España y Andalucía, prestaciones del SNS y específicas de Andalucía, así como la cartera de servicios del SSPA).

Cartera de servicios del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Metodología de Calidad.

Sistemas de evaluación sanitaria.

Metodología en gestión de procesos.
Dirección de equipos de trabajo. Gestión de personas.
Derechos y deberes de los Usuarios.

Habilidades:

Capacidad de ilusionar, incorporar adeptos y estimular el compromiso, Capacidad de motivar.
Capacidad de liderazgo y negociadora. Liderazgo de Equipos.
Capacidad de asumir riesgos y vivir en entornos de incertidumbre.
Capacidad de promover y adaptarse al cambio.
Gestión del tiempo.
Capacidad para delegar, planificar y toma de decisiones.
Trabajo en equipo.

Aptitudes:

Asertividad.
Tolerante, dialogante y autocontrol.
Orientación al cliente (el ciudadano como centro) respeto de los derechos de los pacientes.
Orientación a resultados. Resolutivo.
Juicio crítico, proactivo, visión de futuro.
Dialogante, negociador.
Autocontrol, autoestima, autoimagen.
Honestidad y sinceridad.
Asumir compromisos y responsabilidades.
Sentido de pertenencia a la Organización e identificación de Objetivos.
Generar valor añadido a su trabajo.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la exención de la obligación de mantener los puestos de trabajo de Secretaría, Intervención y Tesorería del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Almería.

El Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Almería, ha solicitado de esta Dirección General, mediante Acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 3 de diciembre de 2007, la exención de la obligación de mantener los puestos de trabajo de Secretaría, Intervención y Tesorería y la acumulación de sus funciones al funcionario con habilitación de carácter estatal que ostenta el cargo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Dalías (Almería).

La solicitud mencionada se fundamenta en que de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición transitoria de sus Estatutos, no resulta conveniente la creación de estos puestos hasta tanto el volumen de servicios y recursos lo requiera, siendo el funcionamiento posterior del Consorcio el que realmente refleje los elementos para la clasificación de estos puestos, que en su momento se creen.

Con este propósito se ha instruido el preceptivo expediente, que ha sido tramitado de conformidad con lo establecido en los artículos 4 y 31 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Visto lo anterior, al amparo de la legislación invocada y en virtud de las competencias conferidas por la Disposición Adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, y el artículo 8.17 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, de acuerdo con la nueva redacción establecida por el artículo primero del Decreto 101/2007, de 10 de abril, esta Dirección General de Administración Local

R E S U E L V E

Primero. Acordar la exención de la obligación de mantener los puestos de trabajo de Secretaría, Intervención y Tesorería del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Almería.

Segundo. Autorizar que las funciones atribuidas a los puestos de Secretaría e Intervención sean ejercidas por don César Marañón Lizana, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Dalías (Almería), en régimen de acumulación, hasta tanto se acuerde la creación y clasificación de los citados puestos.

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día

siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de febrero de 2008.- El Director General, Juan Osuna Baena.

RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la disolución de la Agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención entre los Ayuntamientos de Colmenar, Marcharaviaya y Moclinejo (Málaga).

Los Ayuntamientos de Colmenar, Macharaviaya y Moclinejo (Málaga), mediante Acuerdos Plenarios adoptados, respectivamente, en sesiones de 27 de julio de 2007, 20 de octubre de 2007 y 31 de julio de 2007, acordaron la disolución de la Agrupación constituida para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención, reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

La Excm. Diputación Provincial de Málaga, con fecha 22 de enero de 2008, informa favorablemente dicha iniciativa de disolución de la Agrupación.

Visto lo anterior, se ha instruido el preceptivo expediente, tramitado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto Legislativo 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, por ello, y en virtud de las competencias conferidas por la Disposición Adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, y el artículo 8.17 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, de acuerdo con la nueva redacción establecida por el artículo primero del Decreto 101/2007, de 10 de abril, esta Dirección General de Administración Local

R E S U E L V E

Primero. Acordar la disolución de la Agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención entre los Ayuntamientos de Colmenar, Macharaviaya y Moclinejo (Málaga).

Segundo. Clasificar los puestos de trabajo de Secretaría-Intervención resultantes de la Agrupación disuelta de la siguiente forma:

- Ayuntamiento de Colmenar (Málaga), Secretaría de clase tercera para su desempeño por funcionario de Administración Local con habilitación de carácter estatal, perteneciente a la subescala de Secretaría-Intervención.

- Ayuntamiento de Macharaviaya (Málaga), Secretaría de clase tercera para su desempeño por funcionario de Administración Local con habilitación de carácter estatal, perteneciente a la subescala de Secretaría-Intervención.

- Ayuntamiento de Moclinejo (Málaga), Secretaría de clase tercera para su desempeño por funcionario de Administración Local con habilitación de carácter estatal, perteneciente a la subescala de Secretaría-Intervención.

Tercero. Adscribir a don Ángel López Rubio, con DNI 24886398-F, al puesto de Secretaría de clase tercera del Ayuntamiento de Macharaviaya, con carácter definitivo, como consecuencia de la supresión del puesto del que era titular al procederse a la disolución de la Agrupación.

Cuarto. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de febrero de 2008.- El Director General, Juan Osuna Baena.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2008, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se realiza una convocatoria de subasta de carácter ordinario dentro del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía.

El Decreto 96/2007, de 3 de abril, y el Decreto 80/2008, de 18 de marzo, por los que se autoriza la puesta en circulación de Deuda Pública Anotada dentro del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía, por un importe máximo de cuatrocientos sesenta millones setecientos veintiocho mil quinientos dieciocho euros y cuatrocientos sesenta y dos millones quinientos noventa y cinco mil trescientos sesenta y seis euros, respectivamente, con destino a la financiación de inversiones, autorizan a la persona titular de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública a emitir Deuda de la Comunidad Autónoma de Andalucía dentro del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía, de conformidad con las condiciones y características fundamentales que se fijan en los mismos.

En virtud de dichas autorizaciones se va a proceder a realizar una emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía mediante el procedimiento de subasta competitiva, de conformidad con los mecanismos recogidos en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 2 de agosto de 2001, por la que se regula el Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía.

El artículo 6.2 de la referida Orden faculta a la persona titular de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera (actualmente la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública) a convocar las subastas de carácter ordinario que se realicen al amparo del citado Programa de Emisión, habiéndose hecho público el calendario de subastas ordinarias para

el año 2008 mediante la Resolución de 18 de enero de 2008, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública.

Con objeto de dar cumplimiento al mencionado calendario de subastas ordinarias y dado que la autorización para la reciente ampliación del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía se ha formalizado mediante Decreto 80/2008, de 18 de marzo, y teniendo en cuenta, además, que la presente convocatoria de subasta se realiza, parcialmente, con cargo a la mencionada ampliación, se hace necesario hacer uso de la facultad que establece el artículo 6.2 de la Orden de 2 de agosto de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establece la posibilidad, con carácter excepcional, de publicar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la Resolución de convocatoria de subasta de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera (actualmente la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública) con un plazo inferior a cinco días de antelación a la celebración de la misma.

Como consecuencia de lo anterior, se procede a la convocatoria de subasta, que se celebrará en el mes de abril, fijando las características de los Bonos y Obligaciones que se pondrán en circulación.

Por todo ello, en virtud de las atribuciones conferidas por los Decretos 96/2007, de 3 de abril, y 80/2008, de 18 de marzo, y de conformidad con la Orden de 2 de agosto de 2001, esta Dirección General

RESUELVE

1. Proceder a la realización de una convocatoria de subasta de Bonos a tres (3) y cinco (5) años y Obligaciones a diez (10) años, dentro del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones, en virtud de la autorización contenida en el Decreto 80/2008, de 18 de marzo, la cual habrá de celebrarse de acuerdo con la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 2 de agosto de 2001, y de conformidad con el calendario de subastas aprobado por la Resolución de 18 de enero de 2008, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública.

2. Características de los Bonos que se emiten:

a) Emisión de Bonos a tres años: Los Bonos que se emitan como resultado de la subasta que se convoca llevarán como fecha de emisión la de 15 de abril de 2008, se amortizarán por su valor nominal el 15 de abril de 2011, y el tipo de interés nominal, pagadero por anualidades vencidas, será el 3,875% anual. Los cupones anuales vencerán el 15 de abril de cada año, siendo el primero a pagar, por su importe completo, el 15 de abril de 2009. Estos bonos tendrán carácter segregable, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 185/1998, de 22 de septiembre.

b) Emisión de Bonos a cinco años: El tipo de interés nominal y las fechas de emisión, amortización y vencimiento de cupones serán los mismos que se establecieron en la Resolución de 29 de mayo de 2007, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, para la emisión de fecha 19 de junio de 2007, de Bonos a 5 años, cupón 4,50% anual y amortización el día 19 de junio de 2012. El pago del primer cupón de los valores que se emiten se efectuará, por su importe completo, el 19 de junio de 2008. Los Bonos que se emitan se agregarán a la citada emisión y tendrán la consideración de ampliación de aquella, con la que se gestionará como una única emisión a partir de su puesta en circulación.

c) Emisión de Obligaciones a diez años: El tipo de interés nominal y las fechas de emisión, amortización y vencimiento de cupones serán los mismos que se establecieron en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 18 de octubre de 2007, por la que se concretan determinadas condiciones de la emisión de Deuda Pública Anotada acordada mediante Decreto 254/2007, de 2 de octubre, cupón 4,75% anual y amortización

el día 24 de enero de 2018. El pago del primer cupón de los valores que se emitan se efectuará, por su importe completo, el día 24 de enero de 2009. Las Obligaciones que se emitan se agregarán a la citada emisión y tendrán la consideración de ampliación de aquella, con la que se gestionará como una única emisión a partir de su puesta en circulación.

3. En la presente subasta las peticiones deberán formularse en términos de diferencial respecto al tipo de oferta del Swap del Euribor de los plazos de las referencias que se emiten.

4. El valor nominal mínimo de las ofertas será de 1.000 euros.

5. La presentación de ofertas será efectuada por los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, entre las 8,30 y las 10,30 horas del día 10 de abril de 2008, en el Banco de España. Las ofertas se formularán a través de la red informática del Banco de España. En caso de no disponer de conexión con la citada red, deberán efectuar la comunicación de sus peticiones por teléfono entre las 8,30 y 10,00 horas de dicho día.

6. La celebración y resolución de la subasta se realizará el día 10 de abril de 2008 antes de las 11,30 horas, ajustándose a lo previsto en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 2 de agosto de 2001.

7. Para la determinación de las condiciones de la emisión se tomarán las cotizaciones del tipo de oferta del Swap del Euribor al plazo correspondiente, publicadas en la pantalla ICAPEURO o en su defecto CAPI 40, de Reuters, a las 12,00 horas del día de celebración de la subasta. En caso de no existir cotización en ninguna de estas dos pantallas, se tomará nueva referencia cada 30 minutos hasta que exista cotización en alguna de estas pantallas, adoptándose la publicada en ICAPEURO de existir cotización en ambas, fijando como hora límite las 13,00 horas del día de la subasta. De persistir dicha situación, el emisor, de común acuerdo con las entidades adjudicatarias que representen al menos el 50% del volumen adjudicado en la subasta, determinará el procedimiento a seguir para la fijación de condiciones. En cualquier caso, el tipo que se determine se ajustará en función del plazo exacto del vencimiento de la Deuda que se emite de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo de esta Resolución.

8. No existirá período de suscripción pública posterior a la subasta.

9. Fecha de desembolso de la Deuda: 15 de abril de 2008.

10. De acuerdo con lo establecido en esta Resolución, la citada Resolución de 29 de mayo de 2007, así como en el Decreto 254/2007, de 2 de octubre, antes mencionado, los Bonos y las Obligaciones cuya emisión se dispone tendrán la calificación de segregables, y las operaciones de segregación y reconstitución se podrán realizar a partir de la fecha que se fije mediante resolución de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública.

11. El resto de las condiciones aplicables a la presente convocatoria de subasta serán las establecidas en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 2 de agosto de 2001.

Sevilla, 1 de abril de 2008.- La Directora General, Julia Núñez Castillo.

A N E X O

FIJACIÓN DE LAS CONDICIONES DE EMISIÓN FÓRMULA DE INTERPOLACIÓN LINEAL DE TIPOS PARA EL AJUSTE EN PLAZOS

La fórmula que se expone a continuación determina la interpolación lineal que ha de realizarse entre los tipos de oferta del Swap del Euribor de referencia (en adelante IRS) de los plazos inmediatamente anterior y posterior de los valores que se emiten, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$TIR_R = IRS_1 + \frac{D_v - D_1}{D_c} (IRS_2 - IRS_1)$$

donde:

TIR_R = Tasa de rendimiento interno de referencia.

IRS_1 = Tipo de oferta del Swap del Euribor de plazo igual o inmediatamente inferior al plazo de vencimiento del valor que se emite.

IRS_2 = Tipo de oferta del Swap del Euribor de plazo inmediatamente superior al plazo de vencimiento del valor que se emite.

$D_v - D_1$ = Número de días que transcurren desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento del próximo cupón del valor que se emite. Cuando la fecha de inicio del devengo del próximo cupón sea posterior a la fecha de emisión, o coincida con ella, se tomarán los días que transcurran entre la fecha de emisión y la fecha de inicio del devengo del próximo cupón de la referencia que se emite.

D_c = Número de días comprendidos en el período de devengo del próximo cupón.

La interpolación en la subasta de bonos y obligaciones convocada mediante esta resolución, calculada de acuerdo con la fórmula anterior, se concreta de la siguiente manera:

- Bono 3 años, cupón 3,875%, vto. 15.4.2011:

$$TIR \text{ DE REF.} = IRS_{3 \text{ AÑOS}}$$

- Bono 5 años, cupón 4,50%, vto. 19.6.2012:

$$TIR \text{ DE REF.} = IRS_{4 \text{ AÑOS}} + \frac{65}{366} (IRS_{5 \text{ AÑOS}} - IRS_{4 \text{ AÑOS}})$$

- Obligación 10 años, cupón 4,75%, vto. 24.1.20

$$TIR \text{ DE REF.} = IRS_{9 \text{ AÑOS}} + \frac{284}{366} (IRS_{10 \text{ AÑOS}} - IRS_{9 \text{ AÑOS}})$$

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ACUERDO de 18 de marzo de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que se resuelve imponer la sanción de seiscientos un mil doce euros y diez céntimos a las empresas Al Trote Ferrallas, S.L. (CIF: B-11740438) y Grupo Inmobiliario Fénix Camacho, S.L. (CIF: B-11494978) de forma solidaria, propuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cádiz, en virtud de acta de infracción núm. 1810/01.

Visto el expediente sancionador 14/2002, instruido a instancia de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Cádiz, en virtud de acta de Infracción núm.: 1810/01 incoada con fecha 13 de diciembre de 2001, a las empresas Al Trote Ferrallas, S.L. (CIF: B-11740438), con domicilio en Jerez de la Frontera (Cádiz) C/ Batalla de los potros, núm. 2 y Grupo Inmobiliario Fénix Camacho, S.L. (CIF: B-11494978), con domicilio en Rota (Cádiz), C/ Esteban Hernández, núm. 2, de forma solidaria.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Como consecuencia de las actuaciones llevadas a cabo por el inspector actuante sobre las empresas de refe-

rencia, se levanta el acta anteriormente indicada de fecha 13 de diciembre de 2001, de la que se deduce lo siguiente:

1. Con fecha 19 de julio de 2001 se produce accidente mortal por sepultamiento, causado por el derrumbe de un muro medianero a las 14,00 horas aproximadamente, en el transcurso de la construcción de los muros de contención para un edificio destinado a viviendas, cuando los operarios se encontraban colocando en el interior de una zanja armazones de ferralla.

Dicho accidente afectó a tres trabajadores de la empresa subcontratista Al Trote Ferrallas, S.L., los cuales realizaban en ese momento labores de ferrallado: Don Francisco Javier Aguilar López, ferrallista oficial de 2.ª y que resultó fallecido; don Juan Amaya Merino, peón ferrallista, igualmente fallecido y don Daniel Aguilar López, ferrallista oficial de 1.ª, cuyo estado tras el accidente fue calificado como grave.

2. Se efectúan diversas actuaciones al objeto de investigar los hechos descritos:

- Con fecha de 20 de julio de 2001 se realiza visita de inspección al centro de trabajo C/ Sancho Vizcaíno, núm. 14, de Jerez de la Frontera perteneciente a la empresa promotora y constructora G. I. Fénix Camacho, S.L.

- El 26 de julio de 2001, comparece el Coordinador de Seguridad de la Obra ante el inspector actuante. Igualmente el 7 de septiembre de 2001, comparece el representante legal de la empresa constructora y promotora G. I. Fénix Camacho, S.L., en la que aporta documentación, entre la cual se incluye informe del accidente laboral elaborado por el Técnico del Servicio de Prevención ajeno a la empresa, contratado con Andalucía Prevención de Riesgos Laborales, S.L.

Se mantiene entrevista con la persona que servía de enlace entre la dirección facultativa de la obra y el encargado de la misma, y se toman testimonios del encargado de la obra, así como del trabajador que manejaba la retroexcavadora en el momento del accidente, del conductor del camión-grúa, del trabajador accidentado (único superviviente del accidente).

Con igual fecha comparece el Técnico del Servicio de Prevención de la empresa subcontratista Al Trote Ferrallas, S.L., al objeto de comentar el informe del accidente laboral elaborado por él, así como la evaluación inicial de riesgos laborales concluida tras el mismo. Por último se mantiene entrevista con el arquitecto de la obra.

- Se tiene en cuenta para la investigación del accidente el informe de fecha 21 de septiembre de 2001, del Centro de Seguridad e Higiene en el Trabajo de Cádiz.

3. Los hechos descritos en el acta evidencian una ausencia absoluta de medios preventivos frente al riesgo de derrumbe y sepultamiento al que se encontraban expuestos los trabajadores, suponiendo una infracción en materia de prevención de riesgos laborales, a tenor de lo dispuesto en el artículo 5.2 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, por incumplimiento de los artículos 4.2.d) y 19 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, así como los artículos 14, apartados 1, 2, 3 y 15, apartado 1 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en relación con el artículo 11, parte A, 2, a); parte A, 11; parte C, 11, b) y c) del Anexo IV del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción, y la Ordenanza de Trabajo de la Construcción, Vidrio y Cerámica, vigente en virtud de la Disposición Final Única del Convenio general del sector de la Construcción, Resolución de 30 de abril de 1998.

4. La infracción está tipificada y calificada como muy grave en el artículo 13.10 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de

la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social. Se gradúa la sanción en su grado máximo, de acuerdo con los artículos 39.1 y 3, y 40.2 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, teniendo en cuenta la peligrosidad de las actividades desarrolladas en el centro de trabajo, el carácter permanente de los riesgos inherentes a dichas actividades, la gravedad de los daños producidos por la ausencia o deficiencia de las medidas preventivas necesarias, el número de trabajadores afectados (los 15 presentes habitualmente en la obra), la inobservancia de las propuestas realizadas por los servicios de prevención, y la conducta general seguida por el empresario en orden a la estricta observancia de las normas en materia de prevención de riesgos laborales, y se propone la imposición de la sanción por un importe total de 601.012,10 euros.

Segundo. En fecha 17 de diciembre de 2001, se notifica dicha acta a la empresa Grupo Inmobiliario Fénix Camacho, que el día 9 de enero de 2002 y fuera del plazo de quince días hábiles concedido, presenta escrito de alegaciones contra la misma ante la Delegación Provincial de Empleo de Cádiz, articulando como única pretensión la suspensión del procedimiento administrativo iniciado, al incoarse diligencias previas penales ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Seis de Jerez de la Frontera.

Asimismo, se practica notificación de dicha acta a la empresa responsable solidaria Al Trote Ferrallas, S.L., que intentada sin efecto en su domicilio, se publica en Boletín Oficial de la Provincia núm. 32 de Cádiz, de 8 de febrero de 2002.

Tercero. Por el Director General de Trabajo y Seguridad Social se procede, en fecha 8 de abril de 2002, a acordar la suspensión del procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2 del Texto refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el orden social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.

Cuarto. Con fecha 28 de enero del año en curso, se recibe notificación de la sentencia núm. 291/07, dictada el 11 de diciembre de 2007, por el Juzgado Penal núm. Dos de Jerez de la Frontera, haciendo constar que la misma fue firme con igual fecha, procediéndose el 29 de enero de 2008, por la Directora General de Seguridad y Salud Laboral a levantar la suspensión acordada, ordenando la reanudación del procedimiento sancionador.

Respecto al contenido de dicha sentencia, en el apartado II. Hechos probados se hacen constar, entre otros, los que a continuación se transcriben: «... las zanjas, además de abrirse de un tamaño palpablemente superior al inicialmente previsto, se hicieron dando cortes en el terreno totalmente verticales, sin talud alguno y sin dejar ninguna distancia entre el borde de las mismas y las medianeras. Tales medianeras no se apuntalaron ni se aseguraron en forma alguna pese a desconocer el estado en el que se encontraban. Tampoco se procedió al entibado o aseguramiento interior de las zanjas con el fin de contrarrestar los empujes del terreno. No se observó por tanto, al realizar las distintas zanjas en las lindes del solar, ninguna medida preventiva de seguridad ni respecto de los dieciséis trabajadores de la empresa "Fénix Camacho, S.L." ni para los obreros de las empresas subcontratadas que participaban en la ejecución de las obras, a pesar de que el riesgo de derrumbamiento de los edificios medianeros era evidente.

En las condiciones descritas, el día 18 de julio de 2001, se abrió una zanja de más de cinco metros de longitud y tres de profundidad en la zona derecha del solar lindando con el muro medianero de la nave de la bodega más cercana a la calle Ronda de Muleros, dando Juan Castillo instrucciones a David Rincón, delineante de la empresa de ferralla, para que preparase los hierros.

El día 19 de julio comenzaron a trabajar tres obreros de la empresa "Ferrallas Al Trote" en el interior de esa zanja. Esos

trabajadores eran: Daniel Aguilar López, oficial de 1.ª, Francisco Javier Aguilar López, oficial de 2.ª y Juan Amaya Merino con categoría de peón y contratado y dado de alta para trabajar de 10 a 12 horas, si bien solía hacerlo durante una jornada de ocho horas como los demás. En el curso de esa mañana hicieron una visita de obra los técnicos acusados Antonio Roldán y José María Romero, apercibiéndose ambos del tamaño y condiciones de la zanja en que estaban los obreros y de que la cimentación de la bodega estaba totalmente al aire y sin ningún tipo de aseguramiento. Ninguno de ellos, teniendo conciencia por sus conocimientos técnicos del peligro que tal situación entrañaba, dio la orden a los trabajadores de salir y dejar de trabajar en el interior de la zanja. Tampoco el acusado Rafael Muñoz Núñez jefe directo de los ferrallistas, que también estaba en la obra, puso reparo alguno a que aquellos trabajasen en esas condiciones.

Durante la mañana los obreros trabajaron dentro de la zanja, estando además gran parte del tiempo la retroexcavadora trabajando junto a la medianera a pocos metros de la misma siguiendo instrucciones del jefe de obra y el equipo técnico. Sobre las 13,45 horas se produjo el derrumbamiento del muro de seis metros de altura y de parte del techo de la nave de la bodega descrita quedando sepultados bajo los escombros los tres trabajadores. Inmediatamente comenzaron los trabajos de rescate en los que participaron efectivos de policía local y nacional así como del cuerpo de bomberos y protección civil. Sobre las 16,10 horas se consiguió sacar con vida a Daniel Aguilar López que fue inmediatamente evacuado al Hospital. Sobre las 16,30 horas se localizó y sacó el cadáver de Francisco Javier Aguilar López y a las 18,10 horas fue rescatado el cuerpo sin vida de Juan Amaya Merino...»

Quinto. De las diligencias practicadas no se desprenden hechos distintos a los incorporados al acta, por lo que se da por cumplimentado el trámite de audiencia. Al no concurrir, por tanto, las circunstancias previstas en los apartados 3 y 4 del artículo 18 del Reglamento general sobre procedimiento para la imposición de sanciones por infracciones de orden social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, en relación con el artículo 52.1.c) del Texto refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el orden social, el expediente queda visto para resolución.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía es competente para resolver el presente expediente a tenor de lo establecido en el Real Decreto de Transferencias 4043/1982, de 29 de diciembre, de traspaso de funciones y servicios del Estado en materia de trabajo; Decreto 26/1983, de 9 de febrero, por el que se asignan a la Consejería de Trabajo y Seguridad Social las competencias transferidas por la Administración del Estado en materia de trabajo; Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo; Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto; Decreto 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías en relación con el Decreto 203/2004, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo y Decreto 113/2006, de 13 de junio, por el que se determinan los órganos competentes para la imposición de sanciones por infracciones en el Orden Social.

Segundo. De acuerdo con el artículo 53.2 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el orden social, las actas de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social que se extiendan con arreglo a los requisitos establecidos en el mismo, estarán dotadas de presunción de certeza respecto de los hechos reflejados en las mismas que hayan sido constatados por el Inspector actuante, salvo prueba en contrario.

A dicho respecto, en el Acta incoada se hacen constar debidamente explicitados los hechos motivadores de la misma

comprobados por el Inspector Actuante a través de los medios que en aquélla se especifican; se establecen los preceptos que se consideran infringidos, así como la calificación de la infracción y los criterios de graduación tenidos en cuenta en orden a la cuantificación de la sanción a imponer, reuniendo, pues, todos los requisitos establecidos legalmente que la hacen beneficiaria de la mentada presunción de certeza, sin que las empresas sancionadas hayan articulado prueba alguna en contrario tendente a la destrucción de dicha presunción.

Pero es más, dicha certeza se ve expresamente ratificada en el presente procedimiento al haberse elevado los hechos motivadores de la misma a la categoría de hechos probados en sede judicial y venir como tales recogidos en sentencia número 291/07, de 11 de diciembre de 2007, dictada por el Juzgado Penal núm. Dos de Jerez de la Frontera, en procedimiento abreviado 134/2005, por delito contra los derechos de los trabajadores en concurso ideal con dos delitos de homicidio imprudente y un delito de lesiones imprudentes, que, entre otros extremos y en relación con los hechos en que se sustenta el presente procedimiento, viene a recoger lo que sigue «... las zanjas, además de abrirse de un tamaño palpablemente superior al inicialmente previsto, se hicieron dando cortes en el terreno totalmente verticales, sin talud alguno y sin dejar ninguna distancia entre el borde de las mismas y las medianeras. Tales medianeras no se apuntalaron ni se aseguraron en forma alguna pese a desconocer el estado en que se encontraban. Tampoco se procedió al entibado o aseguramiento interior de las zanjas con el fin de contrarrestar los empujes del terreno. No se observó, por tanto, al realizar las distintas zanjas en las lindes del solar, ninguna medida preventiva de seguridad ni respecto de los dieciséis trabajadores de la empresa "Fénix Camacho, S.L." ni para los obreros de las empresas subcontratadas que participaban en la ejecución de las obras, a pesar de que el riesgo de derrumbamiento de los edificios medianeros era evidente.»

El artículo 42.3 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, dispone que «la empresa principal responderá solidariamente con los contratistas y subcontratistas a que se refiere el apartado 3 del artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, del cumplimiento, durante el periodo de la contrata, de las obligaciones impuestas por dicha Ley en relación con los trabajadores que aquellos ocupen en los centros de trabajo de la empresa principal, siempre que la infracción se haya producido en el centro de trabajo de dicho empresario principal.»

En el acta origen de las presentes actuaciones, el Inspector actuante ha apreciado, al amparo de lo dispuesto en los artículos 24.3 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, y 42.3 del Real Decreto Legislativo 5/2000, la responsabilidad solidaria de las dos empresas implicadas.

En consecuencia con lo expuesto, el acta de infracción practicada debe ser confirmada en todos sus términos al no haber sido desvirtuada por las alegaciones formuladas, que han quedado cumplidamente rebatidas en los términos anteriormente expuestos.

Por consiguiente, la calificación como muy grave de la infracción, así como su graduación en grado máximo es consecuencia de la tipificación legal contenida en los preceptos que se recogen en el acta de infracción, es decir, en los artículos 13.10, 39.1 y 3 y 40.2, del ya mencionado Real Decreto Legislativo 5/2000, por lo que procede confirmar la multa propuesta de seiscientos un mil doce euros y diez céntimos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40.2 del mismo texto legal.

Consecuentemente con lo expuesto en los anteriores fundamentos jurídicos, vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación y teniendo en cuenta que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones reglamentarias de aplicación, y a propuesta del Consejero de Empleo, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 18 de marzo de 2008.

A C U E R D A

Imponer la sanción de seiscientos un mil doce euros y diez céntimos (601.012,10 euros) a las empresas Al Trote Ferrallas, S.L. (CIF: B-11740438) y Grupo Inmobiliario Fénix Camacho, S.L. (CIF: B-11494978), de forma solidaria por los hechos contenidos en el Acta de Infracción núm. 1810/01, incoada por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Cádiz, formulada contra las mismas.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, entregando a las partes copia literal, con la advertencia de que la misma agota la vía administrativa conforme a lo establecido en el artículo 112 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y que contra ella cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición, ante el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con los artículos 116, 117.1 y 48.2 de la referida Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o interponer, directamente, recurso contencioso administrativo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de marzo de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía en funciones

ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA
Consejero de Empleo en funciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2008, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se hace pública la relación definitiva de centros en los que se aprueba la implantación de Proyectos de Innovación Educativa y Desarrollo Curricular a partir del curso 2008/2009.

La Orden de 21 de julio de 2006 regula el procedimiento para la elaboración, solicitud, aprobación, aplicación, seguimiento y evaluación de los planes y proyectos educativos que puedan desarrollar los Centros Docentes sostenidos con fondos públicos y que precisen de aprobación por la Administración Educativa (BOJA núm. 149, de 3 de agosto de 2006). Una vez publicada la relación provisional de centros seleccionados para la implantación de proyectos y planes, tras el estudio y valoración de las alegaciones presentadas, en virtud de lo estipulado en el artículo 8.1 de dicha Orden y en uso de la competencia atribuida en su Disposición Final Primera,

R E S U E L V O

Publicar la relación de centros en los que se aprueba la implantación de Proyectos de Innovación Educativa y Desarrollo Curricular a partir del curso 2008/2009 que figuran en el anexo de la presente Resolución, especificando la duración de los mismos y la dotación económica concedida, que se aplicará como incremento de la partida de gastos de funcionamiento del centro.

Sevilla, 7 de marzo de 2008.- El Director General, Emilio Solís Ramírez.

A N E X O

Relación de centros en los que se aprueba la implantación de Proyectos de Innovación Educativa y Desarrollo Curricular a partir del curso 2008/2009

LOCALIDAD	CÓDIGO	CENTRO	TÍTULO	TIPO	AYUDA CONCEDIDA
ALMERÍA					
Aguadulce	04601646	C.E.I.P. Blas Infante	ELABORACIÓN DE UNA REVISTA ESCOLAR	Bienal	3.000 €
Albox	04000250	I.E.S. Cardenal Cisneros	CONSTRUCCIÓN DE UN ROCÓDROMO DE ESCALADA	Anual	756 €
Almería	04000811	C.E.I.P. La Chanca	PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLO CURRICULAR	Anual	2.800 €
Almería	04005958	I.E.S. Albaida	BLENDED LEARNING	Anual	2.800 €
Almería	04001163	I.E.S. Alhadra	PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLO CURRICULAR	Anual	3.000 €
Balerna	04002192	C.E.I.P. Miguel Servet	CREANDO ESPACIOS PARA CONVIVIR	Anual	2.000 €
Benahadux	04700545	I.E.S. Aurantia	RODANDO	Anual	3.000 €
El Ejido	04006151	C.E.I.P. Laimún	PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLO CURRICULAR	Bienal	3.000 €
Huércal de Almería	04700570	I.E.S. Carmen de Burgos	PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLO CURRICULAR	Bienal	3.000 €
Las Marinas	04000341	I.E.S. Las Marinas	PROYECTO DE INTEGRACIÓN Y CONVIVENCIA: DERECHOS HUMANOS PARA TODAS Y PARA TODOS.	Bienal	3.000 €
Puebla de Vicar	04700144	I.E.S. La Puebla	HEDA 08/09	Anual	3.000 €
CÁDIZ					
Algeciras	11000231	I.E.S. Bahía de Algeciras	PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLO CURRICULAR	Anual	3.000 €
Algeciras	11008446	I.E.S. Saladillo	ADAPTANDO LA PRÁCTICA DOCENTE	Bienal	3.000 €
Algodonales	11006668	I.E.S. Fuente Alta	EDUCACION EN VALORES A TRAVES DEL CINE III	Anual	3.000 €
Arcos de la Frontera	11001361	C.E.I.P. El Santiscal	PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLO CURRICULAR	Bienal	3.000 €
Arcos de la Frontera	11007995	C.E.I.P. Maestro Juan Apresa	EL FLAMENCO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ARCOS	Anual	3.000 €
Arcos de la Frontera	11000629	C.E.I.P. San Miguel	APRENDEMOS EN TALLERES	Bienal	3.000 €
Arcos de la Frontera	11000708	C.E.PR. Maestro Antonio Arocha	EL FLAMENCO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ARCOS.	Anual	3.000 €
Arcos de la Frontera	11000711	I.E.S. Alminares	EL FLAMENCO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ARCOS	Anual	3.000 €
Arcos de la Frontera	11700937	I.E.S. Guadalpeña	EL FLAMENCO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ARCOS	Anual	3.000 €
Barbate	11000782	C.E.I.P. Maestra Áurea López	PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLO CURRICULAR	Anual	3.000 €
Cádiz	11007481	C.E.I.P. Gadir	LA INTEGRACIÓN: UNA ALTERNATIVA PARA MEJORAR LAS AREAS AFECTADAS DEL ESPECTRO AUTISTA	Bienal	3.000 €
Cádiz	11700457	E.O.I.	ELABORACIÓN DE PROGRAMAS CURRICULARES NUEVOS: MÓDULOS MONOGRÁFICOS EN LAS EE.OO.II.	Bienal	3.000 €
Cádiz	11700287	I.E.S. La Caleta	LA ECOAGENDA: UNA AGENDA ESCOLAR PARA LA COMUNICACIÓN, LA COOPERACIÓN Y LA APUESTA POR UN MUNDO SOSTENIBLE	Anual	3.000 €

LOCALIDAD	CÓDIGO	CENTRO	TÍTULO	TIPO	AYUDA CONCEDIDA
Cádiz	11700691	I.E.S. La Paz	LA PAZ EN VERDE	Anual	3.000 €
Chiclana de la Frontera	11002146	C.E.I.P. El Trovador	PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLO CURRICULAR	Bienal	3.000 €
Chiclana de la Frontera	11700354	I.E.S. Ciudad de Hércules	DESARROLLO DE COMPETENCIAS SOCIO-LABORALES EN ALUMNOS CON ALTO GRADO DE ABSENTISMO A TRAVÉS DE TALLERES DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y JARDINERÍA	Bienal	3.000 €
Chiclana de la Frontera	11700962	I.E.S. Fernando Quiñones	EXPERIENCIA PEDAGÓGICA FUERA DEL AULA CON ALUMNADO EN RIESGO DE ABANDONO ESCOLAR	Anual	3.000 €
El Puerto de Santa María	11700445	I.E.S. José Luis Tejada Peluffo	PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLO CURRICULAR	Bienal	3.000 €
El Puerto de Santa María	11700810	I.E.S. La Arboleda	ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA	Bienal	3.000 €
El Puerto de Santa María	11004428	I.E.S. Mar de Cádiz	PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLO CURRICULAR	Bienal	3.000 €
Jerez de la Frontera	11002997	C.E.I.P. Alfonso X El Sabio	LA EDUCACIÓN, PARTE DE TI. LA EDUCACIÓN PARTE DE TI	Bienal	3.000 €
Jerez de la Frontera	11008094	C.E.I.P. Arana Beato	EL PERRO DE AGUA ESPAÑOL COMO RECURSO EDUCATIVO PARA EL ALUMNADO DE N.E.E.	Anual	3.000 €
Jerez de la Frontera	11003254	C.E.I.P. Juventud	EL ARTE DESDE LOS PRIMEROS NIVELES	Bienal	2.580 €
Jerez de la Frontera	11002602	C.E.I.P. Miguel de Cervantes	INGLES EN INFANTIL	Bienal	2.300 €
Jerez de la Frontera	11701139	I.E.S. Fernando Quiñones	PIZARRAS DIGITALES	Bienal	3.000 €
Jerez de la Frontera	11007922	I.E.S. Francisco Romero Vargas	EL TIEMPO Y EL JUEGO	Anual	3.000 €
La Línea de la Concepción	11003734	C.E.E.E. Virgen del Amparo	HIDROTERAPIA EN EL CEE VIRGEN DEL AMPARO.	Anual	3.000 €
La Línea de la Concepción	11701152	I.E.S. Antonio Machado	PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLO CURRICULAR	Anual	3.000 €
Olvera	11000083	E.I. Gloria Fuertes	APRENDER A JUGAR, APRENDER A VIVIR.	Bienal	3.000 €
Puerto Real	11007511	C.E.I.P. El Trocadero	HOY JUGAMOS A...	Bienal	2.040 €
Rota	11007533	I.E.S. Arroyo Hondo	GRUPOS FLEXIBLES EN LA ESO	Bienal	3.000 €
Rota	11004866	I.E.S. Castillo de Luna	LAS PALABRAS NO SE LAS LLEVA EL VIENTO. ONDA ER BISHO. RADIO EN INTERNET	Anual	2.980 €
San Fernando	11603270	C.E.I.P. Raimundo Rivero	PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLO CURRICULAR	Bienal	3.000 €
San Fernando	11005275	I.E.S. Las Salinas	APLICACIÓN DE UN PROGRAMA DE DESARROLLO COGNITIVO EN LOS PDC E INTEGRACIÓN. PROYECTO DE INTELIGENCIA HARVARD.	Anual	1.673 €
Sanlúcar de Barrameda	11700861	I.E.S. Barrameda	CREACIÓN DE UNA PRODUCTORA DE VIDEO ESCOLAR	Anual	2.215 €
Sanlúcar de Barrameda	11701188	I.E.S. San Lucas	PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	Bienal	2.820 €
Vejer de la Frontera	11700597	I.E.S. La Janda	PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA OCUPACIONAL	Anual	2.000 €
CÓRDOBA					
Alcolea	14700481	I.E.S. Puente de Alcolea	PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLO CURRICULAR	Bienal	1.900 €
Almodóvar del Río	14008068	I.E.S. Cárbula	ELABORACIÓN DE MATERIALES DIGITALES PARA SU APLICACIÓN EN EL AULA. LAS TIC COMO EJE VERTEBRADOR Y TRANSVERSAL RESPECTO A OTROS PROYECTOS EDUCATIVOS DEL I.E.S. CARBULA	Anual	2.000 €
Bélmez	14000550	C.E.I.P. Ntra. Sra. de los Remedios	PIEZAS GIGANTES DE MADERA: CONSTRUIMOS MATEMÁTICAS	Bienal	3.000 €
Benamejí	14700501	I.E.S. Diego de Bernuy	ANIMACIÓN A LA LECTURA EN EL IES DON DIEGO DE BERNUY	Anual	3.000 €
Cabra	14000720	C.E.I.P. Juan Valera	ENSEÑAR A ESCRIBIR Y LLEER EN EDUCACION INFANTIL	Bienal	3.000 €
Cabra	14000744	C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Sierra	LA ESCRITURA EN BLOG COMO ACTIVIDAD EDUCATIVA	Anual	1.074 €
Córdoba	14500731	C.E.PER. Josefina Molina	MODELO BLENDER-LEARNING EN LA EDUCACIÓN PERMANENTE	Bienal	No solicitada
Córdoba	14001633	C.E.I.P. Lucano	LEER TAMBIEN ES DIVERTIDO	Bienal	3.000 €
Córdoba	14700213	E.O.I.	MEJORA E INNOVACIÓN DE LA BIBLIOTECA DE LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE CÓRDOBA	Bienal	2.938 €
Córdoba	14700067	I.E.S. Alhaken II	HERMANAMIENTOS ESCOLARES CON DESCARTES DESDE ANDALUCIA (HEDA)	Anual	3.000 €
Córdoba	14002984	I.E.S. Averroes	ROBOTIC: ROBÓTICA EN CENTROS TIC	Bienal	3.000 €
Córdoba	14007180	I.E.S. Blas Infante	HEDA (HERMANAMIENTOS ESCOLARES CON DESCARTES DESDE ANDALUCIA)	Anual	3.000 €
Córdoba	14007659	I.E.S. Galileo Galilei	PSICOPEDAGOGIA MUSICAL Y EDUCACIÓN EN VALORES COMO PROPUESTA DE INTEGRACIÓN EN LA ESO Y EN LOS CPCIS.	Anual	3.000 €
Córdoba	14700730	I.E.S. Grupo Cántico	LOS MATECÁNTICOS	Anual	3.000 €
Córdoba	14500686	S.E.P. Parque Figueroa	MODELO BLENDER-LEARNING EN LA EDUCACIÓN PERMANENTE	Bienal	No solicitada
Córdoba	14500704	S.E.P. Paulo Freire	MODELO BLENDER LEARNING EN LA EDUCACIÓN PERMANENTE. COMUNIDAD VIRTUAL DE APRENDIZAJE COMUNIDAD DEMOCRÁTICA DE APRENDIZAJE.	Bienal	3.000 €
Lucena	14004476	C.E.I.P. Barahona de Soto	DOMINANDO LA INFORMÁTICA EN EDUCACIÓN INFANTIL	Anual	2.800 €
Montilla	14004762	C.E.I.P. San Francisco Solano	PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLO CURRICULAR	Anual	3.000 €
Montoro	14004981	I.E.S. Santos Isasa	CONTROL Y PROGRAMACIÓN DE ROBOTS EN LA ESO	Anual	3.000 €
Palma del Río	14005298	I.E.S. Antonio Gala	APLICACIÓN DE LA NEUMÁTICA EN EL AULA DE TECNOLOGÍA	Anual	3.000 €
Santaella	14006576	I.E.S. Arcelacis	ROBÓTICA EN EL AULA	Bienal	2.400 €
Valenzuela	14006606	C.E.I.P. Nuestro Padre Jesús	PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLO CURRICULAR	Bienal	2.600 €
GRANADA					
Albolote	18000039	I.E.S. Aricel	ARTISTAS PARA LA PAZ	Anual	3.000 €
Atarfe	18009407	I.E.S. Vega de Atarfe	UN CENTRO EDUCATIVO MÁS SOSTENIBLE	Anual	3.000 €
Baza	18001147	I.E.S. José de Mora	PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLO CURRICULAR	Bienal	2.799 €
Cogollos Vega	18001834	I.E.S. Emilio Muñoz	ENCUENTRO MATEMÁTICO	Bienal	3.000 €
Escoznar	18601278	C.P.R. Parapanda	ADAPTACIÓN DEL VOCABULARIO Y LOS CAMPOS SEMÁNTICOS DEL ÁREA DE LENGUA EXTRAJERA (INGLÉS) A LA VERDADERAS NECESIDADES DE COMUNICACIÓN DEL ALUMNADO EN UN ENTORNO RURAL.	Bienal	1.150 €
Granada	18601059	C.E.PR. Abencerrajes	LOS PLANES DE TRABAJO UNA ALTERNATIVA AL LIBRO DE TEXTO	Anual	3.000 €
Granada	18700189	C.P.D. Reina Sofía	PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLO CURRICULAR	Anual	3.000 €
Granada	18010185	I.E.S. Alhambra	SIGNO A SIGNO	Anual	3.000 €

LOCALIDAD	CÓDIGO	CENTRO	TÍTULO	TIPO	AYUDA CONCEDIDA
Granada	18700311	I.E.S. La Madraza	MEJORANDO EL RENDIMIENTO ESCOLAR DEL ALUMNADO EN NUESTRA PRÁCTICA DOCENTE: APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE INTELIGENCIA HARVARD	Bienal	3.000 €
Granada	18004458	I.E.S. Virgen de las Nieves	RECREA, REUTILIZACIÓN CREATIVA DE DESECHOS	Anual	3.000 €
Guadahortuna	18700621	I.E.S. Isabel La Católica	NOTICIAS DE NUESTRO IES: PERIÓDICO ESCOLAR EL HACHO, WEB IESISABELLACATOLICA	Bienal	3.000 €
La Malahá	18006157	C.E.I.P. San Isidro Labrador	OPEN DOORS	Bienal	3.000 €
La Malahá	18700645	I.E.S.	PROYECTO DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO AUTOMATIZADAS PARA TODAS LAS ÁREAS DE LA SECUNDARIA OBLIGATORIA	Bienal	3.000 €
Moreda	18602040	C.P.R. La Santa Cruz	UNA ESCUELA VERDE	Anual	3.000 €
Pedro Martínez	18007435	C.E.I.P. Padre Manjón	PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLO CURRICULAR	Anual	2.000 €
Salobreña	18008117	C.E.I.P. Mayor Zaragoza	FAMILIAS EN EL AULA	Bienal	1.300 €
Santa Fe	18008257	I.E.S. Jiménez de Quesada	EL INVERNADERO Y LAS TICS	Bienal	3.000 €
Zújar	18700712	I.E.S. Al-Zujáyr	¿CONTAMINAS TU VIDA?	Anual	2.400 €
HUELVA					
Almonte	21000188	C.E.I.P. Lope de Vega	CRECIENDO CON EL TAICHI EN LA ESCUELA	Bienal	3.000 €
Almonte	21700654	I.E.S. Doñana	GESTIÓN DOCENTE INFORMATIZADA	Anual	3.000 €
Aracena	21700381	I.E.S. San Blas	APRENDIZAJE A PARTIR DEL TRABAJO: HABILIDADES SOCIALES E INSERCIÓN EDUCATIVA	Bienal	3.000 €
Bollullos Par del Condado	21003955	C.E.I.P. Las Viñas	CREACIÓN DE UN ECOSISTEMA: LA CHARCA	Anual	2.700 €
Bollullos Par del Condado	21000693	I.E.S. Delgado Hernández	ELABORACIÓN DE MATERIALES CURRICULARES PARA EL CICLO DE GRADO SUPERIOR ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	Bienal	3.000 €
Bollullos Par del Condado	21700423	I.E.S. San Antonio	EVALUACIÓN CONTINUA DE LOS ALUMNOS MEDIANTE EL USO DE LAS PDAS EN EL AULA.	Bienal	3.000 €
Cortegana	21001028	I.E.S. San José	PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR PARA LOS ALUMNOS DE LA E.S.O. CON DESMOTIVACIÓN, DESINTERÉS Y RECHAZO AL MEDIO ESCOLAR.	Bienal	3.000 €
Higuera de la Sierra	21001223	C.E.I.P. Maestro Rafael Carballar	EL ESPACIO ESCÉNICO EN LA DIDÁCTICA DEL INGLÉS	Anual	3.000 €
Huelva	21601081	C.E.I.P. Al-Andalus	POR UNA ESCUELA PARA TOD@S	Bienal	3.000 €
Huelva	21003712	I.E.S. Fuentespiña	PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLO CURRICULAR	Anual	3.000 €
Huelva	21003980	I.E.S. José Caballero	PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLO CURRICULAR	Bienal	3.000 €
Huelva	21700058	I.E.S. Pablo Neruda	ELABORACIÓN DE MATERIALES DE APOYO A LA DOCENCIA EN SOPORTE AUDIOVISUAL	Anual	3.000 €
Isla Cristina	21700575	I.E.S. Galeón	EL MUSEO DEL ESTUDIANTE	Anual	3.000 €
Isla Cristina	21002100	I.E.S. Padre José Miravent	EL MUSEO DEL ESTUDIANTE	Anual	3.000 €
Paterna del Campo	21700204	I.E.S. Campo de Tejada	PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLO CURRICULAR	Anual	3.000 €
Punta Umbría	21700307	I.E.S. Saltés	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS CON ALUMNADO EN CONFLICTO SOCIAL	Bienal	3.000 €
San Bartolomé de la Torre	21700514	I.E.S. Puerta del Andévalo	PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLO CURRICULAR	Bienal	1.200 €
Trigueros	21700401	I.E.S. Dolmen de Soto	HERRAMIENTAS WEB 2.0 EN UN CENTRO EDUCATIVO.	Bienal	3.000 €
Valverde del Camino	21002914	C.E.I.P. Menéndez y Pelayo	MACO: LECTURA Y TIC	Bienal	3.000 €
Valverde del Camino	21003165	I.E.S. Diego Angulo	PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLO CURRICULAR	Anual	3.000 €
JAÉN					
Andújar	23000131	I.E.S. Sierra Morena	EL FLAMENCO EN LA ESCUELA	Bienal	3.000 €
Baeza	23000830	I.E.S. Andrés de Vandelvira	PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLO CURRICULAR	Bienal	3.000 €
Bailén	23000143	I.E.S. Hermanos Medina Rivilla	CAMINAMOS HACIA LA AUTONOMÍA	Bienal	3.000 €
Beas de Segura	23000970	E.I. San Fernando	NUESTRO HUERTO ESCOLAR ECOLÓGICO COMO RECURSO EDUCATIVO	Bienal	1.500 €
Jaén	23700104	C.P.M.	LA CLASE CONCETIVA EN PRIMERO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES PARA LOS INSTRUMENTOS DE VIENTO MADERA	Anual	3.000 €
Jaén	23700271	I.E.S. El Valle	PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLO CURRICULAR	Bienal	3.000 €
Jaén	23002413	I.E.S. Santa Catalina de Alejandría	SIGNANDO CON PERSONAS SORDAS	Anual	3.000 €
Linares	23002841	I.E.S. Huarte San Juan	MEJORA DEL RENDIMIENTO EN COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN VERBAL Y ARTÍSTICA, TRABAJANDO CONTENIDOS QUE FOMENTEN EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE LAS NUEVASTECNOLOGÍAS	Bienal	2.507 €
Peal de Becerro	23700487	I.E.S. Almicarán	LIGA COMARCAL DE CUARTO DE MARATÓN	Anual	3.000 €
Pozo Alcón	23005372	I.E.S. Guadalentín	DESCARTES EN EL AULA DE MATEMÁTICAS	Bienal	100 €
Quesada	23700426	I.E.S. Cañada de las Fuentes	LIGA COMARCAL DE CUARTO DE MARATON	Anual	3.000 €
Sabote	23700797	I.E.S. Iulia Salaria	DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MATERIALES TIC PARA UN CURRÍCULO INTEGRADO EN LOS NUEVOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN.	Bienal	3.000 €
Santisteban del Puerto	23003612	C.E.I.P. Bachiller Pérez de Moya	INNOVACIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLO CURRICULAR	Bienal	3.000 €
Torredonjimeno	23005827	C.E.I.P. Martingordo	ANIMACIÓN A LA LECTURA EN INFANTIL	Anual	680 €
MÁLAGA					
Alhaurín de la Torre	29500423	C.E.PER. Victoria Kent	INTERCULTURALIDAD Y NARRACIONES TRADICIONALES DE LOS PAÍSES DE ORIGEN DE LOS ALUMNOS DEL CEPER VICTORIA KENT (C. PENITENCIARIO DE ALHAURIN DE LA TORRE	Bienal	2.680 €
Alhaurín de la Torre	29700114	I.E.S. Gerald Brenan	ROBÓTICA EN EL AULA	Anual	3.000 €
Alhaurín el Grande	29700692	I.E.S. Fuente Lucena	EDUCACIÓN Y TELEVISIÓN	Anual	3.000 €
Almogía	29700989	I.E.S. Diego Gaitán	NAVEGANDO POR EL TALLER	Bienal	1.100 €
Arenas	29001522	C.E.I.P. Ramón María del Valle Inclán	PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLO CURRICULAR	Anual	3.000 €
Arroyo de la Miel	29701222	I.E.S. Poetas Andaluces	MEJORAMOS LA DIDÁCTICA CON LOS TEMAS TRANSVERSALES	Anual	3.000 €
Benamocarra	29001716	C.E.I.P. Eduardo Ocón Rivas	PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLO CURRICULAR	Bienal	2.900 €
Campillos	29001868	I.E.S. Camilo José Cela	PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA INTERCENTROS: HIPOTERAPIA CON ALUMNOS DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ASISTIDA POR LOS ALUMNOS DEL CICLO FORMATIVO DE EXPLOTACIONES GANADERAS.	Bienal	3.000 €

LOCALIDAD	CÓDIGO	CENTRO	TÍTULO	TIPO	AYUDA CONCEDIDA
Casarabonela	29002216	C.E.I.P. Serafin Estébanez Calderón	CREACIÓN DE LA PÁGINA WEB DEL CEIP S. ESTÉBANEZ CALDERÓN	Anual	900 €
Coin	29002332	I.E.S. Licinio de la Fuente	EL ALUMNADO DE BACHILLERATO DE ARTE COMO DINAMIZADOR DEL ESPACIO EDUCATIVO: EL AULA COMO HABITAT Y SOPORTE DE COMUNICACIÓN	Bienal	2.990 €
Colmenar	29700849	I.E.S. Los Montes	EL HUERTO ECOLÓGICO COMO MEDIADOR PARA LA ADQUISICIÓN DE CONTENIDOS DEL CURRÍCULO DE CIENCIAS	Anual	1.710 €
Fuengirola	29602098	C.E.I.P. Santa Amalia	EL PAÍS DE LOS 5 SENTIDOS	Bienal	3.000 €
La Cala del Moral	29007573	C.E.I.P. Gregorio Marañón	PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLO CURRICULAR	Anual	3.000 €
La Cala del Moral	29002733	I.E.S. Puerta de la Axarquía	PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLO CURRICULAR	Bienal	3.000 €
La Cañada del Real Tesoro	29602001	C.P.R. Valle del Guadiaro	LAS TIC EN NUESTRO CPRA	Bienal	3.000 €
Málaga	29011291	C.S.M.	LA BIBLIOTECA DEL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE MÁLAGA	Anual	3.000 €
Málaga	29701091	I.E.S. Guadalmedina	RADIO PALMILLA EN ONDA	Bienal	2.000 €
Málaga	29005916	I.E.S. La Rosaleda	PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA DEL IES LA ROSALEDA	Anual	3.000 €
Málaga	29700102	I.E.S. Miraflores de los Ángeles	PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLO CURRICULAR	Anual	3.000 €
Málaga	29700242	I.E.S. Núm. 1. Universidad Laboral	PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLO CURRICULAR	Anual	3.000 €
Málaga	29005989	I.E.S. Politécnico Jesús Marin	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE UNA EMISORA DE RADIO COMO HERRAMIENTA EDUCATIVA EN LOS CICLOS FORMATIVOS DE COMUNICACIÓN, IMAGEN Y SONIDO Y ELECTRÓNICA	Bienal	3.000 €
Marbella	29700126	I.E.S. Río Verde	IMPLANTACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS PARA LA PRÁCTICA DOCENTE A TRAVÉS DE SOFTWARE LIBRE	Anual	2.300 €
Mijas	29004109	I.E.S. Torre Almenara	LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA PRÁCTICA DOCENTE, SUAPLICACIÓN A LOS IDIOMAS Y HUMANIDADES CON ELABORACIÓN DE RECURSOS DIDÁCTICOS INFORMÁTICOS Y REVISTA DIGITAL INTERCENTROS (REDI).	Anual	3.000 €
Nerja	29011643	C.E.I.P. Narixa	ITRA FORMA DE ENSEÑAR	Anual	3.000 €
Nerja	29007238	C.E.I.P. San Miguel	TALLER DE ESCRITURA, POESÍA, NARRATIVA, DRAMÁTICA Y PLÁSTICA	Anual	2.500 €
Nueva-Andalucía	29004158	I.E.S. Nueva Andalucía	PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLO CURRICULAR	Anual	1.700 €
Pizarra	29701261	I.E.S. Fuente Luna	PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLO CURRICULAR	Anual	3.000 €
Rincón de la Victoria	29700059	I.E.S. Bezmiliana	PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLO CURRICULAR	Bienal	3.000 €
Sierra de Yeguas	29008139	C.E.I.P. Santísima Trinidad	PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLO CURRICULAR	Bienal	3.000 €
Torre de Benagalbón	29009417	C.E.I.P.	"LA VOZ DE LAS PALABRAS. LA BIBLIOTECA COMO RECURSO"	Bienal	3.000 €
Torre del Mar	29008462	C.E.I.P. Custodio Puga	PROYECTO DE ANTICIPACIÓN DEL INGLÉS A EDUCACIÓN INFANTIL	Anual	3.000 €
Torre del Mar	29700345	I.E.S. Miraya del Mar	DESARROLLO DE UN SISTEMA MULTIPLATAFORMA EN DISPOSITIVOS MÓVILES PARA EL SEGUIMIENTO DEL PROCESO EDUCATIVO DEL ALUMNADO EN UN CENTRO TIC.	Bienal	3.000 €
Torremolinos	29700916	I.E.S. Costa del Sol	INTRODUCCIÓN DE NUEVOS RECURSOS PARA DESARROLLAR HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Bienal	3.000 €
Vélez-Málaga	29701295	I.E.S. Salvador Rueda	BUSCANDO LA IGUALDAD A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN	Bienal	3.000 €
Viñuelas	29602037	C.P.R. Alcalde Juan García	MI MUNDO SIN SUSTITUTOS.	Bienal	3.000 €
SEVILLA					
Alcalá de Guadaíra	41011014	I.E.S. Profesor Tierno Galván	HEDA	Anual	3.000 €
Aznalcázar	41701641	I.E.S. Olontigi	¿QUÉ NOS CUENTAN LAS CIENCIAS?	Bienal	3.000 €
Brenes	41602508	C.E.I.P. Miguel Hernández (La Cigüeña)	PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLO CURRICULAR	Anual	3.000 €
Brenes	41700853	I.E.S. Jacarandá	EN NUESTRO CENTRO CABEMOS TODOS	Bienal	3.000 €
Dos Hermanas	41000636	C.E.I.P. Europa	LA INTEGRACIÓN DE LOS ANEE: CAMINANDO HACIA EL FUTURO	Bienal	3.000 €
Dos Hermanas	41001550	C.E.I.P. San Sebastián	INTRODUCCIÓN DE LA INFORMÁTICA EN EDUCACIÓN INFANTIL	Bienal	3.000 €
El Campillo	41002517	C.E.I.P. Director Manuel Somoza	EN LA ESCUELA... TOD@S APRENDEMOS DE LAS TIC	Anual	3.000 €
El Saucejo	41701079	I.E.S. Flavio Irnitano	PROGRAMA ZENÓDOTO. PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN DE DOCUMENTOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DOCENTE	Anual	
Gilena	41002141	C.E.I.P. Maestro Juan Corrales	PROYECTO DE ELABORACIÓN DE LA REVISTA ESCOLAR	Anual	3.000 €
Gines	41010401	E.I. Abgena	INNOVAMOS EN NUESTRA PRÁCTICA DOCENTE	Bienal	3.000 €
La Algaba	41000417	C.E.I.P. Purísima Concepción	CONSTRUÍMOS LAS MATEMÁTICAS	Bienal	2.300 €
La Lantejuela	41002271	C.E.I.P. Sagrado Corazón de Jesús	TRIDEPORTE Y JUEGOS POPULARES	Bienal	1.400 €
Lebrija	41009822	I.E.S. Bajo Guadalquivir	HEDA (HERMANAMIENTOS ESCOLARES CON DESCARTES DESDE ANDALUCÍA)	Anual	3.000 €
Los Palacios y Villafranca	41003182	I.E.S. Al-Mudeyne	CREACIÓN DEL AULA DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL: APRENDER A ESCUCHAR, APRENDER A COMUNICAR	Anual	3.000 €
Los Palacios y Villafranca	41702151	I.E.S. Marismas	LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS DE SECUNDARIA: TRABAJAMOS CON LA MÚSICA	Anual	1.325 €
Marchena	41002694	I.E.S. Isidro de Arcenegui y Carmona	EL FLAMENCO COMO HERRAMIENTA PARA MEJORAR LAS COMPETENCIAS BÁSICAS EN LA ESO/ESA	Bienal	3.000 €
Morón de la Frontera	41002955	I.E.S. Fray Bartolomé de las Casas	PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLO CURRICULAR	Bienal	3.000 €
Osuna	41010642	C.E.E.E. Ntra.Sra. de la Merced	ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO CURRICULAR DE CENTRO	Anual	1.300 €
Sanlúcar la Mayor	41003901	C.E.I.P. La Paz	PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLO CURRICULAR	Bienal	1.900 €
Sevilla	41007308	C.E.I.P. Adriano del Valle	PROYECTO DE RADIO ESCOLAR. LA RADIO NOS ACERCA A NUESTRO BARRIO	Anual	2.930 €
Sevilla	41010666	C.E.I.P. Mariana de Pineda	PROYECTO PARA IMPARTIR EL ÁREA DE LENGUA EN 6º DE PRIMARIA A TRAVÉS DE LAS TICS.	Anual	2.788 €
Sevilla	41701420	I.E.S. Inmaculada Vieira	DE NO LUGAR A PUNTO DE ENCUENTRO. LA RECONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO EN EL ENTORNO DEL CENTRO EDUCATIVO	Anual	2.400 €
Sevilla	41701675	I.E.S. Joaquín Romero Murube	TEATRO EN EL MURUBE	Anual	3.000 €
Sevilla	41700075	I.E.S. Las Aguas	HEDA EN EL IES LAS AGUAS	Anual	3.000 €
Sevilla	41006936	I.E.S. Murillo	HEDA- MURILLO	Anual	3.000 €
Sevilla	41011129	I.E.S. Pablo Picasso	NUEVOS RECURSOS EDUCATIVOS: LA PIZARRA DIGITAL INTERACTIVA EN EL AULA	Bienal	3.000 €

LOCALIDAD	CÓDIGO	CENTRO	TÍTULO	TIPO	AYUDA CONCEDIDA
Tocina	41700919	I.E.S. Ramón y Cajal	EL PGS SIRVE.	Bienal	3.000 €
Tomares	41701183	I.E.S. Néstor Almendros	COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN AUDIOVISUAL	Anual	2.450 €
Utrera	41007904	I.E.S. Virgen de Consolación	PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLO CURRICULAR	Anual	3.000 €
Valencina de la Concepción	41701614	I.E.S. Las Encinas	PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLO CURRICULAR	Anual	3.000 €
Villanueva del Río y Minas	41702001	I.E.S. Munigua	PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLO CURRICULAR	Bienal	3.000 €

RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2008, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se hace pública la relación definitiva de centros en los que se aprueba la implantación de Planes de Autoevaluación y Mejora a partir del curso 2008/2009.

La Orden de 21 de julio de 2006 regula el procedimiento para la elaboración, solicitud, aprobación, aplicación, seguimiento y evaluación de los planes y proyectos educativos que puedan desarrollar los Centros Docentes sostenidos con fondos públicos y que precisen de aprobación por la Administración Educativa (BOJA núm. 149, de 3 de agosto de 2006). Una vez publicada la relación provisional de centros seleccionados para la implantación de proyectos y planes, tras el estu-

dio y valoración de las alegaciones presentadas, en virtud de lo estipulado en el artículo 8.1 de dicha Orden y en uso de la competencia atribuida en su Disposición Final Primera,

R E S U E L V O

Publicar la relación de centros en los que se aprueba la implantación de Planes de Autoevaluación y Mejora a partir del curso 2008/2009 que figuran en el Anexo de la presente Resolución, especificando la duración de los mismos y la dotación económica concedida, que se aplicará como incremento de la partida de gastos de funcionamiento del centro.

Sevilla, 7 de marzo de 2008.- El Director General, Emilio Solís Ramírez.

ANEXO

Relación de centros en los que se aprueba la implantación de Planes de Autoevaluación y Mejora a partir del curso 2008/2009

LOCALIDAD	CÓDIGO	CENTRO	TÍTULO	TIPO	AYUDA CONCEDIDA
ALMERÍA					
Almería	04001230	E.I. Mar de Alborán	CONVIVIMOS	Bienal	3.000 €
Zurgena	04004486	C.E.I.P. Juan Andrés de Toledo	«LA DISMINUCIÓN DEL ABSENTISMO, LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA Y LA ORGANIZACIÓN DEL MATERIAL»	Bienal	3.000 €
CÁDIZ					
Chiclana de la Frontera	11006759	C.E.I.P. Maestra Carmen Sedoiteo	COORDINACIÓN INFANTIL PRIMARIA EN LA LOE	Anual	3.000 €
Chiclana de la Frontera	11700123	I.E.S. Huerta del Rosario	PROGRAMA DE TRANSICIÓN Y MEJORA DEL RENDIMIENTO DEL ALUMNADO DE 1º DE ESO	Anual	3.000 €
Jerez de la Frontera	11008094	C.E.I.P. Arana Beato	PLAN DE MEJORA DE COMPETENCIA BÁSICAS DE LENGUA Y MATEMÁTICAS.	Anual	3.000 €
Puerto Real	11004660	C.E.I.P. Reyes Católicos	PLANES DE INTERVENCIONES EDUCATIVAS	Bienal	3.000 €
Rota	11007533	I.E.S. Arroyo Hondo	PLAN DE AUTOEVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS ANTE LOS CONFLICTOS DE DISCIPLINA.	Anual	3.000 €
CÓRDOBA					
La Rambla	14006357	C.E.I.P. Alfar	CREACIÓN DE UNA PÁGINA WEB DEL CEIP ALFAR COMO MEDIDA DE MEJORA DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA.	Anual	3.000 €
La Rambla	14006308	C.E.I.P. Cruz Verde	LA BIBLIOTECA COMO CENTRO DE RECURSOS EDUCATIVOS.	Bienal	3.000 €
Puente Genil	14007350	I.E.S. Ingeniero Juan de la Cierva	AUTOEVALUAR PARA MEJORAR NUESTRO CENTRO EDUCATIVO	Bienal	3.000 €
GRANADA					
Cúllar	18700529	I.E.S. Gregorio Salvador	TRANAFORMANDO LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Anual	3.000 €
Granada	18004288	I.E.S. Politécnico Hermenegildo Lanz	PROYECTO DE AUTOEVALUACIÓN Y MEJORA 1º Y 2º ESO	Anual	2.000 €
HUELVA					
Cortegana	21001028	I.E.S. San José	MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN EN LA CONVIVENCIA ESCOLAR	Bienal	No solicitada
Cumbres Mayores	21700447	I.E.S. José M. Morón y Barrientos	MEJORA DE LAS COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS Y MATEMÁTICAS	Bienal	3.000 €
Higuera de la Sierra	21001223	C.E.I.P. Maestro Rafael Carballar	PLAN DE MEJORA EN MATEMÁTICAS	Anual	3.000 €
Isla Cristina	21700575	I.E.S. Galeón	E-GALEÓN	Anual	3.000 €
Moguer	21002410	C.E.I.P. Virgen de Montemayor	ESCUELA DE PADRES/MADRES: EDUCANDO EN VALORES HACIA UNA ACCIÓN TUTORIAL CONJUNTA.	Anual	3.000 €
Rociana del Condado	21700599	I.E.S. Virgen del Socorro	PLAN DE AUTOEVALUACIÓN Y MEJORA SOBRE CONVIVENCIA ESCOLAR	Anual	3.000 €
JAÉN					
Andújar	23000131	I.E.S. Sierra Morena	LA COMUNICACIÓN, LA MEJOR PREVENCIÓN	Anual	3.000 €
Cortijos Nuevos	23700268	I.E.S. El Yelmo	GRUPOS DE APRENDIZAJE COOPERATIVO: PROPUESTA PRÁCTICA	Bienal	3.000 €
Coto Ríos	23601138	C.P.R. Alto Guadalquivir	HACIA UNA ESCUELA DE CALIDAD	Bienal	3.000 €
Fuensanta de Martos	23001548	C.E.I.P. Virgen de la Fuensanta	PLAN DE MEJORA DEL CENTRO 2008	Anual	3.000 €
Jaén	23700876	I.E.S. García Lorca	CONVIVIMOS CON NUESTRAS DIVERSIDADES	Anual	3.000 €
Jódar	23601072	E.I. Antonio Machado	CONTINUIDAD CURSO 08-09 PLAN DE AUTOEVALUACIÓN Y MEJORA PAM 092-01	Anual	2.500 €

LOCALIDAD	CÓDIGO	CENTRO	TÍTULO	TIPO	AYUDA CONCEDIDA
Mancha Real	23005074	I.E.S. Peña del Águila	PROYECTO DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y PREVENCIÓN DEL FRACASO ESCOLAR Y ABANDONO EN EL ALUMNADO DE LA ESO	Bienal	3.000 €
Torreperogil	23005591	C.E.I.P. Pero Xil	MEJORA DE LOS ENTORNOS DE APRENDIZAJE A TRAVÉS DE LAS TICS	Bienal	3.000 €
Villanueva del Arzobispo	23004604	C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Fuensanta	LA AUTOEVALUACIÓN Y MEJORA DEL CEIP FUENSANTA	Anual	2.800 €
MÁLAGA					
Cuevas Bajas	29002630	C.E.I.P. San Juan Bautista	POR UNA ESCUELA MEJOR	Anual	3.000 €
Estepona	29002885	I.E.S. Monterroso	USO DE LA INTRANET DEL CENTRO EN LA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA DEL IES MONTERROSO	Anual	3.000 €
La Cala del Moral	29700369	I.E.S. Ben Al Jatib	PLAN DE MEJORA E IMPLICACIÓN EDUCATIVA DEL ALUMNADO EN EL CENTRO	Anual	1.200 €
Málaga	29601598	C.E.I.P. Francisco de Goya	PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE CONDUCTA.	Bienal	2.380 €
Nerja	29009961	C.E.I.P. Fuente del Badén	PLAN DE AUTOEVALUACIÓN Y MEJORA C.E.I.P. FUENTE DEL BADÉN	Anual	2.500 €
Ronda	29700667	E.O.I.	AUTOEVALUACION DE CENTRO EN LA EOI DE RONDA	Anual	3.000 €
Vélez-Málaga	29601987	C.P.R. Torrejaral	PLAN DE AUTOEVALUACIÓN Y MEJORA DEL C.P.R.TORREJARAL	Bienal	3.000 €
Villanueva de Algaidas	29701167	I.E.S. Doña Salvadora Muñoz	VAMOS A CONSEGUIR EL CENTRO QUE DESEAMOS	Anual	3.000 €
SEVILLA					
Arahal	41701559	I.E.S. Europa	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	Anual	2.250 €
Aznalcázar	41701641	I.E.S. Olontigi	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: AGRUPAMIENTO FLEXIBLE	Bienal	2.800 €
Coria del Río	41001495	C.E.I.P. Vicente Neria Serrano	UN COLE PARA TODOS	Anual	3.000 €
Écija	41001941	I.E.S. Luis Vélez de Guevara	REFUERZO POSITIVO	Bienal	3.000 €
Gerena	41701021	I.E.S. Gerena	EL CENTRO COMO TAREA COLECTIVA	Anual	2.800 €
Guillena	41002220	C.E.I.P. Andalucía	PAM: EL CORAZÓN DE NUESTRO COLE.	Anual	3.000 €
Guillena	41701262	I.E.S. El Molinillo	MEJORA DE LAS HABILIDADES LINGÜÍSTICAS: LA COMPRESIÓN LECTORA	Anual	3.000 €
La Roda de Andalucía	41003789	C.E.I.P. Manuel Siurot	HIPOTERAPIA CON ALUMNOS DE NEE	Bienal	3.000 €
Mairena del Aljarafe	41700099	I.E.S. Juan de Mairena	PLAN DE AUTOEVALUACIÓN Y MEJORA DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO	Bienal	3.000 €
Matarredonda	41002748	C.E.I.P. Encarnación Ruiz Porras	PLAN DE AUTOEVALUACIÓN Y MEJORA CEIP ENCARNACIÓN RUIZ PORRAS. MARINALEDA (CONTINUACIÓN).	Anual	2.500 €
Santiponce	41004010	C.E.I.P. Josefa Frias	ENSÉÑAME A IMAGINAR Y A LEER UN MUNDO PERFECTO. GRACIAS	Bienal	3.000 €
Sevilla	41008258	E.O.I.	LOS PROCESOS EVALUATIVOS EN LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE SEVILLA	Bienal	3.000 €
Sevilla	41702096	I.E.S. Leonardo da Vinci	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	Anual	1.055 €
Tomares	41701183	I.E.S. Néstor Almendros	RED DE MEJORA DEL IES NESTOR ALMENDROS	Bienal	3.000 €

RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2008, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se hace pública la relación definitiva de centros en los que se aprueba la implantación de Proyectos de Atención a la Diversidad de Género (Coeducación) a partir del curso 2008/2009.

La Orden de 21 de julio de 2006 regula el procedimiento para la elaboración, solicitud, aprobación, aplicación, seguimiento y evaluación de los planes y proyectos educativos que puedan desarrollar los Centros Docentes sostenidos con fondos públicos y que precisen de aprobación por la Administración Educativa (BOJA núm. 149, de 3 de agosto de 2006). Una vez publicada la relación provisional de centros seleccionados para la implantación de proyectos y planes, tras el estudio y valoración de las alegaciones presentadas, en virtud de

lo estipulado en el artículo 8.1 de dicha Orden y en uso de la competencia atribuida en su Disposición Final Primera,

R E S U E L V O

Publicar la relación de centros en los que se aprueba la implantación de Proyectos de Atención a la Diversidad de Género (Coeducación) a partir del curso 2008/2009 que figuran en el Anexo de la presente Resolución, especificando la duración de los mismos y la dotación económica concedida, que se aplicará como incremento de la partida de gastos de funcionamiento del centro.

Sevilla, 7 de marzo de 2008.- El Director General, Emilio Solís Ramírez.

A N E X O

Relación de centros en los que se aprueba la implantación de Proyectos de Atención a la Diversidad de Género (Coeducación) a partir del curso 2008/2009

LOCALIDAD	CÓDIGO	CENTRO	TÍTULO	TIPO	AYUDA CONCEDIDA
ALMERÍA					
Aguadulce	04700260	I.E.S. Aguadulce	PROYECTO DE COEDUCACIÓN. ELABORACIÓN DE MATERIALES CURRICULARES.	Anual	3.000 €
Almería	04006446	C.E.I.P.	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	3.000 €
Almería	04601567	C.E.I.P. Alfredo Molina Martín	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO (COEDUCACIÓN)	Anual	1.800 €
Almería	04005235	C.E.I.P. Colonia Araceli	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	3.000 €

LOCALIDAD	CÓDIGO	CENTRO	TÍTULO	TIPO	AYUDA CONCEDIDA
Almería	04000973	C.E.I.P. Freinet	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Anual	3.000 €
Almería	04000729	C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	3.000 €
Almería	04001163	I.E.S. Alhadra	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Anual	2.800 €
Almería	04000699	I.E.S. Alhambilla	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	3.000 €
Almería	04700454	I.E.S. Maestro Padilla	COEDUCAR PARA CONVIVIR	Bienal	3.000 €
Benahadux	04700545	I.E.S. Aurantia	CONTIGO-CONMIGO	Bienal	3.000 €
Berja	04001783	C.E.PR. Andrés Manjón	COEDUCA CONVIVIENDO, CONVIVE COEDUCANDO	Bienal	3.000 €
Berja	04004541	E.I. Barajas	CRECEMOS EN IGUALDAD II	Bienal	3.000 €
Canjáyar	04005533	I.E.S. Valle de Andarax	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	3.000 €
Carboneras	04005338	C.E.I.P. Federico García Lorca	COEDUCAR: UN PLAN DE ACTUACIÓN PARA LOS CENTROS DE PRIMARIA DE CARBONERAS	Bienal	3.000 €
Carboneras	04601610	C.E.I.P. San Antonio de Padua	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	2.500 €
Carboneras	04001965	C.E.I.P. Simón Fuentes	COEDUCAR: UN PLAN DE ACTUACIÓN PARA LOS CENTROS DE PRIMARIA DE CARBONERAS	Bienal	3.000 €
Carboneras	04700053	I.E.S. Juan Goytisolo	CONSTRUYENDO IGUALDAD	Bienal	3.000 €
Cortijada de Marín	04003718	C.E.I.P. Llanos de Marín	FORMANDO PERSONAS	Bienal	3.000 €
Cuevas del Almanzora	04002027	C.E.I.P. Álvarez Sotomayor	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	2.500 €
Chirivel	04002179	C.E.I.P. Jerónima Reche	COEDUCALE	Anual	3.000 €
El Cabo de Gata	04001345	C.E.I.P. Virgen del Mar	SIN GENERO DE DUDAS	Bienal	2.750 €
El Ejido	04002283	C.E.I.P. José Salazar	TU Y YO SOMOS IGUALES	Anual	3.000 €
El Ejido	04002258	C.E.I.P. Santiago Ramón y Cajal	PARTICIP@	Anual	3.000 €
El Ejido	04005341	E.I. Punta Sabinar	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	3.000 €
El Ejido	04004826	I.E.S. Murgi	MI FAMILIA Y YO	Anual	3.000 €
El Parador de las Hortichuelas	04003755	C.E.I.P. Francisco Villaespesa	COEDUCAMOS Y NOS COEDUCAN	Anual	2.500 €
El Parador de las Hortichuelas	04000331	I.E.S. El Parador	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	3.000 €
El Solanillo	04602171	C.E.I.P. Poniente	NACES DIFERENTE, CRECE EN IGUALDAD	Bienal	2.300 €
Garrucha	04602110	C.E.I.P. Ex Mari Orta	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	2.500 €
Garrucha	04002611	C.E.I.P. Hispanidad	«TOD@S SOMOS IGUALES, TOD@OS SOMOS DIFERENTES»	Bienal	3.000 €
Guazamara	04005090	C.E.I.P. Ntra. Sra. del Rosario	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Anual	3.000 €
Huércal de Almería	04006173	C.E.I.P.	COEDUCAR EN INFANTIL. PRIMARIA Y SECUNDARIA, SIN OLVIDAR EL PAPEL FAMILIAR Y SOCIAL	Bienal	3.000 €
Huércal de Almería	04005582	C.E.I.P. Veintiocho de Febrero	COEDUCAR EN INFANTIL PRIMARIA, SIN OLVIDAR EL PAPEL FAMILIAR Y SOCIAL.	Bienal	3.000 €
Huércal de Almería	04700570	I.E.S. Carmen de Burgos	COEDUCAR EN SECUNDARIA SIN OLVIDAR EL PAPEL FAMILIAR Y SOCIAL	Bienal	3.000 €
Huércal-Overa	04005363	I.E.S. Al-Bujaira	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	3.000 €
Huércal-Overa	04002714	I.E.S. Cura Valera	ACTUACIONES DE COEDUCACIÓN EN EL IES CURA VALERA DE HUÉRCAL-OVERA	Bienal	2.750 €
Las Norias	04006185	C.E.I.P. Mirasierra	TOD@AS PODEMOS	Bienal	2.900 €
Los Gallardos	04002601	C.E.I.P. Juan XXIII	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	3.000 €
Matagorda	04002349	C.E.I.P. Solymar	COEDUCAR EN SOLYMAR	Bienal	3.000 €
Palomares	04002118	C.E.I.P. Palomares	DOS CARAS DE UNA MONEDA	Anual	3.000 €
Pampanico	04005119	C.E.I.P. Punta Entinas	EN PAMPANICO COEDUCAMOS	Bienal	3.000 €
Pechina	04003512	C.E.I.P. José Díaz Díaz	PECHINA: EDUCANDO EN IGUALDAD.	Bienal	3.000 €
Pechina	04700600	I.E.S. Puerta de Pechina	PECHINA: EDUCANDO EN IGUALDAD.	Bienal	3.000 €
Roquetas de Mar	04004681	C.E.I.P. Juan de Orea	UNA ESCUELA PARA TOD@S.	Anual	1.200 €
Roquetas de Mar	04004966	I.E.S. Sabinar	EDUCANDO EN IGUALDAD	Bienal	3.000 €
Ruescas	04005089	E.I.	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	1.400 €
San Isidro de Nijar	04007797	C.E.I.P.	¡QUERER ES PODER!	Bienal	3.000 €
San Isidro de Nijar	04602304	E.I. San Isidro	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	2.700 €
Tarambana	04002362	C.E.I.P. Artero Pérez	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	3.000 €
Tijola	04004176	C.E.I.P. Sagrado Corazón de Jesús	TRABAJANDO POR LA IGUALDAD	Bienal	3.000 €
Tijola	04700351	I.E.S. Alto Almanzora	HACIA LA IGUALDAD	Bienal	3.000 €
Vélez-Rubio	04700508	I.E.S. José Marín	CONVIVIR EN IGUALDAD	Bienal	3.000 €
Vera	04004401	C.E.I.P. Reyes Católicos	APRENDEMOS A CONVIVIR TODOS Y TODAS EN PAZ	Bienal	2.000 €
Vera	04004978	I.E.S. El Palmeral	COLOMBINE	Bienal	3.000 €
CÁDIZ					
Alcalá del Valle	11007971	C.E.I.P. Manuel Portales Garrido	¿IGUALES O DIFERENTES?	Anual	1.350 €
Alcalá del Valle	11000071	C.E.I.P. Santiago Guillén	DEL AZUL AL ROSA	Bienal	3.000 €
Alcalá del Valle	11700470	I.E.S. Fuente Grande	NO SOMOS CONTRARIOS	Bienal	2.600 €
Algeciras	11603099	C.E.I.P. Campo de Gibraltar	TODOS MEJORAMOS	Anual	3.000 €
Algeciras	11000393	C.E.I.P. Ntra. Sra. de Europa	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	1.600 €
Algeciras	11006887	C.E.I.P. San Bernardo	TODAS Y TODOS EN LA EDUCACIÓN	Bienal	2.750 €
Algeciras	11700342	I.E.S. El Getares	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO (COEDUCACIÓN) I.E.S. EL GETARES (ALGECIRAS)	Bienal	3.000 €
Algeciras	11701103	I.E.S. García Lorca	EDUCANDO PARA LA DIVERSIDAD	Bienal	3.000 €
Algeciras	11008446	I.E.S. Saladillo	CONVIVENCIA PARA LA COEDUCACIÓN	Bienal	3.000 €
Algodonales	11006668	I.E.S. Fuente Alta	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Anual	3.000 €
Arcos de la Frontera	11000721	C.E.I.P. Ntra. Sra. de las Nieves	CONSTRUYENDO LA IGUALDAD DE GÉNERO A TRAVÉS DE LOS CUENTOS Y EL CINE	Anual	2.600 €
Arcos de la Frontera	11008318	C.E.I.P. Riofrio	NOS COMUNICAMOS, NOS ENTENDEMOS, NOS RESPETAMOS	Bienal	2.000 €

LOCALIDAD	CÓDIGO	CENTRO	TÍTULO	TIPO	AYUDA CONCEDIDA
Barbate	11000824	I.E.S. Trafalgar	CONVIVENCIA Y COEDUCACIÓN	Bienal	3.000 €
Benalup-Casas Viejas	11008331	C.E.I.P. Tajo de las Figuras	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	3.000 €
Cádiz	11500389	C.E.PER. Pintor Zuloaga	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	2.800 €
Cádiz	11602812	E.I. Villa de Brest	A LA IGUALDAD POR LA EDUCACIÓN	Bienal	2.200 €
Cádiz	11001762	I.E.S. Columela	RADIO COEDUCATIVA: TU VOZ EN LA BUENA ONDA	Anual	950 €
Cádiz	11006486	I.E.S. Fuerte de Cortadura	POR UNA ESCUELA EN IGUALDAD	Bienal	3.000 €
Chiclana de la Frontera	11007843	C.E.I.P. El Castillo	CUENTA CONMIGO, SOMOS IGUALES.	Bienal	3.000 €
Chiclana de la Frontera	11008321	C.E.I.P. Federico García Lorca	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Anual	3.000 €
Chiclana de la Frontera	11603476	C.E.I.P. Las Albinas	APRENDEMOS JUNT@S	Bienal	3.000 €
Chiclana de la Frontera	11700354	I.E.S. Ciudad de Hércules	HACIA LA IGUALDAD 3	Bienal	3.000 €
Chiclana de la Frontera	11700123	I.E.S. Huerta del Rosario	ESTEREOTIPOS DE GÉNERO. LOS ROLES TRADICIONALES COMO BASE PARA LA DISCRIMINACIÓN EDUCATIVA, LABORAL Y PROFESIONAL Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO	Anual	2.550 €
Chiclana de la Frontera	11700883	I.E.S. La Pedrera Blanca	TU HABLAS, YO HABLO: HABLAMOS	Bienal	2.525 €
El Puerto de Santa María	11004234	C.E.I.P. Sericicola	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	3.000 €
El Puerto de Santa María	11603622	E.I. Las Dunas	SOMOS IGUALES, SOMOS DIFERENTES	Anual	3.000 €
El Puerto de Santa María	11700810	I.E.S. La Arboleda	COEDUCACIÓN: EDUCAR PARA LA CONVIVENCIA III	Bienal	2.200 €
El Puerto de Santa María	11700834	I.E.S. Las Banderas	PROYECTO PARA LA IGUALDAD Y LA COEDUCACIÓN IES LAS BANDERAS	Bienal	3.000 €
Facinas	11005895	C.E.I.P. Divina Pastora	COEDUCACIÓN: FAMILIA Y ESCUELA.	Bienal	3.000 €
Jerez de la Frontera	11500274	C.E.PER. Victoria Alba	INTERVENCIÓN EN COEDUCACIÓN DESDE EL CENTRO DE EDUCACIÓN PERMANENTE	Bienal	2.250 €
Jerez de la Frontera	11003254	C.E.I.P. Juventud	PEQUEÑAS Y GRANDES MUJERES (MUJERES DE ANDALUCÍA Y MUJERES EN EL ARTE)	Bienal	3.000 €
Jerez de la Frontera	11008276	C.E.I.P. Poeta Carlos Álvarez	NUESTRA ESCUELA: UNA VENTANA ABIERTA A LA COEDUCACIÓN	Anual	3.000 €
Jerez de la Frontera	11002572	C.E.I.P. San Vicente de Paúl	SOMOS NIÑOS Y NIÑAS: SOMOS IGUALES Y DIFERENTES	Anual	3.000 €
Jerez de la Frontera	11701139	I.E.S. Fernando Quiñones	DESCUBRIR A LA MUJER EN EL MUNDO DE LAS ARTES.	Bienal	3.000 €
Jerez de la Frontera	11001890	I.E.S. Fernando Savater	LA EQUIDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES NO ES UNA UTOPIA	Bienal	3.000 €
Jerez de la Frontera	11007922	I.E.S. Francisco Romero Vargas	IGUALES EN DERECHOS E IGUALES EN RESPONSABILIDADES II	Anual	3.000 €
Jerez de la Frontera	11701140	I.E.S. Sofía	LA IGUALDAD: NUESTRO CAMINO Y META 2	Bienal	2.400 €
Jimena de la Frontera	11003621	C.E.I.P. Ntra. Sra. Reina de los Ángeles	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	450 €
La Barca de la Florida	11700482	I.E.S. Vega de Guadalete	COEDUCANDO, TAMBIÉN EN LOS RECREOS.	Anual	3.000 €
La Ina	11603014	C.E.I.P. La Ina	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	2.400 €
La Línea de la Concepción	11007065	C.E.PR. Andalucía	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	3.000 €
La Línea de la Concepción	11701152	I.E.S. Antonio Machado	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Anual	3.000 €
La Línea de la Concepción	11003916	I.E.S. Mar de Poniente	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	3.000 €
La Línea de la Concepción	11003886	I.E.S. Virgen de la Esperanza	@. PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO. COEDUCACIÓN.	Anual	3.000 €
Los Barrios	11007624	C.E.I.P. San Ramón Nonato	IGUALES EN LA DIFERENCIA II	Bienal	3.000 €
Medina-Sidonia	11004015	C.E.I.P. Santiago El Mayor	JUGAMOS TODOS/TODAS	Bienal	3.000 €
Mesas de Asta	11003412	C.E.I.P. Mesas de Asta	REPLANTE	Bienal	3.000 €
Olvera	11004064	C.E.I.P. Miguel de Cervantes	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	1.870 €
Olvera	11000083	E.I. Gloria Fuertes	«APRENDEMOS, CONVIVIMOS»	Bienal	3.000 €
Puerto Serrano	11004738	C.E.I.P. Blas Infante	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	2.900 €
Puerto Serrano	11007089	C.E.I.P. San José Artesano	LA META ES LA IGUALDAD	Bienal	1.925 €
Rota	11004805	C.E.I.P. Azorín	MAS ALLA DE EDUCAR	Anual	3.000 €
Rota	11701164	I.E.S. Astaroth	PROYECTO DE COEDUCACIÓN	Bienal	3.000 €
San Fernando	11005317	C.E.PR. Juan Díaz de Solís	ATENCIÓN: ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	Anual	3.000 €
San Fernando	11700512	I.E.S. Jorge Juan	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	2.100 €
San Fernando	11005275	I.E.S. Las Salinas	ANÁLISIS DEL CENTRO Y ACTUACIONES EN MATERIA COEDUCATIVA.	Bienal	3.000 €
San Isidro del Guadalete	11003503	C.E.I.P. La Arboleda	CON LA IGUALDAD GANAMOS TODOS Y TODAS.	Bienal	2.177 €
Sanlúcar de Barrameda	11007326	C.E.I.P. El Pino	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	3.000 €
Sanlúcar de Barrameda	11603634	C.E.I.P. La Dehesilla	CAMINANDO HACIA LA IGUALDAD EN EL TRABAJO	Bienal	3.000 €
Sanlúcar de Barrameda	11005421	C.E.I.P. Virgen de la Caridad	CAMINANDO HACIA LA IGUALDAD DE GÉNERO	Bienal	3.000 €
Sanlúcar de Barrameda	11603609	C.E.I.P. Vista Alegre	¿QUIÉN ES EL ÚLTIMO O LA ÚLTIMA?	Bienal	2.600 €
Sanlúcar de Barrameda	11700861	I.E.S. Barrameda	UN PEQUEÑO PASO PARA EL IES BARRAMEDA, UN GRAN PASO PARA LA IGUALDAD	Bienal	800 €
Sanlúcar de Barrameda	11005639	I.E.S. Doñana	COEDUCAR PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA EN EL IES DOÑANA II. BUSCANDO NUEVAS ESTRATEGIAS: LOS TALLERES COEDUCATIVOS	Anual	3.000 €
Sidueña	11004568	C.E.I.P. Castillo de Doña Blanca	IGUALES, DIFERENTES.	Bienal	3.000 €
Torrecedera	11003591	C.E.I.P. Torrecedera	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Anual	1.200 €
Ubrique	11006061	C.E.I.P. Benafelix	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	3.000 €
Ubrique	11008033	C.E.I.P. Fernando Gavilán	VIVIR LA IGUALDAD	Anual	3.000 €
Ubrique	11006048	C.E.I.P. Víctor de la Serna y Espina	ABRIENDO CAMINO	Bienal	3.000 €
Vejer de la Frontera	11700597	I.E.S. La Janda	PROYECTO DE COEDUCACIÓN	Anual	3.000 €
CÓRDOBA					
Aguilar de la Frontera	14000082	C.E.I.P. Doña María Coronel	EDUCAR EN IGUALDAD	Bienal	1.450 €
Aguilar de la Frontera	14002029	I.E.S. Ipágo	AVANZAMOS COEDUCANDO	Bienal	2.500 €
Almodóvar del Río	14000288	C.E.I.P. Luis de Góngora	HACIA UNA SOCIEDAD NO SEXISTA	Bienal	3.000 €
Almodóvar del Río	14008068	I.E.S. Cárhula	NUEVAS MASCULINIDADES. NUEVAS RELACIONES	Anual	1.500 €
Baena	14000392	C.E.I.P. Valverde y Perales	NIÑOS Y NIÑAS CRECIENDO EN IGUALDAD	Bienal	3.000 €
Baena	14000410	C.E.I.P. Virrey del Pino	TODOS Y TODAS POR UN FUTURO MEJOR	Bienal	2.600 €

LOCALIDAD	CÓDIGO	CENTRO	TÍTULO	TIPO	AYUDA CONCEDIDA
Bélmez	14000550	C.E.I.P. Ntra. Sra. de los Remedios	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Anual	3.000 €
Bélmez	14700493	I.E.S. José Alcántara	NUEVAS MASCULINIDADES, NUEVAS RELACIONES, DESDE EL IES JOSE ALCANTARA.	Anual	1.700 €
Benamejí	14700501	I.E.S. Diego de Bernuy	COEDUCANDO	Anual	1.500 €
Cabra	14000719	C.E.I.P. Ángel Cruz Rueda	PROYECTO COEDUCACIÓN	Bienal	3.000 €
Cabra	14000744	C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Sierra	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	695 €
Cabra	14000835	I.E.S. Felipe Solís Villechénous	HACIA UN MUNDO MÁS HUMANO. MEJOREMOS NUESTRAS COINCIDENCIAS IV	Anual	No solicitada
Castro del Río	14001281	C.E.I.P. Virgen de la Salud	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	3.000 €
Córdoba	14500731	C.E.PER. Josefina Molina	RELACIONES DESDE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN PERMANENTE JOSEFINA MOLINA	Bienal	No solicitada
Córdoba	14600759	C.E.I.P. Ciudad Jardín	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	3.000 €
Córdoba	14007271	C.E.I.P. Hernán Ruiz	ANTE TODO...PERSONAS	Anual	3.000 €
Córdoba	14001554	C.E.I.P. Jerónimo Luis Cabrera	TOD@S IGUALES	Bienal	3.000 €
Córdoba	14001891	C.E.I.P. Santos Mártires	PLAN DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES. COEDUCACIÓN. EDUCAR EN IGUALDAD.	Anual	2.800 €
Córdoba	14700067	I.E.S. Alhaken II	DESDE LA COEDUCACIÓN A LA CONVIVENCIA	Bienal	3.000 €
Córdoba	14002261	I.E.S. Rafael de la Hoz	NUEVAS MASCULINIDADES, NUEVAS RELACIONES	Anual	2.680 €
Córdoba	14003009	R.E. La Aduana	CO-HABITANDO EN IGUALDAD	Anual	2.990 €
Córdoba	14500686	S.E.P. Parque Figueroa	RELACIONES DESDE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN PERMANENTE JOSEFINA MOLINA.	Bienal	3.000 €
Córdoba	14500704	S.E.P. Paulo Freire	RELACIONES DESDE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN PERMANENTE JOSEFINA MOLINA	Bienal	No solicitada
Doña Mencía	14700560	I.E.S. Mencía López de Haro	EDUCAR EN IGUALDAD PARA LA IGUALDAD	Bienal	3.000 €
Dos Torres	14700572	I.E.S. San Roque	APOSTANDO POR LA COEDUCACIÓN Y GANANDO EN IGUALDAD	Anual	2.100 €
El Carpio	14001220	C.E.I.P. Ramón y Cajal	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Anual	3.000 €
El Carpio	14700523	I.E.S. Garci Méndez	PLAN DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EDUCACIÓN	Anual	1.000 €
Encinas Reales	14003401	C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Expectación	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	3.000 €
Fernán Núñez	14003538	C.E.I.P. Fernando Miranda	COEDUCACIÓN EN EL SIGLO XXI	Bienal	300 €
Fuente Obejuna	14007571	C.E.I.P. San Sebastián	HOMBRE Y MUJER IGUALES PODEMOS SER	Bienal	3.000 €
Fuente Palmera	14700304	I.E.S. Colonial	CONSTRUYENDO LA IGUALDAD	Bienal	3.000 €
Guijo	14004041	C.E.I.P. Virgen de las Cruces	¡SOMOS DE COLORES!	Bienal	3.000 €
Hinojosa del Duque	14004051	C.E.I.P. Maestro Jurado	EDUCACN DO EN IGUALDAD: SOMOS IGUALES, SOMOS DIFERENTES	Bienal	1.500 €
La Guijarrosa	14006539	C.E.I.P. Agustín Palma Soto	AVANCEMOS COMO IGUALES	Bienal	3.000 €
La Victoria	14006631	C.E.I.P. José Antonio Valenzuela	¿ROSA Y AZUL?MEJOR UN ARCOIRIS	Anual	3.000 €
Llanos de Espinar	14001301	C.E.I.P. Llano del Espinar	POR UN FUTURO EN IGUALDAD	Bienal	3.000 €
Montemayor	14004701	C.E.I.P. Miguel de Cervantes	CON LA IGUALDAD POR DELANTE	Bienal	3.000 €
Montilla	14007143	C.E.I.P. Vicente Aleixandre	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Anual	2.700 €
Montilla	14004828	I.E.S. Emilio Canalejo Olmeda	NUEVAS MASCULINIDADES, NUEVAS RELACIONES, DESDE EL IES EMILIO CANALEJO OLMEDA	Anual	2.080 €
Navas del Sempillar	14004646	C.E.I.P. San Francisco	COEDUCACIÓN DEPORTIVA. EDUCACIÓN FÍSICA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	Bienal	1.960 €
Palma del Río	14005225	C.E.I.P. San Sebastián	COMPROMISOS DE IGUALDAD	Anual	3.000 €
Palma del Río	14601168	E.I. Santa Ana	PERSONAS	Bienal	3.000 €
Palomar	14601090	C.P.R. Río Genil	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	3.000 €
Priego de Córdoba	14005870	C.E.I.P. Cristóbal Luque Onieva	COEDUCACIÓN	Anual	1.700 €
Priego de Córdoba	14005936	I.E.S. Álvarez Cubero	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Anual	1.786 €
Puente Genil	14700663	I.E.S. Infantas Elena y Cristina	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	3.000 €
Puente Genil	14000021	I.E.S. Profesor Andrés Bojollo	PROYECTO DE COEDUCACIÓN. CURSO 2.008-2.009.	Anual	3.000 €
Quintana	14600917	C.P.R. Ana de Charpentier	CAMINANDO HACIA LA IGUALDAD DESDE EL C.P.R. ANA DE CHARPENTIER	Bienal	3.000 €
Rute	14006400	C.E.I.P. Fuente del Moral	CON UN CUENTO TAMBIÉN SE APRENDE	Bienal	2.500 €
Rute	14600905	C.E.I.P. Los Pinos	TODOS TODAS SOMOS IGUALES. CONSTRUYAMOS UNA SOCIEDAD MEJOR.	Bienal	2.720 €
Rute	14700468	I.E.S. Nuevo Scala	UNIDAD DE CUIDADOS;EN IGUALDAD (UCI) II	Bienal	2.510 €
San Sebastián de los Ballesteros	14006527	C.E.I.P. Santo Tomás de Aquino	ANDO COEDUCANDO	Bienal	2.400 €
Santaella	14006576	I.E.S. Arcelacis	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	3.000 €
Torrecaño	14006591	C.E.I.P. Ntra. Sra. de las Veredas	JUNTOS ANTE LA COEDUCACIÓN	Bienal	1.200 €
Valenzuela	14006606	C.E.I.P. Nuestro Padre Jesús	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	3.000 €
Valsequillo	14600863	C.P.R. Ágora	CERCER EN IGUALDAD	Bienal	3.000 €
Ventorros de Balerna	14600826	C.P.R. Iznájar Sur	COEDUCA VIVIENDO, VIVE COEDUCANDO	Anual	3.000 €
Villa del Río	14700444	I.E.S. Nuestra Señora de la Estrella	IGUALES	Bienal	3.000 €
Villanueva de Córdoba	14700316	I.E.S. La Jara	NI MÁS NI MENOS, ..., IGUALES.	Bienal	3.000 €
Villar	14007222	C.E.I.P. San Isidro Labrador	DOS IGUAL UNA MAS UNO	Bienal	1.850 €
GRANADA					
Albolote	18601001	C.E.I.P. Abadía	COEDUCA ABADIA	Anual	1.350 €
Alfacar	18000313	C.E.I.P. Marín Ocete	SOMOS IGUALES, NOS TRATAMOS COMO IGUALES	Bienal	2.700 €
Atarfe	18004859	C.E.I.P.	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	3.000 €
Benalúa	18001202	C.E.I.P. Andalucía	PARA ELLAS Y ELLOS	Bienal	2.000 €
Benamaurel	18700608	I.E.S. Avenmoriel	¿LO VEMOS JUNTOS?	Anual	2.300 €
Caniles	18001470	C.E.I.P. Juan XXIII	EDUCANDO HACIA LA IGUALDAD	Bienal	3.000 €
Castell de Ferro	18004941	C.E.I.P. Virgen del Carmen	AFECTOS-COEDUCACIÓN: VIVIENDO EMOCIONALMENTE	Bienal	3.000 €

LOCALIDAD	CÓDIGO	CENTRO	TÍTULO	TIPO	AYUDA CONCEDIDA
Colomera	18001858	C.E.I.P. Juan Alonso Rivas	LA COEDUCACIÓN, MÁS CERCA DE LA META.	Anual	1.500 €
Cúllar	18700529	I.E.S. Gregorio Salvador	COEDUCACIÓN: EL VIAJE QUE NOS UNE	Anual	No solicitada
Cúllar Vega	18003004	I.E.S. Arabuleila	COEDUCACIÓN: EL CINE NOS DA LA PALABRA.	Bienal	2.700 €
Chauchina	18002139	C.E.I.P. El Sauce	SEGUIMOS COEDUCANDO	Bienal	3.000 €
Chauchina	18700360	I.E.S. Arjé	EDUCANDO EN IGUALDAD	Bienal	3.000 €
Churriana de la Vega	18601874	E.I. Arco Iris	CO - EDUCAR EN VALORES	Bienal	3.000 €
Darro	18002255	C.E.I.P. Ntra. Sra. del Amparo	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	3.000 €
Escoznar	18601278	C.P.R. Parapanda	APRENDIENDO A SER IGUALES.	Bienal	3.000 €
Fornes	18601886	C.P.R. La Inmaculada	HACIA UNA ESCUELA LIBERADORA	Bienal	No solicitada
Fuente Vaqueros	18002486	C.E.I.P. Federico García Lorca	IGUALDAD DE GÉNERO	Bienal	3.000 €
Fuente Vaqueros	18700611	I.E.S. Fernando de los Ríos		Bienal	3.000 €
Granada	18003661	C.E.I.P. Gómez Moreno	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	3.000 €
Granada	18700566	I.E.S.	PROYECTO DE COEDUCACIÓN PARA EL IES LA PAZ	Bienal	3.000 €
Granada	18009389	I.E.S. Albayzín	EDUCAR EN RELACIONES DE IGUALDAD	Bienal	3.000 €
Granada	18009377	I.E.S. Aynadamar	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	3.000 €
Granada	18004458	I.E.S. Virgen de las Nieves	COEDUCAR DESDE LA INCLUSIÓN	Anual	3.000 €
Guajar Faragüit	18602088	C.P.R. Los Guajares	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Anual	2.000 €
Huéscar	18005086	C.E.I.P. Cervantes	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	2.300 €
Huéscar	18005104	C.E.I.P. Princesa Sofía	PROYECTO DE COEDUCACIÓN	Bienal	3.000 €
Huétor Tájar	18700301	I.E.S. Américo Castro	EDUCAR EN IGUALDAD	Bienal	1.500 €
Iznalloz	18700475	I.E.S. Montes Orientales	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	3.000 €
La Malahá	18700645	I.E.S.	IES EL TEMPLÉ, ESPACIO DE IGUALDAD	Bienal	3.000 €
Laroles	18601849	C.P.R. Nevada	EDUCAR EN IGUALDAD	Anual	1.000 €
Montefrío	18700487	I.E.S. Hiponova	COEDUQUEMOS EN FAMILIA	Bienal	3.000 €
Motril	18006947	C.E.I.P. Cardenal Belluga	ESPACIO PARA EDUCAR EN IGUALDAD	Bienal	3.000 €
Motril	18009717	C.E.I.P. Los Álamos	PROYECTO DE COEDUCACIÓN:	Bienal	3.000 €
Motril	18006959	C.E.I.P. Reina Fabiola	CONSTRUIMOS NUESTRA ESCUELA DESDE LA DIVERSIDAD Y PARA LA IGUALDAD A TRAVÉS DE LAS EMOCIONES	Anual	3.000 €
Motril	18009705	E.I. Río Ebro	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	3.000 €
Nigüelas	18007204	C.E.I.P. El Zahor	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	3.000 €
Órgiva	18007319	C.E.I.P. San José de Calasanz	PLAN DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA EDUCACIÓN	Anual	1.000 €
Pedro Martínez	18007435	C.E.I.P. Padre Manjón	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Anual	2.500 €
Pinos Puente	18009432	I.E.S. Cerro de los Infantes	PROYECTO DE COEDUCACIÓN	Bienal	3.000 €
Riofrío	18601953	C.P.R. Gibalto	EDUCAMOS EN IGUALDAD	Bienal	2.500 €
Salobreña	18008117	C.E.I.P. Mayor Zaragoza	ELIGE TU VIDA, ESCRIBE TU CUENTO	Bienal	1.300 €
Santa Fe	18008853	C.E.I.P. Capitulaciones	DIFERENTES PERO IGUALES	Bienal	3.000 €
Ventas de Huelma	18602015	C.P.R. El Temple	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	3.000 €
Ventas de Zafarraya	18601709	C.P.R. Los Castaños	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	No solicitada
Ventorros de San José	18602091	C.P.R. Besana	«COEDUCACIÓN, UNA CONDICIÓN DE TOD@S»	Bienal	2.450 €
Zújar	18700712	I.E.S. Al-Zujáyr	DIFERENCIAS SÍ, PERO SOLO LAS JUSTAS-2	Bienal	1.910 €
			HUELVA		
Aljaraque	21002963	C.E.I.P.	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Anual	3.000 €
Aljaraque	21700526	I.E.S. Fuente Juncal	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	1.800 €
Calañas	21003323	I.E.S. Diego Macías	COEDUCACIÓN E IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN SEXUAL, ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y VOCACIONAL Y REPARTO DE TAREAS EN EL HOGAR.	Bienal	2.900 €
Cañaverale de León	21600921	C.P.R. Adersa 4	IGUALDAD LEGAL, IGUALDAD REAL	Anual	3.000 €
Cartaya	21000863	C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez	JUGUEMOS A LO MISMO	Anual	No solicitada
Corrales	21700551	I.E.S. Juan Antonio Pérez Mercader	EDUCANDO EN LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	3.000 €
Cortegana	21001004	C.E.I.P. Divino Salvador	PORQUE SOMOS IGUALES	Bienal	3.000 €
Cumbres de San Bartolomé	21001090	C.E.I.P. Carmen Antón	EN MASCULINO Y EN FEMENINO.	Bienal	3.000 €
Cumbres Mayores	21700447	I.E.S. José M. Morón y Barrientos	BUSCANDO LA IGUALDAD.	Bienal	3.000 €
Chucena	21001119	C.E.I.P. Manuel Siurot	NUESTRA ESCUELA COEDUCADORA II	Bienal	2.800 €
El Campillo	21000814	C.E.I.P. La Rábida	TODOS/AS DIFERENTES PERO IGUALES	Bienal	1.200 €
El Cerro de Andévalo	21000954	C.E.I.P. Virgen de Andévalo	UN CAMINO POR RECORRER	Bienal	3.000 €
El Rocío	21000279	C.E.I.P. Doñana	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	3.000 €
Fuenteheridos	21601123	C.P.R. Adersa 1	IGUALDAD: PRINCIPIO FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN	Anual	3.000 €
Galaroza	21001156	C.E.I.P. Hermanos Arellano	APRENDAMOS A VIVIR JUNT@S	Bienal	3.000 €
Hinojos	21001259	C.E.I.P. Marismas de Hinojos	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	3.000 €
Huelva	21003529	C.E.I.P. Virgen del Pilar	CONOCERNOS NOS HACE IGUALES	Bienal	3.000 €
Huelva	21700393	I.E.S. Clara Campoamor	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	2.000 €
Huelva	21001909	I.E.S. Diego de Guzmán y Quesada	PIGMALIÓN Y DIANA	Bienal	3.000 €
Huelva	21700356	I.E.S. Estuaría	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	1.700 €
Huelva	21003980	I.E.S. José Caballero	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	1.500 €
Isla del Moral	21000565	C.E.I.P. Virgen del Carmen	CAMINANDO EN IGUALDAD	Anual	3.000 €
Jabugo	21002151	C.E.I.P. Los Silos	LAS MARIPOSAS	Bienal	3.000 €
Jabugo	21700587	I.E.S. San Miguel	AQUÍ SOMOS IGUALES	Anual	3.000 €
La Antilla	21002203	C.E.I.P. Las Gaviotas	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	3.000 €
La Palma del Condado	21700460	I.E.S. La Palma	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	3.000 €
La Redondela	21002148	C.E.I.P. Pedro de Lope	« SOY COMO TÚ»	Bienal	3.000 €

LOCALIDAD	CÓDIGO	CENTRO	TÍTULO	TIPO	AYUDA CONCEDIDA
Lepe	21003542	C.E.I.P. Oria Castañeda	SOMOS IGUALES	Bienal	1.050 €
Minas de Riotinto	21002355	C.E.I.P. Virgen del Rosario	YO COMO TÚ, TÚ COMO YO	Bienal	2.400 €
Moguer	21002410	C.E.I.P. Virgen de Montemayor	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	3.000 €
Moguer	21700368	I.E.S. Francisco Garfias	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	2.500 €
Paterna del Campo	21002653	C.E.I.P. Sánchez Arjona	CRECER COMPARTIENDO	Bienal	3.000 €
Valverde del Camino	21002914	C.E.I.P. Menéndez y Pelayo	COEDUCACION EN EL CEIP MENÉNDEZ Y PELAYO	Bienal	3.000 €
Villalba del Alcor	21700605	I.E.S. Alcor	EDUCANDO EN IGUALDAD	Bienal	3.000 €
Zufre	21003098	C.E.I.P. Sutefie	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	3.000 €
JAÉN					
Alcalá la Real	23000118	C.E.I.P. Alonso de Alcalá	COEDUCANDO EN FAMILIA	Bienal	3.000 €
Aldeahermosa	23003211	C.E.I.P. San Gabriel	UNA SOCIEDAD CAMBIANTE	Bienal	3.000 €
Andújar	23000507	C.E.I.P. San Eufrasio	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Anual	1.200 €
Arquillos	23000738	C.E.I.P. San José de Calasanz	PARA TODO..., TODAS Y TODOS.	Bienal	2.950 €
Baeza	23000830	I.E.S. Andrés de Vandelvira	EDUCAMOS EN IGUALDAD Y CO-RRESPONSABILIDAD	Bienal	3.000 €
Baeza	23000817	I.E.S. Santísima Trinidad	EDUCAR DESDE LA IGUALDAD	Bienal	2.900 €
Bailén	23000911	C.E.I.P. Pedro Corchado	PROYECTO DE COEDUCACIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: TODOS SOMOS PERSONAS	Bienal	3.000 €
Bailén	23000039	C.E.PR. General Castaños	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	3.000 €
Bailén	23002668	E.I. Historiador Jesús de Haro	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	3.000 €
Bailén	23000143	I.E.S. Hermanos Medina Rivilla	EDUCAR HACIA LA IGUALDAD	Bienal	3.000 €
Bailén	23700840	I.E.S. María Bellido	MARÍA BELLIDO	Bienal	3.000 €
Baños de la Encina	23700611	I.E.S. Bury Al-Hamma	AVANZANDO EN LA IGUALDAD	Bienal	2.600 €
Begíjar	23001068	C.E.I.P. Ramón Mendoza	COEDUCACIÓN EN LA ESCUELA	Bienal	3.000 €
Begíjar	23700633	I.E.S. Vera Cruz	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	3.000 €
Bélmez de la Moraleda	23001071	C.E.I.P. Alonso Vega	PROYECTO DE COEDUCACIÓN	Anual	3.000 €
Cazalilla	23001366	C.E.I.P. Martín Peinado	LA COEDUCACIÓN, COMO REALIDAD, EN NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA	Bienal	3.000 €
Collejares	23601254	C.P.R. Los Valles	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	2.400 €
Coto Ríos	23601138	C.P.R. Alto Guadalquivir	PLAN DE COEDUCACIÓN	Bienal	3.000 €
Frailes	23001536	C.E.I.P. Santa Lucía	EDUCAR COEDUCANDO. TODO ES POSIBLE	Bienal	3.000 €
Fuensanta de Martos	23001548	C.E.I.P. Virgen de la Fuensanta	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Anual	3.000 €
Huelma	23001743	C.E.I.P. Virgen de la Fuensanta	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	3.000 €
Huelma	23004926	I.E.S. Sierra Mágina	NI MÁS NI MENOS	Bienal	3.000 €
Huesa	23001767	C.E.I.P. Alférez Segura	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Anual	2.300 €
Huesa	23700682	I.E.S. Picos del Guadiana	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Anual	3.000 €
Ibros	23700694	I.E.S. Pedro Pablo López de los Arcos	EN BUSCA DE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES. COEDUCACIÓN EN IBROS.	Bienal	3.000 €
Iznatoraf	23001809	C.E.I.P. Sto.Cristo de Vera Cruz	¿DÓNDE ESTÁ LA DIFERENCIA?	Anual	500 €
Jabalquinto	23700700	I.E.S. Mateo Francisco de Rivas	COEDUCAR PARA LA IGUALDAD	Anual	1.980 €
Jaén	23004793	C.E.I.P.	CUANDO PINOCHO SE HIZO PINOCHA	Bienal	3.000 €
Jaén	23004185	C.E.I.P.	COMO GOTAS DE AGUA	Bienal	3.000 €
Jaén	23002176	C.E.I.P. Alfredo Cazabán	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	2.650 €
Jaén	23002486	C.E.I.P. Cándido Nogales	CON LA I DE IGUALDAD	Bienal	3.000 €
Jaén	23002097	C.E.I.P. Santo Domingo	. UN CAMINO HACIA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA	Bienal	3.000 €
Jaén	23005062	I.E.S. Auringsis	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	2.000 €
Jaén	23002413	I.E.S. Santa Catalina de Alejandria	EDUCANDO PERSONAS EN IGUALDAD ¡APUESTA POR LA COEDUCACIÓN, TODAS Y TODOS GANAMOS!	Bienal	3.000 €
Jamilena	23700724	I.E.S. Sierra de la Grana	UNIDAD E IGUALDAD	Bienal	2.800 €
Jódar	23002531	C.E.I.P. General Fresneda	AQUÍ JUGAMOS TODAS... LAS PERSONAS	Bienal	1.500 €
La Carolina	23001238	C.E.I.P. Carlos III	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	3.000 €
La Carolina	23001275	C.E.I.P. Palacios Rubio	TODOS, TODAS SOMOS IGUALES.	Bienal	3.000 €
La Carolina	23700554	I.E.S. Juan Pérez Creus	COEDUCAMOS	Bienal	3.000 €
Linares	23002577	C.E.I.P. Alfonso García Chamorro	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	3.000 €
Linares	23500085	C.E.PER. Paulo Freire	EDUCAMOS EN IGUALDAD	Bienal	1.800 €
Linares	23002735	C.E.I.P. Padre Poveda	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	3.000 €
Linares	23002851	I.E.S. Reyes de España	COEDUCACIÓN: SIN DESIGUALDAD DE GÉNERO	Bienal	3.000 €
Mancha Real	23601311	C.E.I.P. San José Calasanz	CAMINANDO HACIA LA COEDUCACIÓN	Bienal	3.000 €
Mancha Real	23005074	I.E.S. Peña del Águila	CAMINANDO HACIA LA IGUALDAD DESDE EL I.E.S. PEÑA DEL ÁGUILA	Anual	2.700 €
Marmolejo	23700293	I.E.S. Virgen de la Cabeza	IGUALES DESDE LA DIFERENCIA	Bienal	3.000 €
Martos	23005463	C.E.I.P. Tucci	LA COEDUCACIÓN, UNA PROPUESTA PARA LA IGUALDAD	Bienal	3.000 €
Mengíbar	23700301	I.E.S. Albariza	PEQUEÑAS COSAS, GRANDES DIFERENCIAS	Bienal	3.000 €
Noalejo	23003260	C.E.I.P. Ntra.Sra.de Belén	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	3.000 €
Peal de Becerro	23005931	C.E.I.P. Antonio Machado	EDUCAR EN IGUALDAD (CONTINUACIÓN PROYECTO DE MODALIDAD B, COE-038/06)	Bienal	2.550 €
Pozo Alcón	23005372	I.E.S. Guadalentín	INVESTIGAR EN LA IGUALDAD	Bienal	2.800 €
Santisteban del Puerto	23003612	C.E.I.P. Bachiller Pérez de Moya	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	3.000 €
Siles	23700323	I.E.S. Doctor Francisco Marín	PROYECTO DE COEDUCACION 2007 LA IGUALDAD DE LAS DIFERENCIAS	Bienal	3.000 €
Torreblascopedro	23003910	C.E.I.P. San José Artesano	FUTUROS HORIZONTES	Bienal	3.000 €
Torredonjimeno	23500590	C.E.PER. Miguel Hernández	CURSO DE FORMACIÓN CUNTINUADA PARA PROFESORADO Y ALUMNADO EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y COEDUCACIÓN	Anual	3.000 €
Torredonjimeno	23004008	C.E.I.P. El Olivo	CONVIVIENDO EN IGUALDAD	Bienal	3.000 €

LOCALIDAD	CÓDIGO	CENTRO	TÍTULO	TIPO	AYUDA CONCEDIDA
Úbeda	23004264	I.E.S. Los Cerros	INTENTAMOS COEDUCAR	Bienal	2.600 €
Villanueva del Arzobispo	23700499	I.E.S. Doña Nieves López Pastor	COEDUCAMOS	Anual	2.600 €
MÁLAGA					
Alameda	29701209	I.E.S. Jacobo Orellana Garrido	EDUCAR COEDUCANDO	Bienal	3.000 €
Algarrobo	29700680	I.E.S. Trayamar	COEDUCACIÓN EN INTERDISCIPLINARIEDAD	Anual	2.900 €
Alhaurín el Grande	29011771	C.E.I.P. Jorge Guillén	A TRAVES DE LOS VALORES.	Bienal	1.900 €
Antequera	29000921	C.E.I.P. San Juan	S@N JU@N COEDUC@	Bienal	3.000 €
Arroyo de la Miel	29005801	C.E.I.P.	EL PAIS DE LAS ADAS	Bienal	3.000 €
Benalmádena	29001674	C.E.I.P. Jacaranda	«TODOS Y TODAS HACIA LA IGUALDAD»	Bienal	2.900 €
Campanillas	29010006	C.E.I.P. Cayetano Bolívar	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	3.000 €
Campanillas	29700011	I.E.S. Campanillas	CONSTRUYENDO IGUALDAD EN EL IES CAMPANILLAS	Anual	No solicitada
Campillos	29001820	C.E.I.P. Manzano Jiménez	SOY IGUAL QUE TÚ	Anual	3.000 €
Canillas de Aceituno	29001881	C.E.I.P. Virgen de la Cabeza	POR LA IGUALDAD EN NUESTRO CENTRO	Bienal	3.000 €
Casabermeja	29701015	I.E.S. Casabermeja	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	2.500 €
Casarabonela	29002216	C.E.I.P. Serafín Estébanez Calderón	JUNT@S CONQUISTANDO LA IGUALDAD	Bienal	3.000 €
Casares	29002228	C.E.I.P. Blas Infante	EN UNIÓN POR LA IGUALDAD	Bienal	2.400 €
Coin	29002253	C.E.I.P. Carazony	POR UNA SOCIEDAD MAS IGUALITARIA, POR UN PROYECTO INTEGRADO DE COEDUCACION	Bienal	3.000 €
Coin	29011588	C.E.I.P. Huertas Viejas	POR UNA SOCIEDAD MÁS IGUALITARIA	Bienal	3.000 €
Coin	29002265	C.E.PR. Pintor Palomo y Anaya	TRABAJAMOS POR LA IGUALDAD	Bienal	3.000 €
Coin	29010626	E.I. San Sebastián	LA IGUALDAD DE GÉNERO COMIENZA JUGANDO EN INFANTIL	Bienal	3.000 €
Cómpeta	29700941	I.E.S. El Almirante	CAMINAR HACIA LA IGUALDAD DESDE LA COEDUCACIÓN	Anual	3.000 €
Cuevas Bajas	29002630	C.E.I.P. San Juan Bautista	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	3.000 €
El Chaparral	29005931	C.E.I.P. Jardín Botánico	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	3.000 €
El Chaparral	29602244	C.E.PR. El Chaparral	COEDUCACIÓN MULTICULTURAL	Bienal	3.000 €
Fuengirola	29009648	C.E.I.P. Acapulco	TOD@S	Bienal	3.000 €
Igualeja	29003142	C.E.I.P. Santa Rosa de Lima	SOY IGUAL EN LO DIFERENTE	Bienal	3.000 €
La Cala del Moral	29002733	I.E.S. Puerta de la Axarquía	LA COEDUCACIÓN EN EL AULA	Bienal	1.900 €
La Cañada del Real Tesoro	29602001	C.P.R. Valle del Guadiaro	«LA ESCUELA CODUCATIVA»	Bienal	3.000 €
Las Lagunas	29009144	C.E.I.P.	LOS CUIDADOS EN LA IGUALDAD DE SEXO.	Bienal	3.000 €
Las Lagunas	29007007	C.E.I.P. Ntra. Sra. Virgen de la Peña	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Anual	3.000 €
Málaga	29003543	C.E.I.P. Constitución 1978	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	3.000 €
Málaga	29003701	C.E.I.P. Miguel de Cervantes	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	3.000 €
Málaga	29003491	C.E.I.P. Nuestra Señora de la Luz	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Anual	2.080 €
Málaga	29011345	C.E.I.P. Pintor Denis Belgrano	JUGUEMOS JUNTOS/@ VIVIMOS JUNTOS/@	Anual	3.000 €
Málaga	29011291	C.S.M.	DE ENHEDUANA A NUESTROS DÍAS	Anual	3.000 €
Málaga	29010948	E.I. Altabaca	EDUCAR EN LA IGUALDAD	Bienal	3.000 €
Málaga	29701040	I.E.S. Isaac Albéniz	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Anual	2.785 €
Málaga	29701088	I.E.S. Jardín de Málaga	COEDUCAR EN NUESTRO CENTRO	Anual	900 €
Málaga	29701234	I.E.S. José María Torrijos	DAR IGUALDAD	Bienal	3.000 €
Málaga	29700096	I.E.S. Litoral	COEDUCAMOS CONSTRUYENDO IGUALDAD	Anual	3.000 €
Málaga	29701246	I.E.S. Manuel Alcántara	COEDUCAMOS POR LA IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	Bienal	3.000 €
Málaga	29010870	I.E.S. Mare Nostrum	PROYECTO DE COEDUCACIÓN EN EL IES «MARE NOSTRUM»	Bienal	3.000 €
Málaga	29700242	I.E.S. Núm. 1. Universidad Laboral	MODELOS DE COEDUCACIÓN	Anual	3.000 €
Málaga	29700412	I.E.S. Portada Alta	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Anual	1.800 €
Málaga	29700333	I.E.S. Santa Bárbara	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Anual	3.000 €
Málaga	29701301	I.P.F.A. Instituto Provincial de Formación de Adultos	LA IGUALDAD DE GÉNERO: UNA META ALCANZABLE	Bienal	3.000 €
Manilva	29006581	C.E.I.P. Pablo Picasso	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	3.000 €
Marbella	29009511	C.E.I.P. Vicente Aleixandre	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Anual	3.000 €
Marbella	29700126	I.E.S. Río Verde	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	No solicitada
Mijas	29007019	C.E.I.P. San Sebastián	IGUALES AUNQUE DIFERENTES	Bienal	3.000 €
Mijas	29701431	I.E.S. La Cala de Mijas	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	No solicitada
Mijas	29004109	I.E.S. Torre Almenara	MULTICULTURALIDAD Y COEDUCACIÓN: ANÁLISIS DE UNA REALIDAD	Bienal	1.500 €
Periana	29700761	I.E.S. Alta Axarquía	EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD	Bienal	2.900 €
Pizarra	29701261	I.E.S. Fuente Luna	IGUALDAD DE GÉNERO Y MEJORA DE LA CONVIVENCIA.	Bienal	2.750 €
San Pedro Alcántara	29010195	C.E.I.P. Al-Andalus	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	3.000 €
Sierra de Yeguas	29008139	C.E.I.P. Santísima Trinidad	«CON ALAS DE MARIPOSA»	Bienal	3.000 €
Teba	29008152	C.E.I.P. Ntra.Sra. del Rosario	IGUALDAD PARA TODOS Y TODAS CON TODAS LAS LETRAS	Bienal	3.000 €
Toledo	29008188	C.E.I.P. San Roque	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Anual	3.000 €
Torre de Benagalbón	29009417	C.E.I.P.	CRECEMOS EN IGUALDAD	Bienal	3.000 €
Torremolinos	29006349	C.E.I.P.	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Anual	3.000 €
Torremolinos	29701349	I.E.S. Playamar	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	2.400 €
Torrox	29009958	I.E.S. Jorge Guillén	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	1.930 €
Torrox-Costa	29008231	C.E.I.P.	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Anual	1.200 €
Yunquera	29700931	I.E.S. Alfaguara	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO:	Anual	3.000 €
SEVILLA					
Aguadulce	41000016	C.E.I.P. Maestro José Páez Moriana	NI ROSA, NI AZUL: VIOLETA	Bienal	3.000 €
Alcalá de Guadaira	41500232	C.E.PER. El Perejil	CAMINAMOS HACIA LA IGUALDAD	Bienal	1.200 €
Alcalá de Guadaira	41000120	C.E.I.P. Manuel Alonso	TODAS Y TODOS TRABAJAMOS, JUGAMOS Y PINTAMOS	Bienal	3.000 €

LOCALIDAD	CÓDIGO	CENTRO	TÍTULO	TIPO	AYUDA CONCEDIDA
Alcalá de Guadaira	41000132	C.E.I.P. Pedro Gutiérrez	PROYECTO	Bienal	3.000 €
Alcalá del Río	41000338	C.E.I.P. Ntra.Sra. de la Asunción	«TODOS/AS SOMOS IGUALES. RESPETARSE ES IMPORTANTE»	Anual	3.000 €
Arahal	41000521	C.E.I.P. El Ruedo	EL JUEGO NOS UNE	Bienal	3.000 €
Arahal	41009925	C.E.I.P. Maestro José Rodríguez Aniceto	EN EL ANICETO TOD@S CEMO IGUALES	Bienal	3.000 €
Arahal	41000511	C.E.I.P. San Roque	AQUÍ JUGAMOS TODOS Y TODAS	Bienal	3.000 €
Arahal	41000569	I.E.S. La Campiña	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Anual	3.000 €
Aznalcóllar	41000612	C.E.I.P. Las Erillas	UN MUNDO MEJOR A TRAVÉS DE LA COEDUCACIÓN	Anual	3.000 €
Bollullos de la Mitación	41701730	I.E.S. Alminar	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Anual	3.000 €
Bormujos	41008283	C.E.I.P. Clara Campoamor	NIÑAS, NIÑOS: UN ARCO IRIS DE COLORES	Anual	3.000 €
Bormujos	41011464	I.E.S.	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	3.000 €
Brenes	41700853	I.E.S. Jacarandá	DIFERENTES E IGUALES	Bienal	3.000 €
Camas	41000788	C.E.I.P. Ntra.Sra. de los Dolores	NOS DIVERTIMOS SIENDO DIFERENTES	Anual	3.000 €
Cantillana	41000961	C.E.I.P. La Esperanza	BICICLETA DE NIÑO, BICICLETA DE NIÑA. EL JUEGO Y LOS JUGUETES COMO ELEMENTOS DE SEGREGACIÓN SEXISTA.	Bienal	3.000 €
Cantillana	41000922	C.E.I.P. Ntra.Sra. de la Soledad	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Anual	1.500 €
Carmona	41010344	C.E.I.P. El Almendral	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	2.950 €
Castilleja de Guzmán	41008301	C.E.I.P. Monteolivo	IGUALES. MONTEOLIVO	Bienal	2.550 €
Castilleja de la Cuesta	41701328	I.E.S. Pablo Neruda	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Anual	No solicitada
Coripe	41001525	C.E.I.P. Irippio	EDUCACION-IGUALDAD = SOCIEDAD	Bienal	2.600 €
Dos Hermanas	41009482	C.E.I.P. Blas Infante	Y TÚ ¿A QUÉ TE DEDICAS?	Bienal	3.000 €
Dos Hermanas	41000636	C.E.I.P. Europa	PARA UNA VERDADERA CONVIVENCIA DESDE LA IGUALDAD	Bienal	3.000 €
Dos Hermanas	41009172	C.E.I.P. Federico García Lorca	NUEVE MESES,NUEVE CAUSAS	Bienal	2.725 €
Dos Hermanas	41010371	C.E.I.P. Ibarburu	¿DIFERENTES? EN EDUCACIÓN...NO, GRACIAS	Bienal	1.600 €
Dos Hermanas	41010150	E.I. Rafael Alberti	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Anual	3.000 €
Dos Hermanas	41701754	I.E.S. Mariana de Pineda	LAS HACEMOS VISIBLES	Bienal	3.000 €
Écija	41001847	C.E.I.P. Miguel de Cervantes	MI ESCUELA UN ESPACIO PARA LA IGUALDAD	Bienal	3.000 €
Écija	41000594	I.E.S. Nicolás Copérnico	EDUCAR, COEDUCAR	Bienal	2.500 €
El Campillo	41002517	C.E.I.P. Director Manuel Somoza	COEDUCATE:JUNT@S POR LA IGUALDAD	Bienal	3.000 €
El Cuervo de Sevilla	41601942	C.E.I.P. Ana Josefa Mateos Gómez	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	1.050 €
El Cuervo de Sevilla	41010137	C.E.I.P. Antonio Gala	¿PREPARADOS Y PREPARADAS?,¿LISTOS Y LISTAS?, ¡YA¡ UNA CARRERA HACIA LA IGUALDAD.	Bienal	3.000 €
El Cuervo de Sevilla	41002281	C.E.I.P. El Pinar	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	3.000 €
El Palmar de Troya	41007734	C.E.I.P. Federico García Lorca	COEDUCACIÓN-REALIDAD PRESENTE Y FUTURA	Bienal	3.000 €
El Ronquillo	41003790	C.E.I.P. Virgen de Gracia	IGUALDAD Y DEFERENCIAS: APRENDEMOS A RESPETARNOS.	Anual	3.000 €
El Saucejo	41004022	C.E.I.P. Los Sauces	EDUCANDO EN IGUALDAD.	Anual	3.000 €
Fuentes de Andalucía	41002037	C.E.I.P. Santa Teresa de Jesús	TAN IGUALES TAN DIFERENTES	Bienal	3.000 €
Gerena	41701021	I.E.S. Gerena	RESCTAR LO FEMENINO PARA CONSTRUIR UNA PEDAGOGIA DE SUJETOS VISIBLES	Anual	3.000 €
Gilena	41701602	I.E.S. Silena	POR LA IGUALDAD DE DERECHOS	Bienal	3.000 €
Gines	41602569	C.E.PR. Ángel Campano Florido	MEJOR CUANDO JUGAMOS JUNTOS	Bienal	3.000 €
Guadajoz	41001136	C.E.I.P. Guadajoz	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Anual	2.500 €
Guadalema de los Quintero	41007722	C.E.I.P. Ntra.Sra. de las Veredas	LA ESCUELA « UN ESPACIO PARA EDUCAR EN IGUALDAD»	Bienal	3.000 €
Guillena	41002220	C.E.I.P. Andalucía	C.E.I.P.ANDALUCÍA HOMBRES Y MUJERES AL DÍA	Anual	3.000 €
Guillena	41701262	I.E.S. El Molinillo	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Anual	3.000 €
Herrera	41002256	C.E.I.P. Ntra.Sra. de los Dolores	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	2.900 €
Herrera	41701031	I.E.S. Herrera	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	3.000 €
La Algaba	41601802	C.E.I.P. Francisco Giner de los Ríos	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	3.000 €
La Luisiana	41702114	I.E.S. Pablo de Olavide	VALORAR LA DIFERENCIA	Bienal	2.200 €
La Roda de Andalucía	41003789	C.E.I.P. Manuel Siurot	TODOS IGUALES, TODOS DIFERENTES.	Bienal	3.000 €
La Roda de Andalucía	41701389	I.E.S. La Roda	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	3.000 €
Las Cabezas de San Juan	41010332	C.E.I.P. Luis Valladares	POR UNA MIRADA COEDUCATIVA EN LA ESCUELA	Bienal	3.000 €
Lebrija	41002323	C.E.I.P. José Cortines Pacheco	VÍNCULOS: UNA APUESTA POR LA CONVIVENCIA EN IGUALDAD	Anual	2.000 €
Lora del Río	41002451	I.E.S. Axati	COEDUCACIÓN EN EL IES «AXATI»	Anual	3.000 €
Los Corrales	41700750	I.E.S. Entrepuentes	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	3.000 €
Los Palacios y Villafranca	41003200	I.E.S. Joaquín Romero Murube	COEDUCACIÓN	Bienal	1.600 €
Mairena del Aljarafe	41008337	C.E.I.P.	APRENDEMOS JUNT@S	Anual	3.000 €
Mairena del Aljarafe	41010198	C.E.I.P. El Olivo	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	2.700 €
Mairena del Aljarafe	41011713	I.E.S.	PONTE E MI LUGAR. APRENDEMOS A RESPETARNOS.	Anual	3.000 €
Mairena del Aljarafe	41700099	I.E.S. Juan de Mairena	BUENOS TRATOS	Anual	3.000 €
Marchena	41002633	C.E.I.P. Juan XXIII	SEGUIR AVANZANDO EN COEDUCACIÓN IMPLICA CONSEGUIR UN MUNDO MÁS HUMANO E IGUALITARIO	Anual	2.100 €
Marchena	41002700	C.E.I.P. Maestra Ángeles Cuesta	LA COEDUCACIÓN EN LA ESCUELA ACTUAL	Bienal	2.200 €
Marchena	41002657	C.E.I.P. Nuestro Padre Jesús Nazareno	EL VALOR DE LA COEDUCACIÓN EN UN CENTRO INTERCULTURAL	Bienal	2.750 €
Marchena	41002669	C.E.I.P. Padre Marchena	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	1.800 €
Marismillas	41009597	C.E.I.P. Cerro Guadaña	UNA ESCUELA EN MASCULINO Y FEMENINO	Bienal	3.000 €
Morón de la Frontera	41002864	C.E.I.P. Padre Manjón	COEDUCANDO, YO GANO TÚ GANAS	Anual	2.700 €
Morón de la Frontera	41010630	C.E.I.P. Reina Sofía	EDUCANDO HACIA LA IGUALDAD	Bienal	3.000 €
Olivares	41701161	I.E.S. Heliche	UNIVERSO SIMBÓLICO IGUALITARIO	Bienal	3.000 €
Palomares del Río	41003236	C.E.I.P. Vicente Aleixandre	« TODOS IGUALES, NADIE DIFERENTE «	Bienal	1.700 €
Pedraera	41010186	C.E.I.P. Las Huertas	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	2.400 €

LOCALIDAD	CÓDIGO	CENTRO	TÍTULO	TIPO	AYUDA CONCEDIDA
Peñaflor	41701951	I.E.S. Virgen de Villadiego	PEÑAFLOR: SEGUIMOS CAMINANDO HACIA LA IGUALDAD	Anual	3.000 €
San José de la Rinconada	41003731	C.E.I.P. La Paz	JUNT@S PODEMOS +	Bienal	1.500 €
San José de la Rinconada	41701766	I.E.S. Carmen Laffón	MUJERES Y HOMBRES CONSTRUYENDO UN MUNDO NUEVO	Bienal	2.800 €
Sevilla	41004903	C.E.I.P. Arias Montano	EDUCAR EN LA IGUALDAD	Bienal	3.000 €
Sevilla	41004356	C.E.I.P. Cristóbal Colón	DESCUBRIENDO EL CAMINO HACIA LA IGUALDAD: LA COEDUCACIÓN	Bienal	3.000 €
Sevilla	41601565	C.E.I.P. Juan Sebastián Elcano	NAVEGAMOS HACIA LA IGUALDAD	Anual	3.000 €
Sevilla	41004058	C.E.I.P. Lora Tamayo	CEIP LORA TAMAYO, CAMINANDO HACIA LA IGUALDAD	Bienal	3.000 €
Sevilla	41004435	C.E.I.P. Manuel Canela	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	3.000 €
Sevilla	41008581	C.E.I.P. Manuel Giménez Fernández	NUESTRA ESCUELA:ESPACIO DE TODOS Y TODAS	Bienal	3.000 €
Sevilla	41010666	C.E.I.P. Mariana de Pineda	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	3.000 €
Sevilla	41601553	C.E.I.P. Pablo Ruiz Picasso	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	3.000 €
Sevilla	41601991	C.E.I.P. Paz y Amistad	PLAN DE IGUALDAD CEIP. PAZ Y AMISTAD	Bienal	3.000 €
Sevilla	41007291	C.E.I.P. Pedro Garfias	TODOS/AS POR LA IGUALDAD	Bienal	3.000 €
Sevilla	41009548	C.E.I.P. Príncipe de Asturias	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	3.000 €
Sevilla	41004307	C.E.I.P. San José de Calasanz	COEDUCÁNDONOS	Bienal	300 €
Sevilla	41009329	C.E.PR. Fray Bartolomé Casas	UN PASO MÁS HACIA UNA ESCUELA PARA TOD@S.	Bienal	600 €
Sevilla	41009366	E.I. Argote de Molina	¿SOMOS IGUALES... O DIFERENTES?	Anual	3.000 €
Sevilla	41008258	E.O.I.	COEDUCACIÓN EN EL ENTORNO DEL APRENDIZAJE DE IDIOMAS	Bienal	3.000 €
Sevilla	41009068	I.E.S. Antonio Domínguez Ortiz	IGUALES EN LAS TRES MIL	Anual	2.500 €
Sevilla	41008519	I.E.S. Bellavista	COEDUCACIÓN EN EL IES BELLAVISTA: DISTINTOS ESPACIOS, DISTINTAS ACTUACIONES.	Bienal	3.000 €
Sevilla	41003376	I.E.S. Diamantino García Acosta	IGUALES Y DIFERENTES	Anual	900 €
Sevilla	41701675	I.E.S. Joaquín Romero Murube	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Anual	2.800 €
Sevilla	41702096	I.E.S. Leonardo da Vinci	PROYECTO DE COEDUCACIÓN EN UN CENTRO DE ESO	Bienal	3.000 €
Sevilla	41006951	I.E.S. Luca de Tena	COEDUCACIÓN LUCA DE TENA	Bienal	3.000 €
Sevilla	41008520	I.E.S. Luis Cernuda	EL VALOR DE SER IGUALES	Bienal	3.000 €
Sevilla	41009056	I.E.S. Polígono Sur	LA COEDUCACIÓN: PALANCA PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL MODELO SOCIO-EDUCATIVO	Bienal	3.000 €
Sevilla	41701444	I.E.S. Siglo XXI	HACIA LA IGUALDAD EN EL SIGLO XXI.	Bienal	3.000 €
Tocina	41700919	I.E.S. Ramón y Cajal	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	3.000 €
Tomares	41007679	C.E.PR. Tomás de Ybarra	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO	Bienal	3.000 €
Tomares	41701183	I.E.S. Néstor Almendros	MATEMÁTICAS PARA LA IGUALDAD	Anual	1.600 €
Utrera	41601747	C.E.I.P. La Fontanilla	CONVIVENCIA E IGUALDAD QUEREMOS TRABAJAR	Anual	2.800 €
Utrera	41007795	C.E.I.P. Rodrigo Caro	SOMOS IGUALES	Anual	3.000 €
Utrera	41700154	I.E.S. Ponce de León	SÍ DIFERENTES, SÍ IGUALES	Bienal	3.000 €
Utrera	41007904	I.E.S. Virgen de Consolación	LA COEDUCACIÓN A TRAVÉS DEL CURRÍCULO. CAMPAÑA DE LA COEDUCACIÓN A TRAVÉS DEL CURRÍCULO. CAMPAÑA DE LA COEDUCACIÓN A TRAVÉS DEL CURRÍCULO.	Bienal	1.900 €

RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2008, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se hace pública la relación definitiva de centros en los que se aprueba la implantación de Proyectos de Centro para la incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación a la Educación (Centros TIC) a partir del curso 2008/2009.

La Orden de 21 de julio de 2006 regula el procedimiento para la elaboración, solicitud, aprobación, aplicación, seguimiento y evaluación de los planes y proyectos educativos que puedan desarrollar los Centros Docentes sostenidos con fondos públicos y que precisen de aprobación por la Administración Educativa (BOJA núm. 149, de 3 de agosto de 2006). Una vez publicada la relación provisional de centros seleccionados para la implantación de proyectos y planes, tras el estudio y valoración de las alegaciones presentadas, en virtud de lo estipulado en el artículo 8.1 de dicha Orden y en uso de la competencia atribuida en su Disposición Final Primera,

nados para la implantación de proyectos y planes, tras el estudio y valoración de las alegaciones presentadas, en virtud de lo estipulado en el artículo 8.1 de dicha Orden y en uso de la competencia atribuida en su Disposición Final Primera,

R E S U E L V O

Publicar la relación de centros en los que se aprueba la implantación de Proyectos de centro para la incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación a la Educación (Centros TIC) a partir del curso 2008/2009 que figuran en el anexo de la presente Resolución.

Sevilla, 7 de marzo de 2008.- El Director General, Emilio Solís Ramírez.

A N E X O

Relación de centros en los que se aprueba la implantación de Proyectos de Centro para la Incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación a la Educación (Centros TIC) a partir del curso 2008/2009

LOCALIDAD	CÓDIGO	CENTRO	ÁMBITO
ALMERÍA			
Adra	04000079	Colegio de Educación Infantil y Primaria San Nicolás	Gestión
Aguadulce	04003706	Colegio de Educación Infantil y Primaria Trinidad Martínez	Práctica docente y gestión
Almería	04005235	Colegio de Educación Infantil y Primaria Colonia Araceli	Práctica docente y gestión
Almería	04000730	Colegio de Educación Infantil y Primaria San Gabriel	Práctica docente y gestión
Almería	04005958	Instituto de Educación Secundaria Albaida	Práctica docente y gestión

LOCALIDAD	CÓDIGO	CENTRO	ÁMBITO
Almería	04001151	Instituto de Educación Secundaria Celia Viñas	Práctica docente y gestión
Armuña de Almanzora	04601968	Colegio Público Rural Alto Almanzora	Gestión
Balanegra	04001771	Colegio de Educación Infantil y Primaria Buenavista	Práctica docente y gestión
Balerna	04700533	Instituto de Educación Secundaria Mar Azul	Práctica docente y gestión
Berja	04001825	Instituto de Educación Secundaria Sierra de Gádor	Práctica docente y gestión
Cuevas del Almanzora	04002052	Instituto de Educación Secundaria Jaroso	Práctica docente y gestión
Dalías	04002234	Colegio de Educación Infantil y Primaria Luis Vives	Gestión
Dalías	04700557	Instituto de Educación Secundaria Ciudad de Dalías	Práctica docente y gestión
El Alquíán	04004462	Colegio de Educación Infantil y Primaria Torreomar	Práctica docente y gestión
El Convoy	04602018	Colegio Público Rural San Miguel	Gestión
El Ejido	04006151	Colegio de Educación Infantil y Primaria Laimún	Práctica docente y gestión
Gangosa-Vistasol	04006161	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Gestión
Instinción	04602043	Colegio Público Rural Valle de Andarax	Gestión
La Venta del Viso	04601634	Colegio de Educación Infantil y Primaria La Venta del Viso	Práctica docente y gestión
Macael	04003135	Instituto de Educación Secundaria Juan Rubio Ortiz	Práctica docente y gestión
Níjar	04003275	Colegio de Educación Infantil y Primaria La Atalaya	Gestión
Pampanico	04005119	Colegio de Educación Infantil y Primaria Punta Entinas	Práctica docente y gestión
Puebla de Vácar	04004553	Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen de la Paz	Práctica docente y gestión
Pulpí	04700341	Instituto de Educación Secundaria Mar Serena	Práctica docente y gestión
Purchena	04700612	Instituto de Educación Secundaria Entresierras	Práctica docente y gestión
Roquetas de Mar	04700016	Instituto de Educación Secundaria Turaniana	Práctica docente y gestión
Serón	04700399	Instituto de Educación Secundaria Sierra de los Filabres	Práctica docente y gestión
Tabernas	04700429	Instituto de Educación Secundaria Manuel de Góngora	Práctica docente y gestión
Turre	04004206	Colegio de Educación Infantil y Primaria María Cacho Castrillo	Práctica docente y gestión
Vélez-Blanco	04601932	Colegio Público Rural Los Vélez	Gestión
Vélez-Rubio	04004310	Colegio de Educación Primaria Doctor Severo Ochoa	Práctica docente y gestión
Vélez-Rubio	04700508	Instituto de Educación Secundaria José Marín	Práctica docente y gestión
Vera	04006197	Colegio de Educación Infantil y Primaria Los Cuatro Caños	Práctica docente y gestión
Vera	04004401	Colegio de Educación Infantil y Primaria Reyes Católicos	Práctica docente y gestión
CÁDIZ			
Alcalá de los Gazules	11700305	Instituto de Educación Secundaria Sáinz de Andino	Práctica docente y gestión
Alcalá del Valle	11007971	Colegio de Educación Infantil y Primaria Manuel Portales Garrido	Práctica docente y gestión
Alcalá del Valle	11700470	Instituto de Educación Secundaria Fuente Grande	Práctica docente y gestión
Algeciras	11006887	Colegio de Educación Infantil y Primaria San Bernardo	Práctica docente y gestión
Algeciras	11000162	Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa Teresa de Jesús	Práctica docente y gestión
Algeciras	11001208	Instituto de Educación Secundaria Ciudad de Algeciras	Práctica docente y gestión
Algeciras	11700913	Instituto de Educación Secundaria Las Palomas	Práctica docente y gestión
Algeciras	11700135	Instituto de Educación Secundaria Levante	Práctica docente y gestión
Algeciras	11000381	Instituto de Educación Secundaria Ventura Morón	Práctica docente y gestión
Barbate	11000812	Colegio de Educación Infantil y Primaria Baessipo	Práctica docente y gestión
Barbate	11000770	Colegio de Educación Infantil y Primaria Bahía de Barbate	Gestión
Benalup-Casas Viejas	11003953	Colegio de Educación Infantil y Primaria Padre Muriel	Práctica docente y gestión
Cádiz	11001154	Colegio de Educación Infantil y Primaria La Inmaculada	Práctica docente y gestión
Cádiz	11008501	Instituto de Educación Secundaria Bahía de Cádiz	Práctica docente y gestión
Cádiz	11006486	Instituto de Educación Secundaria Fuerte de Cortadura	Práctica docente y gestión
Cádiz	11700688	Instituto de Educación Secundaria San Severiano	Práctica docente y gestión
Campamento	11005640	Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa Rita	Práctica docente y gestión
Conil de la Frontera	11603300	Colegio de Educación Infantil y Primaria Francisco Fernández Pózar	Práctica docente y gestión
Chiclana de la Frontera	11002201	Colegio de Educación Infantil y Primaria Isabel La Católica	Práctica docente y gestión
Chiclana de la Frontera	11002158	Colegio de Educación Infantil y Primaria José de la Vega Barrios	Gestión
Chipiona	11008471	Instituto de Educación Secundaria Salmedina	Práctica docente y gestión
El Portal	11003473	Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen del Mar	Práctica docente y gestión
El Puerto de Santa María	11004234	Colegio de Educación Infantil y Primaria Sericícola	Práctica docente y gestión
El Puerto de Santa María	11700822	Instituto de Educación Secundaria Antonio de la Torre	Práctica docente y gestión
El Puerto de Santa María	11700810	Instituto de Educación Secundaria La Arboleda	Práctica docente y gestión
El Puerto de Santa María	11700834	Instituto de Educación Secundaria Las Banderas	Práctica docente y gestión
Facinas	11005895	Colegio de Educación Infantil y Primaria Divina Pastora	Práctica docente y gestión
Fuentebravía	11002079	Instituto de Educación Secundaria Javier de Uriarte	Práctica docente y gestión
Jerez de la Frontera	11003321	Colegio de Educación Infantil y Primaria Federico García Lorca	Práctica docente y gestión
Jerez de la Frontera	11002560	Colegio de Educación Infantil y Primaria Federico Mayo	Práctica docente y gestión

LOCALIDAD	CÓDIGO	CENTRO	ÁMBITO
Jerez de la Frontera	11002547	Colegio de Educación Infantil y Primaria Isabel La Católica	Práctica docente y gestión
Jerez de la Frontera	11602991	Colegio de Educación Infantil y Primaria Montealegre	Práctica docente y gestión
Jerez de la Frontera	11701139	Instituto de Educación Secundaria Fernando Quiñones	Práctica docente y gestión
Jerez de la Frontera	11003205	Instituto de Educación Secundaria Padre Luis Coloma	Práctica docente y gestión
La Línea de la Concepción	11003758	Colegio de Educación Infantil y Primaria Carlos V	Práctica docente y gestión
La Línea de la Concepción	11701152	Instituto de Educación Secundaria Antonio Machado	Práctica docente y gestión
Los Barrios	11007624	Colegio de Educación Infantil y Primaria San Ramón Nonato	Práctica docente y gestión
Los Barrios	11700561	Instituto de Educación Secundaria Sierra Luna	Práctica docente y gestión
Medina-Sidonia	11004039	Instituto de Educación Secundaria Sidón	Práctica docente y gestión
Puerto Real	11004684	Colegio de Educación Infantil y Primaria Juan XXIII	Práctica docente y gestión
Puerto Real	11004660	Colegio de Educación Infantil y Primaria Reyes Católicos	Práctica docente y gestión
Puerto Real	11004696	Instituto de Educación Secundaria Virgen del Carmen	Práctica docente y gestión
Roche	11701036	Instituto de Educación Secundaria Roche	Práctica docente y gestión
Rota	11701164	Instituto de Educación Secundaria Astaroth	Gestión
San Fernando	11005317	Colegio de Educación Primaria Juan Díaz de Solís	Gestión
San Fernando	11005287	Instituto de Educación Secundaria Wenceslao Benítez	Práctica docente y gestión
San Pablo de Buceite	11003667	Colegio de Educación Infantil y Primaria Cristo Rey	Práctica docente y gestión
San Roque	11602903	Colegio de Educación Infantil y Primaria Carteia	Práctica docente y gestión
San Roque	11007181	Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestro Gabriel Arenas	Práctica docente y gestión
San Roque	11005743	Instituto de Educación Secundaria Hostelera	Práctica docente y gestión
Sanlúcar de Barrameda	11007326	Colegio de Educación Infantil y Primaria El Pino	Práctica docente y gestión
Sanlúcar de Barrameda	11005548	Colegio de Educación Infantil y Primaria Princesa Sofía	Práctica docente y gestión
Taraguilla	11005779	Colegio de Educación Infantil y Primaria Taraguilla	Práctica docente y gestión
Tarifa	11007120	Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. de la Luz	Práctica docente y gestión
Torreceda	11003591	Colegio de Educación Infantil y Primaria Torreceda	Práctica docente y gestión
Vejer de la Frontera	11700597	Instituto de Educación Secundaria La Janda	Práctica docente y gestión
CÓRDOBA			
Aguilar de la Frontera	14000082	Colegio de Educación Infantil y Primaria Doña María Coronel	Práctica docente y gestión
Alameda del Obispo	14008081	Colegio de Educación Infantil y Primaria Guillermo Romero Fernández	Práctica docente y gestión
Baena	14000392	Colegio de Educación Infantil y Primaria Valverde y Perales	Práctica docente y gestión
Bélmez	14000550	Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. de los Remedios	Gestión
Cañete de las Torres	14000926	Colegio de Educación Infantil y Primaria Ramón Hernández Martínez	Práctica docente y gestión
Cañete de las Torres	14700511	Instituto de Educación Secundaria Virgen del Campo	Práctica docente y gestión
Castro del Río	14700717	Instituto de Educación Secundaria Ategua	Práctica docente y gestión
Cerro Muriano	14001441	Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa Bárbara	Práctica docente y gestión
Córdoba	14007295	Colegio de Educación Infantil y Primaria Averroes	Práctica docente y gestión
Córdoba	14001529	Colegio de Educación Infantil y Primaria Enríquez Barrios	Práctica docente y gestión
Córdoba	14008071	Colegio de Educación Infantil y Primaria Federico García Lorca	Práctica docente y gestión
Córdoba	14001657	Colegio de Educación Infantil y Primaria Salvador Vinuesa	Práctica docente y gestión
Córdoba	14007982	Colegio de Educación Primaria Pablo García Baena	Práctica docente y gestión
Córdoba	14007180	Instituto de Educación Secundaria Blas Infante	Gestión
Córdoba	14700161	Instituto de Educación Secundaria Medina Azahara	Práctica docente y gestión
Doña Mencía	14003356	Colegio de Educación Infantil y Primaria Los Alcalá Galiano	Práctica docente y gestión
El Carpio	14001220	Colegio de Educación Infantil y Primaria Ramón y Cajal	Práctica docente y gestión
El Viso	14700675	Instituto de Educación Secundaria Cecilio Jiménez	Práctica docente y gestión
Encinas Reales	14003401	Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. de la Expectación	Práctica docente y gestión
Espejo	14003423	Colegio de Educación Infantil y Primaria Cervantes	Gestión
Espiel	14003484	Colegio de Educación Infantil y Primaria Antonio Valderrama	Práctica docente y gestión
Fuente Carreteros	14003851	Colegio de Educación Infantil y Primaria Blas Infante	Práctica docente y gestión
Fuente Obejuna	14003681	Colegio de Educación Infantil y Primaria San Carlos Borromeo	Práctica docente y gestión
Fuente Palmera	14700304	Instituto de Educación Secundaria Colonial	Práctica docente y gestión
Jauja	14004464	Colegio de Educación Infantil y Primaria Genil	Práctica docente y gestión
La Carlota	14000321	Instituto de Educación Secundaria El Sauce	Práctica docente y gestión
La Guijarrosa	14006539	Colegio de Educación Infantil y Primaria Agustín Palma Soto	Práctica docente y gestión
La Rambla	14006357	Colegio de Educación Infantil y Primaria Alfar	Práctica docente y gestión
La Rambla	14006345	Instituto de Educación Secundaria Profesor Tierno Galván	Práctica docente y gestión
Montalbán de Córdoba	14700781	Instituto de Educación Secundaria Maestro Eloy Vaquero	Práctica docente y gestión
Montilla	14004774	Colegio de Educación Infantil y Primaria San José	Práctica docente y gestión
Montilla	14004828	Instituto de Educación Secundaria Emilio Canalejo Olmeda	Práctica docente y gestión
Montoro	14007337	Colegio de Educación Infantil y Primaria Época	Práctica docente y gestión

LOCALIDAD	CÓDIGO	CENTRO	ÁMBITO
Monturque	14005055	Colegio de Educación Infantil y Primaria Torre del Castillo	Práctica docente y gestión
Moriles	14700626	Instituto de Educación Secundaria Las Viñas	Práctica docente y gestión
Palomar	14601090	Colegio Público Rural Río Genil	Práctica docente y gestión
Peñarroya-Pueblonuevo	14005493	Instituto de Educación Secundaria Florencio Pintado	Práctica docente y gestión
Pozoblanco	14005584	Colegio de Educación Infantil y Primaria Manuel Cano Damián	Práctica docente y gestión
Priego de Córdoba	14005869	Colegio de Educación Infantil y Primaria Camacho Melendo	Práctica docente y gestión
Priego de Córdoba	14600929	Colegio Público Rural Tiñosa	Práctica docente y gestión
Puente Genil	14006138	Colegio de Educación Infantil y Primaria Santiago Ramón y Cajal	Práctica docente y gestión
Santaella	14006552	Colegio de Educación Infantil y Primaria Urbano Palma	Práctica docente y gestión
Ventorros de Balerna	14600826	Colegio Público Rural Iznájar Sur	Práctica docente y gestión
Villanueva de Córdoba	14007246	Colegio de Educación Infantil y Primaria María Moreno	Práctica docente y gestión
Villanueva de Córdoba	14006710	Colegio de Educación Infantil y Primaria Moreno de Pedrajas	Práctica docente y gestión
Villarrubia	14003290	Colegio de Educación Infantil y Primaria Azahara	Práctica docente y gestión
GRANADA			
Alfacar	18000738	Instituto de Educación Secundaria Al-Fakar	Práctica docente y gestión
Alhendín	18000842	Instituto de Educación Secundaria Alhendín	Práctica docente y gestión
Almontaras	18601311	Colegio Público Rural Campo del Rey	Práctica docente y gestión
Almuñécar	18000520	Colegio de Educación Infantil y Primaria Arcos de Torrecuevas	Práctica docente y gestión
Atarfe	18004859	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Práctica docente y gestión
Baza	18700359	Instituto de Educación Secundaria Alcrebite	Práctica docente y gestión
Belicena	18001196	Colegio de Educación Infantil y Primaria La Almohada	Práctica docente y gestión
Benalúa	18001202	Colegio de Educación Infantil y Primaria Andalucía	Práctica docente y gestión
Benalúa	18700591	Instituto de Educación Secundaria Benalúa	Práctica docente y gestión
Benamaurel	18700608	Instituto de Educación Secundaria Avenmoriel	Práctica docente y gestión
Calahonda	18006728	Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen del Mar	Práctica docente y gestión
Calicasas	18001421	Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. del Rosario	Gestión
Caniles	18001470	Colegio de Educación Infantil y Primaria Juan XXIII	Práctica docente y gestión
Castell de Ferro	18004941	Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen del Carmen	Práctica docente y gestión
Castilléjar	18001640	Colegio de Educación Infantil y Primaria Los Ríos	Práctica docente y gestión
Castril	18001688	Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra.Sra.del Rosario	Práctica docente y gestión
Cijuela	18001809	Colegio de Educación Infantil y Primaria Rogelio Arasil	Práctica docente y gestión
Cuesta de la Palma	18601412	Colegio Público Rural Monte Hacho	Práctica docente y gestión
Cúllar	18009304	Colegio de Educación Infantil y Primaria Mures	Práctica docente y gestión
Dúrcal	18009778	Instituto de Educación Secundaria Alonso Cano	Práctica docente y gestión
Fátima	18601308	Colegio Público Rural Francisco Ayala	Práctica docente y gestión
Granada	18601217	Colegio de Educación Infantil y Primaria Andalucía	Práctica docente y gestión
Granada	18003661	Colegio de Educación Infantil y Primaria Gómez Moreno	Práctica docente y gestión
Granada	18010264	Colegio de Educación Infantil y Primaria Parque de las Infantas	Práctica docente y gestión
Granada	18601813	Colegio de Educación Infantil y Primaria Victoria Eugenia	Práctica docente y gestión
Granada	18009249	Instituto de Educación Secundaria Severo Ochoa	Práctica docente y gestión
Granada	18700098	Instituto de Educación Secundaria Zaidín-Vergeles	Práctica docente y gestión
Huéscar	18005104	Colegio de Educación Infantil y Primaria Princesa Sofía	Práctica docente y gestión
Huétor Tájar	18005232	Colegio de Educación Infantil y Primaria Padre Manjón	Práctica docente y gestión
Huétor-Vega	18005268	Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra.Sra. de las Angustias	Práctica docente y gestión
La Herradura	18700554	Instituto de Educación Secundaria Villanueva del Mar	Práctica docente y gestión
La Peza	18007514	Colegio de Educación Infantil y Primaria Cristóbal de Arce	Práctica docente y gestión
Lanjarón	18700633	Instituto de Educación Secundaria	Práctica docente y gestión
Lecrín	18601369	Colegio Público Rural El Azahar	Práctica docente y gestión
Moraleda de Zafayona	18005220	Instituto de Educación Secundaria	Práctica docente y gestión
Motril	18700323	Instituto de Educación Secundaria Beatriz Galindo La Latina	Gestión
Motril	18007022	Instituto de Educación Secundaria La Zafra	Práctica docente y gestión
Otura	18007393	Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen de la Paz	Práctica docente y gestión
Padul	18700724	Instituto de Educación Secundaria La Laguna	Gestión
Peligros	18602003	Colegio de Educación Infantil y Primaria Gloria Fuertes	Práctica docente y gestión
Peligros	18007484	Colegio de Educación Infantil y Primaria Manuel de Falla	Práctica docente y gestión
Puerto Lope	18602052	Colegio Público Rural Las Atalayas	Práctica docente y gestión
Pulianas	18007897	Colegio de Educación Infantil y Primaria Profesor Tierno Galván	Práctica docente y gestión
Purchil	18007915	Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen de los Dolores	Práctica docente y gestión
Quéntar	18602106	Colegio Público Rural Ribera de Aguas Blancas	Práctica docente y gestión
Salobreña	18000519	Instituto de Educación Secundaria	Gestión

LOCALIDAD	CÓDIGO	CENTRO	ÁMBITO
Santa Fe	18009444	Instituto de Educación Secundaria Hispanidad	Práctica docente y gestión
Santa Fe	18008257	Instituto de Educación Secundaria Jiménez de Quesada	Práctica docente y gestión
Torre-Cardela	18008351	Colegio de Educación Infantil y Primaria Cristo de la Expiración	Práctica docente y gestión
Valderrubio	18007678	Colegio de Educación Infantil y Primaria Juan Pablo I	Práctica docente y gestión
Vélez de Benaudalla	18008506	Colegio de Educación Infantil y Primaria Madrigal y Padial	Práctica docente y gestión
Venta Nueva	18601931	Colegio Público Rural Taxara	Práctica docente y gestión
Villanueva Mesía	18008609	Colegio de Educación Infantil y Primaria Cardenal Cisneros	Práctica docente y gestión
Zujaira	18007681	Colegio de Educación Infantil y Primaria Las Alhomas	Práctica docente y gestión
Zújar	18700712	Instituto de Educación Secundaria Al-Zujáyr	Práctica docente y gestión
HUELVA			
Aljaraque	21002963	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Práctica docente y gestión
Almonte	21000191	Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra.Sra. del Rocío	Práctica docente y gestión
Almonte	21700654	Instituto de Educación Secundaria Doñana	Práctica docente y gestión
Aroche	21000437	Colegio de Educación Infantil y Primaria José Romero Macías	Práctica docente y gestión
Ayamonte	21000474	Colegio de Educación Infantil y Primaria Padre Jesús	Práctica docente y gestión
Ayamonte	21700496	Instituto de Educación Secundaria González de Aguilar	Práctica docente y gestión
Beas	21700541	Instituto de Educación Secundaria La Campiña	Práctica docente y gestión
Bellavista	21601068	Colegio de Educación Infantil y Primaria El Puntal	Práctica docente y gestión
Cartaya	21000899	Instituto de Educación Secundaria Rafael Reyes	Práctica docente y gestión
El Rompido	21000930	Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen del Carmen	Práctica docente y gestión
Encinasola	21001120	Colegio de Educación Infantil y Primaria Rufino Blanco	Práctica docente y gestión
Galaroza	21001156	Colegio de Educación Infantil y Primaria Hermanos Arellano	Práctica docente y gestión
Gibraleón	21003682	Colegio de Educación Infantil y Primaria Aurora Moreno	Práctica docente y gestión
Gibraleón	21001168	Colegio de Educación Infantil y Primaria Miguel de Cervantes	Práctica docente y gestión
Huelva	21001272	Colegio de Educación Infantil y Primaria Prácticas	Práctica docente y gestión
Huelva	21003281	Colegio de Educación Infantil y Primaria Reyes Católicos	Práctica docente y gestión
Huelva	21001296	Colegio de Educación Infantil y Primaria San Fernando	Práctica docente y gestión
Huelva	21001302	Colegio de Educación Infantil y Primaria Tres de Agosto	Práctica docente y gestión
Huelva	21003840	Colegio de Educación Primaria Los Rosales	Práctica docente y gestión
Huelva	21700058	Instituto de Educación Secundaria Pablo Neruda	Práctica docente y gestión
Isla Cristina	21002045	Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra.Sra. del Carmen	Práctica docente y gestión
La Antilla	21002203	Colegio de Educación Infantil y Primaria Las Gaviotas	Práctica docente y gestión
Moguer	21004169	Instituto de Educación Secundaria Juan Ramón Jiménez	Práctica docente y gestión
Nerva	21002483	Instituto de Educación Secundaria Vázquez Díaz	Práctica docente y gestión
San Bartolomé de la Torre	21002771	Colegio de Educación Infantil y Primaria Naranjo Moreno	Práctica docente y gestión
San Bartolomé de la Torre	21700514	Instituto de Educación Secundaria Puerta del Andévalo	Práctica docente y gestión
Zalamea la Real	21003086	Colegio de Educación Infantil y Primaria San Vicente Mártir	Práctica docente y gestión
JAÉN			
Alcalá la Real	23000076	Colegio de Educación Infantil y Primaria José Garnica Salazar	Práctica docente y gestión
Arbuniel	23001147	Colegio de Educación Infantil y Primaria Gregorio Aguilar	Práctica docente y gestión
Arjona	23000261	Instituto de Educación Secundaria Ciudad de Arjona	Práctica docente y gestión
Arroyo del Ojanco	23005128	Colegio de Educación Infantil y Primaria Francisco Vilchez	Práctica docente y gestión
Baeza	23000787	Colegio de Educación Infantil y Primaria San Juan de la Cruz	Práctica docente y gestión
Bailén	23005748	Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. de Zocueca	Práctica docente y gestión
Bailén	23000921	Colegio de Educación Primaria Diecinueve de Julio	Práctica docente y gestión
Beas de Segura	23000982	Colegio de Educación Primaria Víctor García Hoz	Práctica docente y gestión
Begíjar	23700633	Instituto de Educación Secundaria Vera Cruz	Práctica docente y gestión
Cabra del Santo Cristo	23001123	Colegio de Educación Infantil y Primaria Arturo del Moral	Práctica docente y gestión
Campillo del Río	23003909	Colegio de Educación Infantil y Primaria Federico García Lorca	Práctica docente y gestión
Castellar	23001329	Colegio de Educación Infantil y Primaria Román Crespo Hoyo	Práctica docente y gestión
Cazorla	23001408	Colegio de Educación Infantil y Primaria San Isicio	Práctica docente y gestión
Collejares	23601254	Colegio Público Rural Los Valles	Práctica docente y gestión
Chiclana de Segura	23001433	Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa María de Nazaret	Práctica docente y gestión
Guarromán	23700670	Instituto de Educación Secundaria Río de los Granados	Práctica docente y gestión
Huelma	23001743	Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen de la Fuensanta	Práctica docente y gestión
Jaén	23002486	Colegio de Educación Infantil y Primaria Cándido Nogales	Práctica docente y gestión
Jaén	23002048	Colegio de Educación Infantil y Primaria San José de Calasanz	Práctica docente y gestión
Jaén	23002140	Colegio de Educación Infantil y Primaria Santo Tomás	Práctica docente y gestión

LOCALIDAD	CÓDIGO	CENTRO	ÁMBITO
Jaén	23005906	Instituto de Educación Secundaria Fuente de la Peña	Práctica docente y gestión
Jaén	23002449	Instituto de Educación Secundaria Las Fuentezuelas	Práctica docente y gestión
Jimena	23002516	Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra.Sra.de los Remedios	Práctica docente y gestión
Jódar	23002528	Colegio de Educación Primaria Virgen de Fátima	Práctica docente y gestión
Jódar	23002541	Instituto de Educación Secundaria Juan López Morillas	Práctica docente y gestión
La Carolina	23001263	Colegio de Educación Infantil y Primaria Manuel Andújar	Práctica docente y gestión
La Carolina	23001287	Instituto de Educación Secundaria Martín Halaja	Práctica docente y gestión
Linarejos	23002577	Colegio de Educación Infantil y Primaria Alfonso García Chamorro	Práctica docente y gestión
Linares	23002796	Colegio de Educación Infantil y Primaria Colón	Práctica docente y gestión
Linares	23002760	Colegio de Educación Infantil y Primaria Jaén	Práctica docente y gestión
Linares	23002711	Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa Ana	Práctica docente y gestión
Llanos del Sotillo	23601151	Colegio Público Rural Guadalquivir	Gestión
Mancha Real	23005074	Instituto de Educación Secundaria Peña del Águila	Práctica docente y gestión
Martos	23005463	Colegio de Educación Infantil y Primaria Tucci	Práctica docente y gestión
Martos	23003119	Instituto de Educación Secundaria Fernando III	Práctica docente y gestión
Mogón	23004461	Colegio de Educación Infantil y Primaria San Vicente Mártir	Práctica docente y gestión
Pegalajar	23003302	Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. de las Nieves	Práctica docente y gestión
Pozo Alcón	23005372	Instituto de Educación Secundaria Guadalentín	Práctica docente y gestión
Torreblascopedro	23003910	Colegio de Educación Infantil y Primaria San José Artesano	Práctica docente y gestión
Torredelcampo	23003922	Colegio de Educación Infantil y Primaria San Isidoro	Práctica docente y gestión
Torredonjimeno	23005827	Colegio de Educación Infantil y Primaria Martingordo	Práctica docente y gestión
Úbeda	23004264	Instituto de Educación Secundaria Los Cerros	Práctica docente y gestión
Valdepeñas de Jaén	23005608	Colegio de Educación Infantil y Primaria San Juan	Práctica docente y gestión
MÁLAGA			
Alcaucín	29009041	Colegio de Educación Infantil y Primaria Alejandro García Garrido	Práctica docente y gestión
Algarrobo	29000165	Colegio de Educación Infantil y Primaria José Gil López	Práctica docente y gestión
Algatocín	29000311	Instituto de Educación Secundaria Valle del Genal	Gestión
Alhaurín de la Torre	29005631	Colegio de Educación Infantil y Primaria Algazara	Práctica docente y gestión
Alhaurín de la Torre	29701210	Instituto de Educación Secundaria Huerta Alta	Práctica docente y gestión
Alhaurín el Grande	29010249	Colegio de Educación Infantil y Primaria Salvador González Cantos	Práctica docente y gestión
Alhaurín el Grande	29000529	Instituto de Educación Secundaria Antonio Gala	Práctica docente y gestión
Alhaurín el Grande	29700692	Instituto de Educación Secundaria Fuente Lucena	Práctica docente y gestión
Almayate Alto	29008346	Colegio de Educación Infantil y Primaria Juan Paniagua	Práctica docente y gestión
Álora	29000682	Colegio de Educación Infantil y Primaria El Hacho	Práctica docente y gestión
Antequera	29000921	Colegio de Educación Infantil y Primaria San Juan	Práctica docente y gestión
Archidona	29001421	Instituto de Educación Secundaria Luis Barahona de Soto	Práctica docente y gestión
Arriate	29700606	Instituto de Educación Secundaria Escultor Marín Higuero	Práctica docente y gestión
Arroyo de la Miel	29005801	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Práctica docente y gestión
Arroyo de la Miel	29012064	Instituto de Educación Secundaria Arroyo de la Miel	Práctica docente y gestión
Benalmádena	29001674	Colegio de Educación Infantil y Primaria Jacaranda	Práctica docente y gestión
Benamocarra	29001716	Colegio de Educación Infantil y Primaria Eduardo Ocón Rivas	Práctica docente y gestión
Bobadilla Estación	29001194	Colegio de Educación Infantil y Primaria Félix Rodríguez de la Fuente	Gestión
Caleta de Vélez	29008437	Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestro Genaro Rincón	Práctica docente y gestión
Campanillas	29602293	Colegio de Educación Infantil y Primaria Francisco Quevedo	Práctica docente y gestión
Cártama	29601859	Colegio de Educación Infantil y Primaria La Mata	Gestión
Cártama	29700631	Instituto de Educación Secundaria Valle del Azahar	Práctica docente y gestión
Casarabonela	29002216	Colegio de Educación Infantil y Primaria Serafín Estébanez Calderón	Gestión
Coín	29002356	Colegio de Educación Infantil y Primaria Lope de Vega	Práctica docente y gestión
Coín	29002265	Colegio de Educación Primaria Pintor Palomo y Anaya	Práctica docente y gestión
Cómpeta	29002541	Colegio de Educación Infantil y Primaria Cándido Lara	Práctica docente y gestión
Cuevas de San Marcos	29701027	Instituto de Educación Secundaria Genil	Práctica docente y gestión
Churriana	29007147	Instituto de Educación Secundaria	Práctica docente y gestión
El Burgo	29001807	Colegio de Educación Infantil y Primaria San Agustín	Práctica docente y gestión
El Chaparral	29005931	Colegio de Educación Infantil y Primaria Jardín Botánico	Práctica docente y gestión
Estación	29000827	Colegio de Educación Infantil y Primaria Guadalhorce	Práctica docente y gestión
Estepona	29700953	Instituto de Educación Secundaria Mediterráneo	Práctica docente y gestión
Fuengirola	29009648	Colegio de Educación Infantil y Primaria Acapulco	Práctica docente y gestión
Fuengirola	29602219	Colegio de Educación Infantil y Primaria Azahar	Práctica docente y gestión
Fuengirola	29002927	Colegio de Educación Infantil y Primaria Los Boliches	Práctica docente y gestión
Fuengirola	29601574	Colegio de Educación Infantil y Primaria Miguel de Cervantes	Práctica docente y gestión

LOCALIDAD	CÓDIGO	CENTRO	ÁMBITO
Fuengirola	29602591	Colegio de Educación Infantil y Primaria Valdelecrín	Práctica docente y gestión
Gaucín	29003099	Colegio de Educación Infantil y Primaria Guzmán el Bueno	Gestión
Guaro	29003129	Colegio de Educación Infantil y Primaria Los Almendros	Práctica docente y gestión
Jubrique	29602013	Colegio Público Rural Almazara	Práctica docente y gestión
La Cala del Moral	29007573	Colegio de Educación Infantil y Primaria Gregorio Marañón	Práctica docente y gestión
La Cimada	29602062	Colegio de Educación Infantil y Primaria Hermanos Aguilera	Práctica docente y gestión
Las Chapas	29006659	Colegio de Educación Primaria Platero	Práctica docente y gestión
Las Lagunas	29007007	Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. Virgen de la Peña	Práctica docente y gestión
Macharaviaya	29602505	Colegio Público Rural Salvador Rueda	Práctica docente y gestión
Málaga	29009338	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Gestión
Málaga	29006155	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Práctica docente y gestión
Málaga	29011357	Colegio de Educación Infantil y Primaria Alegría de la Huerta	Práctica docente y gestión
Málaga	29005618	Colegio de Educación Infantil y Primaria Antonio Gutiérrez Mata	Práctica docente y gestión
Málaga	29005357	Colegio de Educación Infantil y Primaria Doctor Fléming	Práctica docente y gestión
Málaga	29003877	Colegio de Educación Infantil y Primaria Doctor Gálvez Moll	Práctica docente y gestión
Málaga	29003816	Colegio de Educación Infantil y Primaria Hogarsol	Gestión
Málaga	29011709	Colegio de Educación Infantil y Primaria Jábega	Práctica docente y gestión
Málaga	29010018	Colegio de Educación Infantil y Primaria Los Ángeles	Gestión
Málaga	29601884	Colegio de Educación Infantil y Primaria Luis de Góngora	Práctica docente y gestión
Málaga	29003695	Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra.Sra.de Gracia	Práctica docente y gestión
Málaga	29003491	Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Luz	Práctica docente y gestión
Málaga	29005047	Colegio de Educación Infantil y Primaria Pintor Félix Revello de Toro	Práctica docente y gestión
Málaga	29009727	Colegio de Educación Infantil y Primaria Ramón del Valle Inclán	Práctica docente y gestión
Málaga	29011606	Colegio de Educación Infantil y Primaria Salvador Allende	Práctica docente y gestión
Málaga	29009740	Colegio de Educación Primaria Pablo Ruiz Picasso	Práctica docente y gestión
Málaga	29701064	Instituto de Educación Secundaria	Práctica docente y gestión
Málaga	29701350	Instituto de Educación Secundaria Christine Picasso	Práctica docente y gestión
Málaga	29701076	Instituto de Educación Secundaria Juan Ramón Jiménez	Práctica docente y gestión
Málaga	29010365	Instituto de Educación Secundaria Profesor Isidoro Sánchez	Práctica docente y gestión
Málaga	29005965	Instituto de Educación Secundaria Sierra Bermeja	Práctica docente y gestión
Málaga	29005953	Instituto de Educación Secundaria Vicente Espinel	Práctica docente y gestión
Marbella	29009511	Colegio de Educación Infantil y Primaria Vicente Aleixandre	Práctica docente y gestión
Marbella	29006854	Instituto de Educación Secundaria Sierra Blanca	Práctica docente y gestión
Mijas	29007019	Colegio de Educación Infantil y Primaria San Sebastián	Práctica docente y gestión
Mijas	29701431	Instituto de Educación Secundaria La Cala de Mijas	Práctica docente y gestión
Mijas	29004109	Instituto de Educación Secundaria Torre Almenara	Práctica docente y gestión
Nerja	29007184	Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestro Joaquín Herrera Álvarez	Práctica docente y gestión
Nueva-Andalucía	29004158	Instituto de Educación Secundaria Nueva Andalucía	Práctica docente y gestión
Periana	29007354	Colegio de Educación Infantil y Primaria San Isidro	Práctica docente y gestión
Ronda	29007706	Colegio de Educación Infantil y Primaria Miguel de Cervantes	Gestión
Ronda	29007962	Instituto de Educación Secundaria Martín Rivero	Práctica docente y gestión
San Pedro Alcántara	29700771	Instituto de Educación Secundaria Guadaiza	Práctica docente y gestión
Teba	29008152	Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra.Sra. del Rosario	Gestión
Torre del Mar	29008474	Colegio de Educación Infantil y Primaria Blas Infante	Práctica docente y gestión
Torremolinos	29006374	Colegio de Educación Infantil y Primaria Albaida	Práctica docente y gestión
Torremolinos	29601707	Colegio de Educación Infantil y Primaria Benyamina	Práctica docente y gestión
Torremolinos	29006428	Colegio de Educación Infantil y Primaria Ciudad Palma de Mallorca	Práctica docente y gestión
Torremolinos	29602608	Colegio de Educación Infantil y Primaria El Pinillo	Práctica docente y gestión
Torremolinos	29700916	Instituto de Educación Secundaria Costa del Sol	Práctica docente y gestión
Torremolinos	29006568	Instituto de Educación Secundaria Los Manantiales	Práctica docente y gestión
Torrox	29010778	Colegio de Educación Infantil y Primaria Mare Nostrum	Práctica docente y gestión
Vélez-Málaga	29601902	Colegio de Educación Infantil y Primaria Juan Herrera Alcausa	Práctica docente y gestión
Villanueva del Trabuco	29701192	Instituto de Educación Secundaria Sierra de San Jorge	Práctica docente y gestión
SEVILLA			
Alcalá de Guadaíra	41000181	Colegio de Educación Infantil y Primaria Ángeles Martín Mateo	Práctica docente y gestión
Alcalá de Guadaíra	41000132	Colegio de Educación Infantil y Primaria Pedro Gutiérrez	Práctica docente y gestión
Alcalá del Río	41000338	Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra.Sra. de la Asunción	Práctica docente y gestión
Almensilla	41008908	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Práctica docente y gestión
Arahal	41000569	Instituto de Educación Secundaria La Campiña	Práctica docente y gestión
Badolatosa	41000624	Colegio de Educación Infantil y Primaria San Plácido	Práctica docente y gestión

LOCALIDAD	CÓDIGO	CENTRO	ÁMBITO
Bollullos de la Mitación	41701730	Instituto de Educación Secundaria Almarar	Práctica docente y gestión
Bormujos	41008911	Colegio de Educación Infantil y Primaria El Manantial	Práctica docente y gestión
Bormujos	41011464	Instituto de Educación Secundaria	Práctica docente y gestión
Brenes	41008489	Colegio de Educación Infantil y Primaria Manuel de Falla	Práctica docente y gestión
Camas	41000776	Colegio de Educación Infantil y Primaria Juan Rodríguez Berrocal	Gestión
Camas	41000880	Instituto de Educación Secundaria Tartessos	Práctica docente y gestión
Carmona	41001094	Instituto de Educación Secundaria Maese Rodrigo	Práctica docente y gestión
Castilleja de Guzmán	41008301	Colegio de Educación Infantil y Primaria Monteolivo	Práctica docente y gestión
Castilleja de la Cuesta	41009160	Colegio de Educación Infantil y Primaria Hernán Cortés	Práctica docente y gestión
Castilleja de la Cuesta	41011026	Instituto de Educación Secundaria Alixar	Práctica docente y gestión
Castilleja de la Cuesta	41701328	Instituto de Educación Secundaria Pablo Neruda	Práctica docente y gestión
Coria del Río	41001379	Colegio de Educación Infantil y Primaria Josefa Navarro Zamora	Práctica docente y gestión
Dos Hermanas	41010371	Colegio de Educación Infantil y Primaria Ibarburu	Práctica docente y gestión
Dos Hermanas	41702011	Instituto de Educación Secundaria Alvareda	Práctica docente y gestión
Écija	41000594	Instituto de Educación Secundaria Nicolás Copérnico	Práctica docente y gestión
Écija	41001938	Instituto de Educación Secundaria San Fulgencio	Práctica docente y gestión
El Palmar de Troya	41007734	Colegio de Educación Infantil y Primaria Federico García Lorca	Práctica docente y gestión
El Pedroso	41003273	Colegio de Educación Infantil y Primaria Cervantes	Práctica docente y gestión
El Viso del Alcor	41008131	Colegio de Educación Infantil y Primaria Juan Carlos I	Práctica docente y gestión
El Viso del Alcor	41702138	Instituto de Educación Secundaria Profesor Juan Bautista	Gestión
Espartinas	41008398	Instituto de Educación Secundaria Lauretum	Práctica docente y gestión
Gelves	41010204	Colegio de Educación Infantil y Primaria Doña Rosa Fernández	Práctica docente y gestión
Guillena	41701262	Instituto de Educación Secundaria El Molinillo	Práctica docente y gestión
Isla Mayor	41701134	Instituto de Educación Secundaria Lago Ligur	Práctica docente y gestión
La Algaba	41702311	Instituto de Educación Secundaria Matilde Casanova	Práctica docente y gestión
La Puebla de los Infantes	41003467	Colegio de Educación Infantil y Primaria San José de Calasanz	Práctica docente y gestión
La Puebla del Río	41602156	Colegio de Educación Infantil y Primaria Antonio Machado	Práctica docente y gestión
La Puebla del Río	41700348	Instituto de Educación Secundaria Alcaria	Gestión
Las Cabezas de San Juan	41010332	Colegio de Educación Infantil y Primaria Luis Valladares	Práctica docente y gestión
Las Pajanosas	41002232	Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen del Rosario	Práctica docente y gestión
Lebrija	41601966	Colegio de Educación Infantil y Primaria Josefa Gavala	Gestión
Lora del Río	41002487	Colegio de Educación Infantil y Primaria Reyes de España	Práctica docente y gestión
Lora del Río	41002414	Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen de los Reyes	Práctica docente y gestión
Los Corrales	41700750	Instituto de Educación Secundaria Entrepuentes	Práctica docente y gestión
Los Palacios y Villafranca	41003182	Instituto de Educación Secundaria Al-Mudeyne	Práctica docente y gestión
Los Palacios y Villafranca	41003200	Instituto de Educación Secundaria Joaquín Romero Murube	Gestión
Mairena del Alcor	41008982	Colegio de Educación Infantil y Primaria Juan Caraballo Manfredi	Práctica docente y gestión
Mairena del Alcor	41009469	Instituto de Educación Secundaria Los Alcores	Práctica docente y gestión
Mairena del Alcor	41701341	Instituto de Educación Secundaria María Inmaculada	Gestión
Mairena del Aljarafe	41008337	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Práctica docente y gestión
Mairena del Aljarafe	41701626	Instituto de Educación Secundaria Cavaleri	Gestión
Marchena	41002657	Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestro Padre Jesús Nazareno	Práctica docente y gestión
Marchena	41002669	Colegio de Educación Infantil y Primaria Padre Marchena	Práctica docente y gestión
Morón de la Frontera	41002840	Colegio de Educación Infantil y Primaria El Castillo	Gestión
Morón de la Frontera	41002864	Colegio de Educación Infantil y Primaria Padre Manjón	Práctica docente y gestión
Morón de la Frontera	41002955	Instituto de Educación Secundaria Fray Bartolomé de las Casas	Práctica docente y gestión
Paradas	41003251	Colegio de Educación Infantil y Primaria Luis Vives	Práctica docente y gestión
Pruna	41003391	Colegio de Educación Infantil y Primaria La Inmaculada	Práctica docente y gestión
Pruna	41701961	Instituto de Educación Secundaria Maestro José Zamudio	Práctica docente y gestión
San Juan de Aznalfarache	41003871	Colegio de Educación Infantil y Primaria San Pedro Crisólogo	Práctica docente y gestión
Sevilla	41007308	Colegio de Educación Infantil y Primaria Adriano del Valle	Práctica docente y gestión
Sevilla	41004332	Colegio de Educación Infantil y Primaria Capitán General Julio Coloma Gallegos	Práctica docente y gestión
Sevilla	41007527	Colegio de Educación Infantil y Primaria Carlos V	Práctica docente y gestión
Sevilla	41004356	Colegio de Educación Infantil y Primaria Cristóbal Colón	Práctica docente y gestión
Sevilla	41007254	Colegio de Educación Infantil y Primaria Federico García Lorca	Práctica docente y gestión
Sevilla	41004745	Colegio de Educación Infantil y Primaria Joaquín Benjumea Burin	Práctica docente y gestión
Sevilla	41602429	Colegio de Educación Infantil y Primaria María Zambrano	Práctica docente y gestión
Sevilla	41010666	Colegio de Educación Infantil y Primaria Mariana de Pineda	Gestión
Sevilla	41009093	Colegio de Educación Infantil y Primaria Miguel Hernández	Gestión

LOCALIDAD	CÓDIGO	CENTRO	ÁMBITO
Sevilla	41010678	Colegio de Educación Infantil y Primaria Ortiz de Zúñiga	Práctica docente y gestión
Sevilla	41009548	Colegio de Educación Infantil y Primaria Príncipe de Asturias	Práctica docente y gestión
Sevilla	41004307	Colegio de Educación Infantil y Primaria San José de Calasanz	Práctica docente y gestión
Sevilla	41004939	Colegio de Educación Infantil y Primaria San José Obrero	Gestión
Sevilla	41006845	Colegio de Educación Infantil y Primaria Teodosio	Gestión
Sevilla	41004563	Colegio de Educación Infantil y Primaria Victoria Díez	Práctica docente y gestión
Sevilla	41009068	Instituto de Educación Secundaria Antonio Domínguez Ortiz	Práctica docente y gestión
Sevilla	41010757	Instituto de Educación Secundaria Barriada San Jerónimo	Práctica docente y gestión
Sevilla	41009871	Instituto de Educación Secundaria Beatriz de Suabia	Práctica docente y gestión
Sevilla	41011041	Instituto de Educación Secundaria Federico Mayor Zaragoza	Práctica docente y gestión
Sevilla	41701687	Instituto de Educación Secundaria Félix Rodríguez de la Fuente	Práctica docente y gestión
Sevilla	41006924	Instituto de Educación Secundaria Fernando de Herrera	Gestión
Sevilla	41008520	Instituto de Educación Secundaria Luis Cernuda	Práctica docente y gestión
Sevilla	41000089	Instituto de Educación Secundaria Miguel Servet	Práctica docente y gestión
Sevilla	41006997	Instituto de Educación Secundaria Politécnico	Práctica docente y gestión
Sevilla	41010824	Instituto de Educación Secundaria Sevilla-Este	Práctica docente y gestión
Sevilla	41009883	Instituto de Educación Secundaria Torreblanca	Práctica docente y gestión
Sevilla	41007357	Instituto de Educación Secundaria Vicente Aleixandre	Práctica docente y gestión
Utrera	41601747	Colegio de Educación Infantil y Primaria La Fontanilla	Práctica docente y gestión
Utrera	41007746	Colegio de Educación Infantil y Primaria Serafín y Joaquín Álvarez Quintero	Práctica docente y gestión
Villanueva del Ariscal	41701638	Instituto de Educación Secundaria Al-Iscar	Gestión

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2008, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca a concurso público una Beca de Formación de Personal Investigador.

La Universidad Pablo de Olavide ha resuelto:

Primero. Convocar una Beca de Formación de Personal Investigador, (Rf.º: CIB0801), con arreglo a las normas que se contienen en los Anexos de esta Resolución. La Beca se adscribe al Proyecto de Investigación arriba indicado.

Segundo. Esta beca estará financiada con cargo al crédito presupuestario 30.04.04.27.01 541A 649.07.05 de los Presupuestos de la Universidad Pablo de Olavide (R.C. núm.: 2007/3971).

Tercero. Esta Resolución pone fin a la vía administrativa; contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al recibo de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente pueda presentarse recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero).

Sevilla, 25 de marzo de 2008.- El Vicerrector de Investigación (P.D. Resolución Rectoral de 13.6.2007).

ANEXO I

BASES DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria se registrará por lo dispuesto en:

- La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.
- El «Reglamento sobre nombramiento de Becarios con cargo a créditos de Investigación», aprobado por la Comisión Gestora de la Universidad Pablo de Olavide en su sesión número 41.ª de fecha 19.2.2002 (Acta 2/2002, punto 9.º).
- Las demás normas vigentes que sean de aplicación y, en particular, por las normas específicas contenidas en la Resolución de la propia convocatoria y sus Anexos.

La instrucción del procedimiento corresponderá al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia Tecnológica. Las solicitudes serán resueltas y notificadas en el plazo máximo de tres meses contados a partir del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Una vez transcurrido este último plazo sin haberse notificado resolución expresa, los interesados estarán legitimados para entender desestimadas sus solicitudes.

1. Objetivos.

Esta Beca persigue la formación y perfeccionamiento de personal investigador mediante la participación en contratos, subvenciones o proyectos financiados por entidades públicas o privadas que permitan la incorporación de un Titulado Superior que colabore en las tareas del proyecto.

2. Solicitantes.

2.1.a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea.

b) También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y también de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no se estén separados de derecho, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

c) Quienes no estando incluidos en los apartados anteriores se encuentren residiendo en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral. En consecuencia, podrán participar quienes se encuentren en situación de residencia temporal, quienes se encuentren en situación de residencia permanente y quienes se encuentren en situación de autorización para residir y trabajar, así como los que tengan la condición de refugiados.

2.2. Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido la edad de jubilación.

2.3. Estar en posesión de las condiciones académicas o de titulación requeridas en el Anexo II de esta Resolución. Los títulos conseguidos en el extranjero o en Centros Españoles no estatales deberán estar homologados o reconocidos a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.

2.4. Dado el carácter de formación predoctoral de la Beca convocada, no podrán admitirse solicitudes de candidatos que se encuentren en posesión del título oficial de Doctor.

2.5. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.6. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán igualmente no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

2.7. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento adecuado del castellano.

2.8. Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la adjudicación de la/s correspondiente/s beca/s.

3. Dotación de la beca.

3.1. La dotación económica de la Beca será la especificada en el Anexo II.

3.2. El pago de la beca se efectuará por mensualidades completas, produciéndose los efectos económicos y administrativos a partir de la fecha de incorporación del becario/a al Centro, Departamento, Grupo de Investigación o Proyecto de Investigación asignado (lo que en adelante denominaremos: destino).

3.3. La Beca incluirá Seguro de Asistencia, Accidentes Individual o ambos.

4. Duración de la beca.

4.1. La duración de la beca será la especificada en el Anexo II. La prórroga, cuya Resolución favorable estará condicionada a la existencia de la correspondiente consignación presupuestaria, se solicitará con una antelación mínima de diez días naturales al plazo de finalización del período de la beca y sólo podrá acordarse mediante informe justificativo del Investigador Principal del Proyecto de Investigación, Director de la Beca y de la labor investigadora en la que colabora el/la becario/a.

4.2. La beca podrá interrumpirse por un período de tiempo razonable mediante solicitud explicativa dirigida al Vicerrector de Investigación y Nuevas Tecnologías, acompañada

del informe del Director de la Beca. Sólo en aquellos casos de maternidad o en los que existan razones de fuerza mayor, se podrá recuperar el período interrumpido. Las interrupciones se producirán, en su caso, con los efectos administrativos y económicos que establezcan las resoluciones por las que se autorizan las mismas.

4.3. En cualquier caso, la duración de la beca no podrá exceder de la duración temporal del convenio, contrato, grupo o proyecto de investigación para el que se concede.

5. Naturaleza de la beca e incompatibilidades.

5.1. La concesión de esta beca no supone ningún tipo de vinculación laboral entre el beneficiario y la Universidad Pablo de Olavide.

5.2. El disfrute de una beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra retribución, beca o ayuda no autorizadas expresamente por la Universidad Pablo de Olavide, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, salvo los contratos derivados de la aplicación del artículo 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, o del artículo 11.2 de la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (Ley 13/1986, de 14 de abril). Las cantidades indebidamente percibidas deberán ser inmediatamente reintegradas a la Universidad Pablo de Olavide. Los Departamentos, Centros, etc., receptores de becarios deberán comunicar al Rectorado de la Universidad cualquier causa de incompatibilidad por estos motivos.

5.3. El beneficiario deberá formular declaración de no poseer o ejercer, en el momento de su nombramiento, empleo público o privado incompatible con las funciones a desempeñar (Anexo V).

5.4. En el caso de becas a tiempo parcial, el Vicerrector de Investigación y Transferencia Tecnológica podrá autorizar actuaciones compartidas con otros proyectos o contratos de investigación, siempre que se garantice una dedicación mínima a las actividades de la beca no inferior al 50% de la jornada habitual y que la retribución íntegra de la beca se reduzca en el mismo porcentaje que la jornada.

6. Condiciones del disfrute.

6.1. El comienzo del disfrute de la Beca se corresponderá con el momento de incorporación del becario/a al destino asignado; la incorporación deberá realizarla el beneficiario dentro del plazo que se señale para ello en la resolución de adjudicación de la Beca, entendiéndose la no incorporación en el plazo señalado como renuncia a la misma.

6.2. La aceptación de la beca por parte del beneficiario implica la aceptación expresa de las normas incluidas en esta convocatoria, las del «Reglamento sobre nombramiento de Becarios con cargo a créditos de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide», las del «Reglamento de Régimen General de Becarios de la Universidad Pablo de Olavide», y las que establezca la Gerencia de la Universidad Pablo de Olavide para la justificación del gasto de los fondos públicos recibidos.

6.3. El/la becario/a realizará su labor en el destino para el que se le adjudicó la beca, implicando la aceptación de ésta por parte del beneficiario la aceptación de las normas fijadas por el Director de la Beca en cuanto al horario, el lugar de desarrollo de su formación y demás circunstancias de su labor, dentro de la normativa vigente de la Universidad Pablo de Olavide.

6.4. En caso de renuncia o baja del becario/a, el Director de la Beca podrá proponer su sustitución de acuerdo con la relación priorizada de solicitantes que se haya formalizado a partir de la selección realizada mediante la presente convocatoria; la nueva beca tendrá efecto desde el momento en que el sustituto se incorpore a su destino.

7. Solicitudes.

7.1. Los candidatos deberán presentar su solicitud en los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

7.2. Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado, conforme al modelo recogido en el Anexo III de esta Resolución, y se presentarán, dirigidas al Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia Tecnológicas, en el Registro General de la Universidad Pablo de Olavide, sita en Carretera de Utrera, km 1, 41013, Sevilla, o por cualquier otro de los métodos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero), debiendo, en ese caso, comunicar tal circunstancia a la Universidad Pablo de Olavide (Área de Investigación), mediante fax (al número 954 349 193) o telegrama.

Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el personal de Correos antes de ser certificadas.

En caso de que el último día de presentación de solicitudes fuera Sábado o Festivo, el plazo se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

7.3. A la solicitud, que podrán recoger en el Área de Investigación (Edificio núm. 9) de esta Universidad, se adjuntará la siguiente documentación:

- Currículum Vitae del solicitante.
- Título (o resguardo de haberlo solicitado) y certificación académica oficial, en original o fotocopia compulsada o cotejada, en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de las mismas y constancia expresa de que las materias constituyen el programa completo de la titulación correspondiente.
- Fotocopia cotejada del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante.
- Resto de méritos, debidamente documentados y cotejados, según los requisitos de la convocatoria.
- Anexos IV y V de esta convocatoria, debidamente formalizados.

7.4. Los méritos que se aleguen tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes no serán tenidos en cuenta para la evaluación de las solicitudes de los candidatos.

7.5. Una vez finalizado el proceso selectivo, los aspirantes no seleccionados podrán solicitar por escrito la devolución de la documentación aportada que, en caso de no solicitarse su devolución, podrá ser destruida en un plazo no inferior a dos meses contados a partir de la fecha de la propuesta de adjudicación de la Comisión Evaluadora. En ningún caso serán devueltas a los interesados las copias cotejadas por esta Universidad para la participación de aquéllos en el presente procedimiento selectivo.

8. Admisión de candidatos.

8.1. Expirado el plazo de presentación de instancias, se dictará resolución administrativa, en el plazo de veinte días hábiles, declarando aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación expresa de la causa de exclusión. Esta resolución, así como todas las comunicaciones posteriores del procedimiento referidas a la presente convocatoria, serán publicadas en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad (Edificio núm. 13).

8.2. Los candidatos excluidos o que no figuren en la relación de admitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución del párrafo 8.1, para subsanar el defecto que causare la exclusión o la omisión.

8.3. Los candidatos que no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, lo que justificaría su derecho a ser incluidos

en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del procedimiento de selección. Por lo que, a estos efectos, los candidatos deberán comprobar, no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino además que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidos.

8.4. La Resolución que eleve a definitiva la lista de admitidos y excluidos pondrá fin a la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso de reposición o recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

9. Selección de las solicitudes.

9.1. La convocatoria será resuelta por el Rector de la Universidad Pablo de Olavide o Vicerrector en quien delegue, según la propuesta que realice la Comisión Evaluadora nombrada al efecto y cuya composición se determina más adelante. En la resolución se incluirán los candidatos a los que se les adjudican las becas, entendiéndose desestimadas el resto de las solicitudes presentadas.

9.2. La Comisión Evaluadora seleccionará las solicitudes de acuerdo con los criterios establecidos en la presente convocatoria y, posteriormente, elevará al Rector propuesta de adjudicación de la/s beca/s a favor de los candidatos que hayan obtenido mayor puntuación. No obstante, la Comisión podrá determinar que no se nombre a ninguno de los solicitantes si, en la evaluación de los mismos, observara que ninguno de ellos reúne las condiciones del perfil y/o los requisitos mínimos solicitados en la convocatoria.

10. Comisión Evaluadora de las solicitudes.

10.1. Esta Comisión estará integrada por:

- El Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia Tecnológica que actuará como Presidente; en caso de ausencia le sustituirá el Sr. Vicerrector de Docencia y Convergencia Europea.
- El vocal titular de la Comisión de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide que ostente en la misma la representación departamental más afín al perfil de la Beca. En caso de ausencia le sustituirá el vocal suplente en la misma Comisión.
- El miembro de la Comisión de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide que ostente en la misma la representación de los Becarios de Investigación. En caso de ausencia le sustituirá el vocal suplente en la misma Comisión.
- El Jefe del Área de Investigación que actuará como Secretario, con voz pero sin voto. En caso de ausencia le sustituirá un funcionario de esa Unidad.

10.2. Esta Comisión podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas. Estos asesores colaborarán con la Comisión, exclusivamente, en el ejercicio de sus especialidades técnicas. En todo caso, podrán asistir a la Comisión como especialistas:

- El Investigador responsable del proyecto, grupo, contrato o convenio de Investigación objeto de la Beca.
- Un Doctor propuesto por el Investigador Principal, con experiencia en la investigación a realizar por los becarios/as.

11. Criterios de Selección.

11.1. La Comisión Evaluadora valorará con carácter general las siguientes particularidades referidas a los candidatos que cumplan los requisitos mínimos y el perfil de la beca establecidos en el Anexo II de Condiciones Particulares:

- Expediente, títulos y formación: considerando la calidad y relación del expediente académico del candidato con el proyecto de investigación en curso se otorgará hasta un máximo de cuatro (4) puntos por este concepto.

Se obtendrá la nota media del expediente académico correspondiente a la titulación exigida en el Anexo II de esta convocatoria como requisito mínimo indispensable de los candidatos.

Para realizar esta baremación se aplicará la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el candidato, multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan (dicho valor se describe en la tabla que figura a continuación); el resultado así obtenido se dividirá por el número de créditos totales obtenido por el candidato, lo que dará como resultado la nota media del expediente académico.

En caso de que el expediente esté distribuido por asignaturas (en vez de créditos), se sumará el valor de cada una de ellas (dicho valor se describe en la tabla que figura a continuación), el resultado así obtenido se dividirá por el número de asignaturas computadas, lo que dará como resultado la nota media del expediente académico.

- Aprobado: 1.
- Notable: 2.
- Sobresaliente: 3.
- Matrícula de Honor: 4.

- Experiencia investigadora: considerando la calidad y relación con el proyecto de investigación al que se adscribe la beca, se otorgará hasta una valoración máxima de dos (2) puntos.

- Otros méritos que específicamente vengan determinados en los correspondientes anexos y que habrán de acreditarse documentalmente: valorados hasta un máximo de un (1) punto.

- Adecuación de los méritos, capacidad y experiencia del candidato a las necesidades del proyecto de investigación al que se adscribe la beca: valorada hasta un máximo de tres (3) puntos.

- Si la Comisión Evaluadora lo estima conveniente, los solicitantes podrán ser convocados a la realización de una entrevista que versará y estará directamente relacionada con los contenidos de la investigación en curso. En este caso, la entrevista será valorada con un máximo de tres (3) puntos.

11.2. La Comisión no valorará los méritos de aquellos candidatos que no cumplan con los requisitos mínimos y perfil de la Beca establecidos en el Anexo II.

El Secretario levantará acta de la sesión y recogerá explícitamente el orden priorizado de los solicitantes a efectos de su posible sustitución en caso de renunciaciones o reclamaciones.

Efectuada la selección del candidato o candidatos, se elevará propuesta de adjudicación de la/s beca/s al Sr. Rector Mgfco. de la Universidad Pablo de Olavide, extendiéndose al mismo tiempo la Credencial de Becario correspondiente.

ANEXO II

CONDICIONES PARTICULARES DE LA CONVOCATORIA

- Número de Becas: 1.
- Referencia de la Convocatoria: CIB0801.
- Proyecto de Investigación: «European Value of a quality adjusted life year».
- Investigador principal: Don José Luis Pinto Prades.
- Representante en la Comisión Evaluadora: Don José Luis Pinto Prades.
- Requisitos mínimos de los candidatos:
 - Licenciado/a, Ingeniero/a o Arquitecto/a.
 - Conocimiento de STATA Y SPSS.
- Perfil de la Beca:
 - Análisis econométrico de series temporales y bases de datos macroeconómicos de la Unión Europea.
- Condiciones de la Beca:
 - Retribución mensual íntegra: 1.100 €.
 - Horas semanales: 40
 - Duración: Hasta el 31 de agosto de 2008
 - Seguro de Accidentes Personales y asistencia Hospitalaria.
- Otros méritos a valorar:
 - Conocimiento de Inglés y Alemán, experiencia investigadora y docente.
 - Licenciado en Economía.

Ver Anexos en páginas 42 a 44 del BOJA núm. 99, de 25.5.2006

4. Administración de Justicia

AUDIENCIAS PROVINCIALES

EDICTO de 26 de marzo de 2008, de la Audiencia Provincial de Sevilla, Sección Octava, dimanante del procedimiento verbal 750/2006. (PD. 1394/2008).

NIG: 4109137C20070001017.

Núm. Procedimiento: Apelación Civil 7667/2007.

Asunto: 800623/2007.

Autos de: Verbal-Desh. F. Pago (N) 750/2006.

Juzgado de origen: Juzgado Mixto núm. Uno de Dos Hermanas.

Negociado: E.

Apelante: Asociación Vecinal Lázaro de Flores.

Procurador: Eugenio Carmona Delgado.

Apelado: Eva María Rodríguez Ruiz.

E D I C T O

Ilmo. Sr. don José María Frago Bravo, Magistrado Ponente de la Sección Octava de la Audiencia Provincial de Sevilla.

Hago saber que en el Rollo de Apelación número 7667/07 dimanante de los autos de Juicio Verbal de Desahucio núm. 750/06, procedentes del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Dos Hermanas, promovido por Asociación Vecinal Lázaro de Flores contra Eva María Rodríguez Ruiz; se ha dictado sentencia con fecha 8 de enero de 2008, cuyo fallo literalmente dice: «Se desestima el recurso interpuesto por la representación de Asociación Vecinal Lázaro de Flores contra la Sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Dos Hermanas en los autos número 750/06, con fecha del 5.6.07, y confirmamos la misma, con expresa imposición de costas de esta alzada a la parte apelante.

Dentro del plazo legal devuélvanse las actuaciones originales al Juzgado de procedencia con testimonio de esta resolución para su ejecución.

Así, por esta nuestra Sentencia, definitivamente juzgando en grado de apelación, lo pronunciamos, mandamos, y firmamos.

Y con el fin de que sirva de notificación a la rebelde Eva María Rodríguez Ruiz, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Sevilla, a 26 de marzo de 2008.- El Magistrado Ponente; El Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 10 de marzo de 2008, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Huelva, dimanante de divorcio contencioso núm. 897/2006.

NIG: 2104142C20060005725.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 897/2006. Negociado: JV.

Sobre: Familia.

De: Doña María del Carmen Domínguez Garrido.

Procuradora: Sra. Remedios Manzano Gómez.

Letrado: Sr. Francisco Javier Maján López.

Contra: Don Francisco Fernando Acosta Infante.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 897/2006 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Huelva

a instancia de María del Carmen Domínguez Garrido contra Francisco Fernando Acosta Infante, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Huelva.

Procedimiento: Juicio verbal de divorcio 897/06.

SENTENCIA NÚMERO 11/07

En la ciudad de Huelva, a 18 de enero de 2007.

Don David Gómez Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Huelva y su partido judicial, pronuncia

EN NOMBRE DE SU MAJESTAD EL REY

La siguiente

S E N T E N C I A

Vistos los presentes autos de Juicio Verbal número 897 de los de 2006, seguidos por divorcio, en los cuales han sido parte, como demandante doña María del Carmen Domínguez Garrido, representada por la Procuradora Sra. Manzano Gómez y asistida por el Letrado Sr. Maján López; y como demandado don Francisco Fernando Acosta Infante.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Que por la Procuradora Sra. Manzano Gómez, en nombre y representación de doña María del Carmen Domínguez Garrido, se presentó demanda frente a don Francisco Fernando Acosta Infante, en la que se suplicaba se decretara la disolución del matrimonio existente entre ambos cónyuges por divorcio.

Segundo. Que turnada la demanda, recae el conocimiento de la misma en este Juzgado, que dicta Auto admitiéndola, otorgándose el oportuno traslado de la misma al demandado, que no presentó contestación en tiempo y forma, siendo declarado en situación de rebeldía procesal por Providencia de fecha 14 de diciembre de 2006, en la que se convocaba a las partes a vista.

Tercero. Que se celebró el juicio el día señalado con la asistencia de la parte actora, y en el que se practicaron las pruebas admitidas con el resultado que figura en el acta unida a las actuaciones.

Cuarto. Que en el presente procedimiento se han cumplido todas las formalidades legales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Procede decretar la disolución del matrimonio por divorcio instada y ello pues dispone el artículo 86 del Código Civil, tras la reforma operada por la Ley 15/2005, que el divorcio se acordará en los mismos supuestos establecidos para la separación en el artículo 81, que a su vez establece como se decretará judicialmente la separación, cualquiera que sea la forma de celebración del matrimonio, a petición de ambos cónyuges, de uno con el consentimiento del otro, o de tan solo uno de ellos una vez transcurridos tres meses desde la

celebración del matrimonio, no siendo preciso el transcurso de este plazo para la interposición de la demanda cuando se acredite la existencia de un riesgo para la vida, la integridad física, la libertad, la integridad moral o libertad e indemnidad sexual del cónyuge demandante o de los hijos de ambos o de cualquiera de los miembros del matrimonio. De la documental aportada con la demanda de divorcio, y en especial de la certificación del Registro Civil adjunta a la misma, se constata que ha transcurrido sobradamente dicho plazo, por lo que ha de accederse a la pretensión contenida en la demanda y estimar íntegramente la misma.

Segundo. Dada la especial naturaleza de este tipo de procedimientos, que no son susceptibles de transacción y deben necesariamente ser resueltos por Sentencia judicial, no procede imponer las costas a ninguna de las partes.

Vistos los precitados artículos y demás de general y pertinente aplicación,

F A L L O

Que debiendo estimar y estimando la demanda interpuesta por la Procuradora Sra. Manzano Gómez, en nombre y representación de doña María del Carmen Domínguez Garrido, frente a don Francisco Fernando Acosta Infante, debo decretar y decreto la disolución del matrimonio existente entre ambos por divorcio.

Todo ello sin imposición de costas a ninguna de las partes.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que frente a la misma podrán interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días ante este mismo Juzgado.

Firme que fuere la presente, librese testimonio de la presente resolución y remítase al encargado del Registro Civil de la localidad donde conste inscrito el matrimonio para la práctica de la correspondiente inscripción de lo en ella acordado.

Así, y por esta mi Sentencia, lo dispongo, mando y firmo. David Gómez Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Huelva y su partido judicial.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Francisco Fernando Acosta Infante (29.786.559-H), con el último domicilio conocido sito en C/ Vasco Núñez de Balboa, 1, 5.º Izqda. Huelva, extiendo y firmo la presente en Huelva a diez de marzo de dos mil ocho.- El/La Secretario.

EDICTO de 30 de enero de 2008, del Juzgado de Primera Instancia núm. Quince de Málaga, dimanante del procedimiento ordinario núm. 642/2004. (PD. 1389/2008).

NIG: 2906742C20040012106.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 642/2004. Negociado: MJ.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Don Ginés Alcázar Soto.

Procuradora: Sra. Rodríguez Fernández, Ana María.

Contra: Doña María Luz Terol Martínez y don Juan Antonio Martínez Robles.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 642/2004 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. 15 de Málaga a instancia de Ginés Alcázar Soto contra María Luz Terol

Martínez y Juan Antonio Martínez Robles sobre Reclamación de Cantidad, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 132

En la ciudad de Málaga, a cinco de junio de dos mil siete.

Don Jaime Nogués García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Quince de ésta Ciudad, habiendo visto los presentes autos de Juicio Ordinario tramitados en este Juzgado bajo el número 642/04, a instancia de don Ginés Alcázar Soto, representado por la Procuradora doña Ana María Rodríguez Fernández y defendido por el Letrado Sr. Martínez-Castroverde y Tomás, contra don Juan Antonio Martínez Robles y doña María Luz Terol Martínez,

F A L L O

Estimando parcialmente la demanda interpuesta por la Procuradora doña Ana María Rodríguez Fernández, en nombre y representación de don Ginés Alcázar Soto, contra don Juan Antonio Martínez Robles y doña María Luz Terol Martínez, en reclamación de cantidad, debo dictar Sentencia con los pronunciamientos siguientes:

1.º Condenar a don Juan Antonio Martínez Robles a que abone a don Ginés Alcázar Soto la suma de seis mil quinientos setenta y tres euros con treinta y tres céntimos (6.573,33 euros) en concepto de principal.

2.º Condenar a dicho demandado al abono del interés legal del principal concedido desde la fecha de interposición de la demanda hasta su completo pago.

3.º Liberar a doña María Luz Terol Martínez de toda obligación de pago.

4.º No hacer especial pronunciamiento en materia de costas, debiendo cada parte abonar las causadas a su instancia y las comunes, por mitad.

Notifíquese la anterior resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma es susceptible de recurso de apelación, que deberá prepararse en el plazo de cinco días hábiles desde su notificación, ante este Juzgado y para ante la Audiencia Provincial, manifestando su voluntad de apelar y los concretos pronunciamientos que impugna.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

E/

Publicación: Dada, leída y publicada ha sido la anterior Sentencia por el Magistrado-Juez que la suscribe, estando celebrando Audiencia Pública el día de su fecha, ante mí la Secretaria. Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados María Luz Terol Martínez y Juan Antonio Martínez Robles, extiendo y firmo la presente en Málaga, a treinta de enero de dos mil ocho.- El/La Secretario.

EDICTO de 1 de junio de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dieciséis de Málaga, dimanante del divorcio contencioso núm. 1407/2005. (PD. 1352/2008).

NIG: 2906742C20050027995.

Procedimiento: Divorcio Contencioso (N) 1407/2005. Negociado: PN.

De: Don Francisco Ríos Mayorga.

Procurador: Sr. Ángel Fernández Bernal.

Letrado: Sr. Jorge Ismael Mesa Liñán.

Contra: Doña Ksenia Kurakina.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Divorcio Contencioso (N) 1407/2005 seguido en el Juzgado de Primera Instancia número Dieciséis de Málaga a instancia de don Francisco Ríos Mayorga contra Ksenia Kurakina se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 795/06

En la ciudad de Málaga, a veinte de septiembre de dos mil seis.

Vistos por la Ilma. Sra. doña Carmen Moreno Romance Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Málaga y su Partido, los autos de juicio de Divorcio incidental núm. 1407/05 promovidos por el Procurador don Ángel Fernández Bernal, asistido del Letrado don Jorge Mesa Liñán en nombre y representación de don Francisco Manuel Ríos Mayorga frente a doña Ksenia Kurakina, en situación procesal de rebeldía,

F A L L O

Que debiendo estimar como estimo la demanda interpuesta por don Francisco Manuel Ríos Mayorga representado por el Procurador don Ángel Fernández Bernal, contra doña Ksenia Kurakina, en situación procesal de rebeldía, debo declarar y declaro disuelto, por divorcio, el matrimonio existente entre ambas partes, con todos los efectos legales inherentes a dicha declaración. Todo ello, sin hacer especial imposición de las costas causadas en el presente procedimiento.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación y del que, en su caso, conocerá la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga.

Y firme que sea esta resolución, expídase el oportuno despacho al Registro Civil donde conste inscrito el matrimonio para la anotación marginal de la misma en su inscripción registral.

Así por esta mi sentencia, que se unirá al legajo de las de su clase y por certificación a los autos de su razón, juzgado en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva notificación en forma a la demandada Ksenia Kurakina, extendiendo y firmo la presente en Málaga a uno de junio de dos mil siete.- El/La Secretario.

EDICTO de 9 de enero de 2008, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Torremolinos (Antiguo Mixto núm. Seis), dimanante del procedimiento ordinario núm. 1143/2004. (PD. 1387/2008).

NIG: 2990142C20040003570.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1143/2004. Negociado: TJ.

De: Don Robert Steven Cochrane.

Procurador: Sr. Ernesto del Moral Chaneta.

Contra: Inmobiliaria Cielomar, S.A., y Reginald George Simmons.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 1143/2004, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de To-

remolinos a instancia de Robert Steven Cochrane contra Inmobiliaria Cielomar, S.A., y Reginald George Simmons sobre, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 9/08

En Torremolinos, a nueve de enero de dos mil ocho.

Vistos por mí, doña Ana Matilla Rodero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Dos de los de Torremolinos, los presentes autos de Juicio Ordinario, registrado con el número 1143/2004, y seguido entre partes de una y como demandante don Robert Steven Cochrane, representado por el Procurador don Ernesto del Moral Chaneta y asistido por el Letrado don Alfonso Fernández García y de otra y como demandados don Reginald George Simmons y entidad mercantil Inmobiliaria Cielomar, S.A., ambos en situación procesal de rebeldía, sobre acción declarativa de dominio y rectificación registral, y atendidos los siguientes,

F A L L O

Que, estimando la demanda formulada por el Procurador don Ernesto del Moral Chaneta, en nombre y representación de don Robert Steven Cochrane, contra don Reginald George Simmons y contra la entidad mercantil Inmobiliaria Cielomar, S.A., ambos declarados en situación procesal de rebeldía, resuelvo lo siguiente:

1.º Debo declarar y declaro suficientemente acreditada la adquisición, por el referido demandante, del dominio de la siguiente finca: «Urbana: Número sesenta y ocho. Apartamento tipo H, sito en la planta cuarta del edificio denominado "Cielomar", en término municipal de Benalmádena, sitio conocido por Arroyo de la Miel, partido del Tomillar y La Cañada. Ocupa una superficie contraída de 73,38 metros cuadrados. Linda frente con pasillo; derecha con apartamento tipo G de su planta y hueco de escaleras; izquierda con apartamento tipo I de su planta; fondo con vuelo sobre zona común». Dicha finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Benalmádena 1 tomo 180, libro 180, folio 139, inscripción 1.ª, finca registral núm. 5.458-A.

2.º Como consecuencia de la anterior declaración, debo mandar y mando llevar a cabo la rectificación del asiento de inscripción de la finca últimamente expresada, extendiéndose inscripción de dominio a favor del demandante don Robert Steven Cochrane; cuya rectificación en ningún caso perjudicará los derechos adquiridos por tercero a título oneroso de buena fe durante la vigencia del asiento rectificado.

Todo ello sin expresa condena en costas.

Modo de Impugnación: mediante recurso de Apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 LEC).

El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LEC).

Notifíquese la presente resolución a las partes de este procedimiento.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Inmobiliaria Cielomar, S.A., y Reginald George Simmons, extendiendo y firmo la presente en Torremolinos, a nueve de enero de dos mil ocho.- El/La Secretario.

EDICTO de 26 de marzo de 2008, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Torremolinos (Antiguo Mixto núm. Seis), dimanante del Procedimiento Ordinario núm. 1082/2006. (PD. 1388/2008).

NIG: 2990142C20060005116.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1082/2006. Negociado: 02.

De: Don Manuel Vallejo González.

Procurador: Sr. Ernesto del Moral Chaneta.

Contra: Doña Silvia Heredia Disdier y don Joaquín Yuste Celestino.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 1082/2006 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de Torremolinos (Ant. núm. 6) a instancia de don Manuel Vallejo González contra doña Silvia Heredia Disdier y Joaquín Yuste Celestino sobre, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 261/07

En Torremolinos, a treinta y uno de octubre de dos mil siete.

Vistos por mí, doña Ana Matilla Rodero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Dos de los de Torremolinos, los presentes autos de Juicio Ordinario, registrado con el número 1082/06, y seguido entre partes de una y como demandante don Manuel Vallejo González, con domicilio en Torremolinos (Málaga), Pasaje el Higueral, número 12, provisto del DNI núm. 45.054.902-H, representado por el Procurador don Ernesto del Moral Chaneta y asistido por el Letrado don Pablo Centeno de Miguel, y de otra y como demandados don Joaquín Yuste Celestino, provisto del DNI núm. 307.942, y doña Silvia Heredia Disdier, así como ignorados herederos, todos ellos en situación procesal de rebeldía, sobre acción declarativa de dominio y rectificación registral, y atendidos los siguientes

F A L L O

Que, estimando la demanda formulada por don Manuel Vallejo González, representado por el Procurador don Ernesto del Moral Chaneta, contra doña Silvia Heredia Disdier y don Joaquín Yuste Celestino, así como sus posibles ignorados herederos, todos ellos en situación procesal de rebeldía, resuelvo lo siguiente:

1.º Debo declarar y declaro suficientemente acreditada la adquisición por el referido demandante del dominio del solar y la obra nueva consistente en vivienda unifamiliar construida sobre el mismo, sita en Torremolinos (Málaga), Pasaje el Higueral, núm. 12, finca núm. 7.729 del Registro de la Propiedad núm. Tres de Málaga, inscrita al Folio 11, Tomo 207 moderno, con efectos retroactivos desde el día 31 de diciembre de 1973.

2.º Como consecuencia de la anterior declaración, debo mandar y mando llevar a cabo la rectificación del asiento de inscripción de la finca últimamente expresada, extendiéndose inscripción de dominio de la misma a favor de la demandante (inscripción que se deberá practicar tanto del solar como de la obra nueva consistente en vivienda unifamiliar construida sobre la misma, con referencia catastral núm. 554033UF6554S0001QY); cuya rectificación en ningún caso perjudicará los derechos adquiridos por tercero a título oneroso de buena fe durante la vigencia del asiento rectificado.

Todo ello sin expresa condena en costas.

Firme la presente resolución, expídase mandamiento por duplicado, dirigido al Sr. Registrador de la Propiedad de Málaga número Tres, a fin de que lleve a efecto la inscripción de dominio y de obra nueva anteriormente acordadas; cuyo despacho será entregado al Procurador de la parte actora para que cuide de su diligenciado.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles significar que contra la misma pueden interponer Recurso de Apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 LEC).

El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LEC).

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

E/.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados doña Silvia Heredia Disdier y don Joaquín Yuste Celestino, extiendo y firmo la presente en Torremolinos a veintiséis de marzo de dos mil ocho.- El/La Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 27 de marzo de 2008, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Rota, dimanante del procedimiento de faltas núm. 5/2007. (PD. 1393/2008).

Procedimiento: J. Faltas 5/2007. Negociado: BR.

NIG: 1103041P20062001873.

De: Jefatura de la Policía Local de Rota.

Contra: Pedro Antonio Fernández Sánchez.

E D I C T O

Don Antonio Letrán Márquez Secretario del Juzgado Primera Instancia-Instrucción 2 Rota.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas núm. 5/2007 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

SENTENCIA NÚM. 89/07

En Rota, a 25 de julio de 2007.

Juez: Doña María del Castillo Mendaro Dorantes.

Denunciantes: Manuel Quirós García, Enrique Borrero Oliver.

Denunciado: Pedro Antonio Fernández Sánchez.

Ha intervenido el Ministerio Fiscal.

F A L L O

Condeno: A don Pedro Antonio Fernández Sánchez como autor de una falta continuada de hurto a la pena de 2 meses multa a razón de 4 euros diarios (240 euros) y al pago de las costas causadas en el presente juicio.

En caso de impago de la multa impuesta, quedará sujeto a una responsabilidad penal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, pudiéndose cumplir mediante localización permanente.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer Recurso de Apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial en término de cinco días siguientes a la notificación, mediante la presentación de escrito ante este Juzgado.

Así lo pronunció y firmo,

Y para que conste y sirva de notificación de Sentencia a don Pedro Antonio Fernández Sánchez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, expido la presente en Rota, a veintisiete de marzo de dos mil ocho.- El/La Secretario.

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

EDICTO de 16 de enero de 2008, del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Cádiz, dimanante de procedimiento ordinario núm. 211/2005. (PD. 1365/2008).

NIG: 1101242M20050000144.

Procedimiento: Juicio Ordinario 211/2005. Negociado: A.

Sobre: Reclamación de Cantidad.

De: Surast, S.A.U.

Procurador: Sr. Fernando Benítez López.

Contra: Don Francisco Paredes Ruiz.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Ordinario 211/2005 seguido en el Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Cádiz a instancia de «Surast, S.A.U.» contra don Francisco Paredes Ruiz, sobre Reclamación de Cantidad, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Vistos por la Ilma. Sra. doña Nuria Auxiliadora Orellana Cano, Magistrada-Juez Titular del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Cádiz, los presentes autos de juicio ordinario, seguidos en este Juzgado con el núm. 211/2005, a instancia de la entidad Surast, S.A.U., representada por el Procurador don Fernando Benítez López y asistida por el Letrado don Mariano Paniagua Bertomeu, contra don Francisco Paredes Ruiz, declarado en rebeldía, sobre responsabilidad de administradores.

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por la entidad Surast, S.A.U., representada por el Procurador don Fernando Benítez López, contra don Francisco Paredes Ruiz, declarado en rebeldía, debo condenar y condeno al demandado a abonar a la actora la cantidad de 17.443,81, correspondientes al nominal del pagaré y gastos de devolución, más los intereses legales, que ascienden hasta la fecha de interposición de la demanda a 3.710,64 euros, más la cantidad en que sean tasadas por el Juzgado Mixto núm. 3 de Algeciras, las costas devengadas en el Juicio Cambiario 577/04, más los intereses legales detallados en el fundamento jurídico sexto, desde la interposición de la demanda, que se liquidarán en ejecución de sentencia; imponiéndole al demandado el pago de las costas devengadas en el presente proceso.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial que se preparará por escrito ante este Juzgado en el plazo de cinco días, contados desde el día siguiente a su notificación, limitándose a citar la resolución apelada y a manifestar su voluntad de recurrir con expresión de los pronunciamientos que impugna.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado, don Francisco Paredes Ruiz, extiendo y firmo la presente en Cádiz a dieciséis de enero de dos mil ocho.- La Secretaria.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica (Expte. 05/08/2). (PD. 1386/2008).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Gobernación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.
 - c) Número de expediente: 05/08/2.
2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: «Gestión y organización de las jornadas sobre La Nueva Emigración Andaluza en América».

 - a) División por lotes y número: No.
 - b) Lugar de ejecución: Nueva York y San Diego (California). Estados Unidos.
 - c) Plazo de ejecución: Tres meses, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 170.000 euros.
5. Garantía provisional: No.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) En la sede de la Entidad: Servicio de Administración General y Contratación. Secretaría General Técnica, Consejería de Gobernación, en horario de 9 a 14 de lunes a viernes. Los pliegos son gratuitos.
 - b) Domicilio: Plaza Nueva, 4 planta baja.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 955 041 000.
 - e) Telefax. 955 041 193.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
 7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: Sí.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Grupo L, Subgrupo 5, Categoría D.
 8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en BOJA, si éste coincidiera en sábado o festivo, se trasladará el cierre de admisión al día siguiente hábil.
 - b) Documentación a presentar: Dos sobres firmados y cerrados conteniendo respectivamente la documentación general, la proposición técnica y la económica, exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Consejería de Gobernación (Registro General, plt. baja).
 - 2.ª Domicilio: Plaza Nueva, 4.
 - 3.ª Localidad: Sevilla, 41071.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
 - e) Admisión de variantes: No se admiten.
 9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Consejería de Gobernación.

- b) Domicilio: Plaza Nueva, 4.
- c) Localidad: Sevilla.
- d) Fecha: El sexto día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas (si éste coincidiera en sábado se trasladará al día siguiente hábil), la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y admitidas.
 - e) Hora: 12,30 horas
10. Otras informaciones: Previamente a la apertura de ofertas, la Mesa de Contratación se reunirá el segundo día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas (si éste coincidiera en sábado se trasladará al día siguiente hábil) para la apertura de sobres «1» (documentación general) no siendo ésta sesión pública. En su caso, a través del tablón de anuncios de esta Consejería, se informará de las omisiones o defectos que deban los licitadores subsanar para su admisión. Las ofertas deberán presentarse en castellano.
 11. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario.
 12. Página web para la obtención de los pliegos: www.juntadeandalucia.es/gobernacion.

Sevilla, 27 de marzo de 2008.- El Secretario General Técnico, por Orden de Delegación de Competencias de 30.6.2004, el Director General de Espectáculos Públicos y Juegos, P.S. (Decreto 199/2004, de 11 de mayo), José Antonio Soriano Cabrera.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento de licitación abierta para la contratación del suministro que se cita (17/08-SC). (PD. 1391/2008).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 17/08-SC.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Adquisición de diverso material para el Laboratorio Agroalimentario de Sevilla.
 - b) Lugar de ejecución: Laboratorio Agroalimentario de Sevilla. C/ Bergantín, 39.
 - c) Plazo de ejecución: Dos meses y medio, contados a partir del día siguiente a la firma del contrato.
 - d) División por lotes y número: Sí. 5 Lotes
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Noventa y dos mil quinientos euros (92.500,00 euros).
5. Garantía provisional: 2% del lote o lotes a los que se licite.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consejería de Agricultura y Pesca. Servicio de Contratación.
 - b) Domicilio: C/Tabladilla, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 955 032 341.
 - e) Telefax: 955 032 365.

f) A través del web de la Consejería de Agricultura y Pesca: www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional se hará efectiva en la forma indicada en el del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Clasificación: No se exige.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día natural, a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en BOJA, si fuese sábado se traslada el cierre de admisión al siguiente día hábil. En el caso de enviarse por correo, la empresa deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar a la Consejería de Agricultura y Pesca la remisión de la oferta, mediante telefax o telegrama en el mismo día.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad, domicilio y localidad: Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

b) Fecha: El séptimo día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas, si fuese sábado se trasladaría al siguiente hábil.

c) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones: Cada licitador presentará en mano o enviará por correos dos sobres, identificados, en su exterior, con indicación de la licitación a que concurren, el nombre de la empresa y firmados por el licitador. El sobre número 1 contendrá la documentación administrativa y el sobre número 2 la proposición ajustada al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás elementos que la integran.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 27 de marzo de 2008.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento de licitación abierta para la contratación del suministro que se cita (16/08-SC). (PD. 1390/2008).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 16/08-SC.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adquisición de mobiliario para el Laboratorio Agroalimentario y Estación Enológica de Montilla (Córdoba).

b) Lugar de ejecución: Laboratorio Agroalimentario y Estación Enológica de Montilla (Córdoba). Avda. de Málaga, 21.

c) Plazo de ejecución: Dos meses y medio, a partir del día siguiente a la firma del contrato.

d) División por lotes y número: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Ochenta y un mil cien euros (81.100 euros).

5. Garantía provisional: Mil seiscientos veintidós euros (1.622 euros).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Pesca. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: C/ Tabladilla, s/n.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 955 032 341.

e) Telefax: 955 032 365.

f) A través del web de la Consejería de Agricultura y Pesca: www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional se hará efectiva en la forma indicada en el del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Clasificación: No se exige.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día natural a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en BOJA; si fuese sábado, se traslada el cierre de admisión al siguiente día hábil. En el caso de enviarse por correo, la empresa deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar a la Consejería de Agricultura y Pesca la remisión de la oferta, mediante telefax o telegrama, en el mismo día.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad, domicilio y localidad: Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n.

b) Fecha: El séptimo día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas; si fuese sábado, se trasladaría al siguiente hábil.

c) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones: Cada licitador presentará en mano o enviará por correo dos sobres, identificados, en su exterior, con indicación de la licitación a que concurren, el nombre de la empresa y firmados por el licitador. El sobre número 1 contendrá la documentación administrativa y el sobre número 2, la proposición ajustada al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás elementos que la integran.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 27 de marzo de 2008.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia concurso público, por el procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se indica (Expte. 1/08). (PD. 1384/2008).

La Delegación Provincial de la Consejería de Salud, en Córdoba, ha resuelto convocar concurso para la contratación del siguiente servicio.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, de Córdoba.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Gestión Económica.
 - c) Número de expediente: 1/08.
 2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de notificación de actos administrativos de la Delegación Provincial de Salud mediante transporte urgente.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Toda la provincia de Córdoba teniendo como origen y destino la Delegación Provincial de Salud de Córdoba, sita en Avda. República Argentina, núm. 34.
 - d) Plazo de ejecución: 24 meses, contados a partir del día siguiente a su formalización.
 - e) Revisión de precios: Sí.
 - f) Fórmula oficial: IPC.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso, sin variantes.
 4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 136.800 euros.
 5. Garantías.
 - a) Provisional: 2.736 euros.
 - b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.
 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Córdoba.
 - b) Domicilio: Avda. República Argentina, núm. 34, 14071, Córdoba.
 - c) Teléfono: 957 015 465. Telefax: 957 015 480.
 - d) Fecha límite de obtención de documentos: Véase 8.a).
 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo R, subgrupo 9, categoría A.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Conforme lo establecido en el Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: 14 horas del décimo quinto día desde el siguiente a la fecha de publicación en el BOJA. Si fuese sábado o festivo, el siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: Véase el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - i. Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Córdoba (Registro de Entrada).
 - ii. Domicilio: Avda. República Argentina, núm. 34.
 - iii. Localidad y código postal: Córdoba, 14071.
 - iv. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
 9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Córdoba.
 - b) Domicilio: Avda. República Argentina, núm. 34.
 - c) Localidad: Córdoba.
 - d) Fecha y hora: Se comunicará a los licitadores con, al menos, 72 horas de antelación, el acto público de apertura de proposiciones.
 10. Otras informaciones: La Mesa de Contratación calificará los documentos administrativos presentados en tiempo y forma, publicará en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Salud y comunicará el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, en el plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.
 11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.
- Córdoba, 14 de marzo de 2008.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia concurso público, por el procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se indica (Expte. 2/08). (PD. 1385/2008).

La Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Córdoba ha resuelto convocar concurso para la contratación del siguiente servicio:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía de Córdoba.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Gestión Económica.
 - c) Número de expediente: 2/08.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento del edificio sede de esta Delegación Provincial y de sus instalaciones.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Delegación Provincial de Salud de Córdoba, sita en Avda. República Argentina, núm. 34, de Córdoba.
 - d) Plazo de ejecución: 24 meses, contados a partir del día siguiente a su formalización.
 - e) Revisión de precios: Sí.
 - f) Fórmula oficial: IPC.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso, sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 88.430,00 euros.
5. Garantías.
 - a) Provisional: 1.768,60 euros.
 - b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Córdoba.
 - b) Domicilio: Avda. República Argentina, núm. 34, 14071, Córdoba.
 - c) Teléfono: 957 015 465. Telefax: 957 015 480.
 - d) Fecha límite de obtención de documentos: Véase 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No se requiere.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Conforme lo establecido en el Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: 14 horas del decimoquinto día desde el siguiente a la fecha de publicación en el BOJA. Si fuese sábado o festivo, el siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: Véase el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - i. Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Córdoba (Registro de Entrada).
 - ii. Domicilio: Avda. República Argentina, núm. 34.
 - iii. Localidad y código postal: Córdoba, 14071.
 - iv. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Córdoba.
 - b) Domicilio: Avda. República Argentina, núm. 34.
 - c) Localidad: Córdoba.

d) Fecha y hora: Se comunicarán a los licitadores con, al menos, 72 horas de antelación el acto público de apertura de proposiciones.

10. Otras informaciones: La Mesa de Contratación calificará los documentos administrativos presentados en tiempo y forma, publicará en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Salud y comunicará el resultado de la misma a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, en el plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Córdoba, 31 de marzo de 2008.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierto para la contratación del servicio que se cita (Expte. GR. SERV. C. 1/2008). (PD. 1392/2008).

La Delegación Provincial en Granada de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social ha resuelto convocar concurso para la contratación del siguiente servicio:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial en Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.

c) Número de expediente: SERV. C. 1/2008 Expte. Júpter: 2008/102519.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de las zonas comunes de la Residencia Mixta de Mayores de Armilla.

b) División por lotes y números: No.

c) Lugar de ejecución: Residencia Mixta de Mayores de Armilla.

d) Plazo de ejecución: Desde el día siguiente a la formalización del contrato hasta el 30 de abril de 2010.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: Ciento treinta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y tres euros con sesenta céntimos (135.453,60 €).

5. Garantías.

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Granada.

b) Domicilio: Ancha de Gracia, núm. 6.

c) Localidad y Código Postal: Granada, 18071.

d) Teléfono: 958 024 697.

e) Fax: 958 024 654.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Sí.

Art. 37 REGLCAP; Grupo U Subgrupo 1 Categoría A.

Orden 30.1.1991. Grupo III Subgrupo 6 Categoría A.

b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) y Pliego de Prescripciones Técnicas.

8. Presentación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la requerida en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen el presente concurso.

c) Lugar de presentación:

I. Entidad: Registro General de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Delegación Provincial de Granada, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

II. Domicilio: C/ Ancha de Gracia, núm. 6.

III. Localidad y Código Postal: Granada. 18071.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Sala de Juntas de la Delegación Provincial.

b) Domicilio: C/ Ancha de Gracia, núm. 6.

c) Localidad: Granada.

d) Fecha: La fecha de apertura se anunciará en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial con, al menos, 48 horas de antelación.

e) Hora: Se anunciará igualmente en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Granada.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Granada, 28 de marzo de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Urabó.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2008, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de obras de rehabilitación del Área de Informática y CPD en el Pabellón Norte de los «Nuevos Museos» de la Alhambra de Granada. (PD. 1363/2008).

1 Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Patronato de la Alhambra y Generalife.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Gestión Económica.

c) Número de expediente 2008/8701006.

2 Objeto del contrato.

a) Título: Obras de Rehabilitación del Área de Información y CPD en el Pabellón del Norte de los Nuevos Museos de la Alhambra de Granada.

b) Lugar de ejecución: Granada.

c) Plazo de ejecución o fecha límite: Seis meses.

3. Tramitación del procedimiento.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 238.088,02 €.

5. Garantía provisional: 4.761,76 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Patronato de la Alhambra y Generalife, Sección de Gestión Económica.

b) Domicilio: C/ Real de la Alhambra, s/n.

c) Localidad y código postal: Granada, 18009.

d) Teléfono: 958 027 900.

e) Telefax: 950 027 950.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso: Grupo C, Subgrupo Todos, Categoría D.

b) Telefax (si se opta por la presentación de la documentación según el artículo 80.4 del RGLCAP): 958 027 950.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Trece días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en BOJA (si el final del plazo coincidiera con sábado o día inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentos a presentar: Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro del Patronato de la Alhambra y Generalife.

2. Domicilio: C/ Real de la Alhambra, s/n.

3. Localidad: Granada, 18009.

d) Plazo durante el cual licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

e) Admisión de variantes (concurso): No.

9. Apertura de las ofertas:

1. Entidad: Registro del Patronato de la Alhambra y Generalife.

2. Domicilio: C/ Real de la Alhambra, s/n.

3. Localidad: Granada, 18009.

4. Fecha: Siete días naturales después del indicado en el punto 8.a) (si la fecha coincidiera con sábado o día inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

5. Hora: 9 horas.

10. Gastos de los anuncios: El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como de prensa, será por cuenta del adjudicatario.

Granada, 19 de marzo de 2008.- La Directora, María del Mar Villafranca Jiménez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia para el «Deslinde y amojonamiento de diferentes tramos fluviales pertenecientes a las Cuencas Hidrográficas de Las Ramblas de Mojácar o de Campos, del Higueral, de Vicar, de Las Adelfas o Alfarada y de Morales (Almería).»

1. Entidad adjudicadora.

Agencia Andaluza del Agua.

Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza.

Dirección: Paseo de Reding, 20, Málaga, 29071.

Tlfno.: 951 299 872. Fax: 951 299 910.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia técnica.

b) Título: «Deslinde y amojonamiento de diferentes tramos fluviales pertenecientes a las Cuencas Hidrográficas de Las Ramblas de Mojácar o de Campos, del Higueral, de Vicar, de Las Adelfas o Alfarada y de Morales (Almería).»

Número de expediente: 1881/2007/D/00.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 21 de agosto de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 272.075,19 € (Inc. IVA).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 7.12.2007.

b) Contratista: Eyser, S.A., e Imca y Arquitectos, S.A., en UTE.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 205.277,80 euros.

Málaga, 7 de diciembre de 2007.- El Director General, Antonio Rodríguez Leal.

EMPRESAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2008, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del suministro y entrega de mobiliario general 2008, en centros públicos docentes dependientes de la Consejería (Expediente 0024/ISE3/2008).

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, ha resuelto publicar las adjudicaciones de los contratos que a continuación se indican:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.

b) Domicilio: Avda. de la Arboleda, s/n, Edificio Empresarial Aljarafe.

c) Localidad y Código Postal: Tomares (Sevilla), 41940.

d) Teléfono: 955 625 600.

e) Fax: 955 625 646.

Expediente número: 0024/ISE3/2008.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

Descripción del contrato: «Suministro y entrega de mobiliario general 2008 en centros públicos docentes dependientes de la Consejería de Educación».

b) Publicada la licitación.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: Diez millones setecientos noventa y un mil cuatrocientos ochenta y siete euros (10.791.487,00 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 17 de marzo de 2008.

b) Contratista: Ver página web: www.iseandalucia.es.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: Nueve millones doscientos quince mil ciento veintinueve euros con cinco céntimos (9.215.121,05 €).

Sevilla, 27 de marzo de 2008.- El Director General, Fernando Contreras Ibáñez.

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2008, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del suministro y entrega de mobiliario en centros TIC públicos docentes dependientes de la Consejería (Expediente 0023/ISE3/2008).

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, ha resuelto publicar las adjudicaciones de los contratos que a continuación se indican:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.

b) Domicilio: Avda. de la Arboleda, s/n, Edificio Empresarial Aljarafe.

c) Localidad y Código Postal: Tomares (Sevilla), 41940.

d) Teléfono: 955 625 600.

e) Fax: 955 625 646.

Expediente número: 0023/ISE3/2008.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

Descripción del contrato: «Suministro y entrega de mobiliario en centros TIC públicos docentes dependientes de la Consejería de Educación».

b) Publicada la licitación.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: Dieciocho millones ciento treinta mil novecientos treinta y cinco euros (18.130.935,00 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 13 de marzo de 2008.

b) Contratista: Ver página web: www.iseandalucia.es.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: Dieciséis millones novecientos diecisiete mil siete euros con sesenta y cuatro céntimos (16.917.007,64).

Sevilla, 27 de marzo de 2008.- El Director General, Fernando Contreras Ibáñez.

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2008, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del suministro y entrega de mobiliario para reposición de aulas y comedores en centros públicos docentes dependientes de la Consejería derivado de la ejecución del plan mejor escuela (expediente 0022/ISE3/2008).

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las

Administraciones Públicas, esta Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, ha resuelto publicar las adjudicaciones de los contratos que a continuación se indican.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.

b) Domicilio: Avda. de la Arboleda, s/n, Edificio Empresarial Aljarafe.

c) Localidad y Código Postal: Tomares (Sevilla), 41940.

d) Teléfono: 955 625 600.

e) Fax: 955 625 646.

Expediente número: 0022/ISE3/2008.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

Descripción del contrato: «Suministro y entrega de mobiliario para reposición de aulas y comedores en centros públicos docentes dependientes de la Consejería de Educación derivado de la ejecución del plan mejor escuela».

b) Publicada la licitación.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: Veinticuatro millones cuatrocientos cuarenta y un mil novecientos sesenta euros (24.441.960,00 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 17 de marzo de 2008.

b) Contratista: Ver página web: www.iseandalucia.es.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: Veintinueve millones trescientos sesenta mil novecientos setenta y dos euros con ochenta y dos céntimos (21.306.972,82 €).

Sevilla, 27 de marzo de 2008.- El Director General, Fernando Contreras Ibáñez.

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2008, de la Coordinación Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la licitación de la contratación que se cita (Expte. 84/ISE/2008/MAL). (PD. 1383/2008).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Coordinación Provincial de Málaga.

c) Dirección: Avda. Severo Ochoa, núm. 16. Edificio Mijas, planta 1.ª, módulos 9 y 10, Málaga, C.P. 29071.

d) Tlfno.: 951 920 208; Fax: 951 920 210.

e) Dirección Internet: <http://www.iseandalucia.es>.

f) Número de expediente: 84/ISE/2008/MAL.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Ejecución de las obras de construcción de escalera y rampa en el CEIP Miguel Berrocal, Villanueva de Algaidas (Málaga).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Villanueva de Algaidas (Málaga).

d) Plazo de ejecución: 4 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: 277.615,90 euros (doscientos setenta y siete mil seiscientos quince euros con noventa céntimos).

5. Garantías.

a) Provisional: 5.552,32 euros.

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación de contratistas: Grupo C, Subgrupo Completo, Categoría d.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A los 13 días naturales, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: en el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta (concurso): Mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Málaga, 28 de marzo de 2008.- El Coordinador, Gonzalo de Gálvez Aranda.

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2008, de la Coordinación Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita (Expte. 20/ISE/2008/MAL). (PD. 1382/2008).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Coordinación Provincial de Málaga.

c) Dirección: Avda. Severo Ochoa, núm. 16. Edificio Mijas, planta 1.ª, módulos 9 y 10, Málaga, C.P. 29071.

d) Tfno.: 951 920 208. Fax: 951 920 210.

e) Dirección Internet: <http://www.iseandalucia.es>.

f) Número de expediente: 20/ISE/2008/MAL.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Ejecución de las obras de reparación de fisuras, adecuación de cubiertas y mejora de urbanización en el CEIP El Romeral, Vélez-Málaga (Málaga).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Vélez-Málaga (Málaga).

d) Plazo de ejecución: 3 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: 280.701,10 euros (doscientos ochenta mil seiscientos un euros con diez céntimos).

5. Garantías.

a) Provisional: 5.614,02 euros.

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación de contratistas: Grupo C, Subgrupo completo, Categoría e.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A los 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta (concurso): Mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Málaga, 28 de marzo de 2008.- El Coordinador, Gonzalo de Gálvez Aranda.

RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2008, de la Coordinación Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la licitación de la contratación que se cita (Expte. 49/ISE/2008/MAL). (PD. 1381/2008).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Coordinación Provincial de Málaga.

c) Dirección: Avda. Severo Ochoa, núm. 16. Edificio Mijas, planta 1.ª módulos 9 y 10, Málaga, C.P. 29071.

d) Tfno.: 951 920 208; Fax: 951 920 210.

e) Dirección Internet: <http://www.iseandalucia.es>.

f) Número de expediente: 49/ISE/2008/MAL.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Ejecución de las obras de reparación de fisuras y adecuación de aseos de gimnasio en el CEIP José Calderón, Campanillas. Málaga.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Málaga.

d) Plazo de ejecución: 4 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: 109.163,77 euros (ciento nueve mil ciento sesenta y tres euros con setenta y siete céntimos).

5. Garantías.

a) Provisional: 2.183,28 euros.

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A los 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta (concurso): Mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Málaga, 31 de marzo de 2008.- El Coordinador, Gonzalo de Gálvez Aranda.

RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2008, de la Coordinación Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la licitación de la contratación que se cita (Expte. 48/ISE/2008/MAL). (PD. 1380/2008).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Coordinación Provincial de Málaga.

c) Dirección: Avda. Severo Ochoa, núm. 16. Edificio Mijas, planta 1.ª, módulos 9 y 10, Málaga, C.P. 29071.

d) Tfno.: 951 920 208; Fax: 951 920 210.

e) Dirección Internet: <http://www.iseandalucia.es>.

f) Número de expediente: 48/ISE/2008/MAL.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Ejecución de las obras de actualización y modernización del CEIP Blas Infante. Málaga.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Málaga.

d) Plazo de ejecución: 4,50 meses

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: 294.156,52 euros (doscientos noventa y cuatro mil ciento cincuenta y seis euros con cincuenta y dos céntimos).

5. Garantías.

a) Provisional: 5.883,13 euros.

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación de contratistas: Grupo C, Subgrupo Completo, Categoría d.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A los 13 días naturales, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: en el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta (concurso): Mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Málaga, 31 de marzo de 2008.- El Coordinador, Gonzalo de Gálvez Aranda.

RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2008, de la Coordinación Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la licitación de la contratación que se cita (Expte. 99/ISE/2008/MAL). (PD. 1379/2008).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Coordinación Provincial de Málaga.

c) Dirección: Avda. Severo Ochoa, núm. 16. Edificio Mijas, planta 1.ª, módulos 9 y 10, Málaga, C.P. 29071.

d) Tfno.: 951 920 208; Fax: 951 920 210.

e) Dirección Internet: <http://www.iseandalucia.es>.

f) Número de expediente: 99/ISE/2008/MAL.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Ejecución de las obras de construcción de ascensor y eliminación de barreras arquitectónicas en el CEIP Narixa, Nerja (Málaga).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Nerja (Málaga).

d) Plazo de ejecución: 4 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: 193.770,92 euros (ciento noventa y tres mil setecientos setenta euros con noventa y dos céntimos).

5. Garantías.

a) Provisional: 3.875,42 euros.

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación de contratistas: Grupo C, Subgrupo Completo, Categoría d.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A los 13 días naturales, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta (concurso): Mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Málaga, 31 de marzo de 2008.- El Coordinador, Gonzalo de Gálvez Aranda.

ANUNCIO de 29 marzo de 2008, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de asistencia técnica y dirección de obra de la variante Este de Arriate (Málaga). Exp. C-MA51061/ODOO. (PD. 1356/2008).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción. Expediente: C-MA1061/ODOO. Asistencia técnica y dirección de obra de la variante Este de Arriate (Málaga).

b) Lugar de ejecución: Provincia: Málaga. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo: Veinticuatro (24) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Doscientos setenta y siete mil quinientos veintiséis euros con diecinueve céntimos (277.526,19), IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 3 de junio de 2008.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General, 41013, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10.

Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

9. Otras informaciones: Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción, en su caso, de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con Fondos de la Unión Europea.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 31 de marzo de 2008.

Sevilla, 29 de marzo de 2008.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de 31 de marzo de 2008, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de control de calidad de las obras de mejora de la funcionalidad de la variante de Lebrija en la carretera A-471 (Expte. C-SE0060/OCCO). (PD. 1355/2008).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción. Expediente: C-SE0060/OCCO. Control de calidad de las obras de mejora de la funcionalidad de la variante de Lebrija en la carretera A-471.

b) Lugar de ejecución. Provincia: Sevilla. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo: Veintiséis (26) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Doscientos cuarenta y cinco mil quinientos veintitrés euros con noventa y un céntimos (245.523,91), IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 955 007 400; Fax: 955 007 477.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 3 de junio de 2008.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General, 41013, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10.

Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

9. Otras informaciones: Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción, en su caso, de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 31 de marzo de 2008.

Sevilla, 31 de marzo de 2008.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de 31 de marzo de 2008, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de control de calidad de las obras de Acceso Norte a Sevilla, Tramo II, desde la carretera A-8001 a la intersección con la A-8002 y A-8004 (Expte. C-SE0009/OCCO). (PD. 1354/2008).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción. Expediente: C-SE0009/OCCO. Control de calidad de las obras de Acceso Norte a Sevilla, Tramo II, desde la carretera A-8001 a la intersección con la A-8002 y A-8004.

b) Lugar de ejecución. Provincia: Sevilla. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo: Treinta (30) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Trescientos sesenta mil ochocientos cuarenta y nueve euros con treinta y siete céntimos (360.849,37), IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 955 007 400; Fax: 955 007 477.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 3 de junio de 2008.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General, 41013, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10.

Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

9. Otras informaciones: Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción, en su caso, de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 31 de marzo de 2008.

Sevilla, 31 de marzo de 2008.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de 31 de marzo de 2008, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de asistencia técnica y dirección de obra del acondicionamiento de la carretera A-365 –Tramo: A-92 (La Roda de Andalucía)– Sierra de Yeguas. Expediente: C-MA5091/ODOO. (PD. 1357/2008).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción. Expediente: C-MA5091/ODOO. Asistencia técnica y dirección de obra del acondicionamiento de la carretera A-365 –Tramo: A-92 (La Roda de Andalucía)– Sierra de Yeguas.

b) Lugar de ejecución. Provincia: Málaga. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo: Veintiséis (26) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Cuatrocientos sesenta y nueve mil trescientos setenta y cuatro euros con nueve céntimos (469.374,09), IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 955 007 400; Fax: 955 007 477.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 3 de junio de 2008.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General, 41013, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10.

Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

9. Otras informaciones: Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 31 de marzo de 2008.

Sevilla, 31 de marzo de 2008. El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de 31 de marzo de 2008, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de Concurso de Asistencia Técnica y Dirección de Obra del acondicionamiento de la A-5058, Tramo 2: desde el acceso norte a El Portil a la intersección con la A-5053 (Malpica). (Expte. C-HU1048/OD00). (PD. 1353/2008).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expediente C-HU1048/OD00. Asistencia Técnica y Dirección de Obra del acondicionamiento de la A-5058, Tramo 2: Desde el acceso norte a El Portil a la intersección con la A-5053 (Malpica).

b) Lugar de ejecución: Provincia: Huelva. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo: Dieciséis (16) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Doscientos setenta y cinco mil ochenta y seis euros con noventa y dos céntimos (275.086,92), IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 3 de junio de 2008.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General, 41013, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10.

Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

9. Otras informaciones: Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 31 de marzo de 2008.

Sevilla, 31 de marzo de 2008.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 24 de marzo de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del Acuerdo de Inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68, con el fin de que le sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándosele igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el acuerdo de inicio podrá ser considerado como propuesta de resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 52/08.

Empresa imputada: Almanzora Valle y House, S.L.; CIF: B04531703 «Inmobiliaria Millares».

Último domicilio conocido: Avda. del Mediterráneo, 233, de Almería.

Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo. Total de Sanciones Propuestas: Cinco mil euros (5.000 €).

Almería, 24 de marzo de 2008.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

ANUNCIO de 17 de marzo de 2008, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección de animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán compare-

cer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba.

Interesada: Benigno Fernández García.

Expediente: CO-160/2007-AN.

Infracciones: Una grave del art. 17 y 39.t) Ley 11/2003, 24.11.2003, BOJA 237, 10.12.2003.

Fecha: 10.3.2008.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Sanción: Multa de 501 euros.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 17 de marzo de 2008.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 26 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de Permiso de Investigación nombrado «Castellón» núm. 30.708. (PP. 948/2008).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada hace saber que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal.

30.708, «Castellón», Sección C), 2, Loja.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 26 de febrero de 2008.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85), la Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

ANUNCIO de 26 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de Permiso de Investigación nombrado «El Cantor» núm. 30.688. (PP. 949/2008).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada hace saber que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.688, «El Cantor», Calizas, Sección C), 39, Albondón, Albuñol, Sorvilán y Torvizcón (Granada).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 26 de febrero de 2008.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85), la Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

ANUNCIO de 26 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de Permiso de Investigación nombrado «Alcatín» núm. 30.732. (PP. 950/2008).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada hace saber que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal.

30.732, «Alcatín», Calizas dolomíticas, Sección C), 12, Puebla Don Fadrique (Granada).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 26 de febrero de 2008.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85), la Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

ANUNCIO de 26 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de Permiso de Investigación nombrado «Castellón» núm. 30.701. (PP. 951/2008).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada hace saber que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal.

gado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal.

30.701, «Castellón», Calcarenitias, Sección C), 6, Montefrío (Granada).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 26 de febrero de 2008.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85), la Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2008, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (Programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005.

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
A.P.A. LA ANEJA DEL CP FREINET	AL/NPE/00011/2007	7.379,79	Creación Empleo Estable
MANUEL FUENTES PAYAN	AL/NPE/00016/2007	4.750	Creación Empleo Estable
MIGUEL RECHE CARRICONDO	AL/NPE/00029/2007	4.750	Creación Empleo Estable
SERPREEN, S.L.	AL/NPE/00030/2007	4.750	Creación Empleo Estable
ASOCIACION CULTURAL CAPACITARTE	AL/NPE/00031/2007	4.750	Creación Empleo Estable
CONSULTORAMA ASESORES INTEGRALES, SL	AL/NPE/00036/2007	4.750	Creación Empleo Estable
ARKIHAREA, S.L.	AL/NPE/00045/2007	4.750	Creación Empleo Estable
FRANCISCO JOSE BELTRAN HERRADA	AL/NPE/00049/2007	4.750	Creación Empleo Estable
MULLOR RODRIGUEZ, CARMEN MARIA	AL/NPE/00059/2007	4.750	Creación Empleo Estable
PYMARNA, S.A.	AL/NPE/00087/2007	4.750	Creación Empleo Estable
ORTOPEDIA GUIOTE, S.L.	AL/NPE/00091/2007	4.750	Creación Empleo Estable
MARTÍNEZ TERUEL, GINESA	AL/NPE/00099/2007	9.500	Creación Empleo Estable
IMADAL ASISTENCIA, S.L.	AL/NPE/00100/2007	4.750	Creación Empleo Estable
CONDUCCIONES Y MANTENIMIENTO DE GAS, SL	AL/NPE/00104/2007	9.500	Creación Empleo Estable
FISCO LEGIS CONSULTING, S.L.	AL/NPE/00109/2007	4.750	Creación Empleo Estable
FISCO DABER, S.L	AL/NPE/00110/2007	4.750	Creación Empleo Estable
ARKIHAREA, SL	AL/NPE/00117/2007	4.750	Creación Empleo Estable
ORLAND Y DUQUE SERVICIOS FINANCIEROS, S.L.	AL/NPE/00120/2007	4.750	Creación Empleo Estable
PROLEY ASESORES S.C.A	AL/NPE/00153/2007	4.750	Creación Empleo Estable
JUAN FRANCISCO JIMENEZ FERNANDEZ	AL/NPE/00009/2007	4.750	Creación Empleo Estable

Almería, 26 de marzo de 2008.- El Director, Clemente García Valera.

RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2008, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de recurso de reposición.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de diez días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

Expediente: HU/EE/51/2002 RE.025/04.
 Entidad: Miquel y Delgado, S.L.
 Localidad: Islantilla-Isla Cristina-Huelva.
 Contenido del acto: Resolución recurso de reposición.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 11 de marzo de 2008.- El Director, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de 18 de marzo de 2008, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifica apertura de trámite de audiencia en procedimiento sancionador en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados la apertura de trámite de audiencia:

Vista el acta de infracción 946/02 y el expediente sancionador SL-90/02, seguido a Parquevera, S.A., y considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 18.4 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de Seguridad y Salud Laboral, se le concede trámite de audiencia por término de ocho días, con vista de lo actuado, pudiendo formular nuevas alegaciones en el plazo de otros tres días, a cuyo término quedará visto el expediente para resolución, de conformidad con el precepto reseñado.

Sevilla, 18 de marzo de 2008.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2008, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se relacionan las solicitudes de Formación en materia de deporte que no reúnen los requisitos o no acompañan los documentos preceptivos exigidos en la convocatoria de subvenciones, correspondientes al ejercicio 2008.

De conformidad con el artículo 15 de la Orden de 9 de noviembre de 2006, modificada por Orden de 27 de noviembre de 2007, por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de Deporte, esta Secretaría General para el Deporte

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 27 de marzo de 2008, de la Secretaría General para el Deporte de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en la que se relacionan las solicitudes para la formación en materia de deporte que no reúnen los requisitos o no acompañan los documentos preceptivos exigidos en la convocatoria de subvenciones, correspondiente al ejercicio 2008.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Consejería y sus

respectivas Delegaciones Provinciales, así como en la página web de la propia Consejería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computará a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de marzo de 2008.- El Secretario General para el Deporte, Manuel Jiménez Barrios.

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2008, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se hace pública la resolución en la que se relacionan las solicitudes de infraestructuras y equipamientos deportivos que no reúnen los requisitos o no acompañan los documentos preceptivos exigidos en la convocatoria de subvenciones, correspondiente al ejercicio 2008, y se efectúa requerimiento de subsanación.

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006 (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones para Infraestructuras y Equipamientos Deportivos, modificada por la de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre), esta Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 27 de marzo de 2008 de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en la que se relacionan las solicitudes de Infraestructuras y Equipamientos Deportivos que no reúnen los requisitos o no acompañan los documentos preceptivos exigidos en la convocatoria, se ha efectuado requerimiento con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los documentos preceptivos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Consejería y sus respectivas Delegaciones Provinciales, así como en la página web de la propia Consejería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de marzo de 2008.- El Director General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, Leonardo Chaves González.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 31 de marzo de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan (DL-1439/08).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 31 de marzo de 2008.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

A N E X O

1. Denominación social y CIF: Jon Vasco, S.L. B-91331835.

Procedimiento/ núm. de expte.: Sancionador en materia de pesca marítima. Delegación de Sevilla PS21/07.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 31 de enero de 2008, de la Ilma. Sra. Directora General de Pesca y Agricultura, por la que se resuelve el procedimiento sancionador.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Hytasa (Sevilla).

2. Denominación social y CIF: Agropecuaria Peninsular, S.A. A-78614245.

Procedimiento/núm. de expte.: Sancionador en materia de Ayudas. Delegación de Sevilla F-54/04.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 7 de diciembre de 2008 del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve el recurso de alzada del procedimiento sancionador.

Recursos: Contra dicho acto, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Hytasa (Sevilla).

3. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Juan Carlos Bellido Marín 34064191-H.

Procedimiento/núm. de expte.: Sancionador en materia de sanidad animal. Delegación de Sevilla SA210/04.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 7 de diciembre de 2008 del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve el recurso de alzada del procedimiento sancionador.

Recursos: Contra dicho acto, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Hytasa (Sevilla).

ANUNCIO de 25 de febrero de 2008, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican resoluciones y actos de trámites de expedientes relacionados con las ayudas comunitarias de la Política Agrícola Común (PAC), incluidas en el Sistema Integrado de Gestión y Control (DL-1011/08).

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 25 de febrero de 2008, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican resoluciones y actos de trámites de expedientes relacionados con las ayudas comunitarias de la Política Agrícola Común (PAC), incluidas en el Sistema Integrado de Gestión y Control (DL-1013/08).

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20 del 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro, podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Antonio González Rodríguez.

Núm. expediente: 074/08, 075/08 y 076/08.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo al/los menor/es (A.G.G., E.G.G. y P.G.G.).

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 24 de marzo de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrado.

RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de menores en riesgo, dificultad o vulnerabilidad.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 21 de la Orden de fecha 15 de febrero de 2007, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (BOJA núm. 53, de 15 de marzo), el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la redacción dada por la Ley 11/2006, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2007.

R E S U E L V E

Primero. Ordenar la publicación de las siguientes subvenciones que se relacionan a continuación y en la cuantía que se indican, concedidas al amparo de la Orden de 15 de febrero antes mencionada, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Aplicación Presupuestaria: 0.1.19.00.01.21.78200.31E.2.

Beneficiario: Asociación «Tierra Nueva».

Modalidad: Equipamiento.

Importe subvencionado: 5.829,00 euros.

Beneficiario: Asociación «Tierra Nueva».
 Modalidad: Equipamiento.
 Importe subvencionado: 5.780,43 euros.

Beneficiario: Cáritas Diocesana de Huelva.
 Modalidad: Equipamiento.
 Importe subvencionado: 5.909,80 euros.

Beneficiario: Cáritas Diocesana de Huelva.
 Modalidad: Reforma.
 Importe subvencionado: 4.437,95 euros.

Beneficiario: Asociación Mensajeros de la Paz-Andalucía.
 Modalidad: Reforma.
 Importe subvención: 2.846,64 euros.

Beneficiario: Asociación Mensajeros de la Paz-Andalucía.
 Modalidad: Equipamiento.
 Importe subvencionado: 6.704,80 euros.

Beneficiario: Asociación «Paz y Bien».
 Modalidad: Equipamiento.
 Importe Subvención: 5.829,00 euros.

Huelva, 13 de marzo de 2008.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 12 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de acuerdo de inicio del procedimiento para la constitución de acogimiento familiar permanente, núm. 373-2008-00000284-2, expedientes núms. 352-2005-21000011-1 y 000009-1.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre, doña Antonia Fernández Mora, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 12.3.08, adoptada en el expediente núm., procedimiento núm. 352-2005-21000011-1 y 000009-, procedimiento núm. 373-2008-00000284-2, relativo a las menores, M.P.A.F y A.A.F, por el que se acuerda:

Iniciar el procedimiento para la constitución del acogimiento familiar permanente de las menores: M.P.A.F y A.A.F. Designando como Instructora del procedimiento que se inicia a doña Flora Pereira de la Torre.

Huelva, 12 de marzo de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Menores, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 12 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de Conclusión y Archivo de los expedientes de protección de las menores núms. 352-2005-21000009-1 y 352-2005-210000011-1.

De conformidad con los arts. 42.3 y 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que

no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre, doña Antonia Fernández Mora, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 12.3.08, adoptada los expedientes de protección núms. 352-2005-21000009-1 y 352-2005-210000011-1., relativo a las menores M.P.A.F y A.A.F., respectivamente, por el que se acuerda:

1. Proceder a la conclusión y archivo por caducidad del procedimiento de acogimiento familiar permanente relativo a las menores: M.P.A.F. y A.A.F.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la LEC, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Huelva, 12 de marzo de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

ANUNCIO de 10 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a doña Vilma Carmen Sarango Puchaicela.

Con fecha 6 de febrero de 2008, la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el expediente de protección número 352-2007-000004982-1 (EQM V), referente al menor M.S.P., aprueba resolución definitiva de Acogimiento Familiar Preadoptivo.

Por la presente se ordena la notificación del presente acto a doña Vilma Carmen Sarango Puchaicela, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen al respecto en los artículos 779 y siguientes de la Ley Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 10 de marzo de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 10 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a doña Montserrat Parra González.

Con fecha 5 de febrero de 2008, la Instructora del procedimiento de desamparo en el procedimiento de desamparo número 352-2005-040000694-1 (EQM I), referente a la menor S.L.P., acuerda conceder trámite de audiencia para poner de manifiesto a la madre, por término de diez días hábiles, el procedimiento instruido, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Montserrat Parra González, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 10 de marzo de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 12 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a doña Rosario Santana Arizmendi.

Con fecha 6 de marzo de 2008, la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en los procedimientos de protección 352-2006-040000537-1 y 352-2006-040000538-1, referente a los menores O.A.S. y P.A.S., resuelve constituir el Acogimiento Familiar Permanente de dichos menores.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Rosario Santana Arizmendi, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 12 de marzo de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 12 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a doña Moncef Oujddou.

Con fecha 10 de marzo de 2008, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de protección 352-2007-000002129-1, referente al menor M.O., acuerda el archivo de la declaración de desamparo por mayoría de edad y el cese del acogimiento residencial en el Centro de Protección de Menores «El Saltador» de Huércal Overa (Almería).

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Moncef Oujddou, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil, ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e

Instrucción de Almería, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 12 de marzo de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 24 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a don Jaouad Zitouni.

Con fecha 30 de enero de 2008, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de protección 352-2002-04000006-1, referente al menor M.Z. (U.T.II), acuerda la revocación de la declaración de desamparo de dicho menor, así como el archivo del expediente por haber adquirido la mayoría de edad.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Jaouad Zitouni al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, podrá interponer reclamación previa en vía administrativa ante la Excm. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, o bien podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 24 de marzo de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 25 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a don José Juan Aguilar Matito.

Con fecha 24 de marzo de 2008, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en el procedimiento de protección 352-2003-04000056-1, referente al menor J.J.A.M., resolvió el archivo del procedimiento de desamparo, al cumplir éste la mayoría de edad.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don José Juan Aguilar Matito, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo

de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 25 de marzo de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 28 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica el acto administrativo relativo al procedimiento sancionador en materia de servicios sociales que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, significándole que en la sede de esta Delegación Provincial, sita en la calle Imagen, núm. 12, 1.ª planta, de Sevilla, se encuentra a su disposición la documentación del expediente sancionador que se instruye.

Interesado: Manuel Riego Sánchez.

Último domicilio: Antiguo Mesón. Urbanización Torrepalma. Carmona (Sevilla).

Expediente: SE-17/07.

Infracciones: Dos muy graves tipificadas en el artículo 53.c) de la Ley 6/1999, de 7 de julio, de atención y protección a las personas mayores, y en el artículo 53.a), en relación con el apartado h) del artículo 52, del citado texto legal.

Fecha: 5 de marzo de 2008.

Sanciones: 60.101,22 euros para cada una de las infracciones muy graves, así como el cierre temporal total del centro.

Acto notificado: Propuesta de resolución del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones y recursos: Contra la Propuesta de resolución, como acto de trámite, no cabe formular recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio del derecho a presentar respecto de la misma las alegaciones que estime oportunas ante la Instructora, en el plazo de 15 días contados desde el siguiente a su notificación.

Sevilla, 28 de marzo de 2008.- La Delegada, María José Castro Nieto.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el acto de requerimiento de subsanación de las solicitudes competencia de esta Delegación Provincial que no reúnen los requisitos exigidos en la normativa reguladora de las subvenciones para actividades de Fomento y Promoción Cultural, con arreglo a la normativa que se cita.

Dando cumplimiento al artículo 8.2 de la Orden de 28 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para actividades de fomento y promoción cultural (BOJA núm. 83, de 27 de abril) y Resolución de 2 de enero de 2008, por la que se efectúa la convocatoria de éstas para 2008 (BOJA núm. 15, de 22 de

enero), esta Delegación Provincial hace pública la Resolución de 18 de marzo de 2008, por la que se requiere la subsanación de las solicitudes de su competencia, con arreglo al artículo 6.2.a) de la citada Orden, que no reúnen los requisitos exigidos o no acompañan los documentos preceptivos. con la indicación de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su solicitud. previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de esta Resolución se encuentra expuesto en los tablones de anuncios de esta Delegación Provincial, sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, así como en la dirección electrónica de la Consejería de Cultura: www.juntadeandalucia.es/cultura.

El plazo para la subsanación será de diez días a contar desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 18 de marzo de 2008.- La Delegada, Mercedes Mudarra Barrero.

ANUNCIO de 10 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se da publicidad al acto de requerimiento de subsanación de trámites en el procedimiento para la concesión de subvenciones en materia de actividades de cooperación cultural, ejercicio 2008.

Por Resolución de 3 de enero de 2008, de la Viceconsejería (BOJA núm. 16, de 23 de enero de 2008), se efectúa convocatoria pública para la concesión de subvenciones en materia de actividades de cooperación cultural, ejercicio 2008. Y dando cumplimiento al artículo 8 de la Orden de la Consejería de Cultura de 6 de junio de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de tales subvenciones (BOJA núm. 121, de 20 de junio de 2007), y al objeto de subsanar la documentación presentada de acuerdo con la citada convocatoria, se acuerda hacer público el acto de requerimiento de subsanación, cuyo contenido íntegro se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Cultura de Huelva, sita en Avda. de Alemania, 1 bis, de Huelva, y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para la subsanación será de diez días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 10 de marzo de 2008.- El Delegado, Juan José Oña Hervalejo.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 13 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se publican diferentes actos administrativos, relativos a procedimientos sancionadores en diferentes materias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de 1992, por el presente anuncio se notifica a los Interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de ésta Delegación Provin-

cial de Medio Ambiente de Jaén, sita en C/ Fuente del Serbo, núm. 3, C.P. 23071, Jaén.

Interesado: José Justicia Rus.
DNI/CIF: 25973698 M.
Expediente: JA/2008/121/GC/PA.
Infracciones: Ley 7/94, art. 88.3.
Fecha: 4.2.2008.
Sanción: 601,02 euros.
Acto notificado: Acuerdo de inicio.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Francisco Javier Martínez Molina.
DNI/CIF: 75107502.
Expediente: JA/2008/142/GC/PA.
Infracciones: Ley 7/94, art. 88.3.
Fecha: 22.2.2008.
Sanción: 601,02 euros.
Acto notificado: Acuerdo de inicio.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Asunción Muñoz Perona.
DNI/CIF: 26724422D.
Expediente: JA/2008/187/GC./PA.
Infracciones: Ley 7/94, art. 88.3.
Fecha: 19.2.2008.
Sanción: 601,02.
Acto notificado: Acuerdo de inicio.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: José Manuel de la Torre Chamorro.
DNI/CIF: 78751442V.
Expediente: JA/2007/840/PA./PA.
Infracciones: Ley 7/94, art. 88.3.
Fecha: 19.2.2008.
Sanción: 601,02.
Acto notificado: Propuesta de resolución.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente propuesta de resolución.

Interesado: Don Ramón Gea Marín.
DNI: 25998777-Z.
Expediente: JA/2007/633/G.C./INC.
Infracciones: 1. Leve. Art. 64.4 Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.
Fecha: 16 de enero de 2008.
Sanción: Multa de 60 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Juan José Viedma Gallardo.
DNI: 51824685-G.
Expediente: JA/2007/873/P.A./INC.
Infracciones: 1. Leve. Art. 64.6, Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.
Fecha: 21 de enero de 2008.
Sanción: Multa de 200 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Don Juan José Viedma Gallardo.
DNI: 51824685-G.
Expediente: JA/2007/874/P.A./INC.

Infracciones: 1. Leve. Art. 64.3, Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.
Fecha: 17 de enero de 2008.
Sanción: Multa de 90 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Don Sebastián García García.
CIF: 75102385-W.
Expediente: JA/2007/954/G.C./INC.
Infracciones: 1. Leve. Art. 64.3, Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.
Fecha: 25 de enero de 2008.
Sanción: Multa de 60,1 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Carrascosa Lozano, Luciana.
DNI: 75058124C.
Expediente: JA/2007/1517/AG.MA./FOR.
Infracciones: 1. Leve. Art. 76.4, de la Ley 2/92, Forestal de Andalucía.
Fecha: 5 de febrero de 2008.
Sanción: 60,1 euros.
Acto notificado: Propuesta de resolución.
Plazo de alegaciones: Quince días, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de iniciación.

Interesado: Gámez Fernández, Diego.
NIF: 26431973 M.
Expediente: JA/2007/1055/AG.MA/FOR.
Infracciones: 1. Grave. Art. 76.6, Ley 2/92, Forestal de Andalucía.
Fecha: 12 de noviembre de 2007.
Sanción: 601,02 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva del expediente sancionador.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución.

Interesado: Gutiérrez González, Rafaela.
DNI: 25799175Y.
Expediente: JA/2007/1430/AG.MA/VP.
Infracciones: 1. Grave. Art. 21.3.a), de la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias.
Fecha: 30 de noviembre de 2007.
Sanción: Multa de 601,02 euros.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de iniciación.

Interesado: Excavaciones y Riegos Asetnis y Bautista, S.L.
NIF: B23559875.
Expediente: JA/2008/80/AG.MA/VP.
Fecha: 18 de febrero de 2008.
Acto notificado: Acuerdo de suspensión del procedimiento sancionador.

Interesado: Lorente Manzano, José.
DNI: 24862470E.
Expediente: JA/2007/1085/AG.MA/VP.
Infracciones: 1. Grave. Art. 21.3.a), de la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias.
Fecha: 27 de diciembre de 2007.
Sanción: Multa de 601,02 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva del expediente sancionador.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución.

Interesado: Juan José Pérez Tercero.
DNI: 79101161-K.
Expediente: JA/2008/12/G.C./EP.
Infracciones: 1. Leve. Art. 73.8, de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres en Andalucía. 1. Leve. Art. 26.1.a), de la Ley 2/89, de 18 de julio, inventario de Espacios Naturales Protegidos.
Fecha: 11 de enero de 2008.
Sanción: Multa de 150,00 euros.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Francisco Javier Marchán García.
DNI: 26241289-Z.
Expediente: JA/2008/18/G.C./EP.
Infracciones: 1. Leve. Art. 73.1. de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres en Andalucía.
Fecha: 15 de enero de 2008.
Sanción: Multa de 60,1 euros.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: José Miguel Sánchez Castañer.
DNI: 30052170-W.
Expediente: JA/2007/1062/G.C./EP.
Infracciones: 1. Grave. Art. 74.5, de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres en Andalucía.
Fecha: 4 de marzo de 2008.
Sanción: Multa 601,02 euros.
Indemnización: 384,00 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Juan Carlos López Pareja.
DNI: 24120363-X.
Expediente: JA/2007/1214/G.C./EP.
Infracciones: 1. Leve. Art. 73.9, de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres en Andalucía.
Fecha: 5 de marzo de 2008.
Sanción: Multa 60,1 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesada: María Dolores Bravo Santiago.
DNI: 25918671-V.
Expediente: JA/2007/1303/P.A./EP.
Infracciones: 1. Grave. Art. 74.8, de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres en Andalucía.
Fecha: 7 de marzo de 2008.
Sanción: Multa 601,02 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Ramón Serrano Muñoz.
DNI: 26218438-W.
Expediente: JA/2007/1343/G.C./EP.
Infracciones: 1. Leve. Art. 73.9, de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres en Andalucía.
Fecha: 5 de marzo de 2008.
Sanción: Multa 60,1 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Carmelo Gómez Varela.
DNI: 22934146-H.
Expediente: JA/2007/1479/G.C./ENP.
Infracciones: 1. Leve. Art. 73.8, de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres en Andalucía. Y 1. Leve. Art. 26.1.d), de la Ley 2/89, de 18 de julio, inventario de Espacios Naturales Protegidos.
Fecha: 11 de diciembre de 2007.
Sanción: Multa de 100,00 euros.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Manuel Ruiz Tudela.
DNI: 26251605-A.
Expediente: JA/2007/923/G.C./ENP.
Infracciones: 1. Leve. Art. 26.1.a), de la Ley 2/89, de 18 de julio, inventario de E.N.P. de Andalucía.
Fecha: 4 de marzo de 2008.
Sanción: Multa 60,1 €.
Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Juan Rodríguez Alba.
DNI: 26200567-W.
Expediente: JA/2007/1334/G.C/CAZ.
Infracciones: 1. Leves. Art. 76.4 y art. 76.7; 2. Graves. Art. 77.9 y art. 77.10. Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.
Fecha: 19 de noviembre de 2007.
Sanción: 1362 euros.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Antonio Gómez León.
DNI: 28733127-D.
Expediente: JA/2008/4/GC/CAZ.
Infracciones: 1. Graves. Art. 77.7, art. 77.9 y art. 77.10, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.
Fecha: 9 de enero de 2008.
Sanción: 1.803 euros.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Luis Velasco Madrigal.
DNI: 28658530-R.
Expediente: JA/2008/65/GC/CAZ.
Infracciones: 1. Graves. Art. 77.7, art. 77.8 y art. 77.9, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.
Fecha: 4 de febrero de 2008.
Sanción: 1.803 euros.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Antonio de Castro Fernández.
DNI: 26249253-C.
Expediente: JA/2008/86/GC/CAZ.
Infracciones: 1. Graves. Art. 77.7, art. 77.9 y art. 77.10, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.
Fecha: 29 de enero de 2008.
Sanción: 1.803 euros.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Rafael Muñoz Moreno.
DNI: 26239454L.
Expediente: JA/2008/111/GJ DE COTO/CAZ.
Infracciones: 1. Graves. Art. 77.7, art. 77.9, art. 77.10 y art. 77.26, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.
Fecha: 4 de febrero de 2008.
Sanción: 2.001 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión e Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de dos años.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Diego Sánchez Vilchez.
DNI: 26489501-X.
Expediente: JA/2008/197/GJ DE COTO/CAZ.
Infracciones: 1. Grave. Art. 77.9, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.
Fecha: 18 de febrero de 2008.
Sanción: 601 euros.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Ramón Escobedo Cortés.
DNI: 77336879-T.
Expediente: JA/2007/190/GC/CAZ.
Fecha: 24 de enero de 2008.
Contenido: Declaración de caducidad del procedimiento.
Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Antonio Gómez León.
DNI: 28733127-D.
Expediente: JA/2007/208/GC/CAZ.
Fecha: 9 de enero de 2008.
Contenido: Declaración de caducidad del procedimiento.
Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Francisco Castillejo Ortega.
DNI: 30961823-M.
Expediente: JA/2007/349/GC/PES.
Fecha: 23 de enero de 2008.
Contenido: Declaración de caducidad del procedimiento.
Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Rafael Muñoz Moreno.
DNI: 26239454-L.
Expediente: JA/2007/365/GJ DE COTO/CAZ.
Fecha: 4 de febrero de 2008.
Contenido: Declaración de caducidad del procedimiento.
Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Antonio Moreno Muñoz.
DNI: 26234059-Y.
Expediente: JA/2007/860/GC/CAZ.
Infracciones: 1. Graves. Arts. 77.7 y 77.9, de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres en Andalucía.
Fecha: 18 de enero de 2008.
Sanción: 1.202 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Antonio Moreno Muñoz.
DNI: 26234059-Y.
Expediente: JA/2007/889/GC/CAZ.
Infracciones: 1. Graves. Arts. 77.7 y 77.9, de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres en Andalucía.
Fecha: 28 de enero de 2008.
Sanción: 4.000 euros.
Indemnización: 180,33 euros (Responsabilidad solidaria, art. 72.1, Ley 8/2003; parte proporcional 60,11 euros). Indemnización a pagar al titular del coto J-11.307.
Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión e Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de un año.
Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Miguel Mallarín del Campo.
DNI: 26244600-J.
Expediente: JA/2007/1063/GC/CAZ.
Infracciones: 1. Graves. Arts. 77.7 y 77.9, de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres en Andalucía.
Fecha: 18 de enero de 2008.
Sanción: 1.202 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Valentín Hernández Cortés.
DNI: 75070063-H.
Expediente: JA/2007/1315/GC/CAZ.
Infracciones: 1. Graves. Arts. 77.7 y 77.9 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres en Andalucía.
Fecha: 4 de febrero de 2008.
Sanción: 1.202 euros.
Indemnización: 60,11 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Adolfo Molina Santiago.
DNI: 26015513-Y.
Expediente: JA/2007/1385/GC/CAZ.
Infracciones: 1. Graves. Art. 77.9, de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres en Andalucía.
Fecha: 22 de enero de 2008.
Sanción: 601 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Jaén, 13 de marzo de 2008.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

ANUNCIO de 14 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, de inicio de las operaciones materiales (apeo) de deslinde parcial, Expte. D/01/05, del Grupo de Montes «Los Calares», Código JA-11041-JA, relativo al perímetro exterior en su lindero Sur, Sureste.

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 5 de diciembre de 2005, ha resuelto el inicio del deslinde parcial, Expte. D/01/05, del Grupo de Montes «Los Calares» Código de la Junta de Andalucía JA-11041-JA, compuesta por los montes «Calar de Gila y Poyos de la Toba», Código de la Junta de Andalucía JA-10037-JA; «Despiernacaballos», Código de la Junta de Andalucía JA-10041-JA; «Umbría de los Sangujones», Código de la Junta de Andalucía JA-10049-JA; «Ca-

beza Gorda», Código de la Junta de Andalucía JA-10050-JA y «Solana del Castellón de las Varas», Código de la Junta de Andalucía JA-10069-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en los términos municipales de Santiago-Pontones y Segura de la Sierra, provincia de Jaén, relativo al perímetro exterior en su linderos Sur, Sureste.

Las operaciones materiales de deslinde parcial (apeo) se realizaron durante los días 7, 8, 9, 17, 21, 22 y 23 de agosto de 2006.

Con fecha 30 de enero de 2008, el Letrado Jefe del Servicio Jurídico Provincial emitió el preceptivo informe jurídico tal y como establece el art. 41 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, informe núm. 199-07 sobre este expediente, considerando lo que sigue respecto de las alegaciones presentadas:

«CONSIDERACIONES

Primera. El deslinde de los montes públicos, como potestad de que goza la Administración, se encuentra regulado por la siguiente normativa:

a) Normativa autonómica.

- Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.

- Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, de Reglamento Forestal de Andalucía.

- Ley 9/2001, de 12 de julio, sobre el silencio administrativo y los plazos de determinados procedimientos como garantías procedimentales para los ciudadanos.

b) Normativa Estatal.

- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

- Decreto 485/1962, de 22 de febrero, Reglamento de Montes.

- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segunda. El procedimiento de deslinde se regula -siendo de obligatoria observancia- por lo dispuesto en los arts. 34 a 43 de la Ley 2/1992 y art. 63 del Decreto 208/1997, siendo el procedimiento utilizado para la práctica del deslinde el ordinario; de la documentación presentada se comprueba el cumplimiento de lo previsto en dichos artículos.

Tercera. Se acordó el inicio del deslinde parcial, objeto de este informe, mediante Resolución de 5 de diciembre de 2005, dictada en el expediente D/01/05 del grupo de montes públicos "Los Calares" que tiene Código de la Junta de Andalucía JA-11041-JA y sito en los términos municipales de Santiago-Pontones y Segura de la Sierra, provincia de Jaén.

El objeto del deslinde parcial es el perímetro exterior del grupo de montes "Los Calares" en su tramo suroeste. El deslinde se justifica por la modificación del perímetro exterior tras el antiguo deslinde, en el que no fue amojonado en la zona de colindancia con la Vega de Santiago y por la necesidad de clarificación para su correcta gestión al ser colindante con terrenos de propiedad particular. La finca afectada es la denominada "Umbria de los Sanguijones" que figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Orcera, tomo 292, Libro 45, Folio 9, Finca 2681, Inscripción 2.

Cuarta. Realizadas las operaciones materiales de deslinde parcial los días 7, 8, 9, 17, 21, 22 y 23 de agosto de 2006, se presentan reclamaciones por don Andrés Martínez Martínez, don León Sánchez Lara, doña Ladislá Jiménez Nieto, doña Lucía Jiménez Nieto, don Benjamín Jiménez Nieto, doña Lucía Valle Fuentes, don Ramón Martínez Palomares, doña Ascensión Martínez Muñoz y don Genaro Molina.

El título de la Administración autonómica frente a las alegaciones presentadas se funda en el deslinde practicado en

el monte "Calar de Gila y Poyos de la Toba" en el año 1956 y que fue aprobado el 7 de enero de 1956, y en el deslinde que se practicó en el monte "Umbria de los Sanguijones" que adquirió firmeza el 20 de marzo de 1964. Así como en la inscripción practicada en el Registro de la Propiedad a favor del Estado del monte, que data de 29 de julio de 1922, en el que se hace constar que figura en el Catálogo de los montes públicos exceptuados de la desamortización por razones de utilidad pública.

- Respecto de las alegaciones formuladas por don Andrés Martínez que manifiesta que actúa en su propio nombre y de sus hermanos (Rafael, Magdalena, Gloria, Concepción como herederos de doña Nieves Martínez Palomares), sin perjuicio de las argumentaciones técnicas residenciadas en el informe elaborado por el ingeniero operador, los terrenos objeto de deslinde fueron objeto de apeo el 7 de agosto de 2006, estando presente el reclamante y mostrándose conforme con la linde descrita. Presenta también don Andrés título inscrito en el Registro de la Propiedad.

Según dispone el art. 39.1 de la Ley 2/1992, "sólo tendrán valor y eficacia en el trámite de apeo aquellos títulos de dominio inscritos en el Registro de la Propiedad y aquellos documentos que acrediten la posesión quieta, pacífica e ininterrumpida durante más de treinta años de los terrenos pretendidos, todo ello sin perjuicio de la excepción prevista en el art. 23 de esta Ley".

Para determinar la virtualidad de la reclamación ha de estarse a los efectos de la fe pública registral que no se extienden a los datos físicos de las inscripciones. Así lo ha puesto de relieve la jurisprudencia señalando que "el mencionado principio de legitimación y el de fe pública registral no se extiende a los datos físicos, como son los linderos, cabida, número de habitaciones, superficie... etc., al no estar basada la inscripción en el Catastro, sino en simples manifestaciones de las partes, a las que tampoco alcanza la fe pública notarial en cuanto a su verdadero contenido (Ss. 13-noviembre-87, 11-julio-89 y 3-febrero-93, entre muchas).

Habrà de atenderse también, al haber sido inscrito el derecho atendiendo a lo dispuesto en el artículo 205 de la Ley Hipotecaria, a los efectos limitados a los dos años siguientes como prevé el artículo 207 de la LH.

No aportándose otros documentos que acrediten la extensión de la posesión a los límites mencionados en la reclamación, se estará a la comprobación material de la posesión consolidada en el terreno, que según el Técnico Operador se extiende a una masa de vegetación forestal igual a la del resto del monte, lo que confirmaría el carácter forestal del terreno y su pertenencia al monte.

A mayor abundamiento el criterio que se ha seguido por el Ingeniero para determinar la linde es el del deslinde que se practicó en el monte "Calar de Gila y Poyos de la Toba" en el año 1956 y que fue aprobado el 7 de enero de 1959, así como el deslinde que se practicó en el monte "Umbria de los Sanguijones" que se hizo el 20 de marzo de 1964. Los terrenos objeto de deslinde, por tanto, han sido deslindados con anterioridad, cuya aprobación en 1959 y 1964 determina que transcurrido el período de oposición al mismo quedó delimitado el monte público con presunción posesoria a favor de la Administración titular del mismo -en virtud de lo dispuesto en art. 42 de la Ley Forestal de Andalucía.

De acuerdo con lo anterior la reclamación debe ser desestimada.

- En cuanto a las alegaciones presentadas por Don León Sánchez, debe señalarse que el título presentado es una Escritura de Disolución de Condominio de 31 de enero de 2006 y tiene una cabida inferior a la que se reclama.

Por lo tanto, de acuerdo con el artículo 39.1 de la Ley 2/1992, carece de título que le ampare en su reclamación en lo que excede del título presentado, siendo la superficie que se

recoge en el título, según el Ingeniero, prácticamente la superficie reconocida en el deslinde.

Por lo expuesto debe ser desestimada la reclamación.

- En cuanto a las alegaciones presentadas por doña Ladislá Jiménez, doña Lucía Jiménez, don Benjamín Jiménez y doña Lucía Valle Fuentes, en representación propia y de su hermano, que se reiteran, se informa lo siguiente.

Doña Ladislá presenta como fundamento de su derecho Copia de escritura pública de liquidación de sociedad de conyugal a favor de doña Ladislá Jiménez Nieto que data de 1985, a la que se acompaña de inventario de fincas que pertenecían a los padres de la interesada y que constan inscritas en el Registro de la Propiedad al amparo del artículo 205 de la LH.

Debe atenderse en este caso, al título de propiedad del que trae causa la titularidad autonómica que data de 1922. Por tanto, en el caso de existencia de una posible doble inmatriculación de parte del monte que coincide con la finca de doña Ladislá ostentaría preferencia el título que accedió primero al Registro, esto es el del Estado.

Resulta también del informe del Técnico que en este tramo el monte colinda única y exclusivamente con el arroyo Venancia y no con ninguna parcela particular. Así el carácter de dominio público hidráulico de dichos terrenos impediría su transmisión o adquisición por prescripción, según el artículo 2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba la Ley de Aguas.

No se acredita tampoco en la reclamación la posesión de hecho de dichos terrenos, siendo comprobado por el Técnico Operador la situación de abandono absoluto de los terrenos, manifestando signos inequívocos de Monte público.

Don Benjamín presenta como fundamento de su derecho copia de documento público de protocolización particional de herencia a favor de Eugenia Jiménez Nieto que data de 1948 y documento de compraventa a favor del don Benjamín de 1985. Para su análisis nos remitimos a lo señalado respecto de doña Ladislá y doña Lucía Jiménez.

Por su parte doña Lucía Valle presenta como título Documento Público de compraventa a favor de don Félix Valle Fuentes celebrado en 1950 mediante el cual adquiere una serie de fincas inscribiéndolas en virtud del artículo 205 de la LH, para el análisis de su pretensión nos remitimos a lo señalado para los tres reclamantes anteriores.

De acuerdo con lo anterior deben ser desestimadas.

- Sobre las alegaciones de don Ramón Martínez Palomares:

Don Ramón presenta título inscrito en el Registro de la propiedad y en el Catastro. Hemos de recordar que este último no acredita la propiedad a su favor, pero unido a la inscripción en el Registro puede resultar título suficiente para que unida a la posesión en los términos previstos legalmente (artículo 19 de la Ley de Montes 43/2003, en relación con el artículo 1930 del Código Civil), se reconozca su derecho preferente sobre dichos terrenos.

Resulta también según el informe del Técnico probado su derecho en los planos del deslinde antiguo.

De conformidad con lo señalado se propone su estimación.

- Doña Ascensión Martínez Muñoz tiene catastrada la finca a su favor.

Debe recordarse que según la Jurisprudencia el catastro por sí sola no deja de ser un mero indicio de que el objeto inscrito pueda pertenecer a quien figura como titular en él (cf. por todas sentencia del TS 26 de mayo de 2000 con amplia cita de precedentes).

Los títulos que se presentan para fundar su derecho tienen carácter privado, no haciendo prueba los mismos si no únicamente entre aquellos que fueron parte en el negocio jurídico que formalizan (artículo 1227 del CC).

Frente a dichas alegaciones se opone también la existencia de signos inequívocos de monte público, matorral y especies arbóreas propias del resto del monte según acredita el informe del Ingeniero operador, que se opondrían a la presunción pose-

sión. Por otro lado tratándose de un monte público por su naturaleza y su inscripción en el Catálogo de Montes de utilidad pública, no es susceptible de prescripción adquisitiva (artículo 14 de la Ley de Montes 43/2003, de 21 de noviembre).

Por lo expuesto se desestima esta alegación.

- Respecto de la reclamación de don Genaro Molina, presentó su escrito fuera del plazo de la vista y audiencia del expediente, no presenta título alguno y existen en la zona reclamada signos inequívocos de monte público.

Habiéndose presentado las alegaciones fuera de plazo y de conformidad con el artículo 123 del Reglamento de Montes "Los que no hubieren presentado los documentos justificantes de su derecho dentro del plazo de los cuarenta y cinco días siguientes a las publicaciones a que se refiere el artículo 97 no podrán presentarlos en el expediente de deslinde ni formular, por tanto, dentro del mismo reclamación sobre propiedad, sin perjuicio de su derecho a seguir el procedimiento establecido en los artículos 128 y 129 de este Reglamento una vez que sea firme la Orden Ministerial aprobatoria del deslinde".

A mayor abundamiento según lo señalado anteriormente, no podrán tenerse en cuenta los títulos que no se encuentren inscritos en el Registro de la Propiedad, según el artículo 39 de la Ley 2/1992.

De conformidad con lo anterior procede también la desestimar esta alegación.

Es cuanto tengo el honor de someter a la consideración de V.I.

En Jaén, a veintitrés de enero de dos mil ocho. El Letrado de la Junta de Andalucía, Fdo.: Rosa Lara Luque».

Por ello, se cita a don Ramón Martínez Palomares el próximo día 21 de abril de 2008, en aldea de Los Teatinos, sita en el término municipal de Santiago-Pontones, provincia de Jaén, a las 10 h de la mañana.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 953 757 786 o 953 795 179.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Jaén, 14 de marzo de 2008.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

ANUNCIO de 12 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Juan Luis Castillo Pascual.

DNI: 676409-W.

Último domicilio conocido: C/ Virgen del Rocío, 31-1.º D, de Málaga.

Expediente: MA/2007/279/AG.MA./VP.

Infracciones: Grave, artículo 21.3.E) de la Ley de Vías Pecuarias.

Sanción: Multa de 6.010,61 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Tendrá que proceder a la restitución de la vía pecuaria a su ser y estado original.

Fecha: 8 de febrero de 2008.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: Cristóbal Miguel Gómez.
 DNI: 24813669-G.
 Último domicilio conocido: Avenida de Carlos Haya, 108, de Málaga.
 Expediente: MA/2007/480/AG.MA./FOR.
 Infracciones: Graves, artículos 76.2, 76.3 y 77.5 de la Ley Forestal de Andalucía.
 Sanción: Multa de 601,02 hasta 6.010,12 euros.
 Indemnización: 11.225,00 euros.
 Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá proceder a la reparación e indemnización de los daños causados, todo ello sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción del procedimiento iniciado.
 Fecha: 6 de noviembre de 2007.
 Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Edward Milbour.
 NIE: X-5772974-C.
 Último domicilio conocido: Urbanización Viñamar, 22, de Nerja (Málaga).
 Expediente: MA/2007/498/AG.MA./ENP.
 Infracción: Grave, artículo 26.2.k) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.
 Sanción: Multa de 601,02 hasta 60.101,21 euros.
 Fecha: 15 de noviembre de 2007.
 Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Simion Baias.
 NIE: X-8599646-S.
 Último domicilio conocido: C/ Molinos de Arriba, 49, de Alhaurín el Grande (Málaga).
 Expediente: MA/2008/42/G.C./PES.
 Infracciones: Leves, artículos 79.1 y 79.2 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.
 Sanción: Multa de 120,00 euros.
 Fecha: 11 de febrero de 2008.
 Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Costel Donosa.
 NIE: X-6692687-D.
 Último domicilio conocido: C/ Virgen de la Paz, 48, de Alhaurín el Grande (Málaga).
 Expediente: MA/2008/47/G.C./PES.
 Infracciones: Leves, artículos 79.1 y 79.2 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres.
 Sanción: Multa de 120,00 euros.
 Fecha: 11 de febrero de 2008.
 Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Málaga, 12 de marzo de 2008.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 25 de marzo de 2008, del Ayuntamiento de Cenes de la Vega, de modificación de bases para la selección de Auxiliar Administrativo.

Modificación Tribunal Calificador plaza Auxiliar Administrativo.

EDICTO

Por Decreto 211/2008, de 25 de marzo, de la Alcaldía, se ha procedido a la modificación del vocal suplente del Tribunal Calificador que rige la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de auxiliar administrativo, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Cenes de la Vega, puesto de trabajo clasificado en la Escala de Administración General, subescala auxiliar, encuadrado en el grupo D (equivalente al Subgrupo C2), cuyas Bases se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia número 219, de 14 de noviembre de 2007 (página 17 y siguientes), y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 238, de 4 de diciembre de 2007 (página 97 y siguientes).

Doña Rosa Alarcón Castillo, Tesorera del Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega, ha presentado causa de abstención que ha sido aceptada y ha sido sustituida por don Miguel Gómez Sánchez, Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cenes de la Vega, 25 de marzo de 2008.- El Alcalde, Emilio Carrasco Castillo.

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2007, del Ayuntamiento de El Borge, relativo al Himno Municipal. (PP. 5489/2007).

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 1 de marzo de 2007, por unanimidad, acordó iniciar el expediente de inscripción de la letra y música del Himno Municipal de El Borge.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 9.1 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía, para que, en el plazo de veinte días, los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones, sugerencias o reclamaciones que estimen pertinentes.

El Borge, 3 de diciembre de 2007.- El Alcalde, José Antonio Ponce Fernández.

ANUNCIO de 13 de marzo de 2008, del Ayuntamiento de Montellano, de modificación de bases reguladoras para la selección de puestos de trabajo vacantes de funcionarios.

Francisco José Salazar Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montellano, hace saber que la Junta de Gobierno Local, con fecha trece de marzo de dos mil ocho, procedió a la modificación de las bases de convocatoria de una plaza de Policía Local por oposición libre para el Ayuntamiento de Montellano, cuyas bases se aprobaron con fecha veintiséis de septiembre de dos mil siete.

Por ello, donde dice: «Presidente: Un funcionario designado por el Alcalde», debe decir: «Presidente: El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montellano».

Montellano, 13 de marzo de 2008.- El Alcalde, Francisco José Salazar Rodríguez.

MANCOMUNIDADES

ANUNCIO de 14 de marzo de 2008, de la Mancomunidad de Servicios «La Vega», de la modificación de los Estatutos. (PP. 1038/2008).

Por la Asamblea constituida por los Concejales de los municipios integrantes de la Mancomunidad de Servicios «La Vega», en sesión de 12 de marzo de 2008, se aprobó por mayoría de los miembros asistentes el proyecto de los nuevos Estatutos de la mencionada Mancomunidad.

En cumplimiento del artículo 30 de la Ley 7/1993, de 27 de julio, reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía, el mencionado acuerdo se expone al público durante el plazo de treinta días hábiles mediante inserción de anuncios en los Tablones de Edictos de los 13 municipios afectados (Alcalá del Río, Brenes, Burguillos, Cantillana, Castilblanco de los Arroyos, Castilleja de la Cuesta, Gerena, Guillena, La Algaba, La Rinconada, San Juan de Aznalfarache, Tocina y Villaverde del Río).

Asimismo se insertará anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Durante dicho período se podrán formular alegaciones por los interesados.

Guillena, 14 de marzo de 2008.- El Presidente, Justo Padilla Burgos.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 24 de marzo de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Enrique F. Ojea Molina Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-GR-06/240 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública GR-0940, finca 00059, sita en Granada.

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio

de don Enrique F. Ojea Molina, cuyo último domicilio conocido estuvo en Granada.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Enrique F. Ojea Molina, DAD-GR-06/240, sobre la vivienda perteneciente al grupo GR-0940, finca 00059, sita en Granada, y dictado Pliego de Cargos de 5.11.2007, donde se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio, conforme a la formativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo presta en el artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: GR-0940.

Finca: 00059.

Municipio (Provincia): Granada.

Dirección vivienda: C/ Merced Alta, 5, 1.º D.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Enrique F. Ojea Molina.

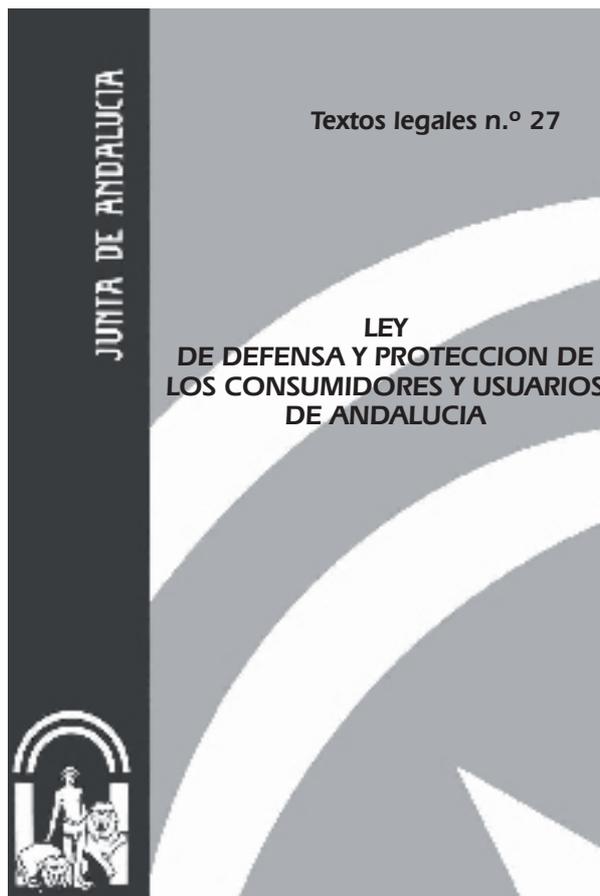
Sevilla, 24 de marzo de 2008.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 27

Título: Ley de defensa y protección de los consumidores y usuarios de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

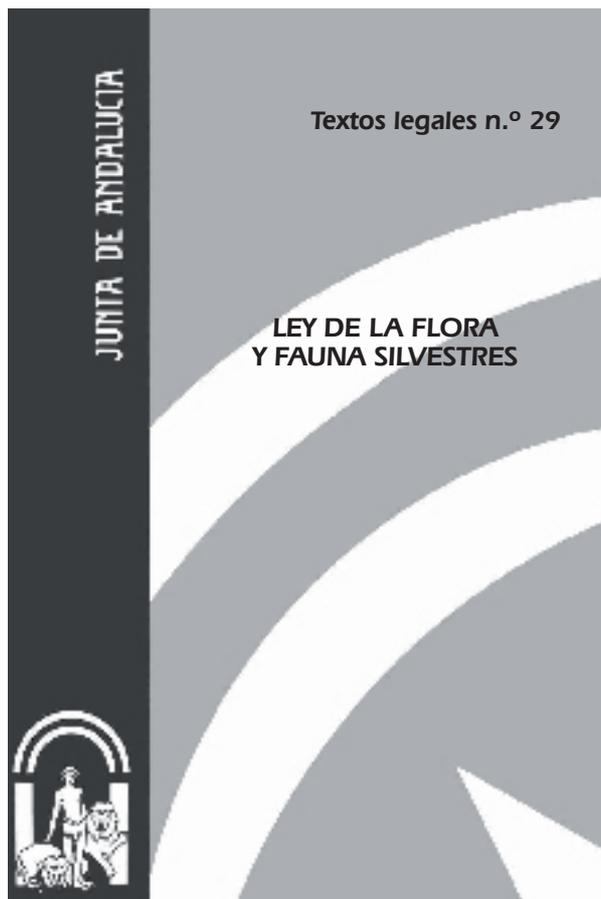
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 3,43 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 29

Título: Ley de la Flora y Fauna Silvestres



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

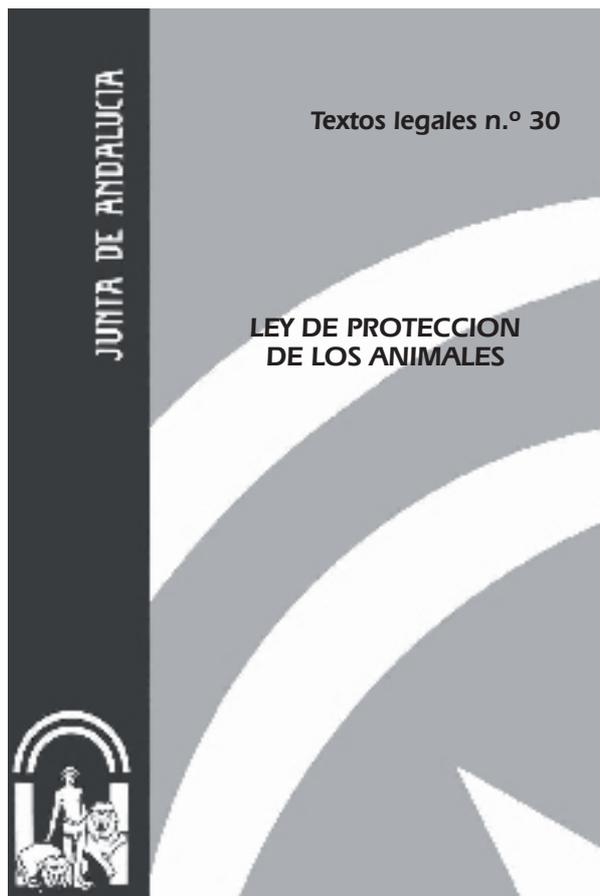
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 4,34 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 30

Título: Ley de Protección de los Animales



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,23 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 31

Título: Ley de Declaración de Voluntad Vital Anticipada



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,46 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 32

Título: Ley Reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

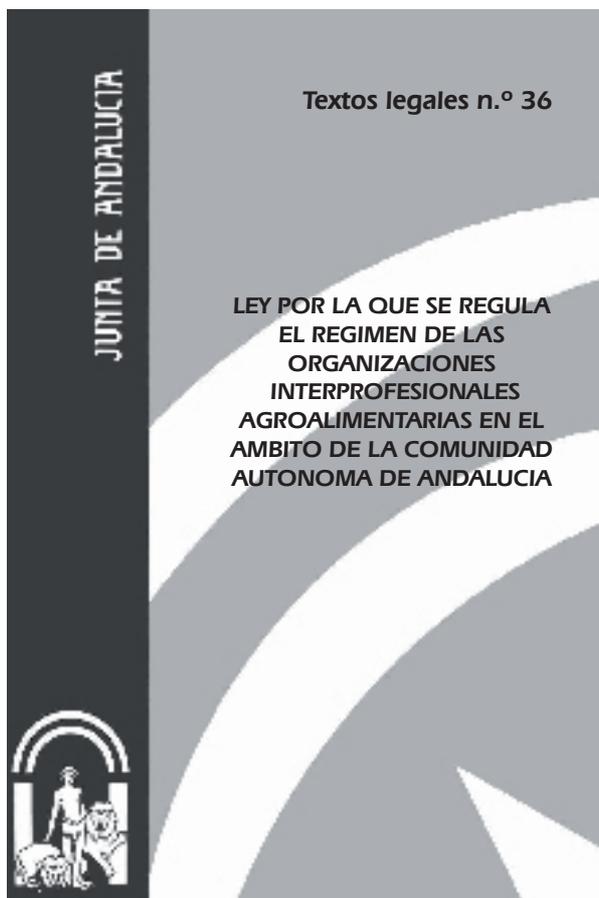
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,23 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 36

Título: Ley por la que se regula el Régimen de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

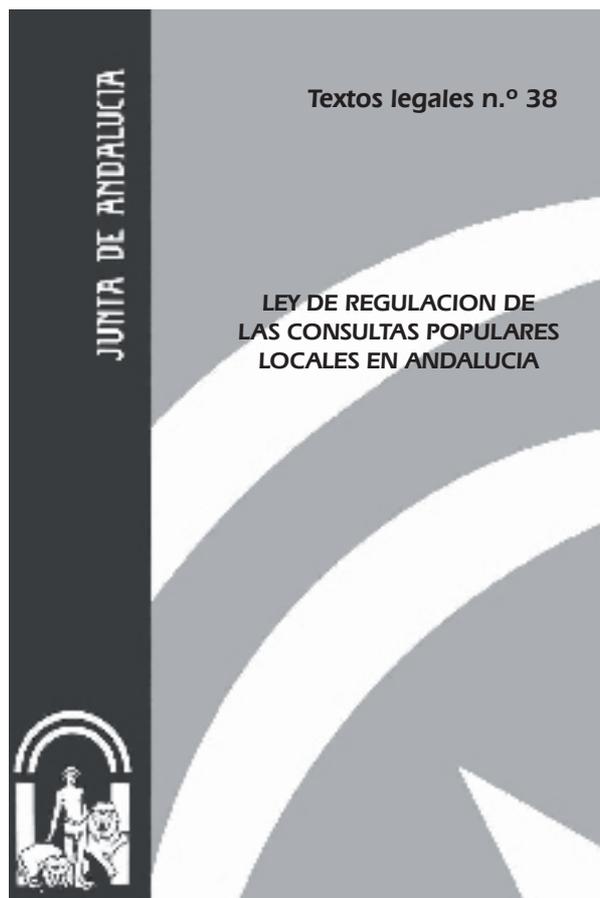
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,59 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 38

Título: Ley de Regulación de las consultas populares locales en Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,59 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63